

AÑO. 2016

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº.VIII - 0961 - 2016

Expediente 131 FO4616

Presupuestos Municipales Año

ASUNTO:.....
2017

30 DE NOVIEMBRE DE 2016

FECHA DE SANCION:.....
Consta de (51) folios

(ha)

VIII 6-

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 131 FOLIO 046 AÑO 2016

Fecha de presentación 15-11-16 (1300hs)

H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación

INICIADO POR: Comisión Finanzas, Obras Públicas y Economía

ASUNTO: Proyecto de ley: Aprueba Presupuestos Municipales por el año 2017 de: Villa de la Quebrada, Estancia Grande, Jofre, Bogal, Nagali, Arizona y Zanjitos.-

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho: 15 de noviembre 2016

Despacho N° 65/16 Mayoría del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:

Comisión de:

Fecha de despacho:

Despacho N° del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N°

POMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

(2)

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

29

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 991

FOLIO: 132

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 368 FOLIO 291 AÑO 2016

**ASUNTO: Nota de fecha 13/10/2016 Ref.: Expte. 0000- 9300324/16, Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017". Municipalidad de Villa de la Quebreda.**

H/Dcc. Despacho / 2016 / Expte. Interno

EXD-0000 9300324/16

EXD- 0000 - 9300324/16

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA E/
PROY. DE ORDENANZA REF. A PRESUPUESTO
AÑO 2017.-



Villa de la Quebrada, 29 de Septiembre del 2016.-

Jefe del Programa de Asuntos Municipales

C.P.N. Claudia Pinelli

S...../.....D

Por medio de la presente elevamos al programa que Ud. representa el Proyecto de Ordenanza correspondiente al Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio de Villa de la Quebrada.-

Sin otro particular, me despido de Ud. muy atte.

929-9300320/16

PROGRAMA ASUNTOS MUN.
Mesa de Entradas
Fecha: 30/09/16
Hora:
Firma: lpe


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcántara
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

PRESUPUESTO AÑO 2017

LEY Nº XII-0622-2008



PRESUPUESTO 2017

Municipalidad de Villa de la Quebrada

Dpto. Belgrano

San Luis - Argentina


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alicata
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Villa de la Quebrada,

ORDENANZA N°:

-MVDLQ-

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio de Villa de la Quebrada, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

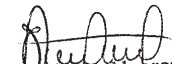
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia


Erika A. Alcáraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada




Steila María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis

legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.



Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE VILLA DE LA QUEBRADA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art.1º) Fijase la suma de **PESOS: OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$ 8.338.612,75)**, el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 3.786.762,65
Erogaciones de Capital	\$ 4.551.850,10
Total	\$ 8.338.612,75

Art.2º) Estimase la suma **PESOS: OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$ 8.338.612,75)**, de las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 2.140.790,60
Recursos Provinciales	\$ 5.730.343,46
Recursos Nacionales	\$ 467.478,69
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$ 8.338.612,75

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 3.786.762,65
2- Erogaciones de Capital	\$ 4.551.850,10
3- Recursos	\$ 8.338.612,75
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
5- Uso del Crédito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.



Art 6°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

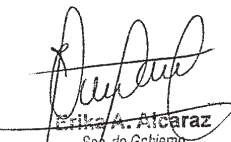
Art. 7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: cinco (5) el número de cargos de Personal Jerárquico, tres (3) el número de cargos en la Planta Permanente y cuatro (4) en concepto de personal contratado, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleo respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

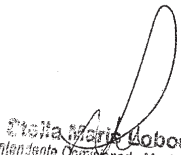
Art.9°) Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.10°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

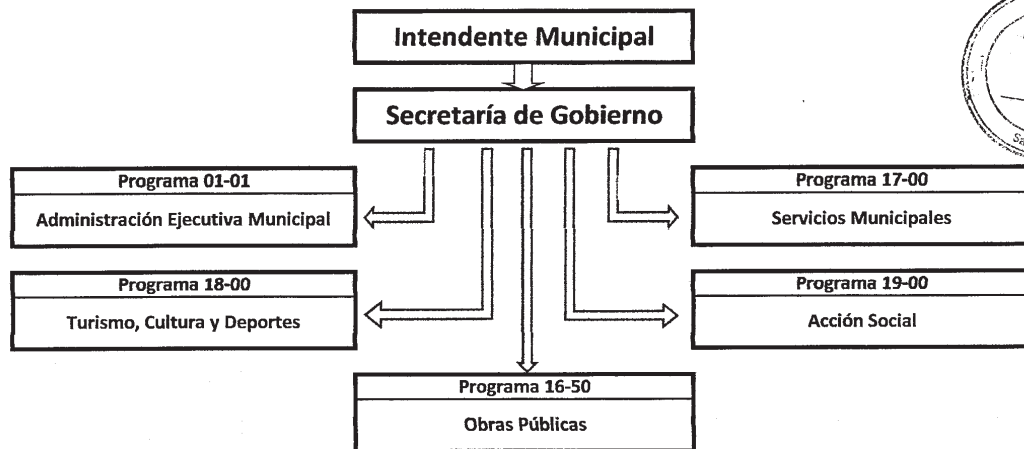
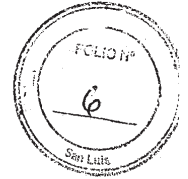
Art.11°) Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente remítase copia al Programa de Asuntos Municipales, y archívese.-


Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada




Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada

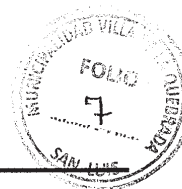


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

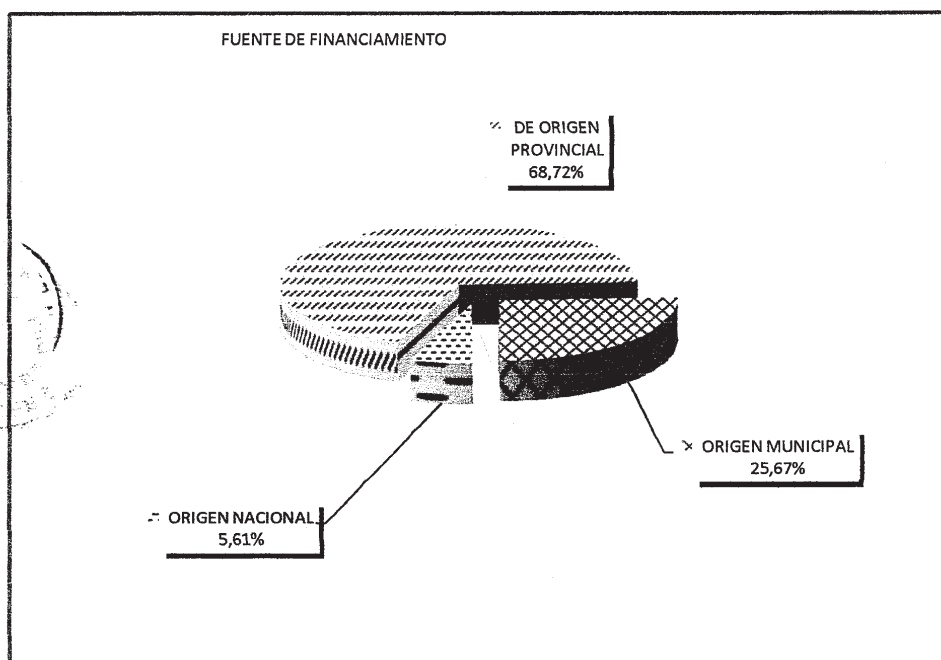
Municipalidad de Villa de la Quebrada

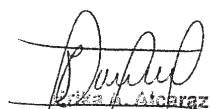


PRESUPUESTO AÑO 2017

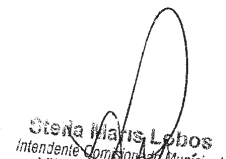
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.730.343,46	68,72%
ORIGEN MUNICIPAL	2.140.790,60	25,67%
ORIGEN NACIONAL	467.478,69	5,61%
TOTAL	8.338.612,75	100%

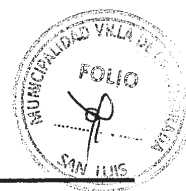



Cecilia A. Sclaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada




Elena María Lobos
Intendente Comisario Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Búgano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada

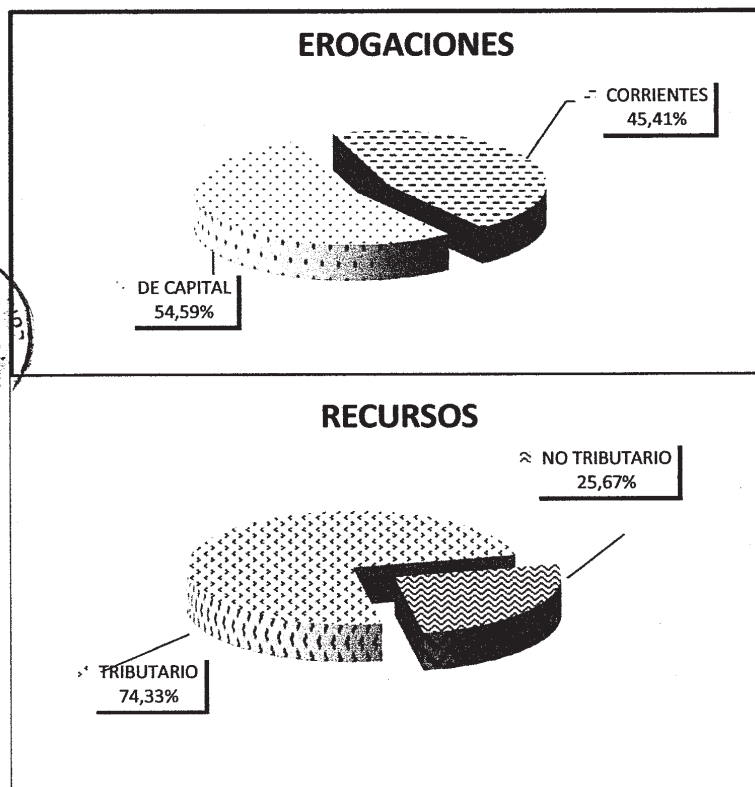


PRESUPUESTO AÑO 2017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	3.786.762,65	TRIBUTARIO	6.197.822,15
DE CAPITAL	4.551.850,10	NO TRIBUTARIO	2.140.790,60
TOTAL	8.338.612,75	TOTAL	8.338.612,75

RESULTADO EQUILIBRADO



Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



Erika A. Alcazar
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
 En pesos

PRESUPUESTO AÑO 2017
 Fecha: 30/09/2016

CÓDIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO 2017
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	5.730.343,46
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial			
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Fondo federal Solidario		pesos	467.478,69
SUBTOTAL \$					6.197.822,15
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"		13.487,50
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"		15.787,20
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		18.155,28
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		80.410,20
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		55.905,89
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		40.840,80
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		78.782,08
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		81.698,76
1-2-1-17	Venta de block - Programa Municipal	Ordenanza Tarifaria	"		54.971,28
1-2-1-18	Venta de aridos	Ordenanza Tarifaria	"		25.077,78
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		32.004,96
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		3.704,31
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		8.009,82
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		65.660,40
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		34.062,60
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		28.129,92
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"		21.577,92
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		18.086,64
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		34.070,40
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		18.298,80
1-2-2-13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		26.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	"		28.657,20
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		74.451,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria	"		16.167,06
1-2-2-19	Fiesta de Nuestro Señor de la Quebrada	Ordenanza Tarifaria	"		1.060.800,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	Ordenanza Tarifaria	"		26.000,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	"		26.000,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		14.710,80
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	Ordenanza Tarifaria	"		5.616,00
1-2-2-26	Multas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	"		66.066,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	"		67.600,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
3-9-3-01	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
SUBTOTAL \$					2.140.790,60
TOTAL \$					8.338.612,75

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 al 30/09/16

[Firma]
 Ericka A. Alcaraz
 Sec. de Gobierno
 Municipalidad de
 Villa de la Quebrada



[Firma]
 Stella Mari S. Lobo
 Intendente Comisionado Municipal
 Villa de la Quebrada
 Dpto. Belgrano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N° 2b

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS (en pesos)

JURISDIC: Municipalidad de Villa de la Quebrada

PRESUPUESTO AÑO 2017
30/09/2016

CÓDIGO (Según clasificador por rubros)	DENOMINACIÓN	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO 2017
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.432.585,87	1.432.585,87	1.432.585,87	1.432.585,87	5.730.343,46
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	116.869,67	116.869,67	116.869,67	116.869,67	467.478,69
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	3.371,88	3.371,88	3.371,88	3.371,88	13.487,50
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	3.946,80	3.946,80	3.946,80	3.946,80	15.787,20
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	4.538,82	4.538,82	4.538,82	4.538,82	18.155,28
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	20.102,55	20.102,55	20.102,55	20.102,55	80.410,20
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	13.976,47	13.976,47	13.976,47	13.976,47	55.905,89
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	10.210,20	10.210,20	10.210,20	10.210,20	40.840,80
1-2-1-15	Servicios Municipales	19.695,52	19.695,52	19.695,52	19.695,52	78.782,08
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	20.424,69	20.424,69	20.424,69	20.424,69	81.698,76
1-2-1-17	Venta de block - Programa Municipal	13.742,82	13.742,82	13.742,82	13.742,82	54.971,28
1-2-1-18	Venta de aridos	6.269,45	6.269,45	6.269,45	6.269,45	25.077,78
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	8.001,24	8.001,24	8.001,24	8.001,24	32.004,96
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	926,08	926,08	926,08	926,08	3.704,31
1-2-2-02	Venta Ambulante	2.002,46	2.002,46	2.002,46	2.002,46	8.009,82
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	16.415,10	16.415,10	16.415,10	16.415,10	65.660,40
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	8.515,65	8.515,65	8.515,65	8.515,65	34.062,60
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	7.032,48	7.032,48	7.032,48	7.032,48	28.129,92
1-2-2-07	Libre Deuda	5.394,48	5.394,48	5.394,48	5.394,48	21.577,92
1-2-2-08	Cementerio	4.521,66	4.521,66	4.521,66	4.521,66	18.086,64
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	8.517,60	8.517,60	8.517,60	8.517,60	34.070,40
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	4.574,70	4.574,70	4.574,70	4.574,70	18.298,80
1-2-2-13	Concesión de Camping	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	26.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	7.164,30	7.164,30	7.164,30	7.164,30	28.657,20
1-2-2-15	Derechos de Construcción	18.612,75	18.612,75	18.612,75	18.612,75	74.451,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	4.041,77	4.041,77	4.041,77	4.041,77	16.167,06
1-2-2-19	Fiesta de Nuestro Señor de la Quebrada	265.200,00	265.200,00	265.200,00	265.200,00	1.060.800,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	26.000,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	26.000,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	3.677,70	3.677,70	3.677,70	3.677,70	14.710,80
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	1.404,00	1.404,00	1.404,00	1.404,00	5.616,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-26	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	16.516,50	16.516,50	16.516,50	16.516,50	66.066,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	16.900,00	16.900,00	16.900,00	16.900,00	67.600,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-9-3-01	Superávit 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

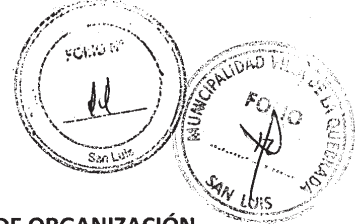
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$	2.051.236,69	2.051.236,69	2.051.236,69	2.051.236,69	8.338.612,75
--------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

[Firma]
Eduardo A. Alvarado
Sep. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



[Firma]
Stella Maris Lobos
Intendente Corresponsable Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada



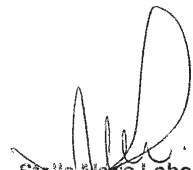
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA JURISDICCIÓN O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Provincia San Luis
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS
PRESUPUESTO AÑO 2017
30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE
PROGRAMA 16
SUBPRG. PROYECTO
OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

RED DE AGUA DOMICILIARIA	16 - 16,51	Ampliación de la red troncal y líneas de distribución familiar, cambio de cañerías
ILUMINACIÓN DE CALLES	16 - 16,52	Ampliación del alumbrado publico, mantenimiento de acometidas, cambio de luminarias
RED CLOACAL	16 - 16,53	Ampliación de la red troncal, realizar las acometidas individuales
BIENES DE CAPITAL	16 - 16,54	Renovación y mantenimiento de maquinas y equipos, adquisición de herramientas y equipamiento destinado al mantenimiento del edificio y a la dirección de obras publicas
OTRAS OBRAS VARIAS	16 - 16,55	Mantenimiento del deposito municipal y plazas, veredas, calles, parquizacion de espacios verdes cedidos por nuevos loteos
CONVENIO PROVINCIA- MUNICIPIO	16 - 16,56	Pavimentación e Iluminación de 6 cuadras
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	16-16,57	2º Etapa Mejoramiento de Camping Municipal




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcayaz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada

30/09/2016

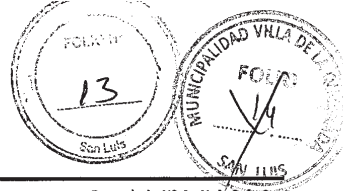
Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 15.000,00		\$ 180.000,00
Adicionales		\$ 11.250,00		\$ 135.000,00
S.A.C.		\$ 26.250,00		\$ 26.250,00
Asig. Fliars anuales			\$ 30,00	\$ 360,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,63		\$ 4.579,59
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.250,00		\$ 15.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 500,00		\$ 6.000,00
Viaticos				
				\$ 367.189,59
Secretario de Gobierno	1			
Básico:		\$ 8.750,00		\$ 105.000,00
Adicionales		\$ 7.500,00		\$ 90.000,00
S.A.C.		\$ 16.250,00		\$ 16.250,00
Asig. Fliars anuales			\$ 30,00	\$ 360,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.000,00		\$ 12.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 312,50		\$ 3.750,00
Viaticos				
				\$ 231.939,65
Secretario Municipal	1			
Básico:		\$ 8.750,00		\$ 105.000,00
Adicionales		\$ 7.500,00		\$ 90.000,00
S.A.C.		\$ 16.250,00		\$ 16.250,00
Asig. Fliars anuales			\$ 490,00	\$ 5.880,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.000,00		\$ 12.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 312,50		\$ 3.750,00
Viaticos				
				\$ 237.459,65
Programa 18 (Turismo y Cultura)	1			
Básico:		\$ 5.625,00		\$ 67.500,00
Adicionales		\$ 3.125,00		\$ 37.500,00
S.A.C.		\$ 8.750,00		\$ 8.750,00
Asig. Fliars anuales			\$ 460,00	\$ 5.520,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,00		\$ 6.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 187,50		\$ 2.250,00
Viaticos				
				\$ 132.099,65
Programa 20 (Deporte y Medio Ambiente)	1			
Básico:		\$ 5.625,00		\$ 67.500,00
Adicionales		\$ 3.125,00		\$ 37.500,00
S.A.C.		\$ 8.750,00		\$ 8.750,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 460,00	\$ 5.520,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,00		\$ 6.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 187,50		\$ 2.250,00
Viaticos				
				\$ 132.099,65
Subtotal cargos - Hoja 1	5		Subtotal Anual - Hoja 1	\$ 1.100.788,19

Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº 4 - Hoja 2 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN:

Municipalidad de Villa de la Quebrada

30/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)	
Personal Administrativo					
1					
Categoría "A"					
Básico:		\$ 5.625,00		\$ 67.500,00	
Adicionales		\$ 4.375,00		\$ 52.500,00	
S.A.C.		\$ 10.000,00		\$ 10.000,00	
Asig. Fliares anuales			\$ 460,00	\$ 5.520,00	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)			\$ 890,00	\$ 890,00	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 625,00		\$ 7.500,00	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 250,00		\$ 3.000,00	
Viáticos		\$ 2.500,00		\$ 30.000,00	
				\$ 176.910,00	
Personal Administrativo -Contratado					
1 Categ. "A" y 4 Categ. "B"					
Básico:		\$ -		\$ -	
Adicionales		\$ -		\$ -	
S.A.C.		\$ -		\$ -	
Asig. Fliares anuales			\$ -	\$ -	
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -	
Viáticos		\$ -		\$ -	
				\$ -	
Personal Obrero Trabajos Públicos					
4					
Categoría "C"					
Básico:		\$ 22.500,00		\$ 270.000,00	
Adicionales		\$ 17.500,00		\$ 210.000,00	
S.A.C.		\$ 40.000,00		\$ 40.000,00	
Asig. Fliares anuales			\$ 460,00	\$ 22.080,00	
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 890,00	\$ 3.560,00	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,25		\$ 4.575,00	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,00		\$ 6.000,00	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 187,50		\$ 2.250,00	
Viáticos		\$ 10.000,00		\$ 120.000,00	
				\$ 558.465,00	
Personal Obrero Trabajos Públicos - Contratados					
2					
Categoría "E"					
Básico:		\$ 11.250,00		\$ 135.000,00	
Adicionales		\$ 8.750,00		\$ 105.000,00	
S.A.C.		\$ 18.750,00		\$ 18.750,00	
Asig. Fliares anuales			\$ 460,00	\$ 11.040,00	
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 890,00	\$ 1.780,00	
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.272,27		\$ 15.267,20	
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,40		\$ 6.004,80	
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 500,40		\$ 6.004,80	
Viáticos		\$ 3.750,00		\$ 7.500,00	
				\$ 298.846,80	
Subtotal Cargos - Hoja 2		7	Subtotal Anual - Hoja 2 \$		1.034.221,80
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2		12	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$		2.135.010,00

Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº 5

CATEGORÍAS EQUIVALENTES (EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada

30/09/2016

FINALIDAD	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS o CATEGORÍAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO 2017
Servicios Sociales	3,9,1	RED DE AGUA DOMICILIARIA	\$ 352.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	ILUMINACIÓN DE CALLES	\$ 457.600,00
Servicios Sociales	3,9,1	RED CLOACAL	\$ 457.600,00
Servicios Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 137.781,42
Servicios Sociales	3,9,1	OTRAS OBRAS VARIAS	\$ 2.112.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	\$ 567.389,99
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 467.478,69

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.551.850,10
------------------------------------	------------------------

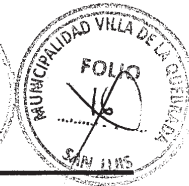
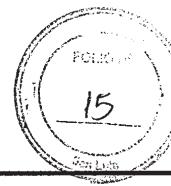



Stella Maris Lobos
 Intendente Comisionado Municipal
 Villa de la Quebrada
 Depto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
 Sec. de Gobierno
 Municipalidad de
 Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº 14

EROGACIONES

(en pesos)

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada

PRESUPUESTO AÑO 2017
30/09/2016

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO 2017
	Programas - Departamento Obras Públicas	
16 - 16,51	RED DE AGUA DOMICILIARIA	\$ 352.000,00
16 - 16,52	ILUMINACIÓN DE CALLES	\$ 457.600,00
16 - 16,53	RED CLOACAL	\$ 457.600,00
16 - 16,54	BIENES DE CAPITAL	\$ 137.781,42
16 - 16,55	OTRAS OBRAS VARIAS	\$ 2.112.000,00
16 - 16,56	CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO	\$ 567.389,99
16 - 16,57	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 467.478,69
	TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 4.551.850,10

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO 2017
	Programas	
ADMINISTRACIÓN	ÁREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.426.851,23
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 1.644.228,91
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 204.073,75
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 312.522,07
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 20-00	\$ 199.086,70
	TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	\$ 3.786.762,65

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES \$ 8.338.612,75




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika Alarcón
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

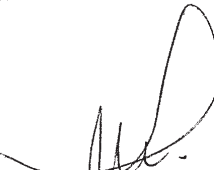
16 - 16,51 RED DE AGUA DOMICILIARIA

PRESUPUESTO AÑO 2017

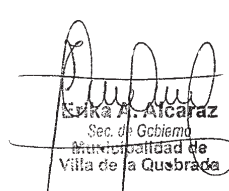
JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2016

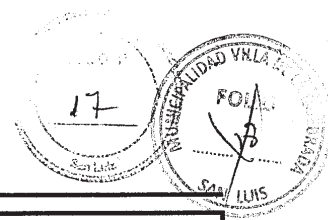
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 105.600,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 211.200,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 35.200,00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 352.000,00


Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Silvia A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

16 - 16,52 ILUMINACIÓN DE CALLES

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

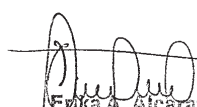
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 183.040,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 274.560,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 457.600,00

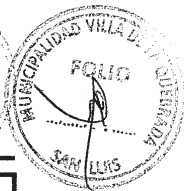



Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Enka A. Alcáraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 -16,53

RED CLOACAL

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 183.040,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 274.560,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 457.600,00

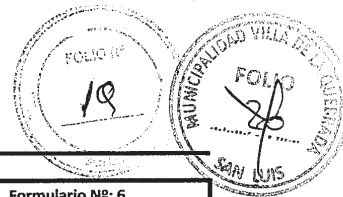



Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika Alarcón
Sec. de Gestión
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

16 - 16,54 BIENES DE CAPITAL

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

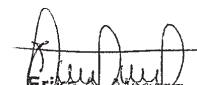
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo \$	38.578,80
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales \$	96.447,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso \$	2.755,63
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 137.781,42

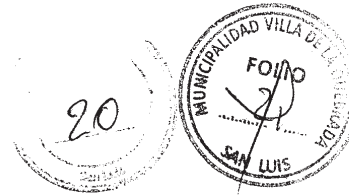



Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
16 - 16,55		OTRAS OBRAS VARIAS		PRESUPUESTO AÑO 2017
JURISDICCIÓN:		Municipalidad de Villa de la Quebrada		30/09/2016
		Administración Ejecutiva Municipal		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	591.360,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	1.478.400,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	42.240,00
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$	2.112.000,00

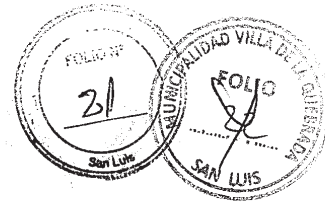



Stella Maris Lobos
Presidente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Enka A. Aníbal
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada

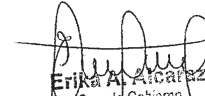


RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario N°: 6	
GASTOS POR INCISO					
(EN PESOS)					
16 - 16,56		CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIO		PRESUPUESTO AÑO 2017	
JURISDICCIÓN:		Municipalidad de Villa de la Quebrada		30/09/2016	
		Administración Ejecutiva Municipal			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN		PROGRAMADO 2017	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	158.869,20	
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	397.172,99	
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	11.347,80	
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$	567.389,99	




Stella Maris Lobos
 Intendente Comisionado Municipal
 Villa de la Quebrada
 Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Ricapaz
 Sec. de Gobierno
 Municipalidad de
 Villa de la Quebrada



Municipalidad de Villa de la Quebrada

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16-16,57

FONDO FEDERAL SOLIDARIO

PRESUPUESTO AÑO 2017

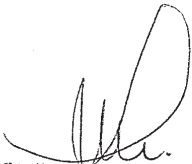
JURISDICCIÓN:

Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

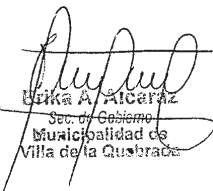
30/09/2016

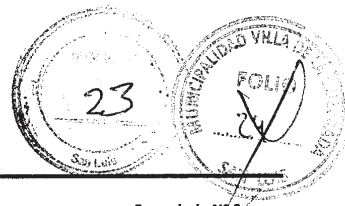
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 130.894,03
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 327.235,08
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 9.349,57
TOTAL PROGRAMA 16-57			\$ 467.478,69




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Diana A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



Formulario N° 3

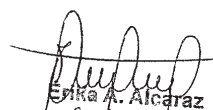
**ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA
JURISDICCIÓN O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN****PRESUPUESTO AÑO 2017****JURISDICCIÓN:** Municipalidad de Villa de la Quebrada
UNIDAD EJECUTORA : GENERAL**30/09/2016**

PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACIÓN
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	ÁREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 20-00	0	0	DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



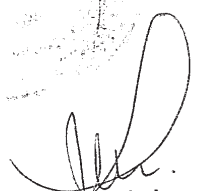

Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

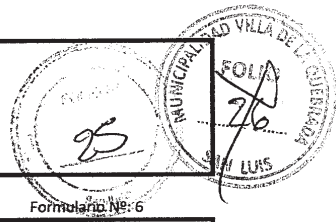
JURISDICCIÓN:	Municipalidad de Villa de la Quebrada		PRESUPUESTO AÑO 2017	
PROGRAMA	ÁREA GOBIERNO • 01-01		\$ 1.426.851,23	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017	
1,1	0-1-1-01	Personal	\$	1.013.498,89
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	149.901,55
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	182.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	81.450,78
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL ÁREA DE GOBIERNO			\$	1.426.851,23


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Ericka M. Aguilar
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N°: 6

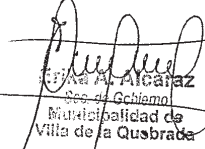
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

JURISDICCIÓN:	Municipalidad de Villa de la Quebrada		PRESUPUESTO AÑO 2017
PROGRAMA	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES		\$ 1.644.228,91
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ 857.311,80
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 314.766,84
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 314.766,84
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 157.383,42
			\$ 1.644.228,91




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Rafael Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada

Formulario N° 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

JURISDICCIÓN:	Municipalidad de Villa de la Quebrada		PRESUPUESTO AÑO 2017	
PROGRAMA	18-00 TURISMO Y CULTURA		\$	204.073,75
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017	
1,1	0-1-1-01	Personal	\$	132.099,65
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	18.743,52
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	34.487,05
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	18.743,53
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$	204.073,75

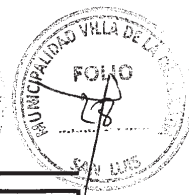
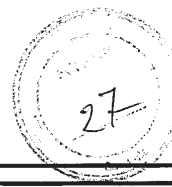


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



Erika A. Alcega
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada

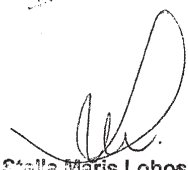


Formulario Nº: 6

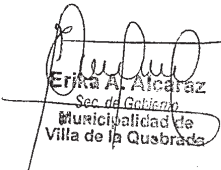
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

JURISDICCIÓN:	Municipalidad de Villa de la Quebrada		PRESUPUESTO AÑO 2017
PROGRAMA	19-00 • ACCIÓN SOCIAL		\$ 312.522,07
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 65.705,98
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 54.026,37
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 192.789,72
TOTAL 19-00 • ACCIÓN SOCIAL			\$ 312.522,07

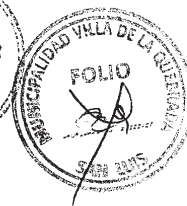
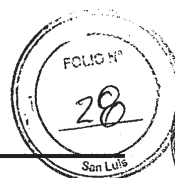



Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCIÓN: **Municipalidad de Villa de la Quebrada** **PRESUPUESTO AÑO 2017**
PROGRAMA **20-00 DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE** \$ **199.086,70**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017
1,1	0- 1- 00	Personal	\$ 132.099,65
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 49.500,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 17.487,05
TOTAL 19-00 • ACCIÓN SOCIAL			\$ 199.086,70



[Signature]
Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



[Signature]
ERIK A. AGUIRRE
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



PRESUPUESTO AÑO 2017

LEY Nº XII-0622-2008



PRESUPUESTO 2017

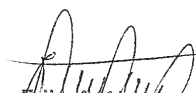
Municipalidad de Villa de la Quebrada

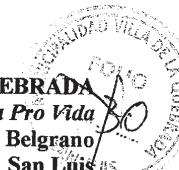
Dpto. Belgrano

San Luis - Argentina


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



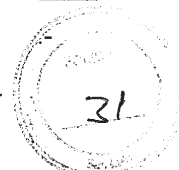

Enrique A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



Villa de la Quebrada,

ORDENANZA N°:

-MVDLQ-



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio de Villa de la Quebrada, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión publica, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

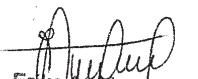
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la mas adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

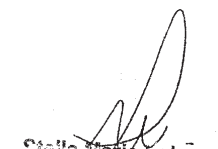
Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia



Ericka A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis

legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII – 0622 – 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE VILLA DE LA QUEBRADA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art.1º) Fijase la suma de **PESOS: OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$ 8.338.612,75)**, el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 3.786.762,65
Erogaciones de Capital	\$ 4.551.850,10
Total	\$ 8.338.612,75

Art.2º) Estimase la suma **PESOS: OCHO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$ 8.338.612,75)**, de las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 2.140.790,60
Recursos Provinciales	\$ 5.730.343,46
Recursos Nacionales	\$ 467.478,69
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$ 8.338.612,75

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 3.786.762,65
2- Erogaciones de Capital	\$ 4.551.850,10
3- Recursos	\$ 8.338.612,75
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
5- Uso del Crédito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.


Stella Maris Lobo
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art 6°) El Intendente Comisionado Municipal está facultado a introducir incrementos de Erogaciones de Capital en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con disminución de Activos Financieros.

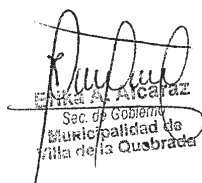
Art. 7°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en cinco (5) el número de cargos de Personal Jerárquico, tres (3) el número de cargos en la Planta Permanente y cuatro (4) en concepto de personal contratado, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleo respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.9°) Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Art.10°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

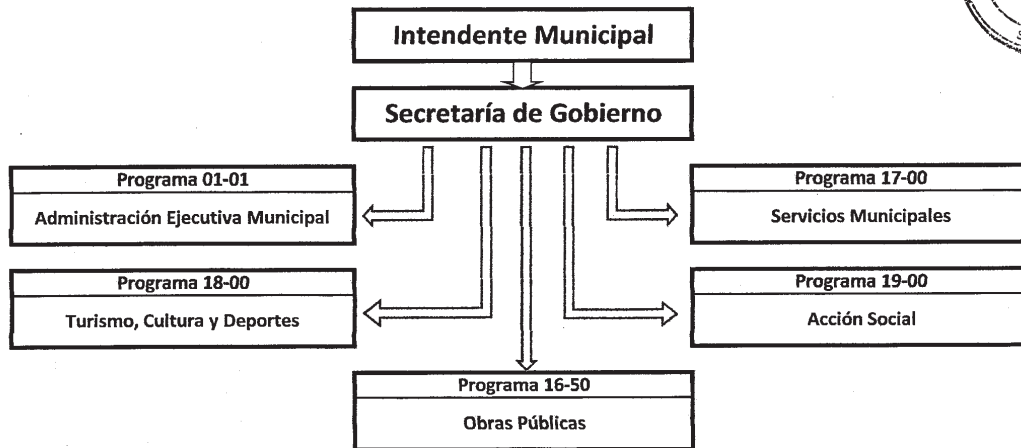
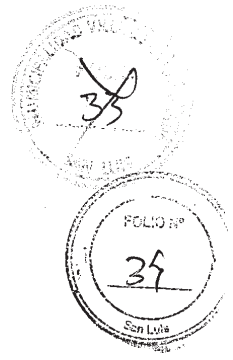
Art.11°) Notifíquese, comuníquese, publíquese y oportunamente remítase copia al Programa de Asuntos Municipales, y archívese.-

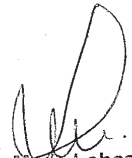

Enrique Al. Alcapaz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



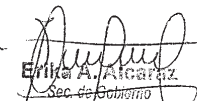

Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada

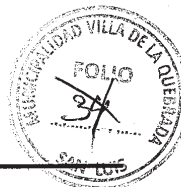



Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada

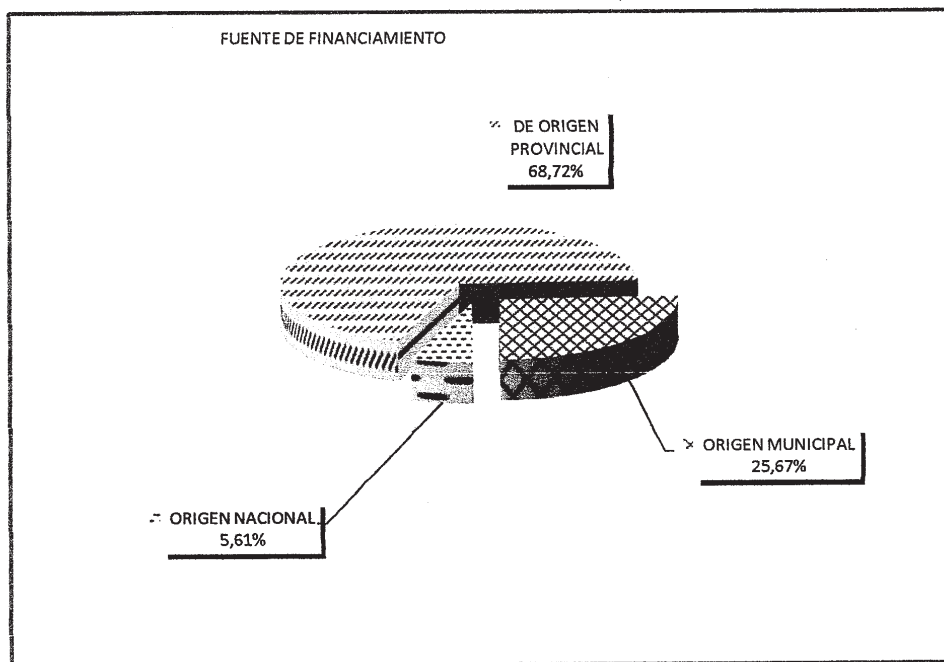


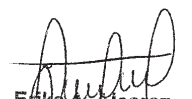
PRESUPUESTO AÑO 2017



FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.730.343,46	68,72%
ORIGEN MUNICIPAL	2.140.790,60	25,67%
ORIGEN NACIONAL	467.478,69	5,61%
TOTAL	8.338.612,75	100%

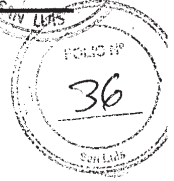



Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada




Stella Maris Lobos.
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Cpto. Belgrano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada



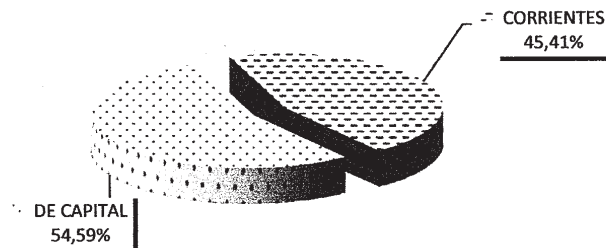
PRESUPUESTO AÑO 2017

CUADRO GENERAL

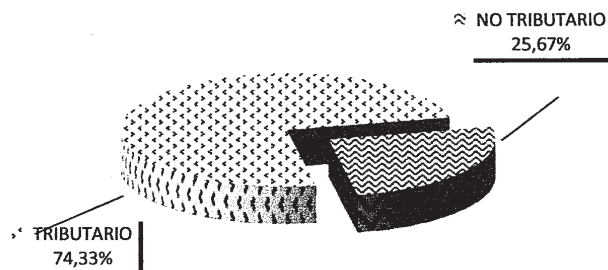
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	3.786.762,65	TRIBUTARIO	6.197.822,15
DE CAPITAL	4.551.850,10	NO TRIBUTARIO	2.140.790,60
TOTAL	8.338.612,75	TOTAL	8.338.612,75

RESULTADO EQUILIBRADO

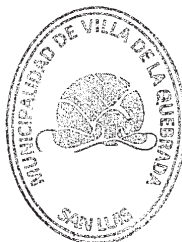
EROGACIONES

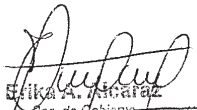


RECURSOS




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Acaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada

Formulario N° 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesosPRESUPUESTO AÑO 2017
Fecha: 30/09/2016

CÓDIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACIÓN	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO 2017
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	5.730.343,46
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial			
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Fondo federal Solidario		pesos	467.478,69

SUBTOTAL \$ 6.197.822,15

INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"		13.487,50
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"		15.787,20
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		18.155,28
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		80.410,20
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		55.905,89
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		40.840,80
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		78.782,08
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		81.698,76
1-2-1-17	Venta de block - Programa Municipal	Ordenanza Tarifaria	"		54.971,28
1-2-1-18	Venta de aridos	Ordenanza Tarifaria	"		25.077,78
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		32.004,96
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		3.704,31
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		8.009,82
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		65.660,40
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		34.062,60
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		28.129,92
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"		21.577,92
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		18.086,64
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		34.070,40
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		18.298,80
1-2-2-13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		26.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	"		28.657,20
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		74.451,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria	"		16.167,06
1-2-2-19	Fiesta de Nuestro Señor de la Quebrada	Ordenanza Tarifaria	"		1.060.800,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	Ordenanza Tarifaria	"		26.000,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	"		26.000,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		14.710,80
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	Ordenanza Tarifaria	"		5.616,00
1-2-2-26	Multas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	"		66.066,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	"		67.600,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
3-9-3-01	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	"		0,00

SUBTOTAL \$ 2.140.790,60**TOTAL \$ 8.338.612,75**

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 al 30/09/16

[Firma]
Enrique Bustaraz
Sede de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



[Firma]
Stella María Labos
Intendente Comisariado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N° 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS (en pesos)

JURISDIC.: Municipalidad de Villa de la Quebrada

PRESUPUESTO AÑO 2017
30/09/2016

CÓDIGO (Según clasificador por rubros)	DENOMINACIÓN	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO 2017
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.432.585,87	1.432.585,87	1.432.585,87	1.432.585,87	5.730.343,46
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	116.869,67	116.869,67	116.869,67	116.869,67	467.478,69
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	3.371,88	3.371,88	3.371,88	3.371,88	13.487,50
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	3.946,80	3.946,80	3.946,80	3.946,80	15.787,20
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	4.538,82	4.538,82	4.538,82	4.538,82	18.155,28
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	20.102,55	20.102,55	20.102,55	20.102,55	80.410,20
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	13.976,47	13.976,47	13.976,47	13.976,47	55.905,89
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	10.210,20	10.210,20	10.210,20	10.210,20	40.840,80
1-2-1-15	Servicios Municipales	19.695,52	19.695,52	19.695,52	19.695,52	78.782,08
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	20.424,69	20.424,69	20.424,69	20.424,69	81.698,76
1-2-1-17	Venta de block - Programa Municipal	13.742,82	13.742,82	13.742,82	13.742,82	54.971,28
1-2-1-18	Venta de aridos	6.269,45	6.269,45	6.269,45	6.269,45	25.077,78
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	8.001,24	8.001,24	8.001,24	8.001,24	32.004,96
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	926,08	926,08	926,08	926,08	3.704,31
1-2-2-02	Venta Ambulante	2.002,46	2.002,46	2.002,46	2.002,46	8.009,82
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	16.415,10	16.415,10	16.415,10	16.415,10	65.660,40
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	8.515,65	8.515,65	8.515,65	8.515,65	34.062,60
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	7.032,48	7.032,48	7.032,48	7.032,48	28.129,92
1-2-2-07	Libre Deuda	5.394,48	5.394,48	5.394,48	5.394,48	21.577,92
1-2-2-08	Cementerio	4.521,66	4.521,66	4.521,66	4.521,66	18.086,64
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	8.517,60	8.517,60	8.517,60	8.517,60	34.070,40
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	4.574,70	4.574,70	4.574,70	4.574,70	18.298,80
1-2-2-13	Concesión de Camping	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	26.000,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	7.164,30	7.164,30	7.164,30	7.164,30	28.657,20
1-2-2-15	Derechos de Construcción	18.612,75	18.612,75	18.612,75	18.612,75	74.451,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	4.041,77	4.041,77	4.041,77	4.041,77	16.167,06
1-2-2-19	Fiesta de Nuestro Señor de la Quebrada	265.200,00	265.200,00	265.200,00	265.200,00	1.060.800,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	26.000,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	6.500,00	6.500,00	6.500,00	6.500,00	26.000,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	3.677,70	3.677,70	3.677,70	3.677,70	14.710,80
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	1.404,00	1.404,00	1.404,00	1.404,00	5.616,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-26	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	16.516,50	16.516,50	16.516,50	16.516,50	66.066,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	16.900,00	16.900,00	16.900,00	16.900,00	67.600,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-9-3-01	Superávit 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$	2.051.236,69	2.051.236,69	2.051.236,69	2.051.236,69	8.338.612,75
--------------------------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

[Firma]
Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



[Firma]
Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis

Municipalidad de Villa de la Quebrada



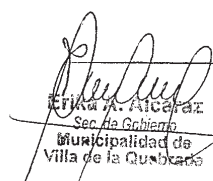
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA JURISDICCIÓN O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada - Provincia San Luis
UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS **PRESUPUESTO AÑO 2017**
30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
RED DE AGUA DOMICILIARIA	16 - 16,51	Ampliación de la red troncal y líneas de distribución familiar, cambio de cañerías
ILUMINACIÓN DE CALLES	16 - 16,52	Ampliación del alumbrado publico, mantenimiento de acometidas, cambio de luminarias
RED CLOACAL	16 - 16,53	Ampliación de la red troncal, realizar las acometidas individuales
BIENES DE CAPITAL	16 - 16,54	Renovación y mantenimiento de maquinas y equipos, adquisición de herramientas y equipamiento destinado al mantenimiento del edificio y a la dirección de obras publicas
OTRAS OBRAS VARIAS	16 - 16,55	Mantenimiento del deposito municipal y plazas, veredas, calles, parquizacion de espacios verdes cedidos por nuevos loteos
CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIO	16 - 16,56	Pavimentación e Iluminación de 6 cuadras
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	16-16,57	2º Etapa Mejoramiento de Camping Municipal


Estela María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Nicotraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada


CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 (EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada

30/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 15.000,00		\$ 180.000,00
Adicionales		\$ 11.250,00		\$ 135.000,00
S.A.C.		\$ 26.250,00		\$ 26.250,00
Asig. Fliars anuales			\$ 30,00	\$ 360,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,63		\$ 4.579,59
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.250,00		\$ 15.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 500,00		\$ 6.000,00
Viaticos				
				\$ 367.189,59
Secretario de Gobierno	1			
Básico:		\$ 8.750,00		\$ 105.000,00
Adicionales		\$ 7.500,00		\$ 90.000,00
S.A.C.		\$ 16.250,00		\$ 16.250,00
Asig. Fliars anuales			\$ 30,00	\$ 360,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.000,00		\$ 12.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 312,50		\$ 3.750,00
Viaticos				
				\$ 231.939,65
Secretario Municipal	1			
Básico:		\$ 8.750,00		\$ 105.000,00
Adicionales		\$ 7.500,00		\$ 90.000,00
S.A.C.		\$ 16.250,00		\$ 16.250,00
Asig. Fliars anuales			\$ 490,00	\$ 5.880,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.000,00		\$ 12.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 312,50		\$ 3.750,00
Viaticos				
				\$ 237.459,65
Programa 18 (Turismo y Cultura)	1			
Básico:		\$ 5.625,00		\$ 67.500,00
Adicionales		\$ 3.125,00		\$ 37.500,00
S.A.C.		\$ 8.750,00		\$ 8.750,00
Asig. Fliars anuales			\$ 460,00	\$ 5.520,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,00		\$ 6.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 187,50		\$ 2.250,00
Viaticos				
				\$ 132.099,65
Programa 20 (Deporte y Medio Ambiente)	1			
Básico:		\$ 5.625,00		\$ 67.500,00
Adicionales		\$ 3.125,00		\$ 37.500,00
S.A.C.		\$ 8.750,00		\$ 8.750,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 460,00	\$ 5.520,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,64		\$ 4.579,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,00		\$ 6.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 187,50		\$ 2.250,00
Viaticos				
				\$ 132.099,65
Subtotal cargos - Hoja 1	5			Subtotal Anual - Hoja 1 \$ 1.100.788,19

Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



Erika A. Alcega
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N° 4 - Hoja 2 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

30/09/2016

JURISDICCIÓN:

Municipalidad de Villa de la Quebrada

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal Administrativo	1			
Categoría "A"				
Básico:		\$ 5.625,00		\$ 67.500,00
Adicionales		\$ 4.375,00		\$ 52.500,00
S.A.C.		\$ 10.000,00		\$ 10.000,00
Asig. Fliars anuales			\$ 460,00	\$ 5.520,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)			\$ 890,00	\$ 890,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 625,00		\$ 7.500,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 250,00		\$ 3.000,00
Viaticos		\$ 2.500,00		\$ 30.000,00
				\$ 176.910,00
Personal Administrativo -Contratado				
1 Categ. "A" y 4 Categ. "B"				
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliars anuales			\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ -
Personal Obrero Trabajos Públicos	4			
Categoría "C"				
Básico:		\$ 22.500,00		\$ 270.000,00
Adicionales		\$ 17.500,00		\$ 210.000,00
S.A.C.		\$ 40.000,00		\$ 40.000,00
Asig. Fliars anuales			\$ 460,00	\$ 22.080,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 890,00	\$ 3.560,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 381,25		\$ 4.575,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,00		\$ 6.000,00
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 187,50		\$ 2.250,00
Viaticos		\$ 10.000,00		\$ 120.000,00
				\$ 558.465,00
Personal Obrero Trabajos Públicos - Contratados	2			
Categoría "E"				
Básico:		\$ 11.250,00		\$ 135.000,00
Adicionales		\$ 8.750,00		\$ 105.000,00
S.A.C.		\$ 18.750,00		\$ 18.750,00
Asig. Fliars anuales			\$ 460,00	\$ 11.040,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 890,00	\$ 1.780,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 1.272,27		\$ 15.267,20
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 500,40		\$ 6.004,80
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 500,40		\$ 6.004,80
Viaticos		\$ 3.750,00		\$ 7.500,00
				\$ 298.846,80
Subtotal Cargos - Hoja 2		7	Subtotal Anual - Hoja 2 \$ 1.034.221,80	
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2		12	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 2.135.010,00	

Stella Maris Lobos
 Intendente Comisionado Municipal
 Villa de la Quebrada
 Dpto. Belgrano - San Luis



Esteban P. Aceitaz
 Secretario de Gobierno
 Municipalidad de
 Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº 5

CATEGORÍAS EQUIVALENTES (EN PESOS)

PRESUPUESTO AÑO 2017

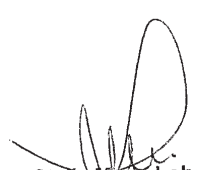
JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada

30/09/2016

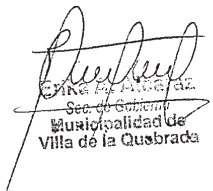
FINALIDAD	FUNCIÓN	DENOMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS o CATEGORÍAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO 2017
Servicios Sociales	3,9,1	RED DE AGUA DOMICILIARIA	\$ 352.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	ILUMINACIÓN DE CALLES	\$ 457.600,00
Servicios Sociales	3,9,1	RED CLOACAL	\$ 457.600,00
Servicios Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 137.781,42
Servicios Sociales	3,9,1	OTRAS OBRAS VARIAS	\$ 2.112.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	\$ 567.389,99
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 467.478,69

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.551.850,10
------------------------------------	------------------------




Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N° 14

EROGACIONES (en pesos)



JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada

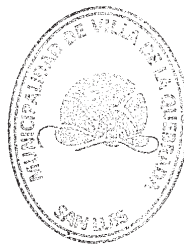
PRESUPUESTO AÑO 2017
30/09/2016

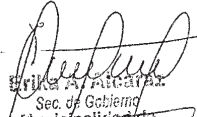
FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO 2017
	Programas - Departamento Obras Públicas	
16 - 16,51	RED DE AGUA DOMICILIARIA	\$ 352.000,00
16 - 16,52	ILUMINACIÓN DE CALLES	\$ 457.600,00
16 - 16,53	RED CLOACAL	\$ 457.600,00
16 - 16,54	BIENES DE CAPITAL	\$ 137.781,42
16 - 16,55	OTRAS OBRAS VARIAS	\$ 2.112.000,00
16 - 16,56	CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO	\$ 567.389,99
16 - 16,57	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 467.478,69
	TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 4.551.850,10

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO 2017
	Programas	
ADMINISTRACIÓN	ÁREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.426.851,23
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 1.644.228,91
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 204.073,75
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 312.522,07
ADMINISTRACIÓN	SERVICIOS SOCIALES • 20-00	\$ 199.086,70
	TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES	\$ 3.786.762,65

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES \$ 8.338.612,75


Stella María Lino
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Bruna A. Pichón
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,51 RED DE AGUA DOMICILIARIA

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

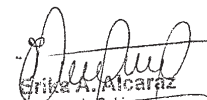
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 105.600,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 211.200,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 35.200,00
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 352.000,00




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

16 - 16,52 ILUMINACIÓN DE CALLES

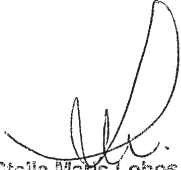
PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

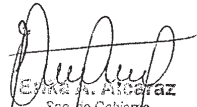
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 183.040,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 274.560,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 457.600,00




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Arce
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

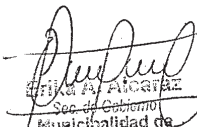
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

16-16,53		RED CLOACAL	PRESUPUESTO AÑO 2017	
JURISDICCIÓN:		Municipalidad de Villa de la Quebrada	30/09/2016	
		Administración Ejecutiva Municipal		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	183.040,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	274.560,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$	457.600,00




Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Estela M. Aguilar
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,54

BIENES DE CAPITAL

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

30/09/2016

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO

DENOMINACIÓN

PROGRAMADO 2017

1,2

0-2-0-00

Bienes de Consumo \$

38.578,80

1,2

0-3-0-00

Servicios No
Personales \$

96.447,00

1,2

0-4-0-00

Bienes de Uso \$

2.755,63

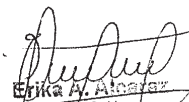
TOTAL PROGRAMA 16-54 \$

137.781,42




Stella Maria Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



Municipalidad de Villa de la Quebrada

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,55

OTRAS OBRAS VARIAS

PRESUPUESTO AÑO 2017

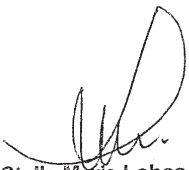
JURISDICCIÓN:

Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

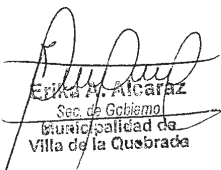
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 591.360,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.478.400,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 42.240,00
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 2.112.000,00




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Ericka M. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada



Municipalidad de Villa de la Quebrada

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,56

CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIO

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN:

Municipalidad de Villa de la Quebrada
Administración Ejecutiva Municipal

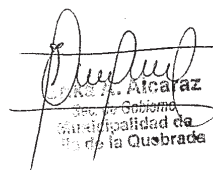
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 158.869,20
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 397.172,99
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 11.347,80
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 567.389,99




Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Carlos A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

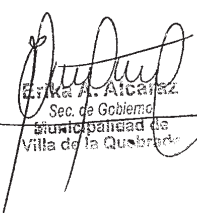


Municipalidad de Villa de la Quebrada

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			Formulario Nº: 6	
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)				
16-16,57	FONDO FEDERAL SOLIDARIO		PRESUPUESTO AÑO 2017	
JURISDICCIÓN:	Municipalidad de Villa de la Quebrada Administración Ejecutiva Municipal		30/09/2016	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	PROGRAMADO 2017	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	130.894,03
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	327.235,08
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	9.349,57
TOTAL PROGRAMA 16-57			\$	467.478,69


Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Ericka A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

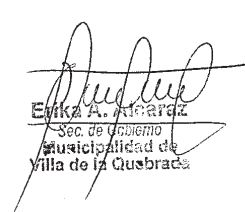
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LA
JURISDICCIÓN O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

PRESUPUESTO AÑO 2017

JURISDICCIÓN: Municipalidad de Villa de la Quebrada
UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORÍA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACIÓN
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	ÁREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PÚBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCIÓN SOCIAL
PROGRAMA 20-00	0	0	DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE


Stella Maris Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis
Enka A. Ricardoz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



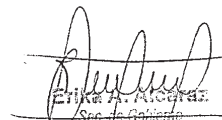
Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

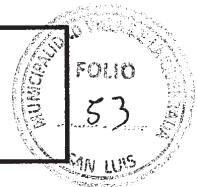
JURISDICCIÓN:		Municipalidad de Villa de la Quebrada		PRESUPUESTO AÑO 2017	
PROGRAMA		ÁREA GOBIERNO • 01-01		\$ 1.426.851,23	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017		
1,1	0-1-1-01	Personal	\$	1.013.498,89	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	149.901,55	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	182.000,00	
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	81.450,78	
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL ÁREA DE GOBIERNO			\$	1.426.851,23	


Stella Mari Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N°: 6

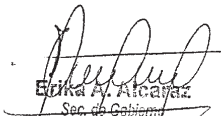
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

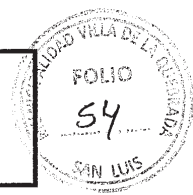
JURISDICCIÓN:	Municipalidad de Villa de la Quebrada		PRESUPUESTO AÑO 2017	
PROGRAMA	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES		\$	1.644.228,91
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017	
1,1	0-1-2-01	Personal	\$	857.311,80
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	314.766,84
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	314.766,84
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	157.383,42
			\$	1.644.228,91


Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Ericka A. Alcayaz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



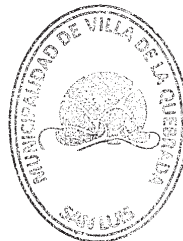
Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

JURISDICCIÓN:	Municipalidad de Villa de la Quebrada		PRESUPUESTO AÑO 2017	
PROGRAMA	18-00 TURISMO Y CULTURA		\$	204.073,75
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017	
1,1	0-1-1-01	Personal	\$	132.099,65
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	18.743,52
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	34.487,05
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	18.743,53
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$	204.073,75



Stella Inés Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis



Erika A. Alcayaga
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario Nº: 6

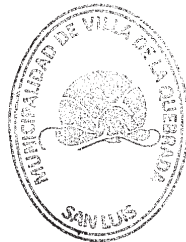
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS GASTOS POR INCISO (EN PESOS)

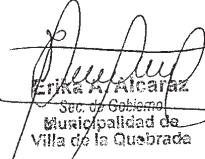
JURISDICCIÓN: **Municipalidad de Villa de la Quebrada** **PRESUPUESTO AÑO 2017**
PROGRAMA **19-00 • ACCION SOCIAL** \$ **312.522,07**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 65.705,98
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 54.026,37
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 192.789,72
TOTAL 19-00 • ACCIÓN SOCIAL			\$ 312.522,07




Estela María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

Municipalidad de Villa de la Quebrada



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

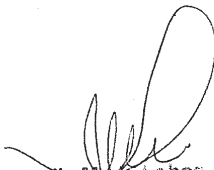
(EN PESOS)

JURISDICCIÓN: **Municipalidad de Villa de la Quebrada** **PRESUPUESTO AÑO 2017**

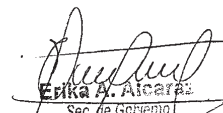
PROGRAMA **20-00 DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE** \$ **199.086,70**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN POR OBJETO	DENOMINACIÓN DEL INCISO	PROGRAMADO 2017
1,1	0- 1- 00	Personal	\$ 132.099,65
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 49.500,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 17.487,05
TOTAL 19-00 • ACCIÓN SOCIAL			\$ 199.086,70




Stella María Lobos
Intendente Comisionado Municipal
Villa de la Quebrada
Dpto. Belgrano - San Luis




Erika A. Alcaraz
Sec. de Gobierno
Municipalidad de
Villa de la Quebrada

San Luis, 13 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli

Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9300324/16
MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de VILLA DE LA QUEBRADA.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:



- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general de recursos y gastos asciende a la suma de \$ 8.338.612,75.-*
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a \$ **467.478,69.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de \$ **5.730.343,46.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: **\$ 2.140.790,60.-**

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de **\$ 3.786.762,65** y Gastos de Capital presupuestados **\$ 4.551.850,10.-**

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: **12** y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: **11**.

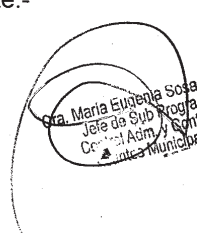
Cantidad Personal en Planta Permanente	3
Cantidad Personal en Planta Temporal	9

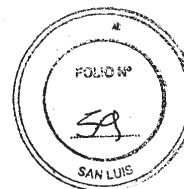
Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 2.135.010,00. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Villa de la Quebrada, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII- 0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Sra. María Eugenia Sosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Asuntos Municipales



San Luis, 13 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Lic. Graciela Mazzarino

Su Despacho



En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Villa de la Quebrada.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-

CPN CLAUDIA MARIELA PINELL
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis

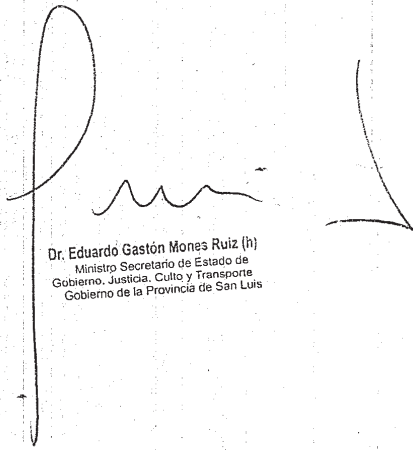
San Luis, 17 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los
EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a
continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-
0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9290288/16	MUNICIPALIDAD DE BALDE.-
9300431/16	MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE.-
9300324/16	MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta
consideración.-


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

San Luis, 18 de octubre de 2016

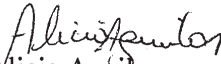
SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a

Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 991- L "P"- F.132, nota de fecha 13/10/2016 remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli – Jefa de Programa de Asuntos Municipales. Ref.: Expte. 0000- 9300324/16, Proy. Ordenanza **"PRESUPUESTO AÑO 2017"**. Municipalidad de Villa de la Quebrada. Consta DE SESENTA Y UNO (61) fojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.-


Alicia Aguilar

Mesa de Entrada



.../// Cde. a Expediente N° 991 Folio 132 Letra "P" Año 2016.

E. 0000-9300324/2016 – Municipalidad de Villa de la Quebrada.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 18 de Octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

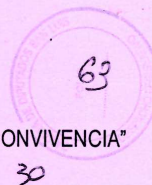


H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 18/10/16 Hora: 12:00
Folios: 62, 64
FIR 4

Secretaría
N.º 368 F 291/16 E 18/10/16
Destino: A Comandante
Salidó: / / Volvió: / /
Archivo: 
Firma

(3)

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 989

FOLIO: 132

LETRA: "P"

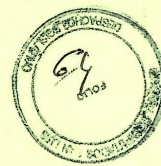
AÑO: 2016

DESP. LEG. 366 FOLIO 290 AÑO 2016

**ASUNTO: Nota de fecha 13/10/2016 Ref.: :: Expte. 0000- 9300431/16, Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017". Municipalidad de Estancia Grande**

H/Doc Desp./2016/EI

EXP. N° 989 E/132

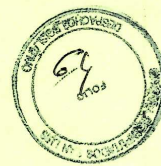


EXD 0000 - 9300431 - 16

**Extracto MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE E/ PROY. DE
ORDENANZA REF: PRESUPUESTO AÑO 2.017.-**



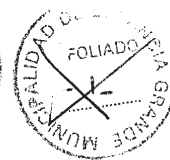
EXP. N° 989 E/132



EXD 0000 - 9300431 - 16

**Extracto MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE E/ PROY. DE
ORDENANZA REF: PRESUPUESTO AÑO 2.017.-**





Estancia Grande San Luis, 30 de septiembre de 2016

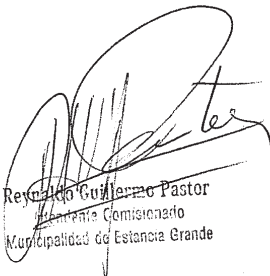
Sr. Jefe de Programa de
Relaciones Municipales y Asuntos Regionales

CPN Claudia Pinelli

Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de
e - elevar **Presupuesto General de Gastos y Recursos para el año 2017**, con
- copia digital, para los trámites que se estime corresponder.

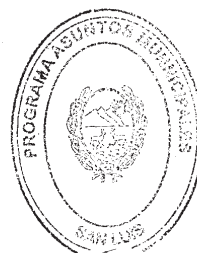
Sin más, saludo a Usted muy atentamente

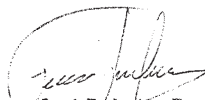

Reynaldo Guillermo Pastor
Presidente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



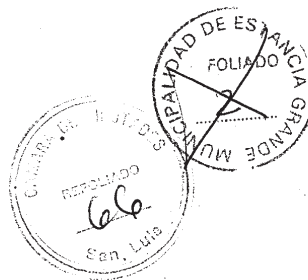
Exn 9300481/16

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES	
Mesa de Estancias	
Fecha:	30/09/16
Por:	
Para:	
Firma:	




José Federico Farnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y CONTRATO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

PROYECTO ORDENANZA



VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de **ESTANCIA GRANDE** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

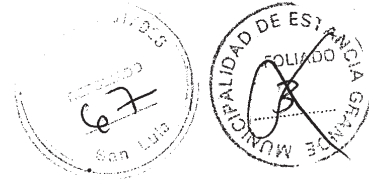
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



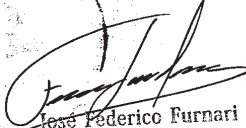
Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



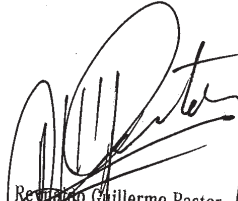
la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

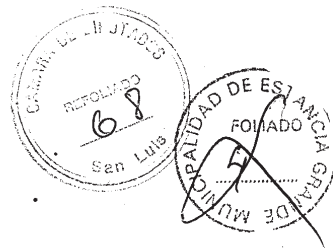
Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario Nº 1525-MGJyC-2009.


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Ricardo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



POR ELLO:

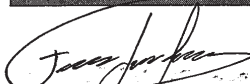
**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ESTANCIA GRANDE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$ 9.686.717,60)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 4.843.358,80
Erogaciones de Capital	\$ 4.843.358,80
TOTAL	\$ 9.686.717,60

Art.2º) Estimar en la suma de pesos **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$ 9.686.717,60)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$ 4.239.400,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.036.954,84
Recursos de Origen Nacional	\$ 410.362,76
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 9.686.717,60


José Federico Furrer
SECRETARIO DE HACIENDA Y FISCALIA
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

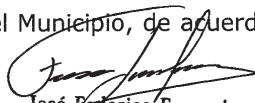
Erogaciones Corrientes	-\$ 4.843.358,80
Erogaciones de Capital	-\$ 4.843.358,80
Recursos de Origen Municipal	. \$ 4.239.400,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.036.954,84
Recursos de Origen Nacional	\$ 410.362,76
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0.00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

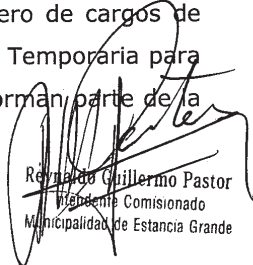
Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.

Art.7º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: tres (3) el número de cargos jerárquicos, tres (3) el número de cargos de Planta Permanente y en seis (6) el número de cargos de Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la


José Federico Furrari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Renaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



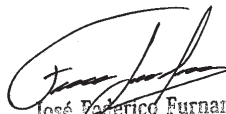
presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

Art. 8°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.9°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.10°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11°) Cúmplase.-


José Federico Furrari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Roberto Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



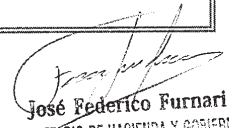
**PRESUPUESTO AÑO 2017
LEY Nº VIII-0656-2008**

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

MUNICIPALIDAD	Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis	PERIODO	TRIMESTRAL 2017
PRESUPUESTO	AÑO 2017	APROBADO	Legislatura
FECHA DE PRESENTACION	30/09/2016	REVISION	Asuntos Municipales

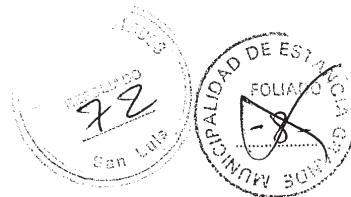

Guillermo Pastor
Presidente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



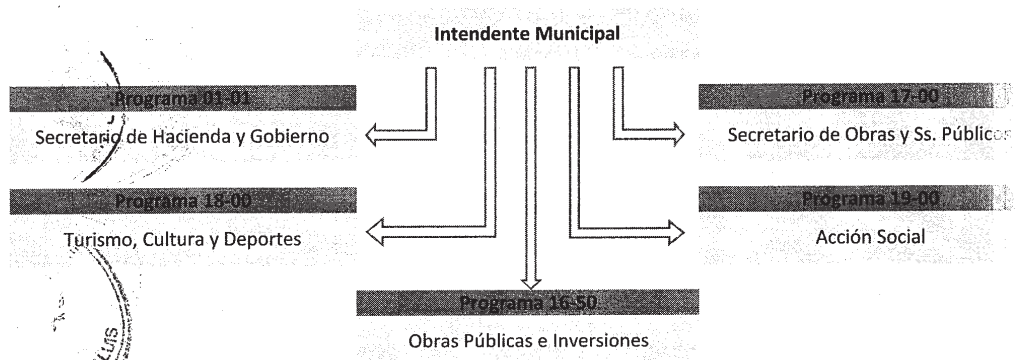

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

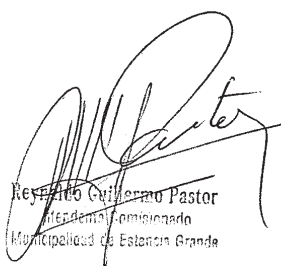
**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

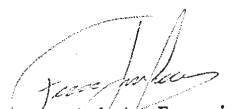


Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis




Reyes Guillermo Pastor
Intendente Municipal
Municipalidad de Estancia Grande



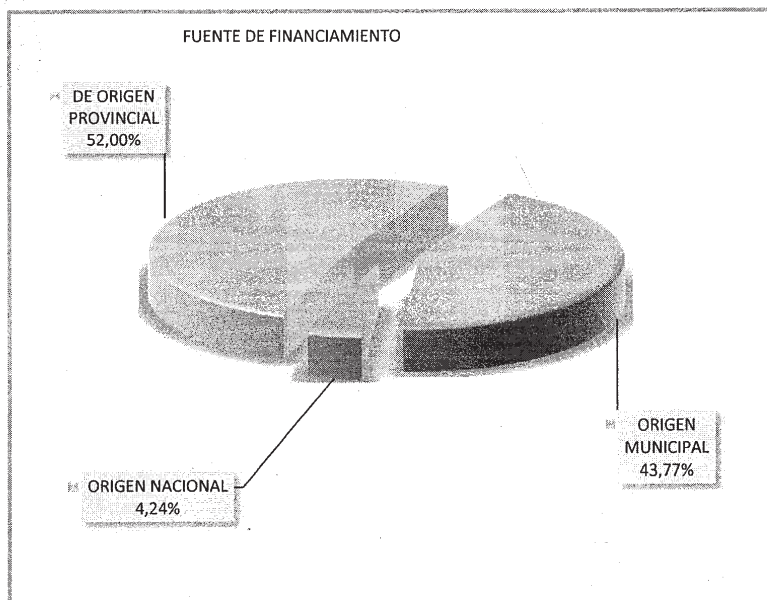

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Presupuesto Año 2017

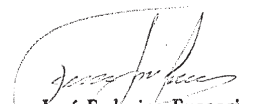
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.036.954,84	52,00%
ORIGEN MUNICIPAL	4.239.400,00	43,77%
ORIGEN NACIONAL	410.362,76	4,24%
TOTAL	9.686.717,60	100%




Ricardo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

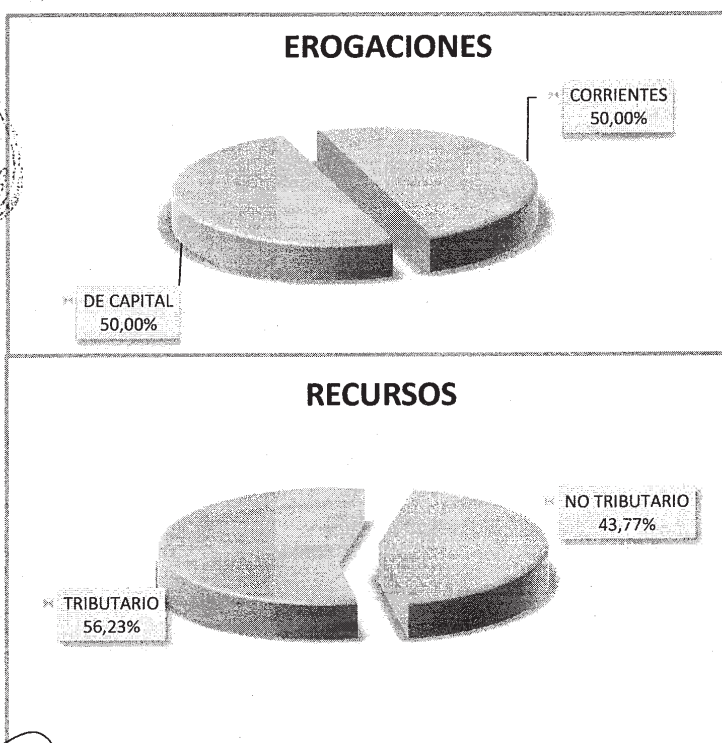
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Presupuesto Año 2017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	4.843.358,80	TRIBUTARIO	5.447.317,60
DE CAPITAL	4.843.358,80	NO TRIBUTARIO	4.239.400,00
TOTAL	9.686.717,60	TOTAL	9.686.717,60

RESULTADO **EQUILIBRADO**



[Signature]
Res. Guillermo Pastor
Presidente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



[Signature]
José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis



PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

En pesos

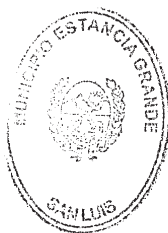
Formulario Nº 2a.

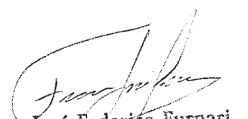
Presupuesto Año 2017
Fecha: 29/09/2016

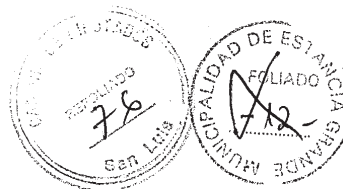
CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	5.036.954,84
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional				410.362,76
SUBTOTAL \$					5.447.317,60
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"		850.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"		425.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		5.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		4.800,00
1-2-1-06	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		12.000,00
1-2-1-12	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		1.100.000,00
1-2-1-14	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		1.500,00
1-2-1-15	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		675.000,00
1-2-1-16	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		10.800,00
1-2-1-17	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		5.000,00
1-2-1-18	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		30.000,00
1-2-1-19	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		50.000,00
1-2-2-01	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		20.000,00
1-2-2-02	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"		12.000,00
1-2-2-03	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		15.000,00
1-2-2-04	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		45.000,00
1-2-2-06	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		80.000,00
1-2-2-07	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	"		25.200,00
1-2-2-08	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		75.600,00
1-2-2-09	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	"		10.000,00
1-2-2-11	Multas	Ordenanza Tarifaria	"		25.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	"		12.500,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	"		6.000,00
1-2-2-15	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	"		600.000,00
1-2-2-17	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"		144.000,00
SUBTOTAL \$					4.239.400,00
TOTAL \$					9.686.717,60

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:


Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS (en pesos)						Formulario Nº 2b.
JURISDIC:	Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis					Presupuesto Año 2017 29/09/2016
CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.259.238,71	1.259.238,71	1.259.238,71	1.259.238,71	5.036.954,84
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	102.590,69	102.590,69	102.590,69	102.590,69	410.362,76
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	212.500,00	212.500,00	212.500,00	212.500,00	850.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	106.250,00	106.250,00	106.250,00	106.250,00	425.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	4.800,00
1-2-1-06	Servicios Administrativos	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
1-2-1-12	Tasas Municipales Vencidas	275.000,00	275.000,00	275.000,00	275.000,00	1.100.000,00
1-2-1-14	Servicios Municipales	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-1-15	Tasas de Agua Potable	168.750,00	168.750,00	168.750,00	168.750,00	675.000,00
1-2-1-16	Derecho de Comercio e Industrias	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	10.800,00
1-2-1-17	Venta Ambulante	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-18	Conexión Energía Eléctrica	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
1-2-1-19	Conexión de Agua Potable	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	50.000,00
1-2-2-01	Espectáculos Públicos	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
1-2-2-02	Libre Deuda	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
1-2-2-03	Uso de Instalaciones Municipales	3.750,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	15.000,00
1-2-2-04	Carnet de Conductor - Visaciones	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	45.000,00
1-2-2-06	Concesión de Camping	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
1-2-2-07	Visado Previo Aprobación de Planos	6.300,00	6.300,00	6.300,00	6.300,00	25.200,00
1-2-2-08	Derechos de Construcción	18.900,00	18.900,00	18.900,00	18.900,00	75.600,00
1-2-2-09	Festivales - Publicidad	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-11	Multas	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	3.125,00	3.125,00	3.125,00	3.125,00	12.500,00
1-2-2-29	Otras Tasas	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
1-2-2-15	Espacio Aereo - Telefonía	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	600.000,00
1-2-2-17	Contribuciones EDESAL	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	144.000,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		2.421.679,40	2.421.679,40	2.421.679,40	2.421.679,40	9.686.717,60

Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

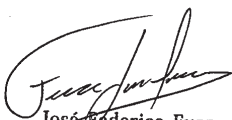


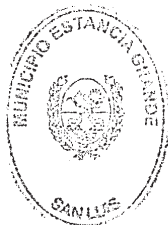
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE PROGRAMA 16	SUBPRG.	PROYECTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Alumbrado Público	16 - 16,50	Alumbrado Público Ingreso Bº Barranquitas (1.300 mts.)	
Alumbrado Público	16 - 16,51	Alumbrado Público Ingreso Bº Estancia Grande (700 mts.)	
Plaza Saludable	16 - 16,52	Plaza Saludable Bº Barranquitas en terreno municipal	
Otras Obras Varias	16 - 16,53	Mantenimiento y puesta en valor de Obras existentes	
FondoFederal Solidario	16 - 16,55	Alumbrado Público Ingreso Bº Barranquitas (parte)	
Convenio Provincia Municipio	16 - 16,56	Obra prevista por le Gobierno Provincial	
Puesta en valor y refuncionalización parque automotor	17 - 00,41	Traffics, camionetas y maquinaria del Municipio	
Inversión Bienes de Uso	01 - 01,41	Compra de mobiliario, equipos de computación y herramientas	


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)**

Presupuesto Año 2017

29/09/2016

JURISDICCION:

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal				
Básico:	2	\$ 650.090,40		\$ 650.090,40
Adicionales		\$ 32.504,52		\$ 32.504,52
S.A.C.		\$ 56.882,91		\$ 56.882,91
Asig. Fliars anuales			\$ 2.640,00	\$ 2.640,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 75.204,90		\$ 75.204,90
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 29.579,11		\$ 29.579,11
Viaticos				\$ -
				\$ 846.901,84
Programa 17 (Servicios Públicos) *2	1			
Básico:		\$ 243.873,60		\$ 243.873,60
Adicionales		\$ 12.193,68		\$ 12.193,68
S.A.C.		\$ 21.338,94		\$ 21.338,94
Asig. Fliars anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 28.212,21		\$ 28.212,21
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 11.096,25		\$ 11.096,25
Viaticos				\$ -
				\$ 316.714,68
Programa 18 (Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente) *3				
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP*		\$ -		\$ -
Viaticos				\$ -
				\$ -
SubTotal cargos - Hoja 1	3			SubTotal Anual - Hoja 1 \$ 1.163.616,52

*1 Conformado por: Intendente C, Secretario M, y P. Administrativo

*2 Conformado por: Personal de Trabajos y Servicios Públicos

*3 Conformado por: Director Municipal de Turismo

*4 Conformado por: personal de obras publicas menores

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)**

Presupuesto Año 2017

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

29/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal Administrativo				
1				
Categoría "A"				
Básico:		\$ 100.933,20		\$ 100.933,20
Adicionales		\$ 5.046,66		\$ 5.046,66
S.A.C.		\$ 8.831,66		\$ 8.831,66
Asig. Fliares anuales				\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 13.156,65		\$ 13.156,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 11.676,33		\$ 11.676,33
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 4.268,63		\$ 4.268,63
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 143.913,13
Personal Administrativo - Contratado				
2				
1 Categ. "A" y 4 Categ. "B"				
Básico:		\$ 283.700,40		\$ 283.700,40
Adicionales		\$ 14.185,02		\$ 14.185,02
S.A.C.		\$ 24.823,79		\$ 24.823,79
Asig. Fliares anuales			\$ 2.640,00	\$ 2.640,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 32.819,53		\$ 32.819,53
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 12.908,37		\$ 12.908,37
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 371.077,10
Personal Obrero Trabajos Públicos				
2				
Categoría "C"				
Básico:		\$ 203.343,00		\$ 203.343,00
Adicionales		\$ 32.882,64		\$ 32.882,64
S.A.C.		\$ 19.685,47		\$ 19.685,47
Asig. Fliares anuales			\$ 2.640,00	\$ 2.640,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 26.026,16		\$ 26.026,16
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 10.236,44		\$ 10.236,44
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 294.813,71
Personal Obrero Trabajos Públicos - Contratados				
4				
Categoría "E"				
Básico:		\$ 349.788,60		\$ 349.788,60
Adicionales		\$ 72.326,35		\$ 72.326,35
S.A.C.		\$ 35.176,25		\$ 35.176,25
Asig. Fliares anuales			\$ 5.520,00	\$ 5.520,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 46.506,51		\$ 46.506,51
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 18.291,65		\$ 18.291,65
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 18.291,65		\$ 18.291,65
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 545.901,01
SubTotal Cargos - Hoja 2		9	SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 1.355.704,95	
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2		12	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 2.519.321,47	

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

Rosario Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

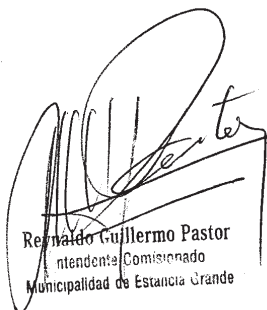
Presupuesto Año 2017

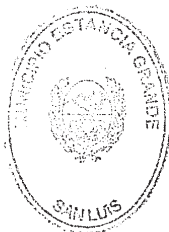
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

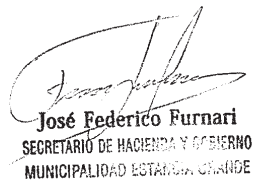
29/09/2016

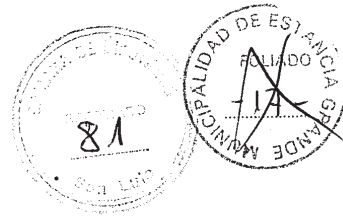
FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
Servicios Sociales	3,9,1	Alumbrado Público	\$ 1.370.186,20
Servicios Sociales	3,9,1	Alumbrado Público	\$ 834.995,06
Servicios Sociales	3,9,1	Plaza Saludable	\$ 845.650,45
Servicios Sociales	3,9,1	Otras Obras Varias	\$ 292.538,87
Servicios Sociales	3,9,1	FondoFederal Solidario	\$ 410.362,76
Servicios Sociales	3,9,1	Convenio Provincia Municipio	\$ 498.734,11
Servicios Sociales	3,9,1	Puesta en valor y refuncionalización parque automotor	\$ 523.278,06
		Inversión Bienes de Uso	\$ 67.613,29

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.843.358,80
------------------------------------	------------------------


Renaldo Guillermo Pastor
Intendente/Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº 14

EROGACIONES

(en pesos)

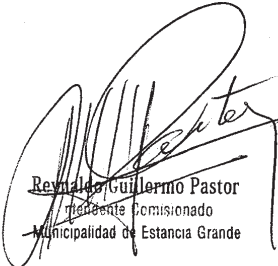
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

**Presupuesto Año 2012
20/09/2011**

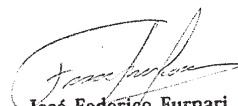
FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
Programas - Departamento Obras Públicas		
16 - 16,50	Alumbrado Público	\$ 1.370.186,29
16 - 16,51	Alumbrado Público	\$ 834.995,06
16 - 16,52	Plaza Saludable	\$ 845.650,45
16 - 16,53	Otras Obras Varias	\$ 292.538,87
16 - 16,55	FondoFederal Solidario	\$ 410.362,76
16 - 16,56	Convenio Provincia Municipio	\$ 498.734,11
17 - 00,41	Puesta en valor y refuncionalización parque automotor	\$ 523.278,06
01 - 01,41	Inversión Bienes de Uso	\$ 67.613,29
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 4.843.358,80

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
Programas		
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.840.476,34
ADMINISTRACION	OBRAS YSERVICIOS PUBLICOS • 17-00	\$ 2.179.511,46
ADMINISTRACION	TURISMO CULTURA Y,DEPORTES • 18-00	\$ 435.902,29
ADMINISTRACION	ACCION SOCIAL • 19-00	\$ 387.468,70
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 4.843.358,80

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES \$ 9.686.717,60


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,50 Alumbrado Público

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

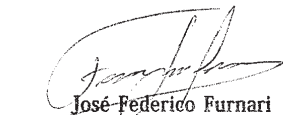
Presupuesto Año 2017

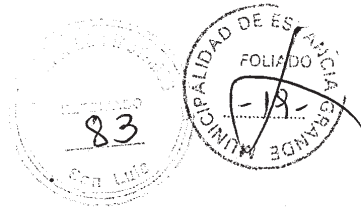
FECHA DE PRESENTACION
29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 548.074,48
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 685.093,10
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 137.018,62
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 1.370.186,20


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

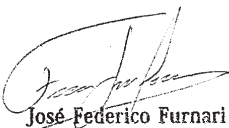


Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)				
16 - 16,51 Alumbrado Público				Presupuesto Año 2017
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis Administración Ejecutiva Municipal				29/09/2016
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 333.998,02	
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 417.497,53	
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 83.499,51	
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 834.995,06	

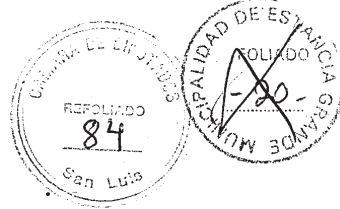

Reynaldo Guillermo Pastor
Presidente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

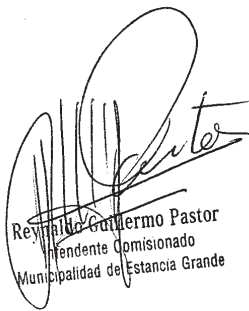
**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



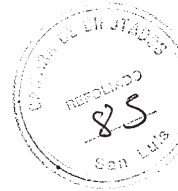
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
16 - 16,52 Plaza Saludable				Presupuesto Año 2017
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis				29/09/2016
Administración Ejecutiva Municipal				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	126.847,57
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	422.825,21
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	295.977,65
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$	845.650,43


Rev. Fernando Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,53 Otras Obras Varias

Presupuesto Año 2017

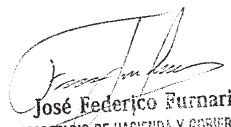
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 117.015,50
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 87.761,60
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 87.761,60
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 292.538,70


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Fumari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

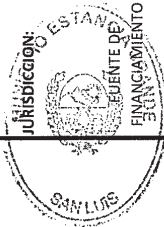
Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis


Roberto Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

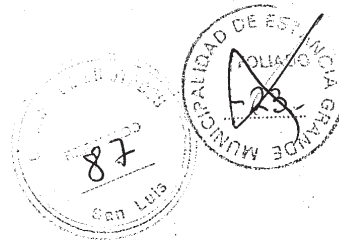
Formulario Nº: 6				Presupuesto Año 2017	
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				29/09/2016	
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)				PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	
FondoFederal Solidario					
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis					
Administración Ejecutiva Municipal					
CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO					
DENOMINACION					
Bienes de Consumo					
Servicios No Personales					
Bienes de Uso					
TOTAL PROGRAMA 16-53					




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

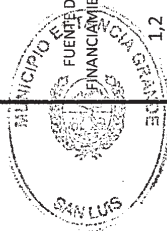
Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Reginaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

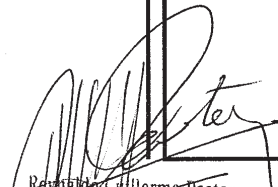
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS					Formulario Nº: 6	
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)					Presupuesto Año 2017	
16 - 16,55	FondoFederal Solidario	JURISDICCION:	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	29/09/2016
		Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis				
		Administración Ejecutiva Municipal				
			0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 199.493,64	
			0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 249.367,05	
			0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 49.873,41	
TOTAL PROGRAMA 16-53					\$ 498.734,11	

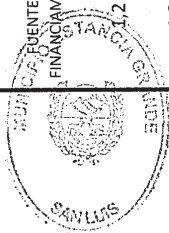


José Federico Burnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis


Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

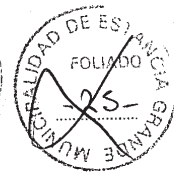



José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

Formulario Nº: 6		Presupuesto Año 2017	
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		29/09/2016	
GASTOS POR INCISO		PROGRAMADO AÑO	
(EN PESOS)		2017(s)	
17 - 00,41	Puesta en valor y refuncionalización parque automotor		
JURISDICCION:	Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis		
	Administración Ejecutiva Municipal		
	CODIGO DE	DENOMINACION	
	CLASIFICACION DEL		
	OBJETO		
	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 261.639,03
	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 235.475,13
	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 26.163,90
		TOTAL PROGRAMA 16-53	\$ 523.278,06

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario N° 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

Presupuesto Año 2017

JURISDICCION: **Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis**
UNIDAD EJECUTORA: **GENERAL**

29/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Rev. Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

JURISDICCION:		Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis		
PROGRAMA		AREA GOBIERNO • 01-01	\$	1.840.476,34
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	
1,1	0-1-1-01	Personal	\$	1.362.215,30
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	191.304,18
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	286.956,27
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$	1.840.476,34


Revnaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

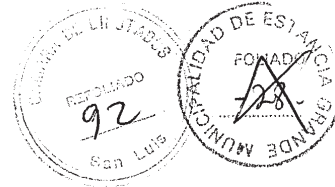
PROGRAMA 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES \$ 2.179.511

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ 1.139.137
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 343.323
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 697.050
			\$ 2.179.511


Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



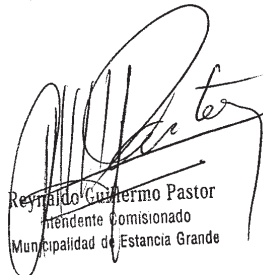
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

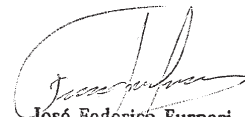
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: **Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis**
PROGRAMA: **18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE** \$ **435.902,29**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 196.156,08
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 239.746,28
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 435.902,29


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

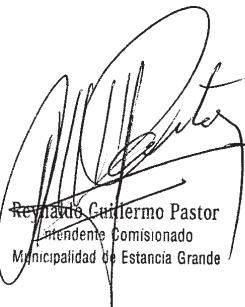



José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

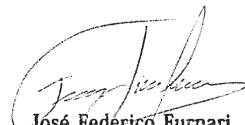


Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS				Formulario Nº: 6
GASTOS POR INCISO				
(EN PESOS)				
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis				
PROGRAMA		19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 387.468,70	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 116.240,61	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 116.240,61	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 154.987,48	
		TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 387.468,70	

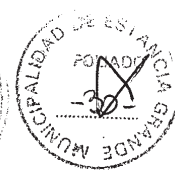

Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2017

29/09/2016

PROGRAMADO AÑO
2017(\$)

DENOMINACION

67.613,29

\$

Bienes de Uso

0-4-0-00

1,2

67.613,29

\$

TOTAL PROGRAMA 16-53

\$ 67.613,29

01 - 01,41 Inversión Bienes de Uso

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal



Reynaldo Zubizarreta Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



PROYECTO ORDENANZA

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de **ESTANCIA GRANDE** y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

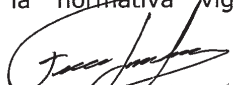
Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

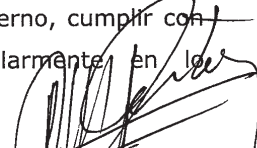
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en los


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Renata Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande

SAN LUIS

administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

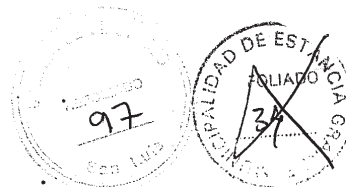
Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.


José Federico Furnari
Ministro de Hacienda y Gobierno
Municipalidad Estancia Grande




Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande





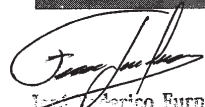
**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ESTANCIA GRANDE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$ 9.686.717,60)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

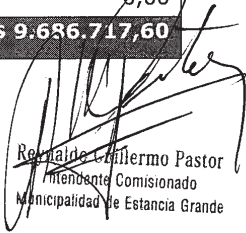
CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 4.843.358,80
Erogaciones de Capital	\$ 4.843.358,80
TOTAL	\$ 9.686.717,60

Art.2º) Estimar en la suma de pesos **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$ 9.686.717,60)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos de Origen Municipal	\$ 4.239.400,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.036.954,84
Recursos de Origen Nacional	\$ 410.362,76
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 9.686.717,60


Juan Carlos Furrari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Reginaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

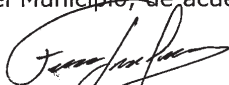
Erogaciones Corrientes	-\$ 4.843.358,80
Erogaciones de Capital	-\$ 4.843.358,80
Recursos de Origen Municipal	\$ 4.239.400,00
Recursos de Origen Provincial	\$ 5.036.954,84
Recursos de Origen Nacional	\$ 410.362,76
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0.00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.

Art.7º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: tres (3) el número de cargos jerárquicos, tres (3) el número de cargos de Planta Permanente y en seis (6) el número de cargos de Planta Temporaria para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Rev. Pablo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

Art. 8º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

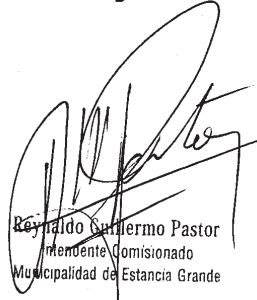
Art.9º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.10º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11º) Cúmplase.-

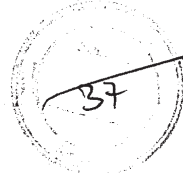

José Federico Furrari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

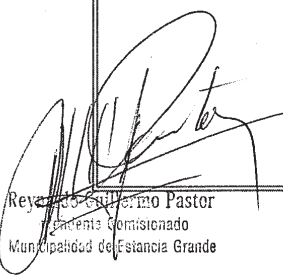
Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



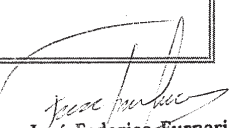
**PRESUPUESTO AÑO 2017
LEY Nº VIII-0656-2008**

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

MUNICIPALIDAD	Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis	PERIODO	TRIMESTRAL 2017
PRESUPUESTO	AÑO 2017	APROBADO	Legislatura
FECHA DE PRESENTACION	30/09/2016	REVISION	Asuntos Municipales


Reynaldo Guillermo Pastor
Presidente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

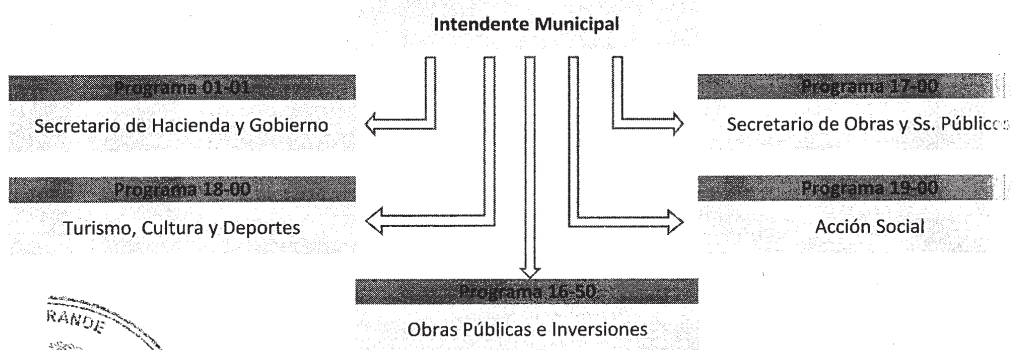



José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

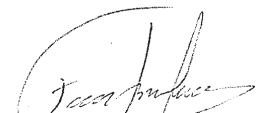
Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

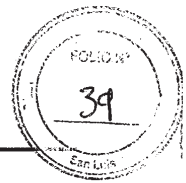
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis




Rey de Gobierno Pastor
Secretario Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



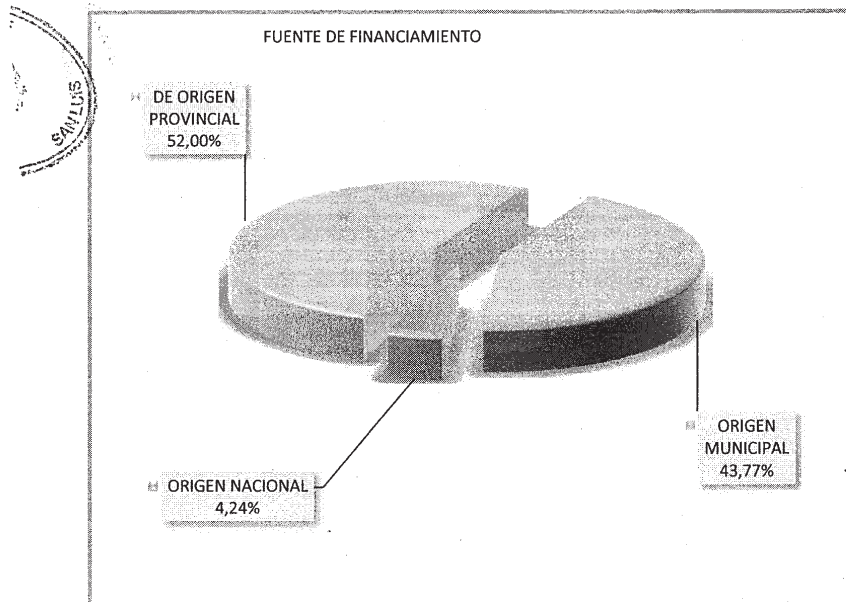

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Presupuesto Año 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.036.954,84	52,00%
ORIGEN MUNICIPAL	4.239.400,00	43,77%
ORIGEN NACIONAL	410.362,76	4,24%
TOTAL	9.686.717,60	100%




Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



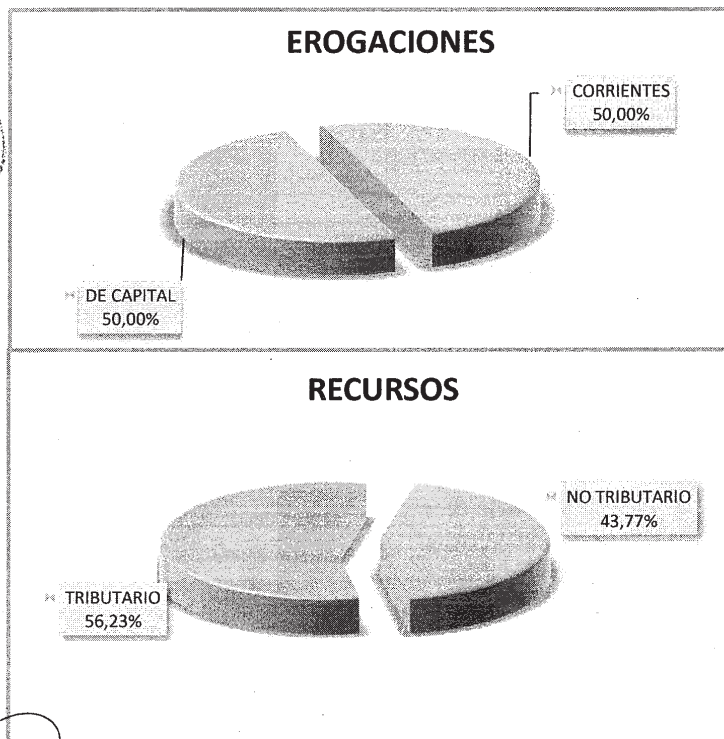

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

Presupuesto Año 2017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	4.843.358,80	TRIBUTARIO	5.447.317,60
DE CAPITAL	4.843.358,80	NO TRIBUTARIO	4.239.400,00
TOTAL	9.686.717,60	TOTAL	9.686.717,60

RESULTADO **EQUILIBRADO**



[Firma]
Reginaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



[Firma]
José Roberto Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

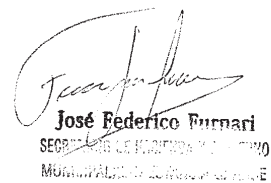
Presupuesto Año 2017
Fecha: 29/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017(S)
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	5.036.954,84
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional				410.362,76
SUBTOTAL \$					5.447.317,60
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"		850.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"		425.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		5.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		4.800,00
1-2-1-06	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		12.000,00
1-2-1-12	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		1.100.000,00
1-2-1-14	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		1.500,00
1-2-1-15	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		675.000,00
1-2-1-16	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		10.800,00
1-2-1-17	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		5.000,00
1-2-1-18	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		30.000,00
1-2-1-19	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		50.000,00
1-2-2-01	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		20.000,00
1-2-2-02	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"		12.000,00
1-2-2-03	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		15.000,00
1-2-2-04	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		45.000,00
1-2-2-06	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		80.000,00
1-2-2-07	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	"		25.200,00
1-2-2-08	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		75.600,00
1-2-2-09	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	"		10.000,00
1-2-2-11	Multas	Ordenanza Tarifaria	"		25.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	"		12.500,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	"		6.000,00
1-2-2-15	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	"		600.000,00
1-2-2-17	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"		144.000,00
SUBTOTAL \$					4.239.400,00
TOTAL \$					9.686.717,60

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:


Rev. Guillermo Pastor
Presidente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

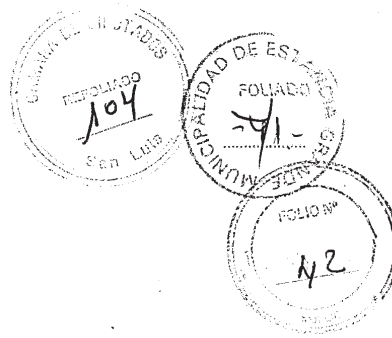



José Federico Furnari
SECRETARIO LEGISLATIVO
MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis



Formulario N° 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDIC.: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Presupuesto Año 2017
29/09/2016

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.259.238,71	1.259.238,71	1.259.238,71	1.259.238,71	5.036.954,84
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	102.590,69	102.590,69	102.590,69	102.590,69	410.362,76
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	212.500,00	212.500,00	212.500,00	212.500,00	850.000,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	106.250,00	106.250,00	106.250,00	106.250,00	425.000,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	4.800,00
1-2-1-06	Servicios Administrativos	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
1-2-1-12	Tasas Municipales Vencidas	275.000,00	275.000,00	275.000,00	275.000,00	1.100.000,00
1-2-1-14	Servicios Municipales	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-1-15	Tasas de Agua Potable	168.750,00	168.750,00	168.750,00	168.750,00	675.000,00
1-2-1-16	Derecho de Comercio e Industrias	2.700,00	2.700,00	2.700,00	2.700,00	10.800,00
1-2-1-17	Venta Ambulante	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-18	Conexión Energía Eléctrica	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
1-2-1-19	Conexión de Agua Potable	12.500,00	12.500,00	12.500,00	12.500,00	50.000,00
1-2-2-01	Espectáculos Públicos	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
1-2-2-02	Libre Deuda	3.000,00	3.000,00	3.000,00	3.000,00	12.000,00
1-2-2-03	Uso de Instalaciones Municipales	3.750,00	3.750,00	3.750,00	3.750,00	15.000,00
1-2-2-04	Carnet de Conductor - Visaciones	11.250,00	11.250,00	11.250,00	11.250,00	45.000,00
1-2-2-06	Concesión de Camping	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	80.000,00
1-2-2-07	Visado Previo Aprobación de Planos	6.300,00	6.300,00	6.300,00	6.300,00	25.200,00
1-2-2-08	Derechos de Construcción	18.900,00	18.900,00	18.900,00	18.900,00	75.600,00
1-2-2-09	Festivales - Publicidad	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-11	Multas	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	3.125,00	3.125,00	3.125,00	3.125,00	12.500,00
1-2-2-29	Otras Tasas	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
1-2-2-15	Espacio Aereo - Telefonía	150.000,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	600.000,00
1-2-2-17	Contribuciones EDESAL	36.000,00	36.000,00	36.000,00	36.000,00	144.000,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		2.421.679,40	2.421.679,40	2.421.679,40	2.421.679,40	9.686.717,60

[Firma]
Res. Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



[Firma]
José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

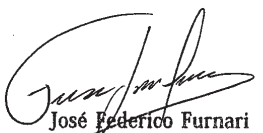


Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE PROGRAMA 16	SUBPRG.	PROYECTO	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
Alumbrado Público	16 - 16,50	Alumbrado Público Ingreso Bº Barranquitas (1.300 mts.)	
Alumbrado Público	16 - 16,51	Alumbrado Público Ingreso Bº Estancia Grande (700 mts.)	
Plaza Saludable	16 - 16,52	Plaza Saludable Bº Barranquitas en terreno municipal	
Otras Obras Varias	16 - 16,53	Mantenimiento y puesta en valor de Obras existentes	
FondoFederal Solidario	16 - 16,55	Alumbrado Público Ingreso Bº Barranquitas (parte)	
Convenio Provincia Municipio	16 - 16,56	Obra prevista por le Gobierno Provincial	
Puesta en valor y refuncionalización parque automotor	17 - 00,41	Traffics, camionetas y maquinaria del Municipio	
Inversión Bienes de Uso	01 - 01,41	Compra de mobiliario, equipos de computación y herramientas	


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Reynaldo Guillermo Pastor
Atendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº 4 - Hoja 1 de 2

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)**

Presupuesto Año 2017

29/09/2016

JURISDICCION:

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

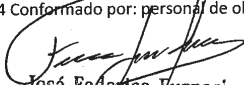
Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal				
Básico:	2	\$ 650.090,40		\$ 650.090,40
Adicionales		\$ 32.504,52		\$ 32.504,52
S.A.C.		\$ 56.882,91		\$ 56.882,91
Asig. Fliars anuales			\$ 2.640,00	\$ 2.640,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 75.204,90		\$ 75.204,90
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 29.579,11		\$ 29.579,11
Viaticos				\$ -
				\$ 846.901,84
Programa 17 (Servicios Publicos) *2				
Básico:	1	\$ 243.873,60		\$ 243.873,60
Adicionales		\$ 12.193,68		\$ 12.193,68
S.A.C.		\$ 21.338,94		\$ 21.338,94
Asig. Fliars anuales			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 28.212,21		\$ 28.212,21
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 11.096,25		\$ 11.096,25
Viaticos				\$ -
				\$ 316.714,68
Programa 18 (Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente) *3				
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -
Viaticos				\$ -
				\$ -
SubTotal cargos - Hoja 1		3	SubTotal Anual - Hoja 1	
			\$ 1.163.616,52	

*1 Conformado por: Intendente C, Secretario M, y P. Administrativo

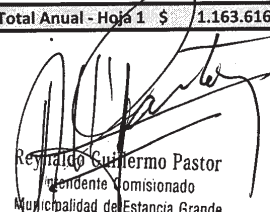
*2 Conformado por: Personal de Trabajos y Servicios Publicos

*3 Conformado por: Director Municipal de Turismo

*4 Conformado por: personal de obras publicas menores


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE




Reginaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



Formulario Nº 4 - Hoja 2 de 2

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)**

Presupuesto Año 2017

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

29/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal Administrativo	1			
Categoría "A"				
Básico:		\$ 100.933,20		\$ 100.933,20
Adicionales		\$ 5.046,66		\$ 5.046,66
S.A.C.		\$ 8.831,66		\$ 8.831,66
Asig. Fliars anuales				\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 13.156,65		\$ 13.156,65
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 11.676,33		\$ 11.676,33
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 4.268,63		\$ 4.268,63
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 143.913,13
Personal Administrativo -Contratado	2			
1 Categ. "A" y 4 Categ. "B"				
Básico:		\$ 283.700,40		\$ 283.700,40
Adicionales		\$ 14.185,02		\$ 14.185,02
S.A.C.		\$ 24.823,79		\$ 24.823,79
Asig. Fliars anuales			\$ 2.640,00	\$ 2.640,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 32.819,53		\$ 32.819,53
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 12.908,37		\$ 12.908,37
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 371.077,10
Personal Obrero Trabajos Públicos	2			
Categoría "C"				
Básico:		\$ 203.343,00		\$ 203.343,00
Adicionales		\$ 32.882,64		\$ 32.882,64
S.A.C.		\$ 19.685,47		\$ 19.685,47
Asig. Fliars anuales			\$ 2.640,00	\$ 2.640,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 26.026,16		\$ 26.026,16
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 10.236,44		\$ 10.236,44
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 294.813,71
Personal Obrero Trabajos Públicos - Contratados	4			
Categoría "E"				
Básico:		\$ 349.788,60		\$ 349.788,60
Adicionales		\$ 72.326,35		\$ 72.326,35
S.A.C.		\$ 35.176,25		\$ 35.176,25
Asig. Fliars anuales			\$ 5.520,00	\$ 5.520,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 46.506,51		\$ 46.506,51
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 18.291,65		\$ 18.291,65
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 18.291,65		\$ 18.291,65
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 545.901,01

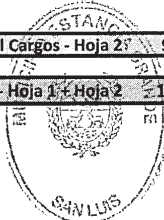
SubTotal Cargos - Hoja 2 9

SubTotal Anual - Hoja 2 \$ 1.355.704,95

Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2 12

Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2 \$ 2.519.321,47

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

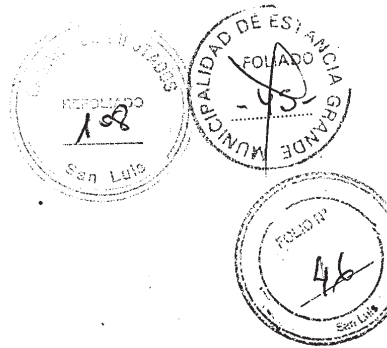


Reynaldo Guillermo Pastor
Presidente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis



Formulario Nº5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

Presupuesto Año 2017

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

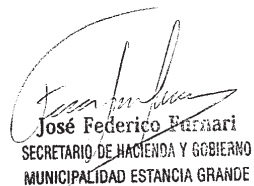
29/09/2016

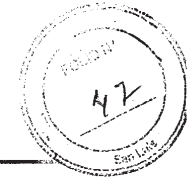
FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
Servicios Sociales	3,9,1	Alumbrado Público	\$ 1.370.186,20
Servicios Sociales	3,9,1	Alumbrado Público	\$ 834.995,06
Servicios Sociales	3,9,1	Plaza Saludable	\$ 845.650,45
Servicios Sociales	3,9,1	Otras Obras Varias	\$ 292.538,87
Servicios Sociales	3,9,1	FondoFederal Solidario	\$ 410.362,76
Servicios Sociales	3,9,1	Convenio Provincia Municipio	\$ 498.734,11
Servicios Sociales	3,9,1	Puesta en valor y refuncionalización parque automotor	\$ 523.278,06
		Inversión Bienes de Uso	\$ 67.613,29

TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 4.843.358,80
------------------------------------	------------------------


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Barnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº 14

EROGACIONES
(en pesos)

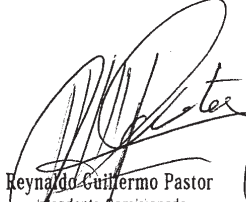
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Presupuesto Año 2012
20/09/2011

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
	Programas - Departamento Obras Públicas	
16 - 16,50	Alumbrado Público	\$ 1.370.186,20
16 - 16,51	Alumbrado Público	\$ 834.995,06
16 - 16,52	Plaza Saludable	\$ 845.650,45
16 - 16,53	Otras Obras Varias	\$ 292.538,87
16 - 16,55	FondoFederal Solidario	\$ 410.362,76
16 - 16,56	Convenio Provincia Municipio	\$ 498.734,11
17 - 00,41	Puesta en valor y refuncionalización parque automotor	\$ 523.278,06
01 - 01,41	Inversión Bienes de Uso	\$ 67.613,29
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 4.843.358,80

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
	Programas	
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.840.476,34
ADMINISTRACION	OBRAS YSERVICIOS PUBLICOS • 17-00	\$ 2.179.511,46
ADMINISTRACION	TURISMO CULTURA Y,DEPORTES • 18-00	\$ 435.902,29
ADMINISTRACION	ACCION SOCIAL • 19-00	\$ 387.468,70
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 4.843.358,80

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES \$ 9.686.717,60


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Fumari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

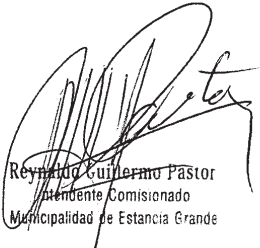
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

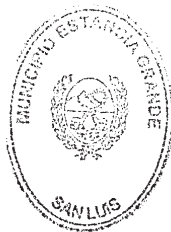
16 - 16,50 Alumbrado Público

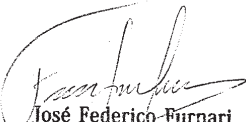
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto Año 2017
FECHA DE PRESENTACION
29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 548.074,48
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 685.093,10
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 137.018,60
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 1.370.186,20


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

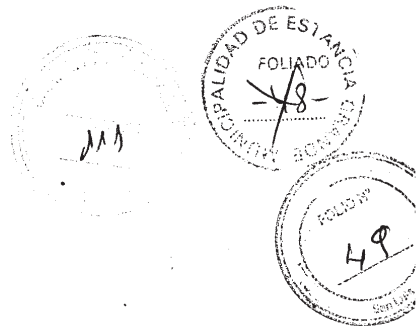



José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,51 Alumbrado Público

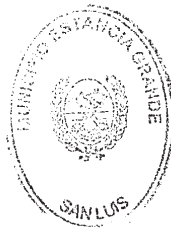
Presupuesto Año 2017

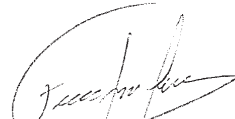
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

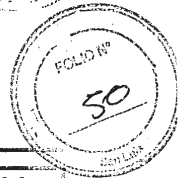
29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 333.998,02
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 417.497,53
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 83.499,51
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 834.995,06


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,52 Plaza Saludable

Presupuesto Año 2017

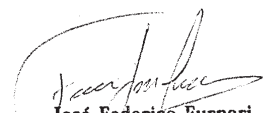
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 126.847,57
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 422.825,22
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 295.977,66
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 845.650,45


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,53 Otras Obras Varias

Presupuesto Año 2017

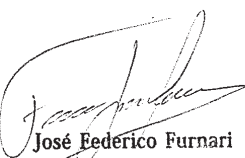
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2018

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 117.015,3
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 87.761,8
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 87.761,5
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 292.538,6


Reynaldo Guillermo Pastor
Ayudante Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

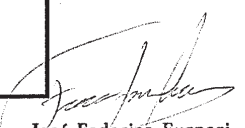


Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

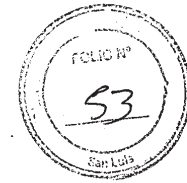
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS					Formulario Nº: 6	
GASTOS POR INCISO (EN PESOS)					Presupuesto Año 2017	
FondoFederal Solidario					29/09/2016	
JURISDICCION:	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)		
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis Administración Ejecutiva Municipal	1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 164.145,10		
	1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 205.181,38		
	1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 41.036,28		
TOTAL PROGRAMA 16-53				\$ 410.362,76		




José Federico Farnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis


Reginaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

Presupuesto Año 2017

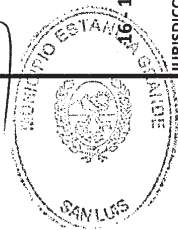
29/09/2016

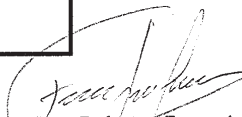
Fondo Federal Solidario

16-16,55

JURISDICCION:
Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 199.493,64
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 249.367,05
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 49.873,41
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 498.734,11




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Rev. 
Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

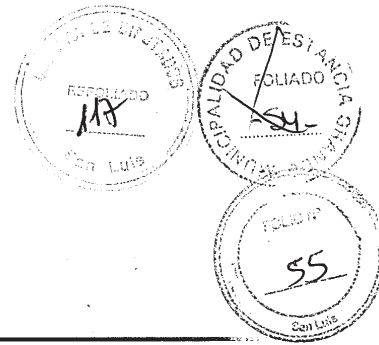
Presupuesto Año 2017			PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	
17 - 00,41	Puesta en valor y refuncionalización parque automotor			
JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis				
Administración Ejecutiva Municipal				
	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION		
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	261.639,03
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	235.475,13
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	26.163,90
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$	523.278,06


José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS

Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis



Formulario N° 3

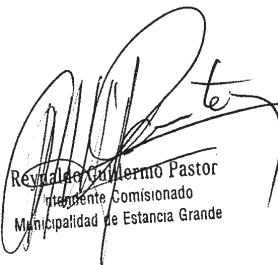
**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

Presupuesto Año 2017

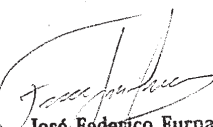
JURISDICCION: **Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis**
UNIDAD EJECUTORA: **GENERAL**

29/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis



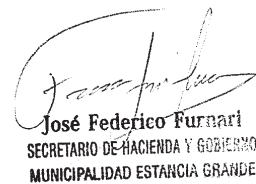
Formulario Nº: 6

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

JURISDICCION:		Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis		
PROGRAMA		AREA GOBIERNO • 01-01	\$	1.840.476,34
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)	
1,1	0-1-1-01	Personal	\$	1.362.215,89
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	191.304,18
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	286.956,27
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$	1.840.476,34


Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande



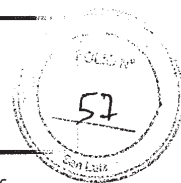

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

PROGRAMA 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES

\$ 2.179.511,4

FUENTE DE
FINANCIAMIENTO

CODIGO DE CLASIFICACION
POR OBJETO

DENOMINACION DEL INCISO

PROGRAMADO AÑO 2017(\$)

1,1

0-1-2-01

Personal

\$ 1.139.137,4

1,1

0-2-0-00

Bienes de Consumo

\$ 343.323,8

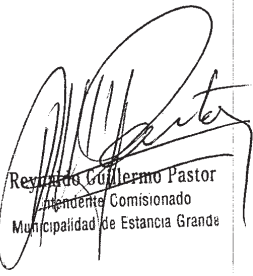
1,1

0-3-0-00

Servicios No Personales

\$ 697.050,2

\$ 2.179.511,4

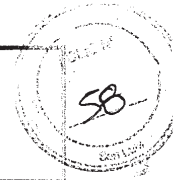

Ricardo Guillermo Pastor
Dependiente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Farnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

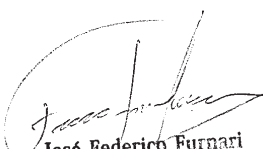
GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION:		Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis	
PROGRAMA		18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 435.902,29
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	\$
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 196.156,03
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 239.746,26
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 435.902,29


Rexylio Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

**MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE**

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

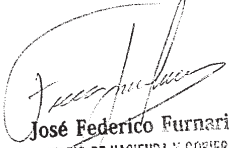
Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION:		Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis	
PROGRAMA		19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 387.468,70
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 116.240,61
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 116.240,61
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 154.987,48
		TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 387.468,70


Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande




José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE

MUNICIPALIDAD DE
ESTANCIA GRANDE

Ruta 18 s/n - Estancia Grande
SAN LUIS



Municipalidad de Estancia Grande Provincia San Luis

Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

01 - 01,41 Inversión Bienes de Uso

Presupuesto Año 2017

Administración Ejecutiva Municipal

29/09/2016

[illegible]

PROGRAMADO AÑO
2017(\$)

DENOMINACION

1,2

0-4-0-00

Bienes de Uso

67.613,29

TOTAL PROGRAMA 16-53	\$	67.613,29
----------------------	----	-----------

\$

67.613,29

Reynaldo Guillermo Pastor
Intendente Comisionado
Municipalidad de Estancia Grande

José Federico Furnari
SECRETARIO DE HACIENDA Y GOBIERNO
MUNICIPALIDAD ESTANCIA GRANDE



San Luis, 13 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli
Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9300431/16
MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de ESTANCIA GRANDE.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$ 9.686.717,60.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a **\$ 410.362,76.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$ 5.036.954,84.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



GOBIERNO DE SAN LUIS

y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 4.239.400,00.-

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ 4.843.358,80 y Gastos de Capital presupuestados \$ 4.843.358,80.-

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: 12 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 14.

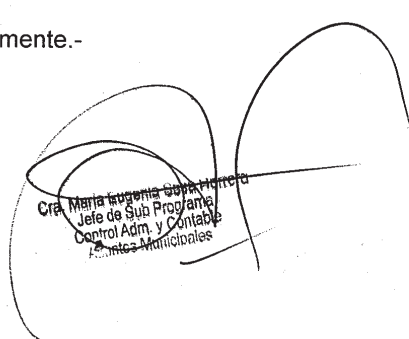
Cantidad Personal en Planta Permanente	3
Cantidad Personal en Planta Temporaria	9

Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 2.519.321,47. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Estancia Grande, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII- 0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Cra. María Eugenia Bona Ventura
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Municipios



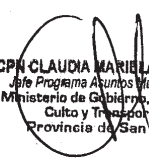
San Luis, 13 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino

Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Estancia Grande.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis

*Ministerio de Gobierno
Justicia, Culto y
Transporte
San Luis*



San Luis, 17 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9290288/16	MUNICIPALIDAD DE BALDE.-
9300431/16	MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE.-
9300324/16	MUNICIPALIDAD DE VILLA DE LA QUEBRADA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Contraloría"



San Luís, 18 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
estime corresponder Expte. N° 989- L "P"- F.132, nota de fecha 13/10/2016
remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli – Jefa de Programa de Asuntos Municipales.
Ref.: Expte. 0000- 9300431/16, Proy. Ordenanza **"PRESUPUESTO AÑO 2017"**.
Municipalidad de Estancia Grande. Consta DE SESENTA Y CINCO (65) fojas
útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.-


Alicia Aguilar

Mesa de Entrada



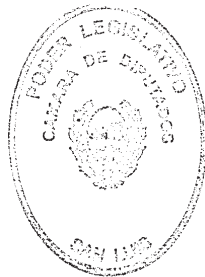
.../// Cde. a Expediente N° 989 Folio 132 Letra "P" Año 2016.

E. 0000-9300431/2017 – Municipalidad de Estancia Grande.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 18 de Octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18-10-16	Hora: 12:00
Fojas: 66	 FIRMA

Secretaría Legisl. - Recibo de 1 s Varias	
N° Int. 366 F290/16	Entió 18/10/16
Destino: A conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	 Firma

U

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 971
LETRA: "P"

FOLIO: 129

AÑO: 2016

DESP. LEG. 373 FOLIO 292 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 13-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9290317/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Lafinur.

H/D de D. agosto 2016 / Expte. Interno

EXR NO 971 E 169



EXD- 0000 - 9290317/16

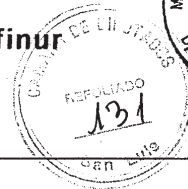
MUNICIPALIDAD DE LAFINUR E/ PROY. DE
ORDENANZA REF.A PRESUPUESTO AÑO 2017.-





Municipalidad de Lafinur

Departamento Junín
C.P. 5.871
Provincia de San Luis



Lafinur (San Luis), 20 de septiembre de 2.016

CRA. CLAUDIA PINELLI

Jefa Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales

MINISTERIO de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte

TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso

TE. 02664 -452000 Int. 3248

S _____ / _____ D

Ref. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.017

Municipalidad de LAFINUR.

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

• Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____ -M.L.- _____.

• Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.017 de la

Municipalidad de LAFINUR – Departamento Junín.-

Le saludan atentamente.

929 - 9290312/16

PROCESO ASUNTOS MUNICIPALES
Fecha de Entradas
29/09/16
Atendido
OP

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur



OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Municipalidad de Lafinur

Departamento Junín
C.P. 5.871
Provincia de San Luis



Lafinur, Setiembre 22 de 2.016

CRA. CLAUDIA PINELLI

Jefa Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales

MINISTERIO de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte

TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso

TE. 02664 -452000 Int. 3248

S _____ / _____ D



Ref. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.017

Municipalidad de LAFINUR.

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____ -M.L.- _____.
- Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.017 de la Municipalidad de LAFINUR – Departamento Junín – San Luis.

Le saludan atentamente.

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur



CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Municipalidad de Lajunur

Departamento Junín
C.P. 5.871
Provincia de San Luis



ORDENANZA N° _____

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2.017 correspondiente al Municipio de LAJUNUR y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, porque no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajunur

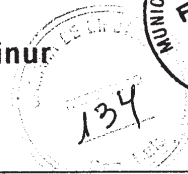



CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajunur



Municipalidad de Lajun

Departamento Junin
C.P. 5.871
Provincia de San Luis



aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

LA INTENDENTE COMISIONADA DE LAFINUR EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

ORDENANZA N°

Artículo 1°.- Fijase la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.941.420,00), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de LAFINUR para el Ejercicio 2.017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica		Monto	
Erogaciones Corrientes	\$	3.712.295,00	
Erogaciones de Capital	\$	4.229.125,00	
Total	\$	7.941.420,00	


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajun




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun



Municipalidad de Lajun

Departamento Junin
C.P. 5.871
Provincia de San Luis



Artículo 2°.- Estimase la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.941.420,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Fuente de Financiamiento		Importe
Recursos Municipales	\$	1.089.000,00
Recursos Provinciales	\$	6.335.590,00
Recursos Nacionales	\$	516.830,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$	-
Uso del Crédito	\$	-
Amortización Deuda Pública	\$	-
		\$ 7.941.420,00

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Detalle Balance y Resultado Financiero Preventivo		Importe
1- Erogaciones Corrientes	\$	3.712.295,00
2- Erogaciones de Capital	\$	4.229.125,00
3- Recursos Municipales	\$	7.941.420,00
5- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$	-
6- Uso del Crédito	\$	-
7- Resultado Financiero	\$	-

Artículo 4°.- Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Artículo 5°.- Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajun



CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun

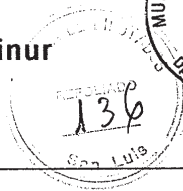


Municipalidad de Lafinur

Departamento Junín

C.P. 5.871

Provincia de San Luis



Artículo 6°.- El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Artículo 1°.

Artículo 7°.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en DOS (02) para la Planta Jerárquica, en DOS (02) el número de cargos para la Planta Permanente y en NUEVE (09) el número de cargos para la Planta Temporal del Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas, Formularios N° 4 y 4a, que forman parte de la presente Ordenanza.

El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Artículo 8°.- El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporal, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Artículo 9°.- Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

Artículo 10.- Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Artículo 11.- Cúmplase.-

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur



CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur

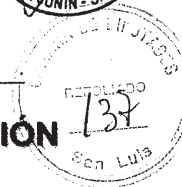


Municipalidad de Lajunur

Departamento Junin

C.P. 5.871

Provincia de San Luis



POLÍTICA DEL PRESUPUESTO DE LA JURIDICCIÓN

AÑO 2.017

Jurisdicción: MUNICIPALIDAD DE LAJUNUR

Las principales políticas presupuestarias y acciones que desean llevar para el periodo 2.017 son:

PROGRAMA ACTIVIDAD CENTRAL

Se trabajará sobre un proyecto para mejorar la recaudación, incentivando el cumplimiento de los contribuyentes, con un sistema de cobro simple y a través de un sistema informático.

PROGRAMA SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRAS PÚBLICAS

- ◆ Disponer los recursos humanos y mecánicos que dispone el municipio a fin de optimizar las tareas de mantenimiento general en el ejido municipal, procurando que el Municipio sea más competitivo, mejorando la prestación de los servicios básicos (recolección de residuos, alumbrado público, limpieza y mantenimiento de las calles, agua potable, etc.).
- ◆ Extensión de la red domiciliaria de electricidad y red de gas natural para las viviendas.
- ◆ Refacción de camping municipal.
- ◆ Destinaremos los fondos necesarios para adquirir, distintas maquinarias para trabajo público, como moto guadañas, motosierras y los equipamientos necesarios, para optimizar el funcionamiento municipal.
- ◆ Mantenimiento de espacios verde, con especies autóctonas, a fin de conservar el paisaje natural en la localidad.
- ◆ Se prevee la construcción de un Cementerio en Los Cajones.
- ◆ Nivelación, enripiado y mantenimiento de calles del ejido municipal y zonas aledañas, que fueron afectadas por las inclemencias climáticas.
- ◆ En el cementerio municipal, se ampliará el número de nichos, acorde al incremento de la población estable.
- ◆ En Los Cajones se proyecta construir una Sala de Primeros Auxilios.-

PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL

- ◆ Se tratará de implementar un servicio solidario de sepelio para los vecinos de nuestra amplia zona de influencia, teniendo en cuenta que la mayoría son grupos familiares de escasos recursos
- ◆ Delinear campañas de Acción Social, determinando las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, para cubrir a los más necesitados. Con la participación del área Acción Social, diligenciar ante los organismos competente, la obtención de pensiones y atenciones a personas de la tercera edad de ésta localidad.
- ◆ Brindaremos apoyo a todas las actividades culturales y deportivas. Intensificaremos campañas turísticas apostando al regionalismo, mediante la difusión de las características Geográficas de nuestra Localidad y sus alrededores.
- ◆ Continuaremos apoyando la Fiesta Patronal de Santa Rita, como patrimonio cultural de nuestra localidad, fuente de ingreso para la población, como así también motivo de promoción turística de la zona

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajunur



CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajunur

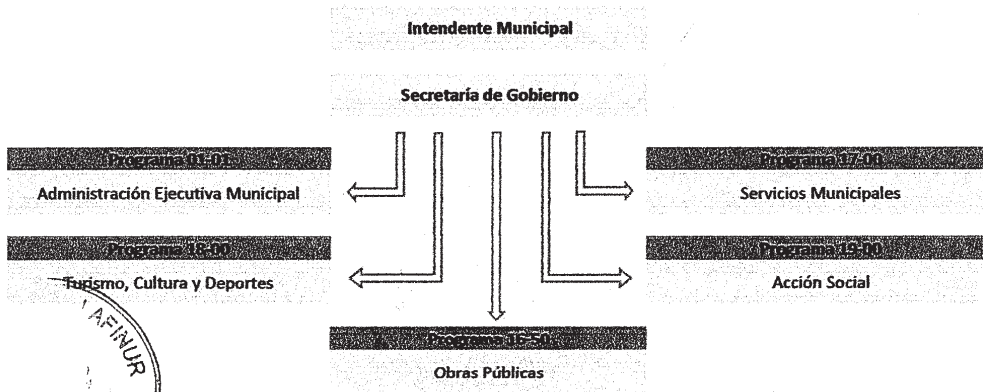
Presupuesto Año 2.017

ORGANIGRAMA

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016



Volver a índice




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur




CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur

Presupuesto Año 2.017



Volver a inicio

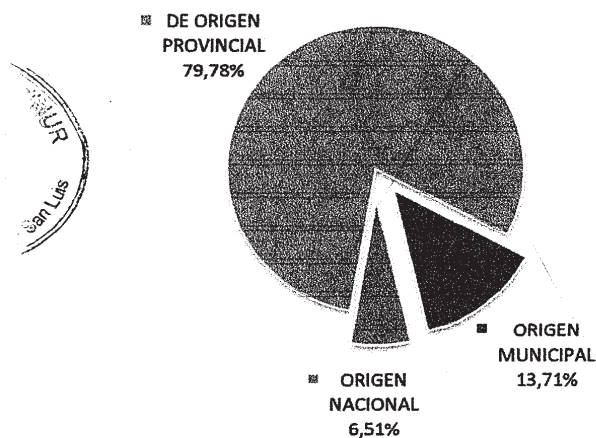
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	(MONTOS)	PORCENTAJES
DE ORIGEN PROVINCIAL	6.335.590,00	79,78%
ORIGEN MUNICIPAL	1.089.000,00	13,71%
ORIGEN NACIONAL	516.830,00	6,51%
	7.941.420,00	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur





Presupuesto Año 2.017

[Volver a índice](#)

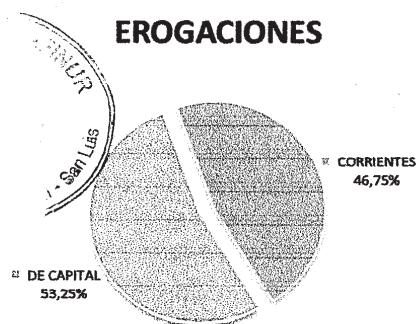
CUADRO GENERAL

Municipalidad de Lajunur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

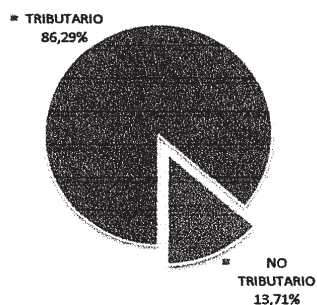
EROGACIONES		RECURSOS	
CORRIENTES	3.712.295,00	TRIBUTARIO	6.852.420,00
DE CAPITAL	4.229.125,00	NO TRIBUTARIO	1.089.000,00
TOTAL	7.941.420,00	TOTAL	7.941.420,00

0,00

EROGACIONES



RECURSOS




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajunur




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajunur

Presupuesto Año 2.017
Formulario N° 2a.

[Volver a indice](#)

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

en pesos

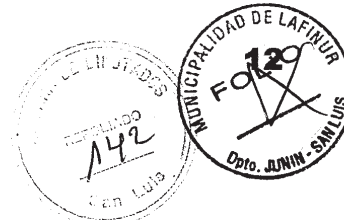
Municipalidad de Lajinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

DD.MM.AA.	DESIGNACIÓN	INSTRUMENTO LEGAL	TIP. DE RECURSO	PROGRAMADO
				(Nº 2.017)
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1-1-4-00	Coparticipación de Impuestos	Ley N° XII-0351-04 SS37 "R"	pesos	6.335.590,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial		516.830,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		-
				6.852.420,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	8.500,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"	-
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	2.200,00
1-2-1-05	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	1.200,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
1-2-1-15	Tasa Municipales			1.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	31.500,00
1-2-1-17	Transporte escolar			700,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	5.500,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	1.200,00
1-2-2-03	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	1.800,00
1-2-2-04	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-2-05	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-2-06	Recaudación Balneario y Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	8.000,00
1-2-2-07	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	3.400,00
1-2-2-09	Ocupación de la Vía Pública	Ordenanza Tarifaria	"	7.500,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	67.500,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	20.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-2-19	Concesión Terrenos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
1-2-2-22	Fiesta de Santa Rita - Estacionamiento	Ordenanza Tarifaria	"	70.000,00
1-2-2-23	Fiesta de Santa Rita - Comercios	Ordenanza Tarifaria	"	340.000,00
1-7-5-04	Compensación EDESAL			200.000,00
3-9-3-01	Superávit 2016			300.000,00
SUBTOTALS				1.089.000,00
TOTALES				7.941.420,00
DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:				
Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 al 30/08/16				


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajinur




CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajinur



Presupuesto Año 2.017
Formulario N° 2b.

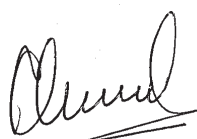
Volver a índice

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

CODIGO	DESCRIPCION	2016	2017	2018	2019	2020
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.583.897,50	1.583.897,50	1.583.897,50	1.583.897,50	6.335.590,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	2.125,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	8.500,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	550,00	550,00	550,00	550,00	2.200,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	300,00	300,00	300,00	300,00	1.200,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-15	Tasa Municipales	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	7.875,00	7.875,00	7.875,00	7.875,00	31.500,00
1-2-1-17	Transporte escolar	175,00	175,00	175,00	175,00	700,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00	5.500,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	300,00	300,00	300,00	300,00	1.200,00
1-2-2-03	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	450,00	450,00	450,00	450,00	1.800,00
1-2-2-04	Derecho de Conexión Agua Potable	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-05	Libre Deuda	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-06	Recaudación Bilineario y Camping Municipal	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
1-2-2-07	Espectáculos Públicos	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-08	Cementerio	850,00	850,00	850,00	850,00	3.400,00
1-2-2-09	Ocupación de la Vía Pública	1.875,00	1.875,00	1.875,00	1.875,00	7.500,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	16.875,00	16.875,00	16.875,00	16.875,00	67.500,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-19	Concesión Terrenos Cementerio	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-22	Fiesta de Santa Rita - Estacionamiento	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	70.000,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	129.207,50	129.207,50	129.207,50	129.207,50	516.830,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-23	Fiesta de Santa Rita - Comercios	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	340.000,00
1-7-5-04	Compensación EDESAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
3-9-3-01	Superávit 2016	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS		1.985.355,00	1.985.355,00	1.985.355,00	1.985.355,00	7.941.420,00


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur


CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur





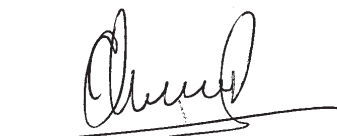
Presupuesto Año 2017

[Volver a Índice](#)

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Municipalidad de La Finur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Unidad Ejecutora: Obras Públicas
22/09/2016

PROGRAMAS	PROYECTOS	OBRAS DE INICIATIVA MUNICIPAL
CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA	OBRA 16-50	Construcción de Sala Primeros auxilios en La Lomita
EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA	OBRA 16-51	Ampliación del tendido de gas natural, extensión de la red eléctrica domiciliar para las viviendas alejadas del casco urbano.
CEMENTERIO LOS CAJONES	OBRA 16-52	Construcción Cementerio los Cajones
REFACCION PLAZA LOS CAJONES	OBRA 16-53	Destinado a embellecer Plaza de Los Cajones
INGRESO A SANTA RITA	OBRA 16-54	Se incorpora mejoras en el acceso a Santa Rita.
OBRAS VARIAS	OBRA 16-55	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del año y que no fueron contempladas oportunamente. Incluye mejoras en Camping Municipal, acceso a nuestra localidad, reparaciones de techos y baños.
BIENES DE CAPITAL	PROG 16-56	Destinado a adquirir Maquinarias, Motoguadafías y equipos informáticos.
FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)	OBRA 16-57	Obras con el Fondo Federal Solidario a definir.
CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	OBRA 16-58	Obras bajo convenio con la Provincia de San Luis, 15%
REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO	OBRA 16-59	Reparación de cruces de calles por canales de riego y enripiado de calles vecinales.
NICHOS MUNICIPALES	OBRA 16-60	Construcción nichos en cementerio municipal.


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Finur




CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal La Finur



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 4

[Volver a índice](#)

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS SEGÚN SU PROGRAMACIÓN

en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

Categoría	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Seguro de Familiars	Rem. Bruta Anual (Unidad SAG)
Personal Jerárquico				
Básico		\$ 81.240,40		\$ 974.884,80
Adicionales		\$ 5.600,00		\$ 67.200,00
S.A.C.		\$ 86.840,40		\$ 86.840,40
Asig. Fliars			\$ 4.540,00	\$ 54.480,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 4.300,00	\$ 4.300,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 9.567,64		\$ 124.379,33
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 4.640,97		\$ 60.332,67
Seguros		\$ 56,00		\$ 672,00
Viáticos		\$ 10.800,00		\$ 129.600,00
		\$ 198.745,42		\$ 1.502.689,20
Personal Planta				
Básico		\$ 28.957,20		\$ 347.486,40
Adicionales		\$ 4.800,00		\$ 57.600,00
S.A.C.		\$ 33.757,20		\$ 33.757,20
Asig. Fliars			\$ 8.724,00	\$ 104.688,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 6.300,00	\$ 6.300,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 3.719,20		\$ 48.349,59
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.581,10		\$ 20.554,34
Seguros		\$ 48,00		\$ 576,00
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ 619.311,54
Total Personal	13			\$ 2.122.000,74
Monto Máximo para Sueldos por Coparticipación				
Total Personal Jerárquico	2			\$ 3.167.795,00
Total Personal Planta Permanente	2			
Total Personal Planta Temporal	9			
Total Personal Planta Temporal Vacante	0			

*1 - Autoridades Superiores y Personal Administrativo
*2 - Personal de Trabajos Públicos



CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 4a

[Volver a índice](#)

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
SEGÚN SU CATEGORIZACIÓN
en pesos

Municipalidad de Lajun • Departamento Junin • Provincia de San Luis
22/09/2016

Municipalidad de Lajun			
Básico	\$ 40.246,00	\$ 482.952,00	
Adicionales	\$ -	\$ -	
S.A.C.	\$ 40.246,00	\$ 40.246,00	
Asig. Fliars	\$ -	\$ 588,00	\$ 7.056,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)	\$ -	\$ 1.650,00	\$ 1.650,00
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 4.434,10	\$ -	\$ 57.643,34
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 1.743,99	\$ -	\$ 22.671,91
Seguros	\$ 16,00	\$ -	\$ 192,00
Viaticos	\$ 10.800,00	\$ -	\$ 129.600,00
			\$ 742.011,25
Municipalidad de Lajun			
Básico	\$ 20.085,60	\$ 241.027,20	
Adicionales	\$ 4.240,00	\$ 50.880,00	
S.A.C.	\$ 24.325,60	\$ 24.325,60	
Asig. Fliars	\$ -	\$ 1.400,00	\$ 16.800,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)	\$ -	\$ 750,00	\$ 750,00
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 2.680,07	\$ -	\$ 34.840,95
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 1.932,00	\$ -	\$ 25.116,00
Seguros	\$ 16,00	\$ -	\$ 192,00
Viaticos	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ 393.931,75
Municipalidad de Lajun			
Básico	\$ 49.866,00	\$ 598.392,00	
Adicionales	\$ 6.160,00	\$ 73.920,00	
S.A.C.	\$ 56.026,00	\$ 56.026,00	
Asig. Fliars	\$ -	\$ 11.276,00	\$ 135.312,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)	\$ -	\$ 8.200,00	\$ 8.200,00
Contrib. Patronales - Jubilación	\$ 6.172,66	\$ -	\$ 80.244,64
Contrib. Patronales - DOSEP	\$ 2.546,08	\$ -	\$ 33.099,10
Seguros	\$ 72,00	\$ -	\$ 864,00
Viaticos	\$ -	\$ -	\$ -
			\$ 986.057,74
Municipalidad de Lajun			
	13	\$ 2.122.000,74	\$ -


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajun




CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun



Presupuesto Año 2017
Formulario N°5

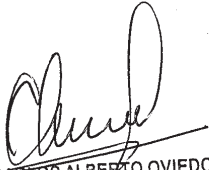
[Volver a índice](#)

CATEGORIAS EQUIVALENTES

en pesos

Municipalidad de Lajun • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

FINALIDAD	FUNCION	DESIGNACION DE LOS PROGRAMAS CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2017
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA	\$ 450.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA	\$ 320.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CEMENTERIO LOS CAJONES	\$ 300.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	REFACCION PLAZA LOS CAJONES	\$ 125.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	INGRESO A SANTA RITA	\$ 230.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 1.164.977,00
Servicios Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 95.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)	\$ 516.830,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 627.318,00
Servicios Sociales	3,9,1	REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO	\$ 150.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	NICHOS MUNICIPALES	\$ 250.000,00
TOTAL DE ESTOS DEPARTAMENTOS			\$ 4.229.125,00


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajun


CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun



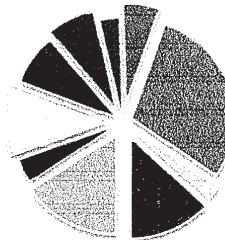


EROGACIONES

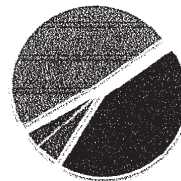
en pesos

Municipalidad de Lajinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

FINALIDAD	DE CAPITAL	2017	
Programas - Departamento Obras Públicas			
OBRA 16-50	CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA	\$ 450.000,00	10,6 %
OBRA 16-51	EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA	\$ 320.000,00	7,6 %
OBRA 16-52	CEMENTERIO LOS CAJONES	\$ 300.000,00	7,1 %
OBRA 16-53	REFACCION PLAZA LOS CAJONES	\$ 125.000,00	3,0 %
OBRA 16-54	INGRESO A SANTA RITA	\$ 230.000,00	5,4 %
OBRA 16-55	OBRAS VARIAS	\$ 1.164.977,00	27,5 %
PROG 16-56	BIENES DE CAPITAL	\$ 95.000,00	2,2 %
OBRA 16-57	FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)	\$ 516.830,00	12,2 %
OBRA 16-58	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 627.318,00	14,8 %
OBRA 16-59	REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO	\$ 150.000,00	3,5 %
OBRA 16-60	NICHOS MUNICIPALES	\$ 250.000,00	5,9 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 4.229.125,00	100,0 %



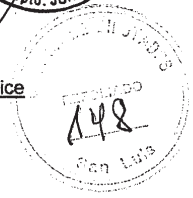
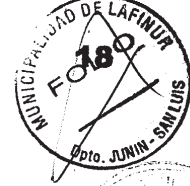
FINALIDAD	CORRIENTES	2017	
Programas			
01-01	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.799.500,00	48,5 %
17-00	SERVICIOS MUNICIPALES • SERV.SOC.	\$ 1.612.795,00	43,2 %
18-00	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE • SERV.SOC.	\$ 180.000,00	4,8 %
19-00	ACCION SOCIAL • SERV.SOC.	\$ 120.000,00	3,2 %
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 3.712.295,00	100,0 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL Y CORRIENTES		\$ 7.941.420,00	




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajinur




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajinur



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-50 CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA

Municipalidad de Lajinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL GASTO	DESCRIPCION	MONEDAS	MONTO
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	180.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	225.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	45.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$	450.000,00

INUR


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajinur




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajinur



[Volver a índice](#)



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-51 EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA

Municipalidad de Lajun • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

ITEM	DESCRIPCION DEL GASTO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	MUNICIPALIDAD
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	160.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	160.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
TOTAL PROGRAMA 16-51				\$ 320.000,00



CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajun



CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-52 CEMENTERIO LOS CAJONES

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

BIENES DE CONSUMO	CODIGO GASTOS POR INCISO	DESCRIPCION	MONEDAS
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 105.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 195.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 300.000,00


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Presupuesto Año 2.017
Formulario N°: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-53 REFACCION PLAZA LOS CAJONES

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

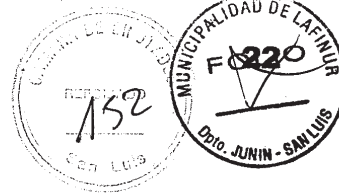
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL GASTO	DESIGNACION	MONEDAS
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 75.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 125.000,00

446

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur

CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur





Presupuesto Año 2.017

Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

OBRA 16-54 INGRESO A SANTA RITA

Municipalidad de Lajun • Departamento Junín • Provincia de San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

22/09/2016

CUENTA DE GASTOS	CODIGO DE CLASIFICACION DEL GASTO	DESCRIPCION	Importe
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 138.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 92.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMADO			\$ 230.000,00

Jun - San Luis

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajun

CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
Intendente
Comisionado Municipal Lajun





Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-55 OBRAS VARIAS

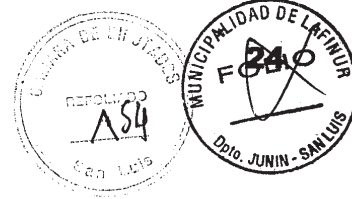
Municipalidad de Lajinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

VENTA DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL GASTO	DESCRIPCION	MONEDAS
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 291.244,25
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 815.483,90
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 58.248,85
TOTAL PROGRAMAS 55			\$ 1.164.977,00

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajinur

CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTERINTE
Comisionado Municipal Lajinur





Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

Volver a índice

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-56 BIENES DE CAPITAL

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL GASTO	DESIGNACION	MONEDAS
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ -
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ -
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 95.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-56			\$ 95.000,00

San Luis

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur

CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisariado Municipal Lafinur





Presupuesto Año 2.017

Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

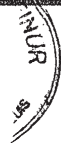
OBRA 16-57 FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)

Municipalidad de Lajun • Departamento Junín • Provincia de San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL GASTO	DEscripción	Importe
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 310.098,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 206.732,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-57			\$ 516.830,00



Carlos Alberto Oviedo

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Jefe de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lajun

Cliver José Rodríguez

CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun





Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-58 CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

ITEM DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DE OBJETO	DESCRIPCION		AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	376.390,80
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	250.927,20
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
TOTAL PROGRAMAS			\$	627.318,00

Junín

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur

CLIVER JOSÉ ROA
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur





Presupuesto Año 2.017
Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

[Volver a índice](#)

OBRA 16-59 REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO

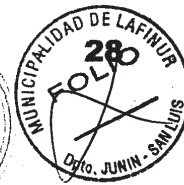
Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

CÓDIGO DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL GASTO	DESIGNACIÓN	NO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 60.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 90.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL POR OBRA 16-59			\$ 150.000,00


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-60 NICHOS MUNICIPALES

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

ITEMES FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DESCRIPCIÓN	MONEDAS	VALOR
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	105.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	145.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
TOTAL PROGRAMA 16-60			\$	250.000,00

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur



OLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 3

[Volver a índice](#)

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Unidad Ejecutora: General
22/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DETALLE
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur

CLIVER JOSE ROA
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur





Presupuesto Año 2017
Formulario N°: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis

22/09/2016
PROGRAMA

01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO

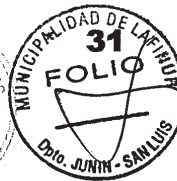
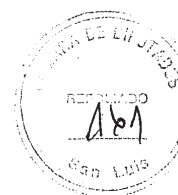
\$ 1.799.500,00

PROGRAMA		SUBPROGRAMA		DETALLE		MONTOS	
1,1	0-1-1-01			Básico	\$	723.979,20	
1,1	0-1-1-02			Suplementos	\$	50.880,00	
1,1	0-1-1-81			Sueldo Anual Complementario	\$	64.571,60	
1,1	0-1-1-12			Contribución Patronal	\$	92.484,29	
1,1	0-1-1-13			DIOSEP	\$	47.787,91	
1,1	0-1-1-05			Salario Familiar	\$	26.256,00	
1,1	0-1-3-01			Básico	\$	250.905,60	
1,1	0-1-3-02			Suplementos	\$	16.320,00	
1,1	0-1-3-81			Sueldo Anual Complementario	\$	22.268,80	
1,1	0-1-3-12			Contribución Patronal	\$	31.895,05	
1,1	0-1-3-13			DIOSEP	\$	12.544,76	
1,1	0-1-3-05			Salario Familiar	\$	32.524,00	
1,1	0-3-5-04			Seguros	\$	728,00	
1,1	0-3-7-02			Viajeros	\$	129.600,00	
1,1	0-2-0-00			Bienes de Consumo	\$	59.350,96	
1,1	0-3-0-00			Servicios No Personales	\$	237.403,84	
1,1	0-4-0-00			Bienes de Uso	\$	-	
1,1	0-5-0-00			Transferencias	\$	-	
1,1	0-7-0-00			Servicio de la Deuda	\$	-	
TOTAL DE GASTOS ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO						\$	1.799.500,00


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur


CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur





Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a Índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis

22/09/2016

PROGRAMA

17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES

\$ 1.612.795,00

INCISO	CONCEPTO	DESCRIPTIVO DE GASTO	2017
1,1	0-1-2-01	Básico	\$ -
1,1	0-1-2-02	Suplementos	\$ -
1,1	0-1-2-81	Sueldo Anual Complementario	\$ -
1,1	0-1-2-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ -
1,1	0-1-2-13	DOSEP	\$ -
1,1	0-1-2-05	Salario Familiar	\$ -
1,1	0-1-4-01	Básico	\$ 347.486,40
1,1	0-1-4-02	Suplementos	\$ 57.600,00
1,1	0-1-4-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 33.757,20
1,1	0-1-4-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 48.349,59
1,1	0-1-4-13	DOSEP	\$ 20.554,34
1,1	0-1-4-05	Salario Familiar	\$ 110.988,00
1,1	0-3-5-04	Seguros	\$ 576,00
1,1	0-3-7-02	Viáticos	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 298.045,04
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 695.438,42
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL DE GASTOS MUNICIPALES			\$ 1.612.795,00

CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur



OLIVER JOSE BAEZA
Intendente
Comisionado Municipal Lafinur



Presupuesto Año 2017
Formulario N°: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Lafinur - Departamento Junín - Provincia de San Luis

22/09/2016

PROGRAMA

18-00 - TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

\$ 180.000,00

GASTOS POR INCISO			DETALLE DE GASTOS		MONTOS	
INCISO	CODIGO	DESCRIPCION				
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$		36.000,00	
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$		126.000,00	
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$		-	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$		18.000,00	
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$		-	
TOTAL GASTOS POR INCISO			\$		180.000,00	


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur




CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur.

Presupuesto Año 2017
Formulario N°: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

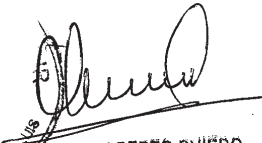
Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis

22/09/2016

PROGRAMA 19-00 • ACCION SOCIAL

\$ 120.000,00

INCISO	OBJETO	DESCRIPCION DEL GASTO		
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	24.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	30.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$	66.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$	-
TOTAL POR PROGRAMA			\$	120.000,00


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur


CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisariado Municipal Lafinur



SUELDOS

ARTICULO: 01.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 23.571,00), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

ARTICULO: 02.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$16.675,00) Sueldo Básico de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL.-

ARTICULO: 03.- Líquidese a partir de su aprobación, para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, de la Municipalidad de LAFINUR, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 04.- Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO de la Municipalidad de LAFINUR, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 05.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, la que se abonará de la siguiente forma:

La suma fija mensual por cada año de servicio, sobre el total a cobrar de las Categorías "A", "B", "C", "D" y "E"; conforme al importe establecido en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO: 06.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

ARTICULO: 07.- Procédase por Secretaria a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

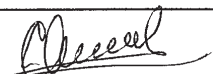
ARTICULO: 08.- Remítase copia de la presente al Programa de Relaciones Municipales y del Interior a los efectos pertinentes.

ARTICULO: 09.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

ANEXO I:

ESCALA DE SUELDOS:

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$10.759,00
CATEGORIA "B"	\$9.326,40


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur




OLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur

CATEGORIA "C"	\$8.649,60
CATEGORIA "D"	\$5.376,00
CATEGORIA "E"	\$5.143,20

OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$96,00

ANEXO II: ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0.- y \$11.794.-	Remuneración entre \$11.795.- y \$14.742.-	Remuneración entre \$14.743.- y \$19.165.-	Remuneración desde \$19.165.-
a. Maternidad	Equivalente a 3 Sueldos Basicos Escalon General Categoria "E"			
b. Nacimiento	\$ 1 125 00			
c. Adopcion	\$ 6 748 00			
d. Matrimonio	\$ 1 687 00			
e. Prenatal	\$ 966.00	\$ 649 00	\$ 390 00	\$ 199 00
f. Hijo	\$ 966.00	\$ 649 00	\$ 390 00	\$ 199 00
g. Hijo con Discapacidad	\$ 3.150.00	\$ 2 227.00	\$ 1 404 00	
h. Ayuda Escolar Anual	\$ 700.00			
i. Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$ 1 030 00			


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Lariñur


CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lariñur



VIATICOS

ARTICULO: 01.- ESTABLECER la siguiente escala de Viáticos, a partir de su aprobación:

Por Comisiones dentro y fuera de la provincia, por día:

- a) INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL: la suma fija de UN MIL QUINIENTOS CON 00/100.-
- b) SECRETARIO MUNICIPAL: la suma fija de UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100.-

Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de viáticos, para el PERSONAL SUPERIOR de la Municipalidad de LAFINUR, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza

ARTICULO: 02.- El viático es la compensación pecuniaria que se acuerda al personal municipal, destinada a solventar los gastos personales en alimentación, alojamiento y otros que se efectúan en cumplimiento de una comisión oficial, en un lugar alejado a más de cincuenta kilómetros (50 km) del asiento habitual, o que estando a una distancia menor obligue al agente a pernoctar por exigencia de la misión que está desarrollando.

ARTICULO: 03.- El pago del viático deberá efectuarse previa presentación de los comprobantes a que alude el artículo siguiente, y será individual y mediante cheque a la orden del Agente, quien firmará la correspondiente orden de pago.

ARTICULO: 04.- Los comprobantes a que se refiere el artículo anterior es la Certificación Policial que acredite el lugar y tiempo de duración de la Comisión. Las Comisiones a la Ciudad de San Luis, se deberán certificar ante la autoridad Policial o en su caso en el organismo que efectuó los trámites. Para las comisiones fuera de la Provincia, se certificará ante Autoridad Policial del lugar donde se efectuó la Comisión.

ARTICULO: 05.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

ARTICULO: 06.- Procédase por Secretaria a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

ARTICULO: 07.- Remítase copia de la presente al Programa de Relaciones Municipales y del Interior a los efectos pertinentes.

ARTICULO: 08.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese

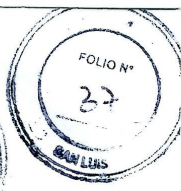
ANEXO N° I DETALLE DE VIATICOS

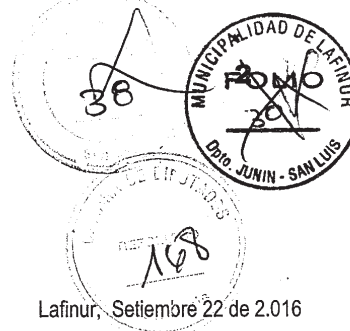
DENTRO/FUERA DE LA PROVINCIA POR DÍA	
Intendente	\$1.500,00
Secretario	\$1.200,00


CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Lafinur




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur





CRA. CLAUDIA PINELLI
Jefa Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales
MINISTERIO de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
TERRAZAS DEL PORTEZUELO - Edificio Capital - 3° piso
TE. 02664 -452000 Int. 3248
S _____ / _____ D _____

Ref. Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.017
Municipalidad de LAFINUR..

Por la presente nos dirigimos a usted con el fin de elevar para su consideración:

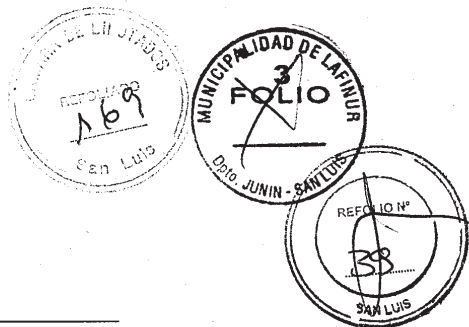
- Proyecto de Ordenanza del Presupuesto N° _____ M.L. - _____.
- Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos AÑO 2.017 de la Municipalidad de LAFINUR - Departamento Junín - San Luis.

Le saludan atentamente.


CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis.



ORDENANZA N° _____

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2.017 correspondiente al Municipio de LAFINUR y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, porque no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

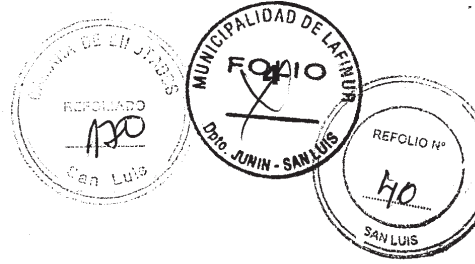
Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo


CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 6622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**LA INTENDENTE COMISIONADA DE LAFINUR
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ORDENANZA N°

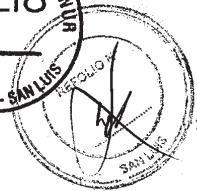
Artículo 1°.- Fijase la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.941.420,00), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de LAFINUR para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 3.712.295,00
Erogaciones de Capital	\$ 4.229.125,00
Total	\$ 7.941.420,00


CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



Artículo 2°.- Estimase la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 7.941.420,00), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Fuente de Financiamiento según su procedencia		Importe
Recursos Municipales	\$	1.089.000,00
Recursos Provinciales	\$	6.335.590,00
Recursos Nacionales	\$	516.830,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$	-
Uso del Crédito	\$	-
Amortización Deuda Pública	\$	-
Total fuente de financiamiento	\$	7.941.420,00

Artículo 3°.- Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Detalle de Balance y Resultado Financiero Preventivo		Importe
1- Erogaciones Corrientes	\$	3.712.295,00
2- Erogaciones de Capital	\$	4.229.125,00
3- Recursos Municipales	\$	7.941.420,00
5- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$	-
6- Uso del Crédito	\$	-
7- Resultado Financiero	\$	-

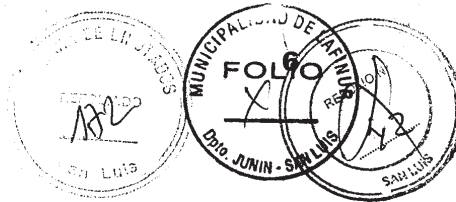
Artículo 4°.- Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Artículo 5°.- Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Latacunga




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Latacunga San Luis



Artículo 6°.- El Intendente Comisionado Municipal podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Artículo 1°.

Artículo 7°.- Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en DOS (02) para la Planta Jerárquica, en DOS (02) el número de cargos para la Planta Permanente y en NUEVE (09) el número de cargos para la Planta Temporal del Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas, Formularios N° 4 y 4a, que forman parte de la presente Ordenanza.

El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Artículo 8°.- El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporal, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

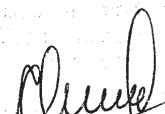
Artículo 9°.- Autorízase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

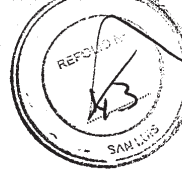
Artículo 10.- Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Artículo 11.- Cúmplase.-


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajun San Luis



POLÍTICA DEL PRESUPUESTO DE LA JURIDICCIÓN

AÑO 2.017

Jurisdicción: MUNICIPALIDAD DE LAFINUR

Las principales políticas presupuestarias y acciones que desean llevar para el periodo 2.017 son:

PROGRAMA ACTIVIDAD CENTRAL

Se trabajará sobre un proyecto para mejorar la recaudación, incentivando el cumplimiento de los contribuyentes, con un sistema de cobro simple y a través de un sistema informático.

PROGRAMA SERVICIOS MUNICIPALES Y OBRAS PÚBLICAS

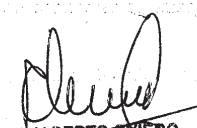
- ♦ Disponer los recursos humanos y mecánicos que dispone el municipio a fin de optimizar las tareas de mantenimiento general en el ejido municipal, procurando que el Municipio sea más competitivo, mejorando la prestación de los servicios básicos (recolección de residuos, alumbrado público, limpieza y mantenimiento de las calles, agua potable, etc.).
- ♦ Extensión de la red domiciliaria de electricidad y red de gas natural para las viviendas.
- ♦ Refacción de camping municipal.
- ♦ Destinaremos los fondos necesarios para adquirir, distintas maquinarias para trabajo público, como moto guadañas, motosierras y los equipamientos necesarios, para optimizar el funcionamiento municipal.
- ♦ Mantenimiento de espacios verde, con especies autóctonas, a fin de conservar el paisaje natural en la localidad.
- ♦ Se prevee la construcción de un Cementerio en Los Cajones.
- ♦ Nivelación, enripiado y mantenimiento de calles del ejido municipal y zonas aledañas, que fueron afectadas por las inclemencias climáticas.
- ♦ En el cementerio municipal, se ampliará el número de nichos, acorde al incremento de la población estable.
- ♦ En Los Cajones se proyecta construir una Sala de Primeros Auxilios.-

PROGRAMA ACCIÓN SOCIAL

- ♦ Se tratará de implementar un servicio solidario de sepelio para los vecinos de nuestra amplia zona de influencia, teniendo en cuenta que la mayoría son grupos familiares de escasos recursos
- ♦ Delinear campañas de Acción Social, determinando las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad, para cubrir a los más necesitados. Con la participación del área Acción Social, diligenciar ante los organismos competente, la obtención de pensiones y atenciones a personas de la tercera edad de ésta localidad.
- ♦ Brindaremos apoyo a todas las actividades culturales y deportivas. Intensificaremos campañas turísticas apostando al regionalismo, mediante la difusión de las características Geográficas de nuestra Localidad y sus alrededores.
- ♦ Continuaremos apoyando la Fiesta Patronal de Santa Rita, como patrimonio cultural de nuestra localidad, fuente de ingreso para la población, como así también motivo de promoción turística de la zona


OLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2.017

[Volver a índice](#)

ORGANIGRAMA

Municipalidad de Lajinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

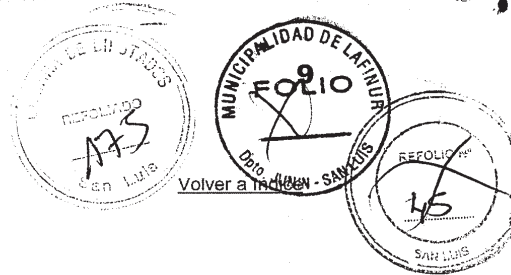


Cliver José Rodríguez
CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajinur



Carlos Alberto Oviedo
CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajinur San Luis.

Presupuesto Año 2.017

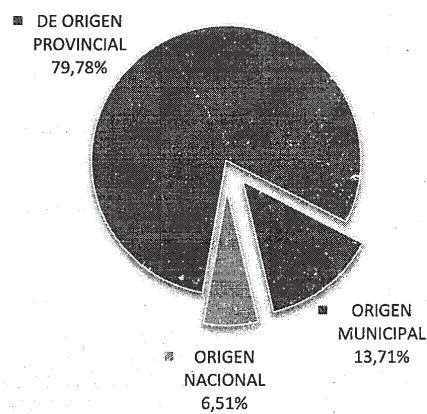


FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

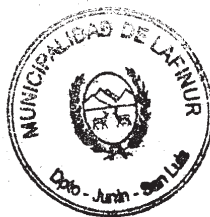
Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	6.335.590,00	79,78%
ORIGEN MUNICIPAL	1.089.060,00	13,71%
ORIGEN NACIONAL	516.830,00	6,51%
	7.941.420,00	100%

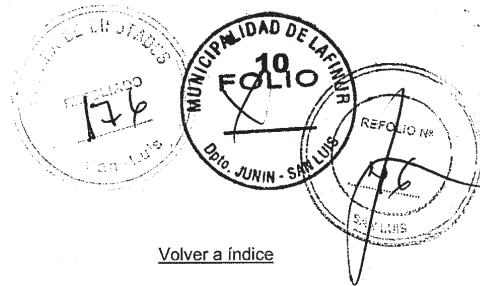
FUENTE DE FINANCIAMIENTO




CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



Presupuesto Año 2.017

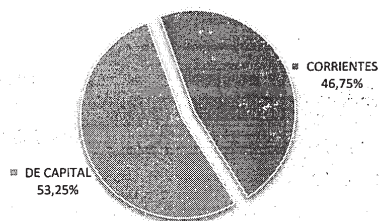
[Volver a índice](#)

CUADRO GENERAL

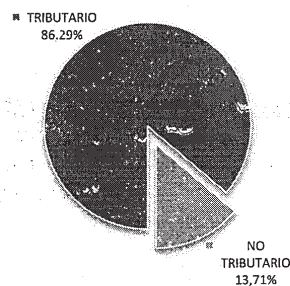
Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

EROGACIONES	IMPORTE EN C\$	RECURSOS	IMPORTE EN C\$	
CORRIENTES	3.712.295,00	TRIBUTARIO	6.352.420,00	
DE CAPITAL	4.229.125,00	NO TRIBUTARIO	1.089.000,00	
TOTAL	7.941.420,00	TOTAL	7.941.420,00	0,00

EROGACIONES



RECURSOS



Oliver José Rodríguez
OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Carlos Alberto Oviedo
CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 2a.

Volver a índice

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

Código Clasificador por Rubros	Denominación	Instrumento Legal	Tipo de Moneda	Programado Año 2017
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1-1-4-00	Coparticipación de Impuestos	Ley Nº XII-0351-04 5537 "R"	pesos	6.335.590,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial		516.830,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		-
SUBTOTALS				6.852.420,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	8.500,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"	-
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	2.200,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	1.200,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
1-2-1-15	Tasa Municipales			1.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	31.500,00
1-2-1-17	Transporte escolar			700,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	5.500,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	1.200,00
1-2-2-03	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	1.800,00
1-2-2-04	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-2-05	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-2-06	Recaudación Balneario y Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	8.000,00
1-2-2-07	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	3.400,00
1-2-2-09	Ocupación de la Vía Pública	Ordenanza Tarifaria	"	7.500,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	67.500,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	20.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
1-2-2-19	Concesión Terrenos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
1-2-2-22	Fiesta de Santa Rita - Estacionamiento	Ordenanza Tarifaria	"	70.000,00
1-2-2-23	Fiesta de Santa Rita - Comercios	Ordenanza Tarifaria	"	340.000,00
1-7-5-04	Compensación EDESAL			200.000,00
3-9-3-01	Superávit 2016			300.000,00
SUBTOTALS				1.089.000,00
TOTALS				7.941.420,00

DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 al 30/08/16


CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 2b.

Volver a índice

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

en pesos

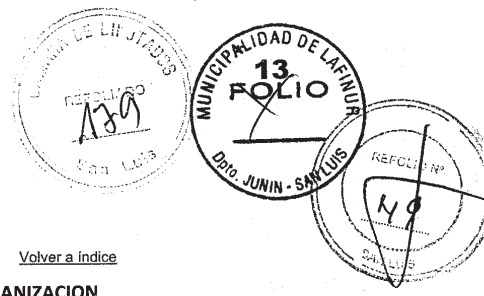
Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

CODIGO	DENOMINACION	1.º trimestre	2.º trimestre	3.º trimestre	4.º trimestre	AÑO 2017
(Según clasificador por rubros)						
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.583.897,50	1.583.897,50	1.583.897,50	1.583.897,50	6.335.590,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	2.125,00	2.125,00	2.125,00	2.125,00	8.500,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	550,00	550,00	550,00	550,00	2.200,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	300,00	300,00	300,00	300,00	1.200,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-1-15	Tasa Municipales	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	7.875,00	7.875,00	7.875,00	7.875,00	31.500,00
1-2-1-17	Transporte escolar	175,00	175,00	175,00	175,00	700,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00	5.500,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	300,00	300,00	300,00	300,00	1.200,00
1-2-2-03	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	450,00	450,00	450,00	450,00	1.800,00
1-2-2-04	Derecho de Conexión Agua Potable	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-05	Libre Deuda	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-06	Recaudación Balneario y Camping Municipal	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
1-2-2-07	Espectáculos Públicos	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-08	Cementerio	850,00	850,00	850,00	850,00	3.400,00
1-2-2-09	Ocupación de la Vía Pública	1.875,00	1.875,00	1.875,00	1.875,00	7.500,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	16.875,00	16.875,00	16.875,00	16.875,00	67.500,00
1-2-2-12	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	5.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	20.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
1-2-2-19	Concesión Terrenos Cementerio	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
1-2-2-22	Fiesta de Santa Rita - Estacionamiento	17.500,00	17.500,00	17.500,00	17.500,00	70.000,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	129.207,50	129.207,50	129.207,50	129.207,50	516.830,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-23	Fiesta de Santa Rita - Comercios	85.000,00	85.000,00	85.000,00	85.000,00	340.000,00
1-7-5-04	Compensación EDESAL	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	200.000,00
3-9-3-01	Superávit 2016	75.000,00	75.000,00	75.000,00	75.000,00	300.000,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		1.985.355,00	1.985.355,00	1.985.355,00	1.985.355,00	7.941.420,00

Oliver José Rodríguez
OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



Carlos Alberto Oviedo
CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



Presupuesto Año 2.017

[Volver a índice](#)

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Unidad Ejecutora: Obras Públicas
22/09/2016

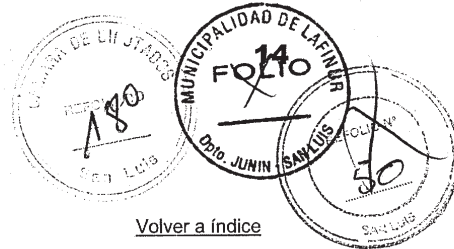
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	PROYECTO	OBRA O INICIATIVA
PROGRAMA 16		
CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA	OBRA 16-50	Construcción de Sala Primeros auxilios en La Lomita
EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA	OBRA 16-51	Ampliación del tendido de gas natural, extensión de la red eléctrica domiciliaria para las viviendas alejadas del casco urbano.
CEMENTERIO LOS CAJONES	OBRA 16-52	Construcción Cementerio los Cajones
REFACCION PLAZA LOS CAJONES	OBRA 16-53	Destinado a embellecer Plaza de Los Cajones
INGRESO A SANTA RITA	OBRA 16-54	Se incorpora mejoras en el acceso a Santa Rita.
OBRAS VARIAS	OBRA 16-55	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del año y que no fueron contempladas oportunamente. Incluye mejoras en Camping Municipal, acceso a nuestra localidad, reparaciones de techos y baños.
BIENES DE CAPITAL	PROG 16-56	Destinado a adquirir Maquinarias, Motoguadafías y equipos informáticos.
FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)	OBRA 16-57	Obras con el Fondo Federal Solidario a definir.
CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	OBRA 16-58	Obras bajo convenio con la Provincia de San Luis, 15%
REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO	OBRA 16-59	Reparación de cruces de calles por canales de riego y enripiado de calles vecinales.
NICHOS MUNICIPALES	OBRA 16-60	Construcción nichos en cementerio municipal.

El presente presupuesto fue elaborado por el personal de la Unidad Ejecutora de Obras Públicas, de la Municipalidad de Lafinur, en el mes de agosto del año 2016, y se encuentra sujeto a la aprobación del Concejo Municipal.


OLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis.



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 4

Volver a índice

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

SEGÚN SU PROGRAMACIÓN
en pesos

Municipalidad de Lajunur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

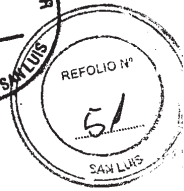
Categoría	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Rem. Bruta Anual (Incluye SAC)
01-01 • Actividad Central *1				
Básico		\$ 81.240,40		\$ 974.884,80
Adicionales		\$ 5.609,00		\$ 67.200,00
S.A.C.		\$ 86.840,40		\$ 86.840,40
Asig. Filiares			\$ 4.540,00	\$ 54.480,00
Asig. Filiares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 4.300,00	\$ 4.300,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 9.567,64		\$ 124.379,33
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 4.640,97		\$ 60.332,67
Seguros		\$ 56,00		\$ 672,00
Viáticos		\$ 10.800,00		\$ 129.600,00
		\$ 198.745,42		\$ 1.502.689,20
17-00 • Servicios Municipales *2				
Básico		\$ 28.957,20		\$ 347.486,40
Adicionales		\$ 4.800,00		\$ 57.600,00
S.A.C.		\$ 33.757,20		\$ 33.757,20
Asig. Filiares			\$ 8.724,00	\$ 104.688,00
Asig. Filiares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 6.300,00	\$ 6.300,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 3.719,20		\$ 48.349,59
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.581,10		\$ 20.554,34
Seguros		\$ 48,00		\$ 576,00
Viáticos		\$ -		\$ -
				\$ 619.311,54
Total cargos		13	Total Anual	\$ 2.122.000,74
Total Personal Jerárquico		2	Monto Máximo para Sueldos por Coparticipación	
Total Personal Planta Permanente		2	\$ 3.167.795,00	
Total Personal Planta Temporaria		9		
Total Personal Planta Temporaria Vacante		0		

*1 - Autoridades Superiores y Personal Administrativo
*2 - Personal de Trabajos Públicos

OLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajunur



CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajunur San Luis



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 4a

[Volver a Índice](#)

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
SEGÚN SU CATEGORIZACIÓN
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Rem. Bruta Anual (Incluye S.A.C.)
Autoridades Superiores				
Básico	2	\$ 40.246,00		\$ 482.952,00
Adicionales				
S.A.C.		\$ 40.246,00		\$ 40.246,00
Asig. Filiales			\$ 588,00	\$ 7.056,00
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 1.650,00	\$ 1.650,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 4.434,10		\$ 57.643,34
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.743,99		\$ 22.671,91
Seguros		\$ 16,00		\$ 192,00
Viáticos		\$ 10.800,00		\$ 129.600,00
				\$ 742.011,25
Personal de Planta Permanente				
Básico		\$ 20.085,60		\$ 241.027,20
Adicionales		\$ 4.240,00		\$ 50.880,00
S.A.C.		\$ 24.325,60		\$ 24.325,60
Asig. Filiales			\$ 1.400,00	\$ 16.800,00
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 750,00	\$ 750,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 2.680,07		\$ 34.840,95
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 1.932,00		\$ 25.116,00
Seguros		\$ 16,00		\$ 192,00
Viáticos				
				\$ 393.931,75
Personal de Planta Temporaria				
Básico		\$ 49.866,00		\$ 598.392,00
Adicionales		\$ 6.160,00		\$ 73.920,00
S.A.C.		\$ 56.026,00		\$ 56.026,00
Asig. Filiales			\$ 11.276,00	\$ 135.312,00
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 8.200,00	\$ 8.200,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 6.122,66		\$ 80.244,64
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 2.546,08		\$ 33.099,10
Seguros		\$ 72,00		\$ 864,00
Viáticos				
				\$ 986.057,74
Total Cargos		13	Total Anual	\$ 2.122.000,74


LIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis.

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

FINALIDAD	FUNCION	DESIGNACION DE LOS PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2.017
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA	\$ 450.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA	\$ 320.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	CEMENTERIO LOS CAJONES	\$ 300.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	REFACCION PLAZA LOS CAJONES	\$ 125.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	INGRESO A SANTA RITA	\$ 230.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 1.164.977,00
Servicios Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 95.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)	\$ 516.830,00
Servicios Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 627.318,00
Servicios Sociales	3,9,1	REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO	\$ 150.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	NICHOS MUNICIPALES	\$ 250.000,00
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 4.229.125,00


CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur

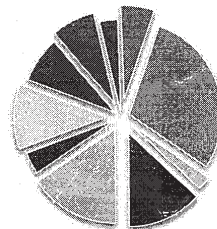



CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

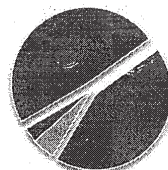
EROGACIONES
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

FINALIDAD	CAPITAL	AÑO 2.017	
Programas - Departamento Obras Públicas			
OBRA 16-50	CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA	\$ 450.000,00	10,6 %
OBRA 16-51	EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA	\$ 320.000,00	7,6 %
OBRA 16-52	CEMENTERIO LOS CAJONES	\$ 300.000,00	7,1 %
OBRA 16-53	REFACCION PLAZA LOS CAJONES	\$ 125.000,00	3,0 %
OBRA 16-54	INGRESO A SANTA RITA	\$ 230.000,00	5,4 %
OBRA 16-55	OBRAS VARIAS	\$ 1.164.977,00	27,5 %
PROG 16-56	BIENES DE CAPITAL	\$ 95.000,00	2,2 %
OBRA 16-57	FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)	\$ 516.830,00	12,2 %
OBRA 16-58	CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)	\$ 627.318,00	14,8 %
OBRA 16-59	REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO	\$ 150.000,00	3,5 %
OBRA 16-60	NICHOS MUNICIPALES	\$ 250.000,00	5,9 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 4.229.125,00	100,0 %



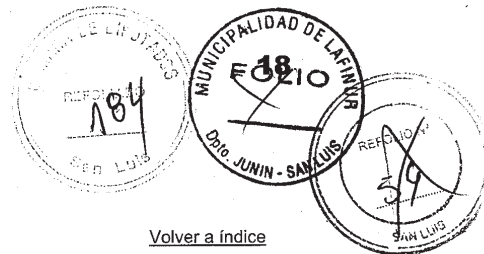
FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2.017	
Programas			
01-01	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.799.500,00	58,4 %
17-00	SERVICIOS MUNICIPALES • SERV.SOC.	\$ 1.612.795,00	50,4 %
18-00	TURISMO, CULTURA Y DEPORTE • SERV.SOC.	\$ 180.000,00	4,8 %
19-00	ACCION SOCIAL • SERV.SOC.	\$ 120.000,00	3,4 %
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 3.712.295,00	100,0 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 7.941.420,00	



CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-50 CONSTRUCCION SALA PRIMEROS AUXILIOS LA LOMITA

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL GASTO	DESCRIPCION	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 180.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 225.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 45.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 450.000,00


CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




ROBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis.



[Volver a índice](#)

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-51 EXTENSION RED DE GAS NATURAL Y RED ELÉCTRICA

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 160.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 160.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 320.000,00


OLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Intendente Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-52 CEMENTERIO LOS CAJONES

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

CUENTA DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DE OBJETO	DESCRIPCION	MONEDAS	AÑO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	105.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	195.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$	300.000,00


CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

Volver a índice

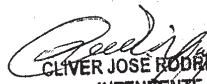
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-53 REFACCION PLAZA LOS CAJONES

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 75.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 125.000,00


CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-54 INGRESO A SANTA RITA

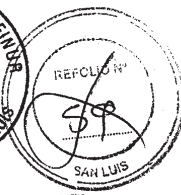
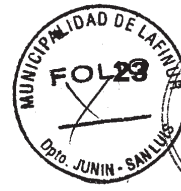
Municipalidad de Lajinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION ORZAMENTO	DESCRIPCION	ANO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 138.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 92.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 230.000,00


CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajinur San Luis



Presupuesto Año 2.017
Formulario N°: 6

Volver a índice

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-55 OBRAS VARIAS

Municipalidad de Lajun • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

ALIENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL ONFIO	DENOMINACION	ANO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 291.244,25
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 815.483,90
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 58.248,85
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 1.164.977,00

ELABORADO POR:

FECHA:

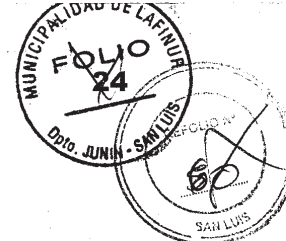
REVISADO POR:

FECHA:

CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajun



CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajun San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

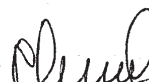
PROG 16-56 BIENES DE CAPITAL

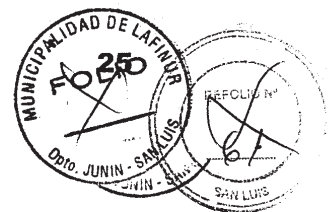
Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	MONEDAS	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	-
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	-
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	95.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-56			\$	95.000,00


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-57 FONDO FEDERAL SOLIDARIO (F.F.S.)

Municipalidad de Lajinur • Departamento Junin • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL GASTO	DESIGNACIÓN	AÑO 2017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 310.098,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 206.732,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-57			\$ 516.830,00

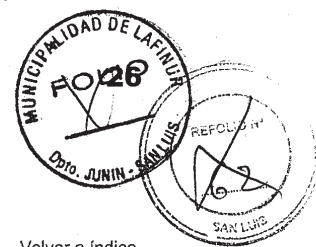



CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6



Volver a Índice

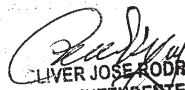
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

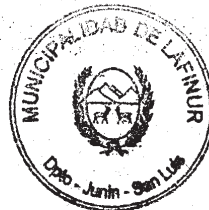
GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-58 CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIO (15%)

Municipalidad de Lajinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	ANO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 376.390,80
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 250.927,20
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-58			\$ 627.318,00


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-59 REPARACION CALLES EN CRUCES DE CANALES DE RIEGO

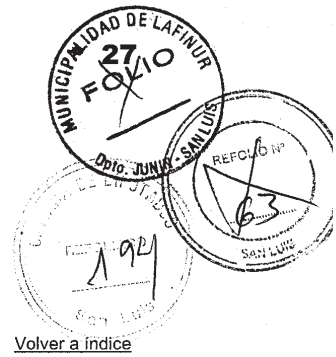
Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DEL GASTO	DESIGNACION	AÑO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 60.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 90.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-59			\$ 150.000,00


CLIVER JOSÉ RODRÍGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-60 NICHOS MUNICIPALES

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
22/09/2016

Volver a índice

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION DE GASTOS	DESCRIPCION	MONEDA	AÑO 2.017
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	105.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	145.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	-
TOTAL PROGRAMA 16-60				\$ 250.000,00

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

Presupuesto


CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTERINTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis.



Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº 3

[Volver a índice](#)

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

Municipalidad de Lajunur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
Unidad Ejecutora: General
22/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Intendente Municipal Lajunur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajunur San Luis.

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

PROGRAMA 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO \$ 1.799.500,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION	DESIGNACION DE GASTOS	INCISO
1.1	0-1-1-01	Básico	\$ 723.979,20
1.1	0-1-1-02	Suplementos	\$ 50.880,00
1.1	0-1-1-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 64.571,60
1.1	0-1-1-12	Contribución Patronal	\$ 92.484,29
1.1	0-1-1-13	DOSEP	\$ 47.787,91
1.1	0-1-1-05	Salario Familiar	\$ 25.256,00
1.1	0-1-3-01	Básico	\$ 250.505,60
1.1	0-1-3-02	Suplementos	\$ 16.320,00
1.1	0-1-3-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 22.768,80
1.1	0-1-3-12	Contribución Patronal	\$ 31.895,05
1.1	0-1-3-13	DOSEP	\$ 12.544,76
1.1	0-1-3-05	Salario Familiar	\$ 32.524,00
1.1	0-3-5-04	Seguros	\$ 728,00
1.1	0-3-7-02	Viajes	\$ 129.600,00
1.1	0-3-0-00	Bienes de Consumo	\$ 59.350,96
1.1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 237.403,84
1.1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1.1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1.1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE GASTOS • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.799.500,00


CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016
PROGRAMA **17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES**

\$ **1.612.795,00**

PUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DETERMINACION DEL INCISO	AÑO 2.017
1.1	0-1-2-01	Básico	\$ -
1.1	0-1-2-02	Suplementos	\$ -
1.1	0-1-2-81	Sueldo Anual Complementario	\$ -
1.1	0-1-2-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ -
1.1	0-1-2-13	DOSEP	\$ -
1.1	0-1-2-05	Salario Familiar	\$ -
1.1	0-1-4-01	Básico	\$ 347.486,40
1.1	0-1-4-02	Suplementos	\$ 57.600,00
1.1	0-1-4-81	Sueldo Anual Complementario	\$ 33.757,20
1.1	0-1-4-12	Aporte Patronal Jubilatorio	\$ 48.349,58
1.1	0-1-4-13	DOSEP	\$ 20.554,34
1.1	0-1-4-05	Salario Familiar	\$ 110.988,00
1.1	0-3-5-04	Seguros	\$ 576,00
1.1	0-3-7-02	Viáticos	\$ -
1.1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 298.045,04
1.1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 695.438,42
1.1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1.1	0-5-0-00	Transferencias	\$ -
1.1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 1.612.795,00


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

Presupuesto Año 2.017
Formulario N°: 6

[Volver a índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Lafinur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016

PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

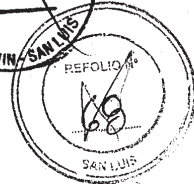
\$ 180.000,00

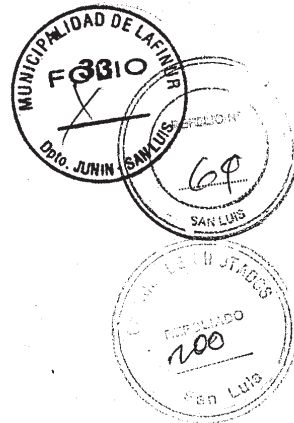
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DESCRIPCION	MONEDAS	IMPORTE
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$	36.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$	126.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$	18.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$	
TOTAL PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$	180.000,00

CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur



CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis





Presupuesto Año 2.017
Formulario Nº: 6

[Volver a Índice](#)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Lajunur • Departamento Junín • Provincia de San Luis
22/09/2016
PROGRAMA

19-00 • ACCION SOCIAL

\$ 120.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR DEBITO	denominación de rubros	ARGENTOS
1.1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 24.000,00
1.1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 30.000,00
1.1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1.1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 66.000,00
1.1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 120.000,00




CLIVER JOSE RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lajunur




CARLOS ALBERTO OVIETA
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lajunur San Luis

SUELDOS

ARTICULO: 01.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 23.571,00), Sueldo Básico de INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL.

ARTICULO: 02.- Líquidese a partir de su aprobación, la suma de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 (\$16.675,00) Sueldo Básico de SECRETARIO DE GOBIERNO Y HACIENDA MUNICIPAL.-

ARTICULO: 03.- Líquidese a partir de su aprobación, para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, DE SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, de la Municipalidad de LAFINUR, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 04.- Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de ASIGNACION FAMILIAR, para el PERSONAL SUPERIOR, ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO de la Municipalidad de LAFINUR, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo II, que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTICULO: 05.- Fijase a partir de su aprobación, la ASIGNACION EN CONCEPTO DE ANTIGÜEDAD para el PERSONAL ADMINISTRATIVO, SERVICIOS PÚBLICOS, TECNICO, MAESTRANZA, la que se abonará de la siguiente forma:

La suma fija mensual por cada año de servicio, sobre el total a cobrar de las Categorías "A", "B", "C", "D" y "E"; conforme al importe establecido en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza.-

ARTICULO: 06.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

ARTICULO: 07.- Procédase por Secretaría a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

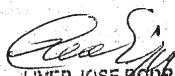
ARTICULO: 08.- Remítase copia de la presente al Programa de Relaciones Municipales y del Interior a los efectos pertinentes.

ARTICULO: 09.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese.-

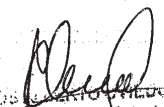
ANEXO I:

ESCALA DE SUELDOS:

CATEGORIA	SUELDO BASICO
CATEGORIA "A"	\$10.759,00
CATEGORIA "B"	\$9.326,40


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ROBERTO VILLALÓN
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis

CATEGORIA "C"	\$8,019,60
CATEGORIA "D"	\$5.376,00
CATEGORIA "E"	\$5.143,20

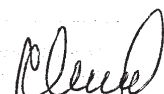
OTROS CONCEPTOS	VALOR
ADICIONAL POR ANTIGÜEDAD POR CADA AÑO DE SERVICIO.	\$96,00

ANEXO II: ESCALA ASIGNACIONES FAMILIARES

TIPO DE ASIGNACION	TRAMOS DE SUELDO BRUTO			
	Remuneración entre \$0.- y \$11.794.-	Remuneración entre \$11.795.- y \$14.742.-	Remuneración entre \$14.743.- y \$19.165.-	Remuneración desde \$19.166.-
a. Maternidad	Equivalente a 3 Sueldos Basicos Escalafon General Categoria "E"			
b. Nacimiento	\$ 1 125.00			
c. Adopcion	\$ 6 748.00			
d. Matrimonio	\$ 1 687.00			
e. Prenatal	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
f. Hijo	\$ 966.00	\$ 649.00	\$ 390.00	\$ 199.00
g. Hijo con Discapacidad	\$ 3.150.00	\$ 2 227.00	\$ 1.404.00	
h. Ayuda Escolar Anual	\$ 700.00			
i. Ayuda Escolar Anual Hijo con Discapacidad	\$ 1 030.00			


CLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
 INTENDENTE
 Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
 Secretario de Gobierno y Hacienda
 Municipalidad Lafinur San Luis

VIATICOS

ARTICULO: 01.- ESTABLECER la siguiente escala de Viáticos, a partir de su aprobación:

Por Comisiones dentro y fuera de la provincia, por día:

- a) **INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL:** la suma fija de UN MIL QUINIENTOS CON 00/100.-
- b) **SECRETARIO MUNICIPAL:** la suma fija de UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100.-

Líquidese a partir de su aprobación, en concepto de viáticos, para el PERSONAL SUPERIOR de la Municipalidad de LAFINUR, conforme a los importes establecidos en la ESCALA del Anexo I, que forma parte de la presente Ordenanza

ARTICULO: 02.- El viático es la compensación pecuniaria que se acuerda al personal municipal, destinada a solventar los gastos personales en alimentación, alojamiento y otros que se efectúan en cumplimiento de una comisión oficial, en un lugar alejado a más de cincuenta kilómetros (50 km) del asiento habitual, o que estando a una distancia menor obligue al agente a pernoctar por exigencia de la misión que está desarrollando.

ARTICULO: 03.- El pago del viático deberá efectuarse previa presentación de los comprobantes a que alude el artículo siguiente, y será individual y mediante cheque a la orden del Agente, quien firmará la correspondiente orden de pago.

ARTICULO: 04.- Los comprobantes a que se refiere el artículo anterior es la Certificación Policial que acredite el lugar y tiempo de duración de la Comisión. Las Comisiones a la Ciudad de San Luis, se deberán certificar ante la autoridad Policial o en su caso en el organismo que efectuó los trámites. Para las comisiones fuera de la Provincia, se certificará ante Autoridad Policial del lugar donde se efectuó la Comisión.

ARTICULO: 05.- Impútese el gasto originado por la aplicación de las disposiciones de los Artículos anteriores a los Rubros, cuyo Código de Imputación está detallado en la Ordenanza de Presupuesto vigente y correspondiente a cada dotación.-

ARTICULO: 06.- Procédase por Secretaria a realizar los correspondiente ajustes conforme a lo dispuesto en los Artículos precedentes.-

ARTICULO: 07.- Remítase copia de la presente al Programa de Relaciones Municipales y del Interior a los efectos pertinentes.

ARTICULO: 08.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese y Archívese

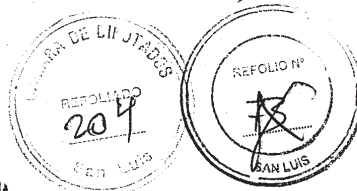
ANEXO N° I DETALLE DE VIATICOS

DENTRO/FUERA DE LA PROVINCIA POR DÍA	
Intendente	\$1.500,00
Secretario	\$1.200,00


OLIVER JOSÉ RODRIGUEZ
INTENDENTE
Comisionado Municipal Lafinur




CARLOS ALBERTO OVIEDO
Secretario de Gobierno y Hacienda
Municipalidad Lafinur San Luis



San Luis, 13 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli

Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9290317/16
MUNICIPALIDAD DE LAFINUR

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622/2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de LAFINUR.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$ 7.941.420,00.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a **\$ 516.830,00.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$ 6.335.590,00.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 1.089.000,00.-

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ 3.712.295,00 y Gastos de Capital presupuestados \$ 4.229.125,00.-

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: 13 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 13.

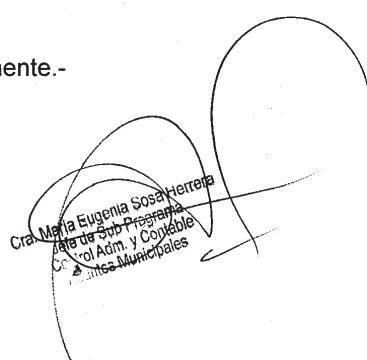
Cantidad Personal en Planta Permanente	2
Cantidad Personal en Planta Temporaria	11

Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 2.122.000,74. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Lafinur, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII-0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

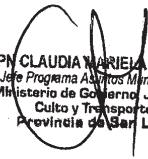

Crd. María Eugenia Sosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Asuntos Municipales

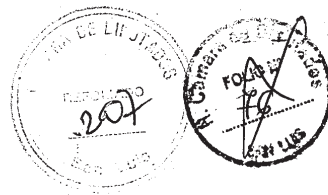
San Luis, 13 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Lafinur.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis



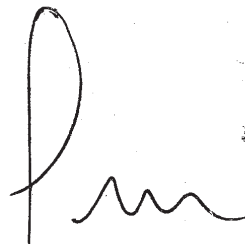
San Luis, 14 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9300381/16	MUNICIPALIDAD DE RENCA.-
9290322/16	MUNICIPALIDAD DE LA CALERA.-
9290317/16	MUNICIPALIDAD DE LAFINUR.-
9300197/16	MUNICIPALIDAD DE TALITA.-
9300327/16	MUNICIPALIDAD DE LA PUNILLA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-



Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis, 17 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a

Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que estime corresponder Expte. N° 971 L. "P", F.129, nota de fecha 13-10-2016 remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli. - Jefa de Programa Asuntos Municipales. Ref.: Expediente N° 0000-9290317/16, Proy. de Ordenanza **"PRESUPUESTO ANUAL 2017"** correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Consta de SETENTA Y SIETE (77) hojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.

Liliana Gil

Mesa de Entrada

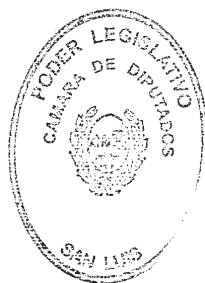


.../// Cde. a Expediente N° 971 Folio 129 Letra "P" Año 2016.

E.0000-9290317/2016 – Municipalidad de Lafinur.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 17 de Octubre de 2016.



Lic. Gabriela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18/10/16	Hora: 12:00
Fojas: 78	<i>aw</i>
FIRMA	

Secretaría Legisl. - Registro N. 35	
N° Int. 313F392/16	Ent. a 18/10/16
Destino: A conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	<i>aw</i>
Firma	

3

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 916

FOLIO: 120

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG. 329 FOLIO 219 AÑO 2016

**ASUNTO: Nota de fecha 03/10/2016 Ref.: Ref.: Expte. 0000-9160001/16 , Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AÑO
2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE BAGUAL"**

H/Doc. Despachos/2016/ Expte. Internos

Exp. N° 116 F 110



EXD 0000 - 9160001 - 16

Extracto PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE
RECURSOS AÑO 2017, DE LA MUNICIPALIDAD DE
BAGUAL



Municipalidad de Bagual
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)



Bagual (SL), 15 de setiembre de 2016.-

Al
Jefe Programa
Asuntos Municipales
CPN. **CLAUDIA PINELLI**

S _____ / _____ D

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. y/o a quien corresponda a los efectos de remitir Ordenanza **"Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2017"**, para los trámites que estime corresponder.-

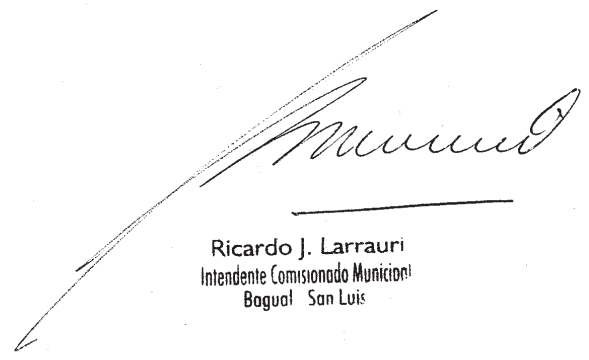
Adjuntamos:

- Copia por Duplicado Ordenanza Presupuesto Año 2017.-
- Soporte Magnético Digital.-

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con especial consideración.-


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis



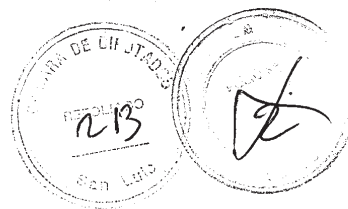

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Exd 8160001 / 16

PROGRAMA ASUNTOS MUNICIPALES	
Mesa de Entradas	
Fecha:	16/09/16
Atte:	
Firma:	



Municipalidad de Bagual
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)



ORDENANZA N°...-MB-2016

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo, de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de Bagual y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

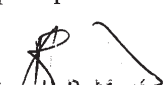
Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

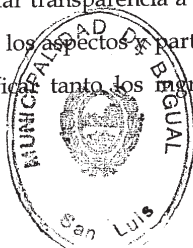
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

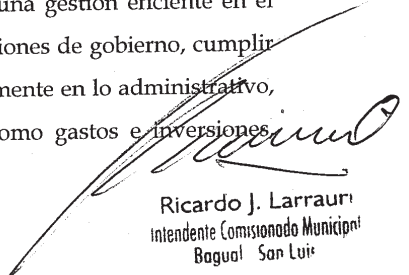
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones.


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis




Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo, como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE BAGUAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art. 1º) Fijar en la suma de pesos: SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ con 80/100 (\$ 6.061.210,80), el total de erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Comunal de Bagual para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 2.969.993,30
Erogaciones de Capital	\$ 3.091.217,50
TOTAL	\$ 6.061.210,80

Art. 2º) Estimar en la suma de pesos: SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ con 80/100 (\$ 6.061.210,80), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 180.000,00
Recursos Provinciales	\$ 5.438.472,54
Recursos Nacionales	\$ 442.738,26
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 6.061.210,80


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 180.000,00
Recursos Provinciales	\$ 5.438.472,54
Recursos Nacionales	\$ 442.738,26
Gastos Capital	\$ 3.091.217,50
Gastos Corrientes	\$ 2.969.993,30
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art. 4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la administración municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

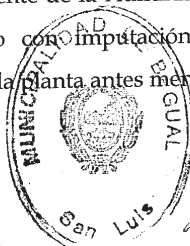
Art. 6º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.

Art. 7º) Establecer el número de cargos de la administración pública municipal en, Dos (2) el número de cargos de Planta Jerárquica y en cuatro (4) el número de cargos de Planta Permanente, de acuerdo al detalle de la planilla anexa, Formulario N° 3 que, forman parte de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

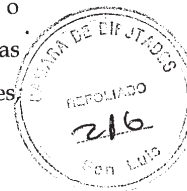
Art. 8º) El personal de la planta permanente de la Administración Pública Municipal, no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes mencionada.

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis



Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Art. 9º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.



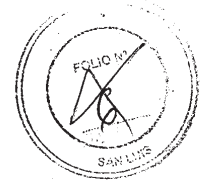
Art. 10º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa de Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Art. 11º) Cúmplase.-

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

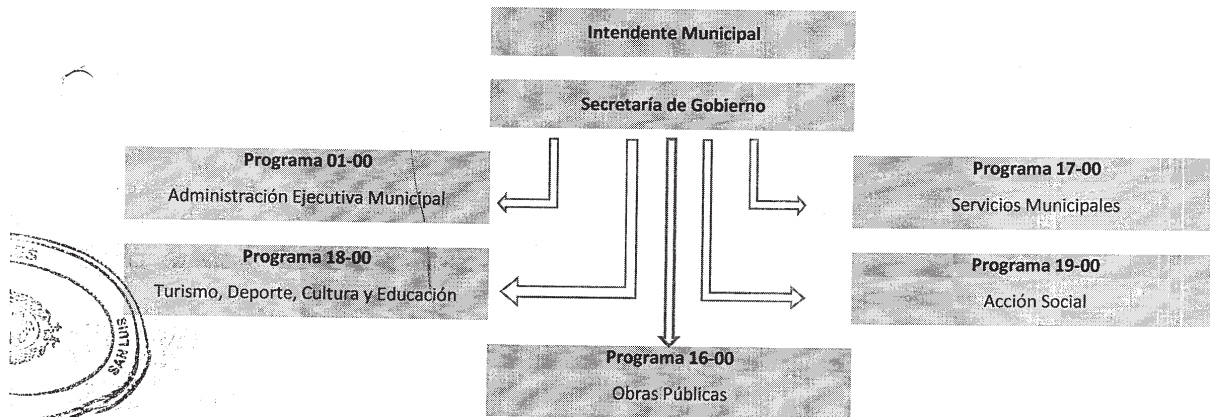


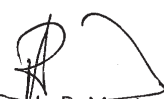


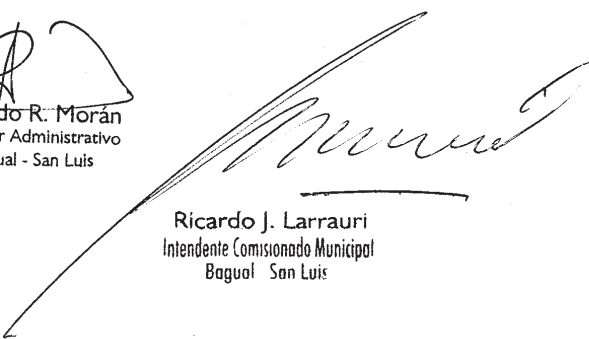
Presupuesto Año 2017

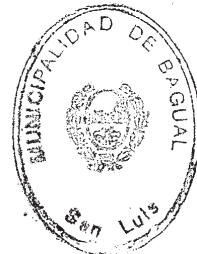
ORGANIGRAMA

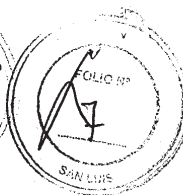
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016




Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





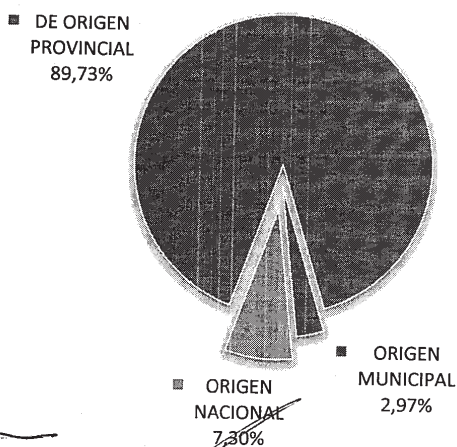
Presupuesto Año 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

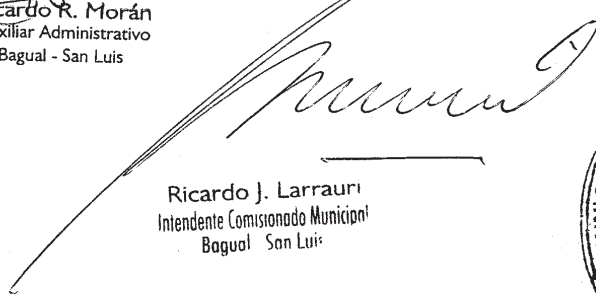
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.438.472,54	89,73%
ORIGEN MUNICIPAL	180.000,00	2,97%
ORIGEN NACIONAL	442.738,26	7,30%
TOTAL	6.061.210,80	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO




Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



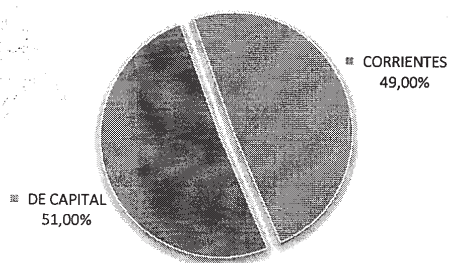
Presupuesto Año 2017

CUADRO GENERAL

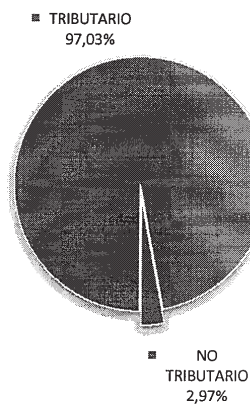
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

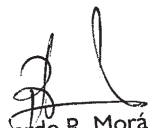
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	2.969.993,30	TRIBUTARIO	5.881.210,80
DE CAPITAL	3.091.217,50	NO TRIBUTARIO	180.000,00
TOTAL	6.061.210,80	TOTAL	6.061.210,80

EROGACIONES

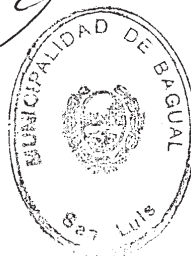


RECURSOS




Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017

Formulario N° 1

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

15/09/2016

CODIGO	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017
Clasificador por Rubros					

INGRESOS TRIBUTARIOS

1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-04 5537°R°	pesos	5.438.472,54
2-2-2-05	Fondo Federal Solidario	Decreto Provincial	pesos	442.738,26
SUBTOTAL \$				5.881.210,80

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

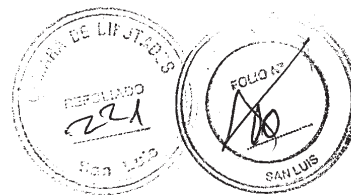
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	14.000,00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.0.6	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	3.000,00
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.1.0	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	1.000,00
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	2.000,00
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	2.000,00
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
0.0.1.4	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	1.500,00
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.1.7	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.1.8	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	Ordenanza Tarifaria	"	-
0.0.2.2	Superávit 2016			90.000,00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%			60.000,00
SUBTOTAL \$				180.000,00

TOTALS 6.061.210,80

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017

Formulario Nº 2.

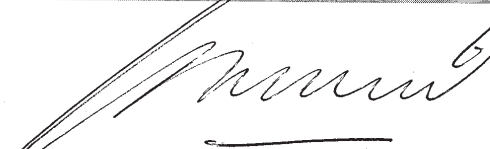
INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

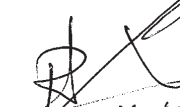
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

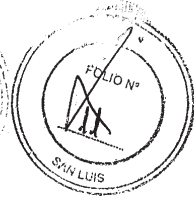
15/09/2016

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	AÑO 2017
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.432.720,99	1.359.618,14	1.359.618,14	1.359.618,14	5.438.472,54
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	14.000,00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.6	Servicios Administrativos	750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.0	Venta Ambulante	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
0.0.1.4	Cementerio	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.1.7	Concesión de Camping	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.8	Derecho de Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-2-01	Fondo Federal Solidario	110.684,57	110.684,57	110.684,57	110.684,57	442.738,26
0.0.2.2	Superávit 2016	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		1.655.905,56	1.492.802,70	1.492.802,70	1.492.802,70	6.061.210,80


Ricardo J. Larrauri
 Intendente Comisionado Municipal
 Bagual - San Luis


Ricardo R. Morán
 Auxiliar Administrativo
 Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Unidad Ejecutora: Obras Públicas - PROGRAMA 16-00

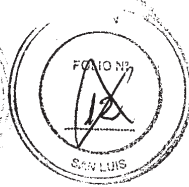
15/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPR.	PROYECTO
PROGRAMA 16-00		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	OBRA 16-01	Terminación de Asfalto, Cordon Cuneta e Iluminacion
SALON USO MULTIPLES	OBRA 16-02	Terminación Completa de Infraestructura
ESPACIOS VERDES	OBRA 16-03	Mantenimiento de la Plaza, Acceso a la localidad y Plaza Saludable, parquizado y plantacion de especies, relevamientos de las mismas, y parquizacion total del predio Ferroviario.-
CALLES VECINALES	OBRA 16-04	Desmonte, Apertutra, Limpieza y Mantenimiento de calles en toda la localidad.-
OTRAS OBRAS	OBRA 16-05	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del Ejercicio y no estan contempladas en este Presupuesto.-
BIENES DE CAPITAL	PROG 16-06	Adquisición de Herramientas y Equipamientos.-
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	OBRA 16-07	Construcción, Ampliación y Refacción de Nucleos Humedos, Habitaciones, Cocina y Techos, Cierre Perimetral en Viviendas Precarias habitadas por familias con escasos recursos economicos.-
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	PROG 16-08	Refacción Edificio Municipal, y otras obras que se contemplen dentro del Programa


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017

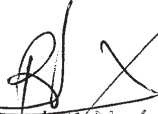
Formulario Nº 3.

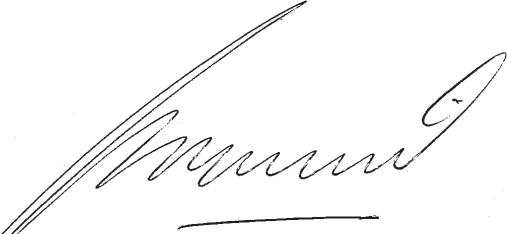
CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

En Pesos

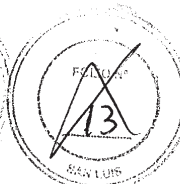
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Rem. Bruta Anual
Autoridades Superiores	2			
Básico:		\$ 22.195,00		\$ 266.340,00
Adicionales		\$ 12.305,00		\$ 147.660,00
S.A.C.		\$ 11.097,50		\$ 22.195,00
Asig. Fliarés mensuales			\$ 1.932,00	\$ 23.184,00
Asig. Fliarés anuales (Ayuda escolar anual)				
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 7.303,65		\$ 87.643,80
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 2.776,00		\$ 33.312,00
Seguros		\$ 230,00		\$ 2.760,00
Viaticos		\$ 9.000,00		\$ 108.000,00
				\$ 691.094,80
Personal de Planta Permanente	4			
Básico:		\$ 18.110,00		\$ 217.320,00
Adicionales		\$ 3.386,40		\$ 40.636,80
S.A.C.		\$ 9.055,00		\$ 18.110,00
Asig. Fliarés mensuales			\$ 2.125,00	\$ 25.500,00
Asig. Fliarés anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 2.100,00	\$ 2.100,00
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 4.548,67		\$ 54.584,04
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 1.750,92		\$ 21.011,04
Seguros		\$ 1.500,00		\$ 18.000,00
Viaticos		\$ -		\$ -
				\$ 397.261,88
Total Cargos	6		Total Anual	\$ 1.088.356,68


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017

Formulario Nº 4

CATEGORIAS EQUIVALENTES

en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

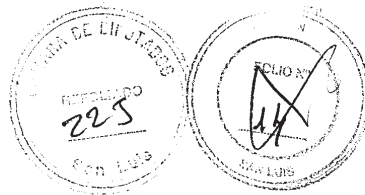
15/09/2016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2017
Serv. Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	\$ 538.490,39
Serv. Sociales	3,9,1	SALON USO MULTIPLES	\$ 1.100.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	ESPACIOS VERDES	\$ 90.039,85
Serv. Sociales	3,9,1	CALLES VECINALES	\$ 50.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	OTRAS OBRAS	\$ 200.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 70.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 600.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 442.738,26
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 3.091.268,50

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Ricardo R. Moran
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 4

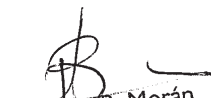
EROGACIONES
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

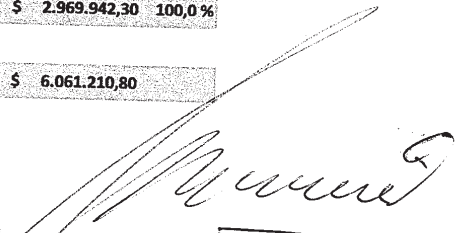
FINALIDAD	CAPITAL	AÑO 2017	%
Programas - Departamento Obras Públicas			
OBRA 16-01	CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	\$ 538.490,39	17,2 %
OBRA 16-02	SALON USO MULTIPLES	\$ 1.100.000,00	35,6 %
OBRA 16-03	ESPACIOS VERDES	\$ 90.039,85	2,8 %
OBRA 16-04	CALLES VECINALES	\$ 50.000,00	1,6 %
OBRA 16-05	OTRAS OBRAS	\$ 200.000,00	6,5 %
PROG 16-06	BIENES DE CAPITAL	\$ 70.000,00	2,3 %
OBRA 16-07	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 600.000,00	19,4 %
PROG 16-08	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 442.738,26	14,3 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 3.091.268,50	100,0 %

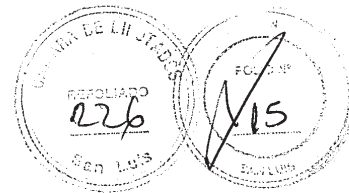
FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2017	%
ADMINISTRACION			
Programas			
01-00	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.088.356,68	36,6 %
17-00	SERVICIOS MUNICIPALES • SERV.SOC.	\$ 952.000,00	30,7 %
18-00	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN • SERV.SOC.	\$ 500.000,00	16,8 %
19-00	ACCION SOCIAL • SERV.SOC.	\$ 429.585,62	14,0 %
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 2.969.942,30	100,0 %

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 6.061.210,80	
--	--	-----------------	--


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis




Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017

Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

OBRA 16-01 CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS

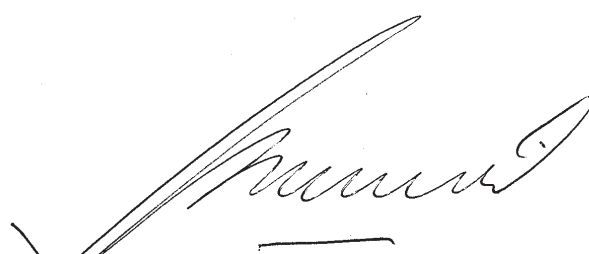
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 269.245,19
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 161.547,11
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 107.698,09
TOTAL PROGRAMA 16-01			\$ 538.490,39


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

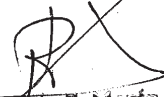
GASTOS POR INCISO

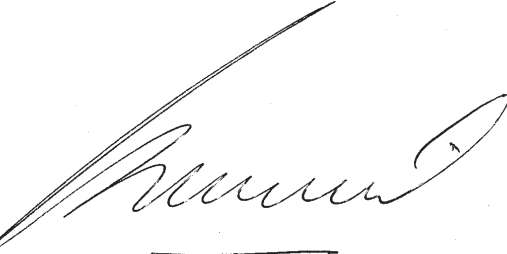
en pesos

OBRA 16-02 SALON USO MULTIPLES

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 550.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 330.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 220.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-02			\$ 1.100.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

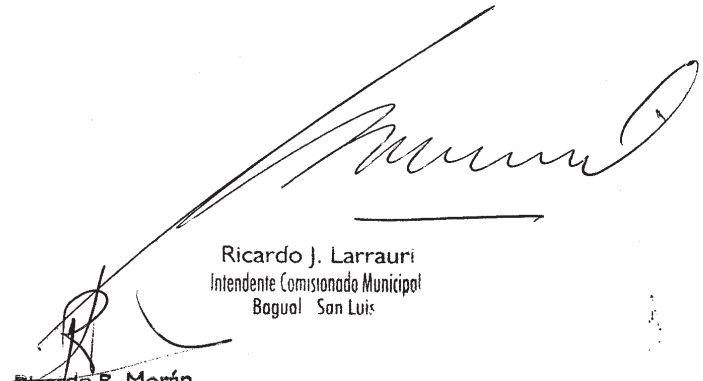
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-03 ESPACIOS VERDES

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 45.019,92
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 27.011,95
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 18.007,98
TOTAL PROGRAMA 16-03			\$ 90.039,85


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

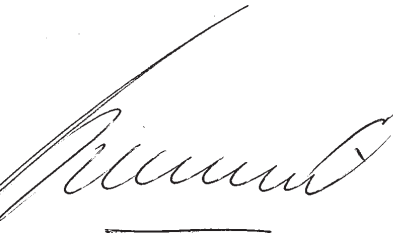
GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-04 CALLES VECINALES

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 32.500,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 17.500,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-04			\$ 50.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

OBRA 16-05 OTRAS OBRAS

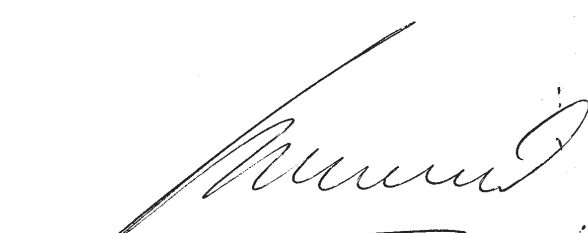
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Administración Ejecutiva Municipal

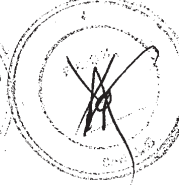
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 60.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 40.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-05			\$ 200.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





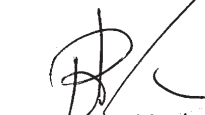
Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-06 BIENES DE CAPITAL

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017	
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$	-
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$	-
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$	70.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-06			\$	70.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-07 MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 300.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 180.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 120.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-07			\$ 600.000,00

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Ricardo R. Moran
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

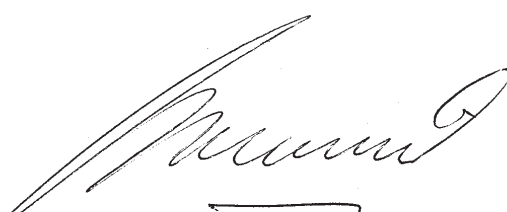
GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-08 FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 221.369,13
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 132.821,47
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 88.547,66
TOTAL PROGRAMA 16-08			\$ 442.738,26


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larraur
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

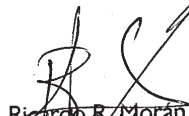


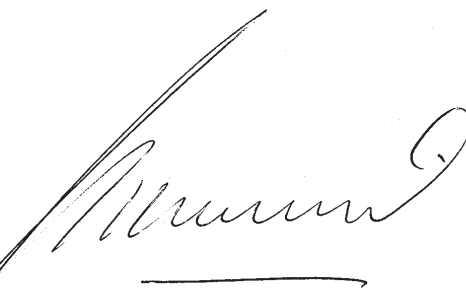
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

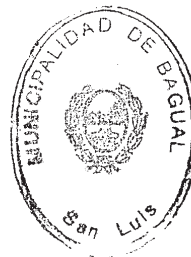
OBRA 16-08 FONDO FEDERAL SOLIDARIO

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 221.369,13
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 132.821,47
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 88.547,66
TOTAL PROGRAMA 16-08			\$ 442.738,26


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 6

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Unidad Ejecutora: General
15/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-00	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Ricardo R. Moran
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 7

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

15/09/2016

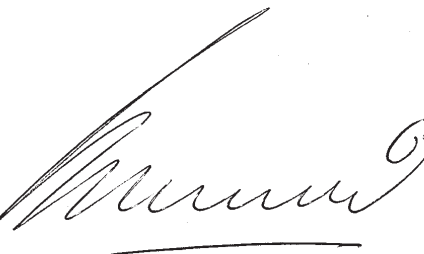
PROGRAMA

01-00 • Actividad Central AREA DE GOBIERNO - Pta. PERMANENTE

\$ 1.524.452,88

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-0-00	Básico	\$ 483.660,00
0,1	0-0-01	Adicionales	\$ 188.296,80
0,1	0-0-02	Sueldo Anual Complementario	\$ 40.305,00
0,1	0-0-03	Aportes Patronales Jubilación	\$ 142.227,84
0,1	0-0-04	Aportes Patronales DOSEP	\$ 54.323,04
0,1	0-0-05	Salario Familiar	\$ 50.784,00
0,1	0-0-06	ART	\$ 20.760,00
0,1	0-0-07	Viaticos	\$ 108.000,00
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.088.356,68


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 8

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

15/09/2016

PROGRAMA

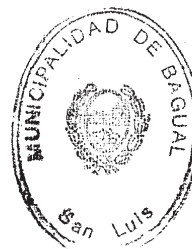
17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES

\$ 952.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-1-00	Servicios Personales	\$ 800.000,00
0,1	0-6-00	ART	\$ 12.000,00
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 80.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 60.000,00
0,1	0-5-00	Transferencias	
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 952.000,00

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 9

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

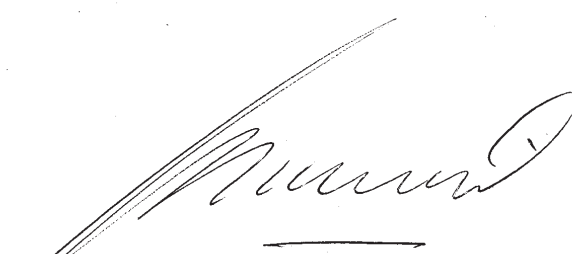
15/09/2016
PROGRAMA

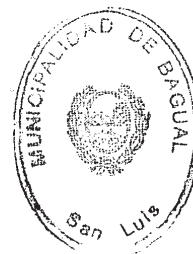
18-00 • TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN

\$ 500.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 160.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 250.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 90.000,00
0,1	0-5-00	Transferencias	\$ -
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 500.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017

Formulario N° 10

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

15/09/2016

PROGRAMA

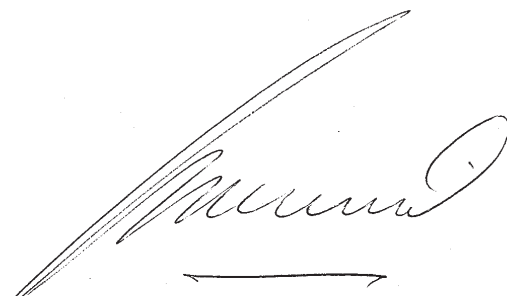
19-00 • ACCION SOCIAL

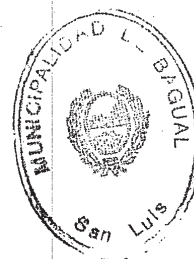
\$ **170.153,75**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 128.905,68
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 214.842,81
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 85.837,13
0,1	0-5-00	Transferencias	\$ -
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 429.585,62



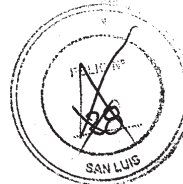

Ricardo J. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Municipalidad de Bagual
Dto. Gdor. Vicente Dupuy
(San Luis)



ORDENANZA N° ...-MB-2016

VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y calculo de recursos de la administración comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de Bagual y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

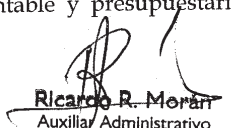
Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

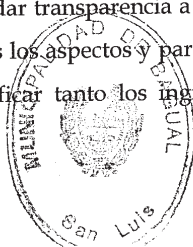
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

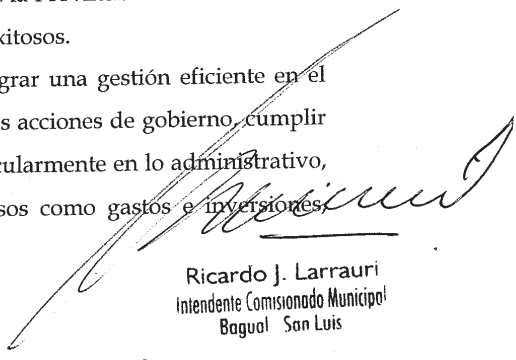
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituye un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luis desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones,


Ricardo R. Moran
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis




Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE BAGUAL
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

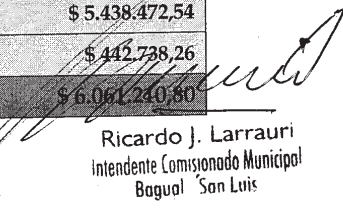
Art. 1°) Fijar en la suma de pesos: SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ con 80/100 (\$ 6.061.210,80), el total de erogaciones Corrientes y de Capital del Presupuesto General de la Administración Comunal de Bagual para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA	IMPORTE
Erogaciones Corrientes	\$ 2.969.993,30
Erogaciones de Capital	\$ 3.091.217,50
TOTAL	\$ 6.061.210,80

Art. 2°) Estimar en la suma de pesos: SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ con 80/100 (\$ 6.061.210,80), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo, con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 180.000,00
Recursos Provinciales	\$ 5.438.472,54
Recursos Nacionales	\$ 442.738,26
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	\$ 6.061.210,80


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Art. 3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

RECURSOS	IMPORTE
Recursos Municipales	\$ 180.000,00
Recursos Provinciales	\$ 5.438.472,54
Recursos Nacionales	\$ 442.738,26
Gastos Capital	\$ 3.091.217,50
Gastos Corrientes	\$ 2.969.993,30
RESULTADO FINANCIERO	\$ 0,00

Art. 4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art. 5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la administración municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

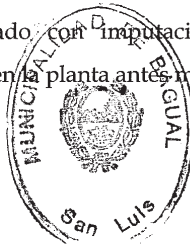
Art. 6º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.

Art. 7º) Establecer el número de cargos de la administración pública municipal en, Dos (2) el número de cargos de Planta Jerárquica y en cuatro (4) el número de cargos de Planta Permanente, de acuerdo al detalle de la planilla anexa, Formulario N° 3 que forman parte de la presente Ordenanza.

Se autorizan incrementos en las partidas de personal, por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por ordenanzas y/o decretos municipales o por normas que así lo determinen.

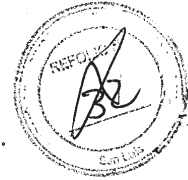
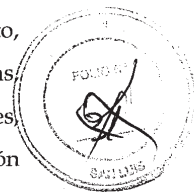
Art. 8º) El personal de la planta permanente de la Administración Pública Municipal, no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporario, salvo renuncia a su cargo en la planta antes mencionada.-

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis



Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual San Luis

Art. 9º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

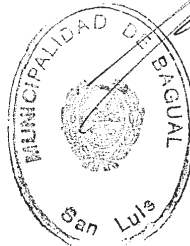


Art. 10º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa de Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

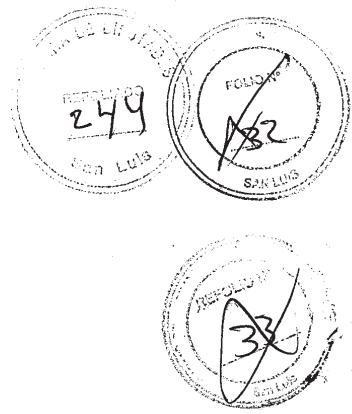


Art. 11º) Cúmplase.-

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



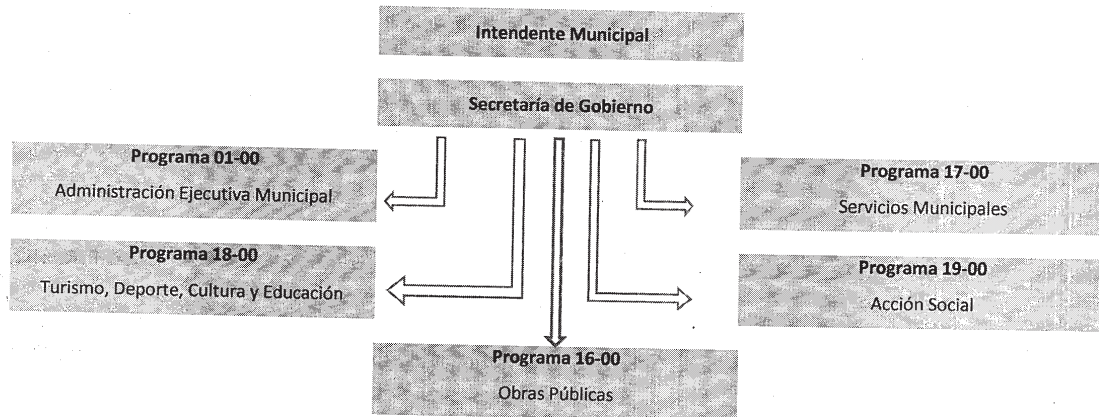
Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

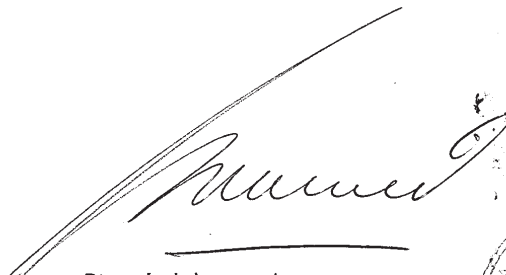


Presupuesto Año 2017

ORGANIGRAMA

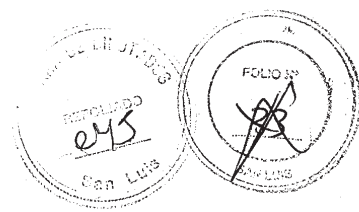
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016




Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis




Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis



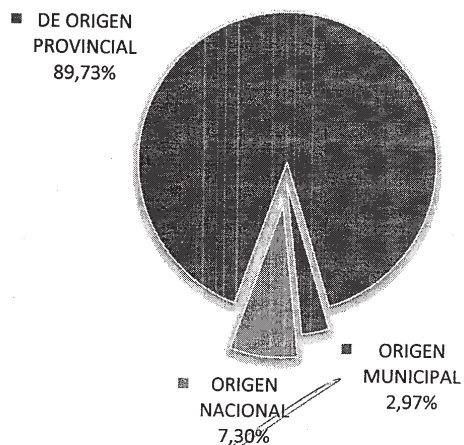
Presupuesto Año 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	5.438.472,54	89,73%
ORIGEN MUNICIPAL	180.000,00	2,97%
ORIGEN NACIONAL	442.738,26	7,30%
TOTAL	6.061.210,80	100%

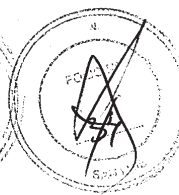
FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis





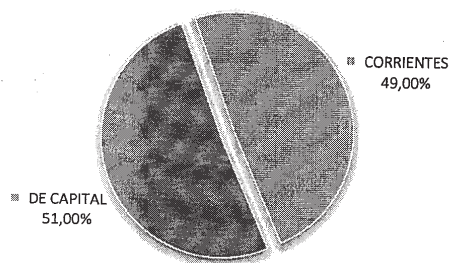
Presupuesto Año 2017

CUADRO GENERAL

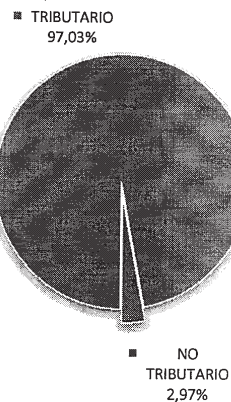
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	2.969.993,30	TRIBUTARIO	5.881.210,80
DE CAPITAL	3.091.217,50	NO TRIBUTARIO	180.000,00
TOTAL	6.061.210,80	TOTAL	6.061.210,80

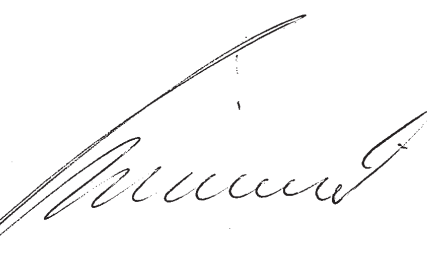
EROGACIONES



RECURSOS




Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 1

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

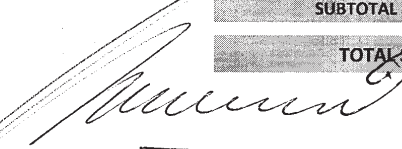
15/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de Impuestos	Ley Nº XII-0351-04	5537/R	pesos	5.438.472,54
2-2-2-05	Fondo Federal Solidario	Decreto Provincial		pesos	442.738,26
SUBTOTAL \$					5.881.210,80

INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		14.000,00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.6	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		3.000,00
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.0	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		1.000,00
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		2.000,00
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		2.000,00
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		1.500,00
0.0.1.4	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		1.500,00
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		5.000,00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.7	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.8	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	Ordenanza Tarifaria	"		-
0.0.2.2	Superávit 2016				90.000,00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%				60.000,00
SUBTOTAL \$					180.000,00

TOTAL \$ 6.061.210,80


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario N° 2.

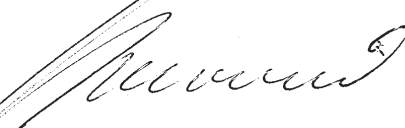
INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

en pesos

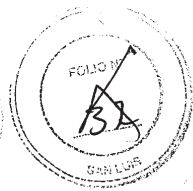
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre	AÑO 2017
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.432.720,99	1.359.618,14	1.359.618,14	1.359.618,14	5.438.472,54
0.0.0.1	Tasas Servicios Municipales	3.500,00	3.500,00	3.500,00	3.500,00	14.000,00
0.0.0.2	Libreta Sanitaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.3	Habilitaciones de Comercio e Industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.0.4	Inspección Veterinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.5	Inspección de Pesas y Medidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.0.6	Servicios Administrativos	750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00
0.0.0.7	Tasas Municipales Vencidas	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.0.8	Tasas de Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.0.9	Tasas de Comercio e Industrias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.0	Venta Ambulante	250,00	250,00	250,00	250,00	1.000,00
0.0.1.1	Conexión Energía Eléctrica	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
0.0.1.2	Conexión Agua Potable	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
0.0.1.3	Espectáculos Públicos	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
0.0.1.4	Cementerio	375,00	375,00	375,00	375,00	1.500,00
0.0.1.5	Carnet de Conductor - Visaciones	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
0.0.1.6	Tasas y Derechos Municipales Vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	-
0.0.1.7	Concesión de Camping	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.8	Derecho de Construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.1.9	Transporte - Servicio Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.0	Concesión Nichos Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.0.2.1	Venta de Tierras y Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-2-01	Fondo Federal Solidario	110.684,57	110.684,57	110.684,57	110.684,57	442.738,26
0.0.2.2	Superávit 2016	90.000,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00
0.0.2.3	Edesal SA - Compensación 6,383%	15.000,00	15.000,00	15.000,00	15.000,00	60.000,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		1.655.905,56	1.492.802,70	1.492.802,70	1.492.802,70	6.061.210,80


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

Unidad Ejecutora: Obras Públicas - PROGRAMA 16-00

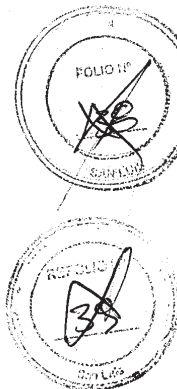
15/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPR.	PROYECTO
PROGRAMA 16-00		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	OBRA 16-01	Terminación de Asfalto, Cordon Cuneta e Iluminacion
SALON USO MULTIPLES	OBRA 16-02	Terminación Completa de infraestructura
ESPACIOS VERDES	OBRA 16-03	Mantenimiento de la Plaza, Acceso a la localidad y Plaza Saludable, parqueizado y plantacion de especies, relevamientos de las mismas, y parqueizacion total del predio Ferroviario.-
CALLES VECINALES	OBRA 16-04	Desmonte, Apertura, Limpieza y Mantenimiento de calles en toda la localidad.-
OTRAS OBRAS	OBRA 16-05	Destinado a pequeñas obras que surgen en el transcurso del Ejercicio y no están contempladas en este Presupuesto.-
BIENES DE CAPITAL	PROG 16-06	Adquisición de Herramientas y Equipamientos.-
MEJORAMIENTO HABITACIONAL	OBRA 16-07	Construcción, Ampliación y Refacción de Nucleos Humedos, Habitaciones, Cocina y Techos, Cierre Perimetral en Viviendas Precarias habitadas por familias con escasos recursos economicos.-
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	PROG 16-08	Refacción Edificio Municipal, y otras obras que se contemplen dentro del Programa


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 3.

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS

En Pesos

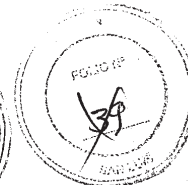
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Rem. Bruta Anual
Autoridades Superiores	2			
Básico:		\$ 22.195,00		\$ 266.340,00
Adicionales		\$ 12.305,00		\$ 147.660,00
S.A.C.		\$ 11.097,50		\$ 22.195,00
Asig. Fliars mensuales			\$ 1.932,00	\$ 23.184,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)				
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 7.303,65		\$ 87.643,80
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 2.776,00		\$ 33.312,00
Seguros		\$ 230,00		\$ 2.760,00
Viaticos		\$ 9.000,00		\$ 108.000,00
				\$ 691.094,80
Personal de Planta Permanente	4			
Básico:		\$ 18.110,00		\$ 217.320,00
Adicionales		\$ 3.386,40		\$ 40.636,80
S.A.C.		\$ 9.055,00		\$ 18.110,00
Asig. Fliars mensuales			\$ 2.125,00	\$ 25.500,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 2.100,00	\$ 2.100,00
Aportes Patronales - Jubilación		\$ 4.548,67		\$ 54.584,04
Aportes Patronales - DOSEP		\$ 1.750,92		\$ 21.011,04
Seguros		\$ 1.500,00		\$ 18.000,00
Viaticos				\$
				\$ 397.261,88
Total Cargos	6		Total Anual	\$ 1.088.356,68

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

Ricardo J. Larraur
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





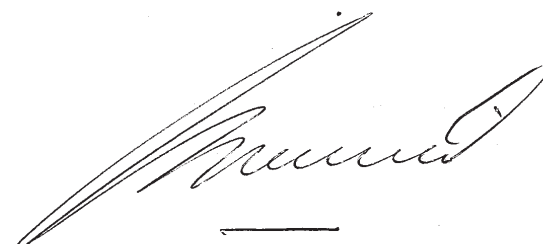
Presupuesto Año 2017
Formulario N° 4

CATEGORIAS EQUIVALENTES

en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	AÑO 2017
Serv. Sociales	3,9,1	CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	\$ 538.490,39
Serv. Sociales	3,9,1	SALON USO MULTIPLES	\$ 1.100.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	ESPACIOS VERDES	\$ 90.039,85
Serv. Sociales	3,9,1	CALLES VECINALES	\$ 50.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	OTRAS OBRAS	\$ 200.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	BIENES DE CAPITAL	\$ 70.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 600.000,00
Serv. Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 442.738,26
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 3.091.268,50


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 4

EROGACIONES
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
15/09/2016

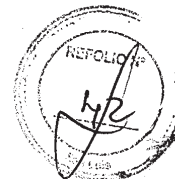
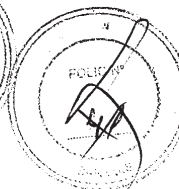
FINALIDAD	CAPITAL	AÑO 2017	%
Programas - Departamento Obras Públicas			
OBRA 16-01	CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS	\$ 538.490,39	17,4 %
OBRA 16-02	SALON USO MULTIPLES	\$ 1.100.000,00	35,6 %
OBRA 16-03	ESPACIOS VERDES	\$ 90.039,85	2,9 %
OBRA 16-04	CALLES VECINALES	\$ 50.000,00	1,6 %
OBRA 16-05	OTRAS OBRAS	\$ 200.000,00	6,5 %
PROG 16-06	BIENES DE CAPITAL	\$ 70.000,00	2,3 %
OBRA 16-07	MEJORAMIENTO HABITACIONAL	\$ 600.000,00	19,4 %
PROG 16-08	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 442.738,26	14,3 %
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 3.091.268,50	100,0 %

FINALIDAD	CORRIENTES	AÑO 2017	%
Programas			
01-00	AREA GOBIERNO • ACTIVIDAD CENTRAL	\$ 1.088.356,68	36,6 %
17-00	SERVICIOS MUNICIPALES • SERV.SOC.	\$ 952.000,00	30,6 %
18-00	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN • SERV.SOC.	\$ 500.000,00	16,8 %
19-00	ACCION SOCIAL • SERV.SOC.	\$ 429.585,62	14,0 %
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 2.969.942,30	100,0 %

TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 6.061.210,80	
---	--	------------------------	--

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

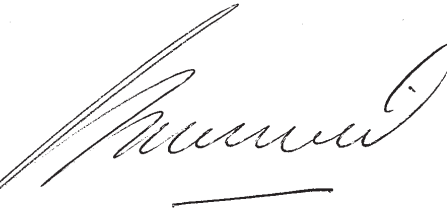
GASTOS POR INCISO
en pesos

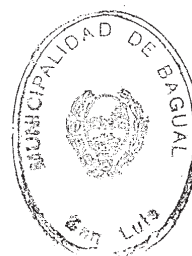
OBRA 16-01 CONVENIO PROVINCIA-MUNICIPIOS

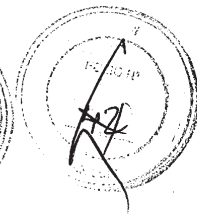
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 269.245,19
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 161.547,11
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 107.698,09
TOTAL PROGRAMA 16-01			\$ 538.490,39


Ricardo R. Moran
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

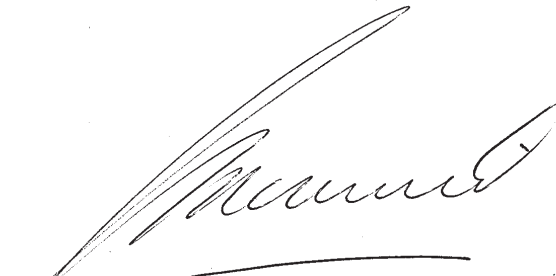
GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-02 SALON USO MULTIPLES

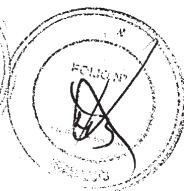
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 550.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 330.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 220.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-02			\$ 1.100.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-03 ESPACIOS VERDES

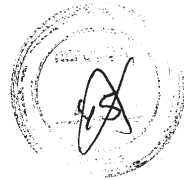
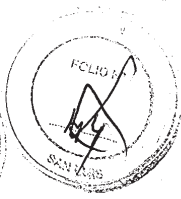
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 45.019,92
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 27.011,95
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 18.007,98
TOTAL PROGRAMA 16-03			\$ 90.039,85


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

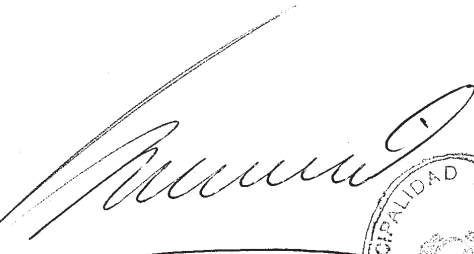
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
en pesos

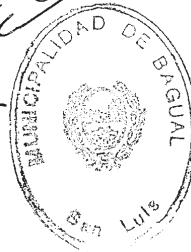
OBRA 16-04 CALLES VECINALES

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 32.500,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 17.500,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-04			\$ 50.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis



Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-05 OTRAS OBRAS

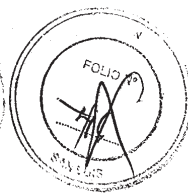
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 60.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 40.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-05			\$ 200.000,00

Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

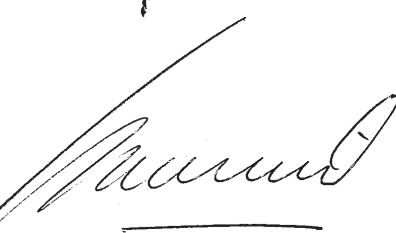
GASTOS POR INCISO
en pesos

PROG 16-06 BIENES DE CAPITAL

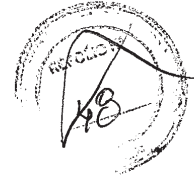
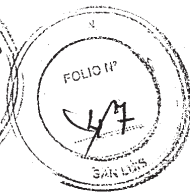
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ -
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ -
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 70.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-06			\$ 70.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larraur
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 5

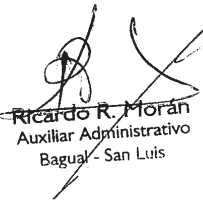
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

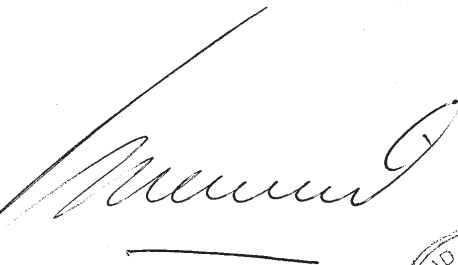
GASTOS POR INCISO
en pesos

OBRA 16-07 MEJORAMIENTO HABITACIONAL

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 300.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 180.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 120.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-07			\$ 600.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

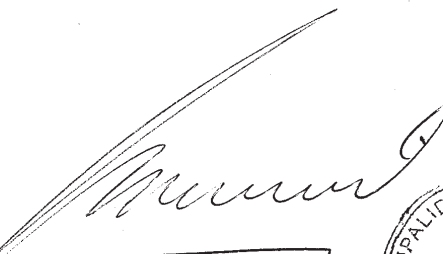
GASTOS POR INCISO
en pesos

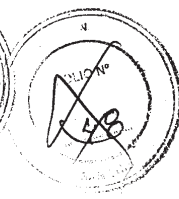
OBRA 16-08 FONDO FEDERAL SOLIDARIO

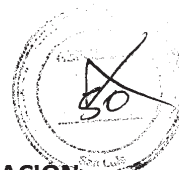
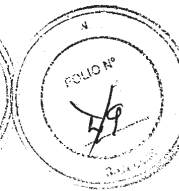
Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Administración Ejecutiva Municipal
15/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 221.369,13
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 132.821,47
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 88.547,66
TOTAL PROGRAMA 16-08			\$ 442.738,26


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 6

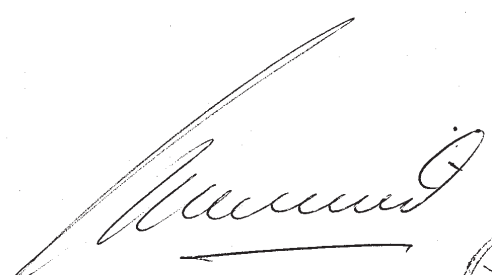
ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis
Unidad Ejecutora: General
15/09/2016

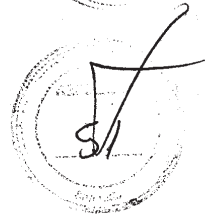
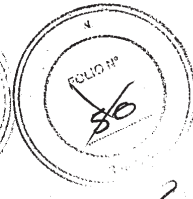
PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-00	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE, CULTURA y EDUCACIÓN
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL




Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 7

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

15/09/2016

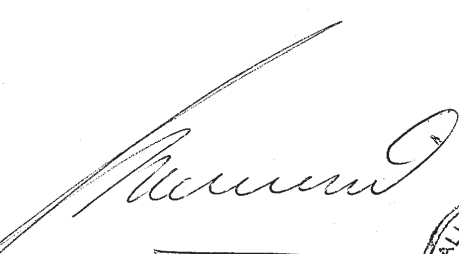
PROGRAMA

01-00 • Actividad Central AREA DE GOBIERNO - Pta. PERMANENTE

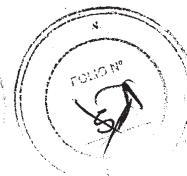
\$ 1.524.452,88

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-0-00	Básico	\$ 483.660,00
0,1	0-0-01	Adicionales	\$ 188.296,80
0,1	0-0-02	Sueldo Anual Complementario	\$ 40.305,00
0,1	0-0-03	Aportes Patronales Jubilación	\$ 142.227,84
0,1	0-0-04	Aportes Patronales DOSEP	\$ 54.323,04
0,1	0-0-05	Salario Familiar	\$ 50.784,00
0,1	0-0-06	ART	\$ 20.760,00
0,1	0-0-07	Viaticos	\$ 108.000,00
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.088.356,68


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 8

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

15/09/2016

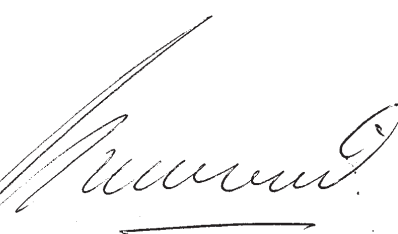
PROGRAMA

17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES

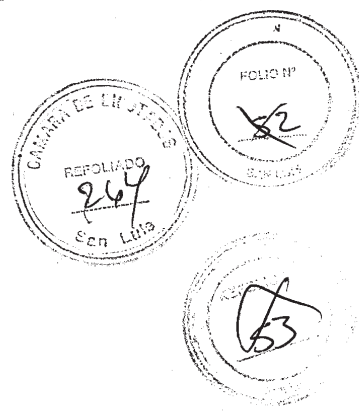
\$ 952.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-1-00	Servicios Personales	\$ 800.000,00
0,1	0-6-00	ART	\$ 12.000,00
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 80.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 60.000,00
0,1	0-5-00	Transferencias	-
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	-
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 952.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario N° 9

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

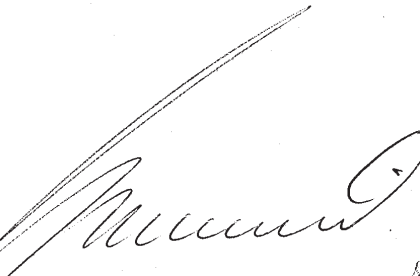
15/09/2016

PROGRAMA **18-00 • TURISMO, DEPORTE, CULTURA Y EDUCACIÓN**

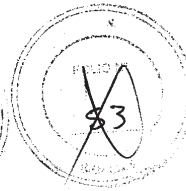
\$ **500.000,00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 160.000,00
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 250.000,00
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 90.000,00
0,1	0-5-00	Transferencias	\$ -
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 500.000,00


Ricardo R. Morán
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis


Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





Presupuesto Año 2017
Formulario Nº 10

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

en pesos

Municipalidad de Bagual - Dto. Gdor. Vicente Dupuy - Pcia. de San Luis

15/09/2016

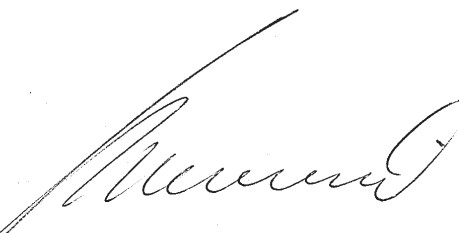
PROGRAMA

19-00 • ACCION SOCIAL

\$ 170.153,75

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	AÑO 2017
0,1	0-2-00	Bienes de Consumo	\$ 128.905,68
0,1	0-3-00	Servicios No Personales	\$ 214.842,81
0,1	0-4-00	Bienes de Uso	\$ 85.837,13
0,1	0-5-00	Transferencias	\$ -
0,1	0-7-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 429.585,62


Ricardo R. Moran
Auxiliar Administrativo
Bagual - San Luis

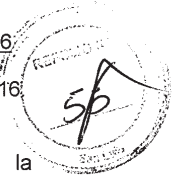

Ricardo J. Larrauri
Intendente Comisionado Municipal
Bagual - San Luis





RESOLUCIÓN N° 05- SCAyC-2016

SAN LUIS, 26 de Septiembre de 2016



VISTO:

El EXD-0000-9160001/16 mediante el cual la Municipalidad de El Bagual tramita el proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Recursos y Gastos para el año 2017.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008 dispone que "...El Intendente Comisionado elaborará el Proyecto de Ordenanza y lo remitirá al Programa Asuntos Municipales o aquella Autoridad que el Poder Ejecutivo determine, quién en el máximo de QUINCE (15) días la elevará junto con un dictamen fundado a la Legislatura...";

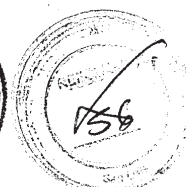
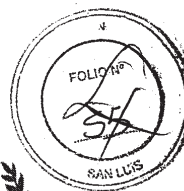
Que se hace necesario suspender los plazos establecidos en el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008 en virtud de que el presente trámite presenta errores formales y materiales oportunamente comunicados a la Intendencia Municipal.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA
CONTROL ADMINISTRATIVO Y CONTABLE
RESUELVE:

- Art. 1°: Suspender los plazos establecidos en el Art. 5° de la Ley N° XII-0622-2008 en virtud de que el presente trámite de aprobación del Proyecto de Ordenanza del Presupuesto para el año 2017 del Municipio de El Bagual, presenta errores formales y materiales.-
- Art. 2°: Notificar la presente Resolución a la Municipalidad de El Bagual.-
- Art. 3°: Comunicar y archivar.-

Cra. María Eugenia Sosa Herrera



**GOBIERNO
DE SAN LUIS**



San Luis, 03 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli
Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9160001/16
MUNICIPALIDAD DE EL BAGUAL

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de EL BAGUAL.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 180.000,00

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ 2.969.993,30 y Gastos de Capital presupuestados \$ 3.091.217,50.-

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: 6 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 6.

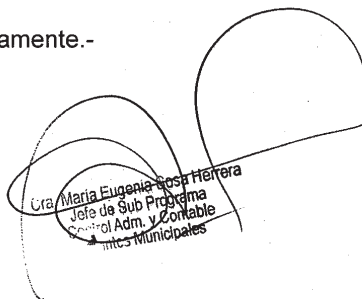
Cantidad Personal en Planta Permanente	4
Cantidad Personal en Planta Temporaria	2

Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 1.088.356,68. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de El Bagual, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII- 0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Cra. María Eugenia Gosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Municipales



**GOBIERNO
DE SAN LUIS**

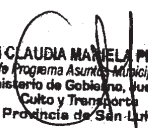


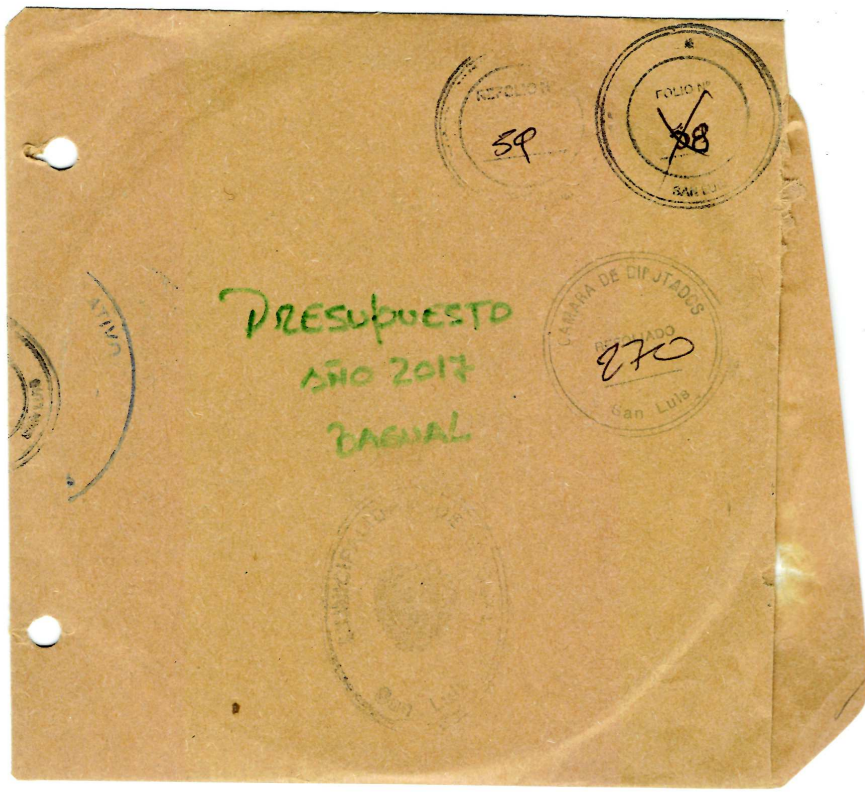
San Luis, 03 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de El Bagual.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CPN CLAUDIA MABEL PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis



RECEIVED
59

FOLIO
38

MAY 1977

PRESUPUESTO
AÑO 2017
BAGUAL

CAMARA DE CIUDADES
970
San Luis

MAY 1977



San Luis, 04 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

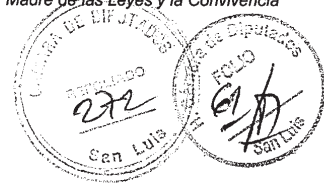
9050448/16	MUNICIPALIDAD DE BATAVIA.-
9200437/16	MUNICIPALIDAD DE SAN JERONIMO.-
9230255/16	MUNICIPALIDAD DE NAVIA.-
9290158/16	MUNICIPALIDAD DE NUEVA GALIA.-
9210090/16	MUNICIPALIDAD DE EL VOLCAN.-
9300270/16	MUNICIPALIDAD DE FRAGA.-
9300257/16	MUNICIPALIDAD DE JUAN LLERENA.-
9210381/16	MUNICIPALIDAD DE LAVAISSE.-
9230388/16	MUNICIPALIDAD DE PAPAGAYOS.-
9300246/16	MUNICIPALIDAD DE ALTO PELADO.-
9080500/16	MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO.-
9280430/16	MUNICIPALIDAD DE VILLA DE PRAGA.-
9160001/16	MUNICIPALIDAD DE BAGUAL.-
9290153/16	MUNICIPALIDAD DE LOS MOLLES.-
9290257/16	MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DEL MORRO.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas



San Luís, 06 de octubre de 2016

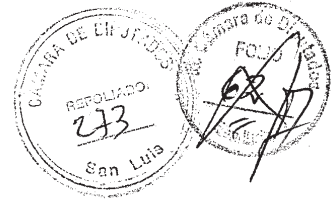
SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
estime corresponder Expte. N° 916 - L "P"- F.120, nota de fecha 03/10/2016
remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli – Jefa de Programa de Asuntos Municipales.
Ref.: Expte. 0000-9160001/16 , Proy. Ordenanza "PRESUPUESTO GENERAL
DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS AÑO 2017, DE LA
MUNICIPALIDAD DE BAGUAL". Consta de SESENTA Y UNO (61) fojas útiles
incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.-

Alicia Aguilar

Mesa de Entrada



E.0000-9160001/2016 – Municipalidad de Bagual.

----- SAN LUIS, 11 de Octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA

Fecha: 11-10-16 Hora: 13:00

Fojas: 62

She
FIRMA

Secretaría de Educación Pública

N.º de Expediente: 329 F 279 / 16 de 11 de 10 / 16

Destino: A Conocimiento

Calle: / / Vozes: / /

Archivo:

Firma: *del*

b) 20-
(7)

274

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"



PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI.
Jefa de Programa Asuntos Municipales.

Nº 963

FOLIO: 127

LETRA: "P"

AÑO: 2016

DESP. LEG 347 FOLIO 284 AÑO 2016

ASUNTO: Nota de fecha 11-10-2016. Ref.: Expediente Nº 0000-9300415/16, Proy. de Ordenanza "PRESUPUESTO ANUAL 2017" correspondiente a la Municipalidad de Arizona.

H/Doc. Despacho/2016/Epts. Internas

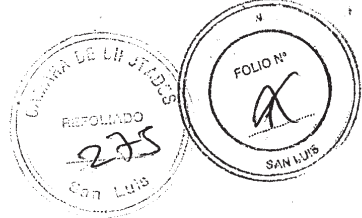
EXP. N° 933 F. 127.



EXD 0000 - 9300415 - 16

**Extracto MUNICIPALIDAD DE ARIZONA E/ PROY. DE
ORDENANZA REF. A PRESUPUESTO AÑO 2017.-**





Municipalidad de Arizona

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA
Dpto. Gobernador Dupuy, SAN LUIS

Arizona, San Luis, 29 de septiembre de 2016

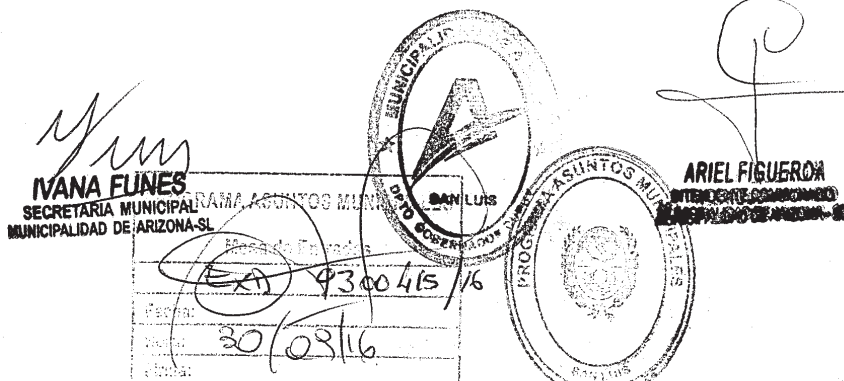
**JEFA DE PROGRAMA DE
ASUNTOS MUNICIPALES
SRA: CLAUDIA PINELLI**

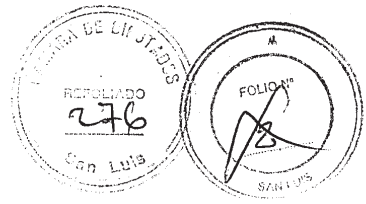


De mi mayor consideración,

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de
elevar el PRESUPUESTO MUNICIPAL, correspondiente al año 2017, del municipio
que represento.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para
saludarla con especial consideración.





VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de **ARIZONA**;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

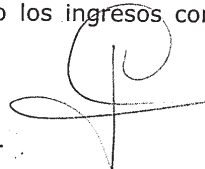
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luís desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

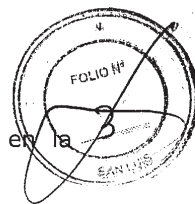



ARIEL FIGUEROA
GERENTE COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

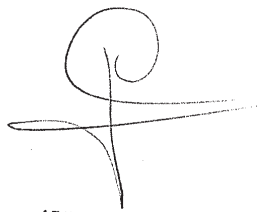
Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

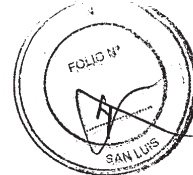
Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.




IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ARIZONA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:**

Art.1º) Fijar en la suma de pesos **Nueve Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 15/100 (\$ 9.363.345,15)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA		IMPORTE
Erogaciones Corrientes		4.545.147,81
Erogaciones de Capital		4.818.197,34
TOTAL		9.363.345,15

Art.2º) Estimar en la suma de pesos **Nueve millones Trescientos Sesenta y Tres mil Trescientos Cuarenta y cinco con 15/100 (\$ 9.363.345,15)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

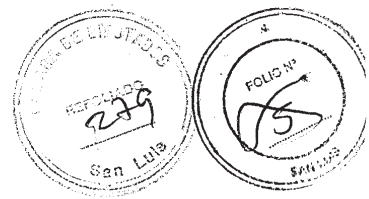
RECURSOS

IMPORTE

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPIO DE ARIZONA-SL



Recursos de Origen Municipal	276.080,00
Recursos de Origen Provincial	9.087.265,15
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	9.363.345,15

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

Erogaciones Corrientes	4.545.147,81
Erogaciones de Capital	4.818.197,34
Recursos de Origen Municipal	276.080,00
Recursos de Origen Provincial	9.087.265,15
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00

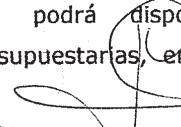
Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

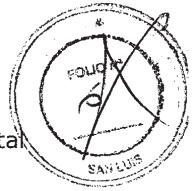
Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.



Art.7º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: Tres (3) el número de cargos de personal jerárquico, Tres (3) el número de cargos en Planta Permanente y en cero (0) el número de la Planta Temporal para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

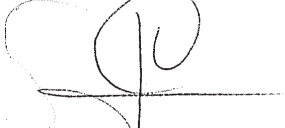


Art. 8º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporal, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.9º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

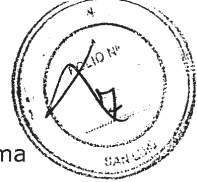
Art.10º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

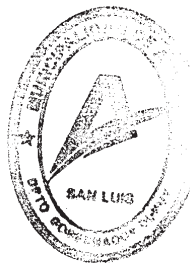

ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

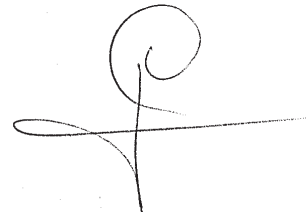
inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.11º) Cúmplase.-



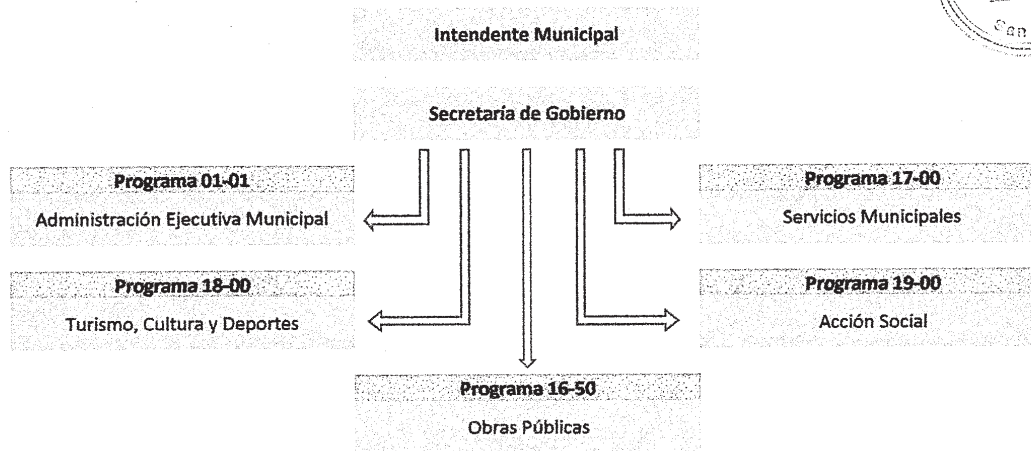

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



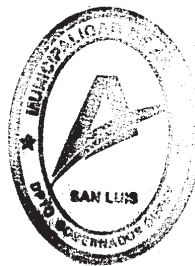

ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

ORGANIGRAMA



IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



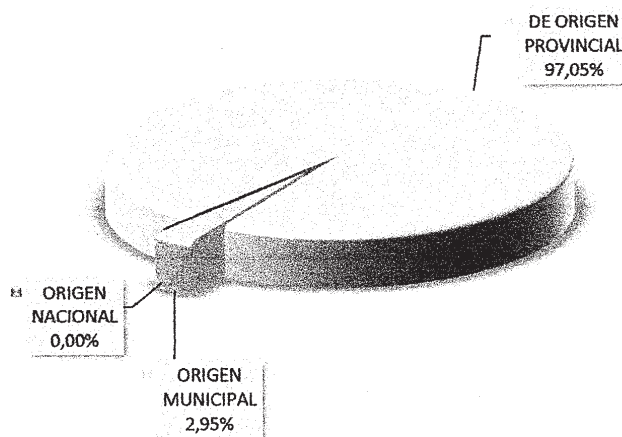
ADRIEL FIGUEROA
PRESIDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

PRESUPUESTO AÑO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	9.087.265,15	97,05%
ORIGEN MUNICIPAL	276.080,00	2,95%
ORIGEN NACIONAL	0,00	0,00%
	9.363.345,15	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



[Signature]
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



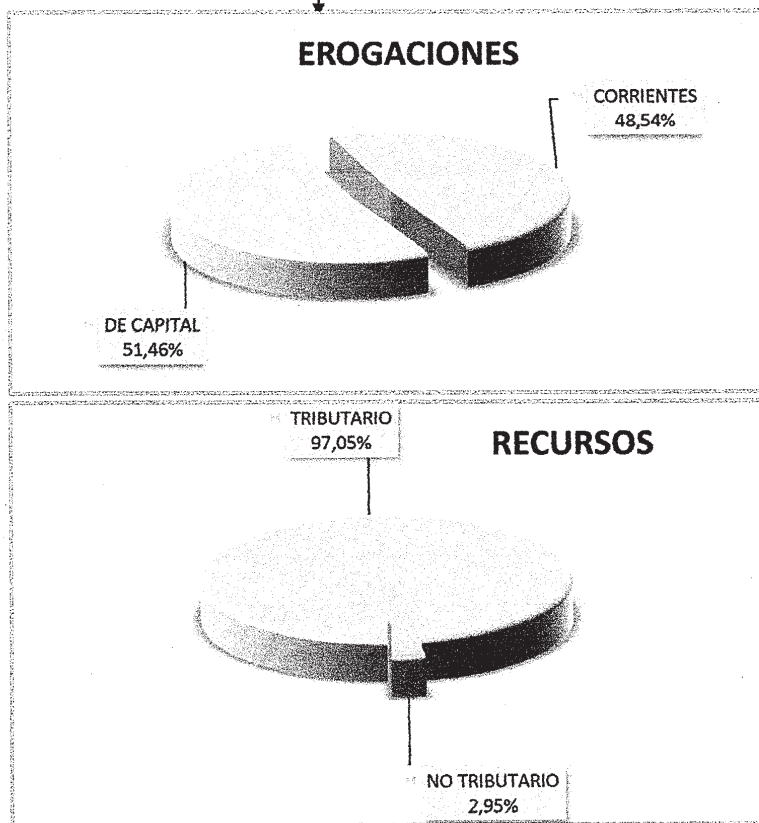
[Signature]
ARIEL FIGUEROA
PRESIDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PRESUPUESTO AÑO 2017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	4.545.147,81	TRIBUTARIO	9.087.265,15
DE CAPITAL	4.818.197,34	NO TRIBUTARIO	276.080,00
TOTAL	9.363.345,15	TOTAL	9.363.345,15



Ivana Funes
IVANA FUNES
 SECRETARIA PRINCIPAL
 MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



Riel Figueroa
RIEL FIGUEROA
 ATRIBUENTE DARRONADO
 MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario Nº 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Presupuesto 2017
30/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO 2015
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004 S.537 "R"	pesos	8.400.881,10
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	Fondo Federal Solidario	"	686.384,05
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	112.320,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	Ordenanza Tarifaria	"	
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	4.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	Ordenanza Tarifaria	"	2.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	2.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	65.760,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	3.500,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	
1-2-2-05	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	5.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	Ordenanza Tarifaria	"	
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	30.000,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria	"	
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria	"	
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	6.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial	"	
3-9-3-01	Superávit 2016		"	0,00
TOTAL \$				9.363.345,15

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 al 30/08/16.

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FUERZA
INTENDENTE COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario N° 2b.

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de Arizona - Dpto. Gdor. Dupuy - Provincia San Luis

Presupuesto 2017

30/09/2016

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	PROGRAMADO 2015
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	2.100.220,28	2.100.220,28	2.100.220,28	2.100.220,28	8.400.881,10
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	28.080,00	28.080,00	28.080,00	28.080,00	112.320,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	625,00	625,00	625,00	625,00	2.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	16.440,00	16.440,00	16.440,00	16.440,00	65.760,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	875,00	875,00	875,00	875,00	3.500,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-08	Inspección de pesas y medidas	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-2-08	Cementerio	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	171.596,01	171.596,01	171.596,01	171.596,01	686.384,05
3-9-3-01	Superávit 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		2.340.836,29	2.340.836,29	2.340.836,29	2.340.836,29	9.363.345,15

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMARCADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

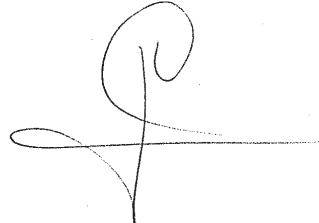
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS

Presupuesto 2017
30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO	
PROGRAMA 16			OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ARREGLO DE CALLES	OBRA 16-50	Destinado a mejorar el estado de las calles de tierra con enripiado, bacheado de las pavimentadas.	
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	OBRA 16-51	Destinado a la continuación de mas cuadras con luminarias.	
MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA	OBRA 16-52	Puesta a punto y mantenimiento del sistema de cloacas.	
OBRAS VARIAS	OBRA 16-53	Destinado a obras que surgen en el transcurso del año y que no estan contempladas en el presupuesto.	
GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS	PRG 16-54	Destinado a la adquisición de maquinaria para el mantenimiento del municipio y Gastos de Capital.	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	OBRA 16-55	Obras Proyectadas con el Fondo Federal Solidario	


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL PIGUEROA
INTENDENTE COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario Nº 4 - 1 de 2

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)**

1,3 **Presupuesto 2017**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

30/09/2016

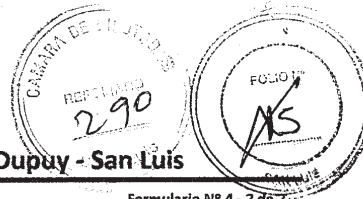
Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 12.133,00	\$	145.596,00
Adicionales		\$ 5.089,00	\$	66.157,00
S.A.C.		\$ 17.222,00	\$	17.222,00
Asig. Fliares			\$ -	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	-
Seguros		\$ 15,60	\$	187,20
Contrib. Patronales		\$ 1.897,43	\$	22.769,21
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 2.052,29	\$	24.627,46
			\$	276.558,87
Secretario de Gobierno y Hacienda	1			
Básico:		\$ 7.000,00	\$	84.000,00
Adicionales		\$ 2.340,00	\$	30.420,00
S.A.C.		\$ 9.340,00	\$	9.340,00
Asig. Fliares			\$ 232,00	3.016,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 390,00	390,00
Seguros		\$ 15,60	\$	187,20
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.029,03	\$	12.348,41
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 1.113,02	\$	13.356,20
			\$	153.057,81
Secretario Administrativo	1			
Básico:		\$ 6.000,00	\$	72.000,00
Adicionales		\$ 1.040,00	\$	13.520,00
S.A.C.		\$ 7.040,00	\$	7.040,00
Asig. Fliares			\$ 912,50	10.950,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 260,00	260,00
Seguros		\$ 8,00	\$	96,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 775,63	\$	9.307,58
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 838,93	\$	10.067,20
			\$	123.240,78
Personal Trabajos Públicos	3			
Administrativo Categoría "C"				
Básico:		\$ 6.000,00	\$	216.000,00
Adicionales		\$ 1.010,68	\$	39.416,52
S.A.C.		\$ 7.010,68	\$	21.032,04
Asig. Fliares mensuales			\$ -	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	-
Seguros		\$ 15,60	\$	190,20
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 772,40	\$	27.806,46
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 835,44	\$	30.075,82
			\$	334.521,04
A cargo Area Cultura, Prensa y Difusión				
Administrativo Categoría "C"				
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Fliares mensuales			\$ -	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
SubTotal cargos - H. 1	5		SubTotal Anual - H. 1	\$ 887.378,50

IVANA LUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL AGUIRRE
DIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis



Formulario N° 4 - 2 de 2

**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)**

Presupuesto 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

30/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
A cargo Area Acción Social	0			
Administrativo Categoría "B"				
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
Personal Administrativo Planta Permanente	0			
Administrativo Categoría "A"				
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
Personal obrero trabajos públicos	0			
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
Personal obrero trabajos públicos contratado	0			
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
SubTotal cargos - H. 2	0		SubTotal Anual - H. 2	\$
Total cargos - H. 1 + 2	6		Total Anual - H. 1 + 2	\$ 887.378,50

IVANA FUNES
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



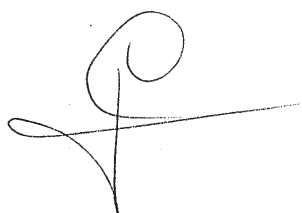
ARIEL FIGUEROA
ARIEL FIGUEROA
ALCALDE CONCEJAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Presupuesto 2017
30/09/2016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	programado 2013
Servicios Sociales	3,9,1	ARREGLO DE CALLES	\$ 200.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1.000.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 600.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 1.500.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS	\$ 831.813,29
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 686.384,05
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 4.818.197,34


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL
ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMERCIAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario Nº 14

EROGACIONES
(en pesos)

Presupuesto 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

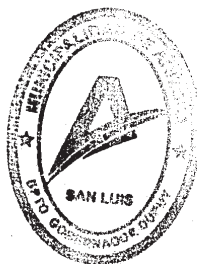
30/09/2016

UNIDAD EJECUTORA:

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO 2015
Programas - Departamento Obras Públicas		
OBRA 16-50	ARREGLO DE CALLES	\$ 200.000,00
OBRA 16-51	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1.000.000,00
OBRA 16-52	MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 600.000,00
OBRA 16-53	OBRAS VARIAS	\$ 1.500.000,00
PRG 16-54	GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS	\$ 831.813,29
OBRA 16-55	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 686.384,05
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 4.818.197,34

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO 2015
Programas		
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.238.411,33
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 3.076.736,48
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 150.000,00
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 80.000,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 4.545.147,81
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 9.363.345,15

Yvana Funes
YVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - SL



Ariel Funes
ARIEL FUNES
INTENDENTE COMISARIO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - SL

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

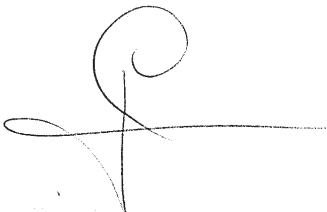
GASTOS POR INCISO

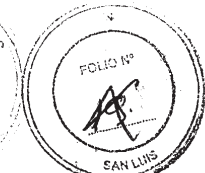
(EN PESOS)

OBRA 16-50 ARREGLO DE CALLES

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva MunicipalPresupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 100.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 200.000,00


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL
ARIEL FIGUEROA
ATENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-51 AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva MunicipalPresupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 750.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 250.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 1.000.000,00


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL
ARIEL FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

OBRA 16-52 MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA POTABLE

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

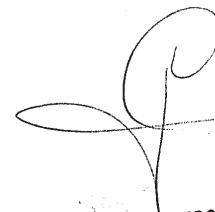
Formulario No. 6

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DE OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 400.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 600.000,00


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




FIDEL FIGUEROA
SECRETARIO

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-53 OBRAS VARIAS

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Formulario Nº: 6

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 750.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 450.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 300.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 1.500.000,00

IVANA FUNES
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FERRER
ARIEL FERRER
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

PRG 16-54 GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Formulario Nº 6

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DEROMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 299.452,78
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 282.816,52
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 249.543,99
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 831.813,29

Yana
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



[Signature]
ARIEL FIGUEROA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-55 FONDO FEDERAL SOLIDARIO

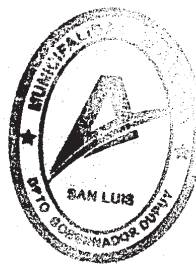
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Formulario Nº: 6

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 446.149,63
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 240.234,42
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 686.384,05

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

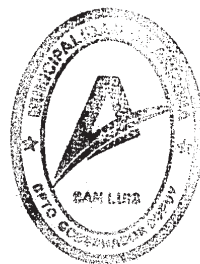
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

Formulario N° 3

Presupuesto 2017
30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMANDANTE
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

Formulario N°: 6

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PROGRAMA 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO

\$ **1.238.411,33**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2013
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ 552.857,46
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 274.221,54
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 342.776,93
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 54.844,31
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ 13.711,08
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.238.411,33

IVANA FONES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIANA FONES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PROGRAMA 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES

\$ **3.076.736,48**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2014
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ 334.521,04
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.371.107,72
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.233.996,95
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 95.977,54
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 27.422,15
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ 13.711,08
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 3.076.736,48

IVANA PUNES
IVANA PUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
ARIEL FIGUEROA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
MAY 2014

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

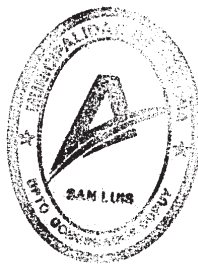
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

\$ 150.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2013
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 150.000,00

IVANA FUNES
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

Formulario N°: 6

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
PROGRAMA 19-00 • ACCION SOCIAL

\$ 80.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2013
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 36.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 40.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 4.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 80.000,00

Ym
IVANA FUKES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



[Signature]
ARIEL FLORES
DIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

Municipalidad de Arizona, Provincia de San Luis

ANEXO I. ORIGEN DE FONDOS

PRESUPUESTO

AÑO 2017

Recursos de origen provincial presupuestados para el año 2017		
Concepto	Tipo de Ingreso	Ingreso
Coparticipación de Impuestos	Ingreso Tributario	\$ 8.400.881,10
Aporte del Estado Provincial (trans Corrientes)	Aporte Estado	\$ 0,00
Aporte del Estado Provincial (trans Capital)	Aporte Estado	\$ 686.384,05
SUBTOTAL		\$ 9.087.265,15

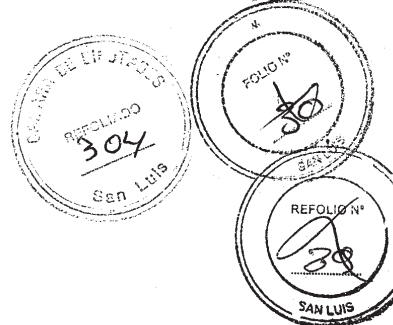
Recursos de origen municipal presupuestados para el año 2017		
--	--	--

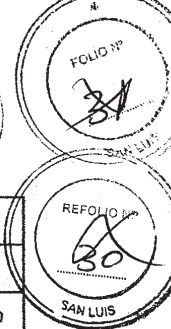
	Concepto	Tipo de Ingreso	2016	0%	2017
			Ingreso		Ingreso
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	Ordenanza Tarifaria	8.000,00	1.404	112.320,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	4.000,00	100	4.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	Ordenanza Tarifaria	3.000,00	0	0,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	Ordenanza Tarifaria	1.000,00	200	2.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	500,00	0	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	2.000,00	125	2.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	4.000,00	250	10.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	3.000,00	2.192	65.760,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	2.000,00	175	3.500,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	Ordenanza Tarifaria	1.000,00	1.000	10.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	Ordenanza Tarifaria	1.500,00	667	10.000,00

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISARIO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL





1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-05	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	1.500,00	333	5.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	1.000,00	500	5.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	30.000,00	100	30.000,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	1.500,00	400	6.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	2.000,00	500	10.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	3.000,00	0	0,00
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	Ordenanza Tarifaria		0	
3-9-3-01	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	0,00	0	0,00
SUBTOTAL			\$ 69.000,00		\$ 276.080,00
TOTAL			\$ 9.156.265,15		\$ 9.363.345,15



Ivana Flines
IVANA FLINES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



Ariel Figueroa
ARIEL FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

Municipalidad de Arizona, Provincia de San Luis

ANEXO II. GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS CORRIENTES

Presupuesto

AÑO 2017

Gastos de Capital presupuestados para el ejercicio 2017

Concepto	Programa - Proyecto	Erogacion
ARREGLO DE CALLES	16 - 16,50	\$ 200.000,00
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	16 - 16,51	\$ 1.000.000,00
MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y		
SERVICIO DE AGUA POTABLE	16 - 16,52	\$ 600.000,00
OBRAS VARIAS	16 - 16,53	\$ 1.500.000,00
GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO		
PROVINCIA MUNICIPIOS	16 - 16,54	\$ 831.813,29
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	16 - 16,55	\$ 686.384,05
	TOTAL	\$ 4.818.197,34

Gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2017

Concepto	Programa - Proyecto	Erogacion
Personal	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 552.857,46
Bienes de Consumo	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 274.221,54
Servicios No Personales	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 342.776,93
Bienes de Uso	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 54.844,31
Servicios de la Deuda	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 13.711,08
	SUBTOTAL	\$ 1.238.411,33
Personal	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 334.521,04
Bienes de Consumo	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1.371.107,72
Servicios No Personales	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1.233.996,95
Bienes de Uso	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 95.977,54
Transferencias	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 27.422,15
Servicios de la Deuda	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 13.711,08
	SUBTOTAL	\$ 3.076.736,48
Personal	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ -
Bienes de Consumo	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 100.000,00
Servicios No Personales	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 50.000,00
Bienes de Uso	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ -
Transferencias	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ -
	SUBTOTAL	\$ 150.000,00
Bienes de Consumo	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 36.000,00
Servicios no Personales	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 40.000,00
Transferencias	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 4.000,00
	SUBTOTAL	\$ 80.000,00
	TOTAL CORRIENTES	\$ 4.545.147,81

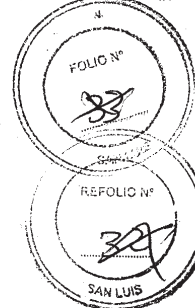
TOTAL EROGACIONES

\$ 9.363.845,15

WANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL
INTENDENTE GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ANEXO III . Personal Jerarquico

Conceptos por Programa	Costo Anual en pesos
Programa 1,1 (Area de Gobierno) *1	
Basico	\$ 301.596,00
Adicionales	\$ 124.713,00
Sac	\$ 34.504,92
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ -
Contribuciones Patronal Jubilatorio	\$ 92.043,54
Contribuciones Patronal D.O.S.E.P.	\$ -
Asignacion Familiar	\$ -
Viaticos	\$ -
Subtotal	\$ 552.857,46
Programa 17 (Servicios Publicos) *2	
Basico	\$ 216.000,00
Adicionales	\$ 39.416,52
Sac	\$ 21.032,04
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ -
Cont. Patronal Jubilatorio	\$ 58.072,48
Contribuciones D.O.S.E.P.	\$ -
Asignacion Familiar	\$ -
Viaticos	\$ -
Subtotal	\$ 334.521,04

*1 Conformado por: 1 Intendente C,1 Secretario M, y 1 P. Administrativo

*2 Conformado por: 3 Personal de Trabajos y Servicios Publicos

IVANA FUNES
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISARIO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



VISTO:

La necesidad de dictar la ordenanza de presupuesto general de gastos y cálculo de recursos de la administración comunal para el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2017 correspondiente al municipio de **ARIZONA**;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

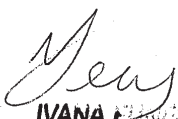
Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

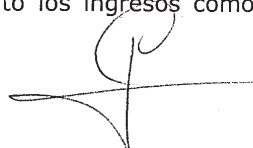
Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

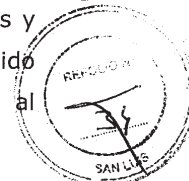
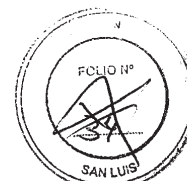
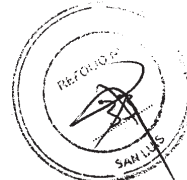
Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, ya que se determinan las partidas para cada programa presupuestario, lo que permite el control y seguimiento de los objetivos fijados.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, constituyen un mecanismo que ha utilizado el Estado de la Provincia de San Luís desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como


IVANA TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL


ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMARCANDO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

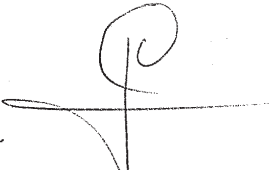


gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, ente otros.

Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos, es la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales y en el Título III de su Decreto Reglamentario N° 1525-MGJyC-2009.


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL


ARIEL CUERVO
GOBERNADOR
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

POR ELLO:

EL INTENDENTE COMISIONADO MUNICIPAL DE ARIZONA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA Y PROMULGA
CON FUERZA DE ORDENANZA:



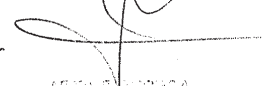
Art.1º) Fijar en la suma de pesos **Nueve Millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cinco con 15/100 (\$ 9.363.345,15)**, el total de erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indica a continuación y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CLASIFICACION ECONOMICA		IMPORTE
Erogaciones Corrientes		4.545.147,81
Erogaciones de Capital		4.818.197,34
TOTAL		9.363.345,15

Art.2º) Estimar en la suma de pesos **Nueve millones Trescientos Sesenta y Tres mil Trescientos Cuarenta y cinco con 15/100 (\$ 9.363.345,15)**, las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

RECURSOS	IMPORTE
----------	---------


IVANA FUNES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL


ARIEL S. VECIOGA
COMISIONADO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

Recursos de Origen Municipal	276.080,00
Recursos de Origen Provincial	9.087.265,15
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	9.363.345,15

Art.3º) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

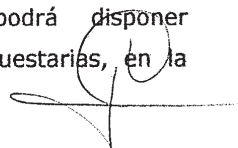
Erogaciones Corrientes	4.545.147,81
Erogaciones de Capital	4.818.197,34
Recursos de Origen Municipal	276.080,00
Recursos de Origen Provincial	9.087.265,15
Recursos de Origen Nacional	0,00
Otros Recursos (Extraordinarios)	0,00
Amortización de la Deuda Publica	0,00
RESULTADO FINANCIERO	0,00

Art.4º) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6º) El Intendente Comisionado Municipal, podrá disponer reestructuraciones o modificaciones en las partidas presupuestarias, en la


IVANA FUNES
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL


ARIEL FIGUEROA
 INTENDENTE COMISIONADO
 MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

medida que las mismas no disminuyan la proporción de gastos de capital determinada en el Art. 1º.

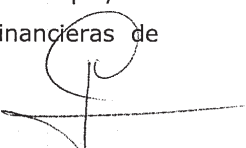
Art.7º) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: Tres (3) el número de cargos de personal jerárquico, Tres (3) el número de cargos en Planta Permanente y en cero (0) el número de la Planta Temporal para el Municipio, de acuerdo al detalle de las planillas anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos, por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo por leyes, por ordenanzas municipales o por normas que así lo determinen.

Art. 8º) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporal, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.9º) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de leyes, decretos, convenios y acuerdos con el Estado Provincial o Nacional. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Estado Provincial o Nacional. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegadas provinciales o nacionales, financiadas con aportes del Estado Provincial o Nacional.

Art.10º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de


IVANA FUNES
SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

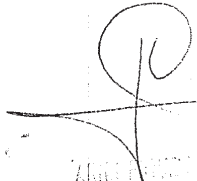

ARIEL FUENFRIA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

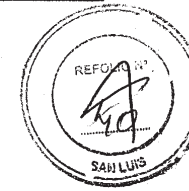
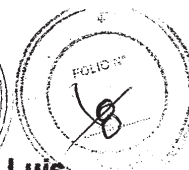
Art.11º) Cúmplase.-



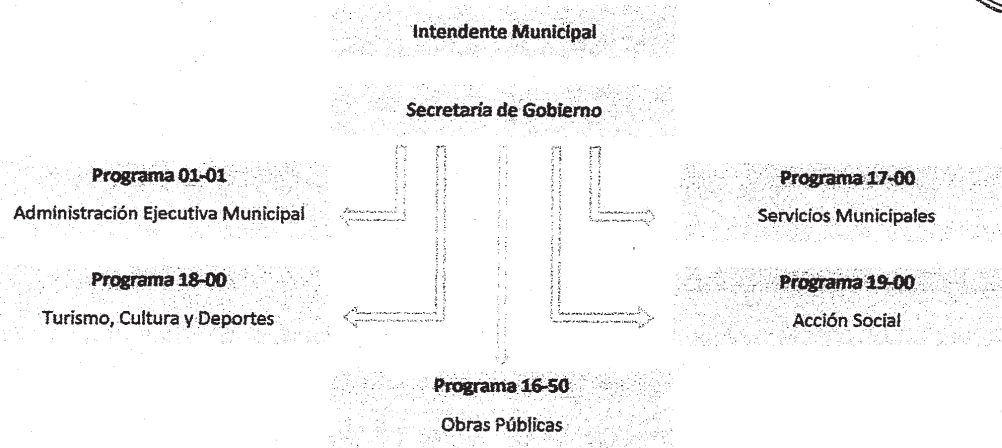

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL


ARISTO VILLALBA
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

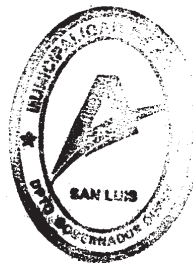
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis



ORGANIGRAMA



IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
Dpto. Gdor. Vicente Dupuy
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

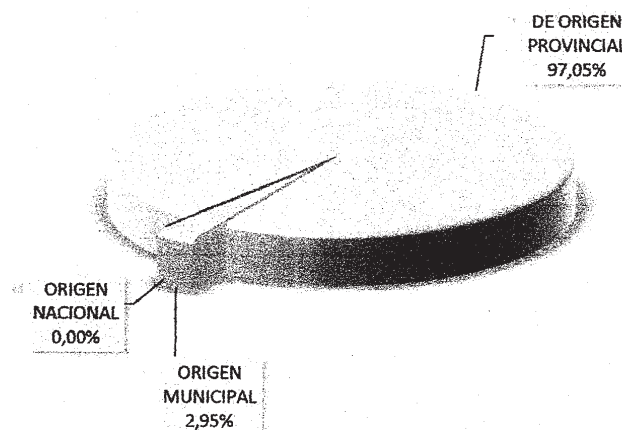
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PRESUPUESTO AÑO 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(S)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	9.087.265,15	97,05%
ORIGEN MUNICIPAL	276.080,00	2,95%
ORIGEN NACIONAL	0,00	0,00%
	9.363.345,15	100%

FUENTE DE FINANCIAMIENTO



IVANA FUNES
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
ARIEL FIGUEROA
ALFONSO FIGUEROA
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

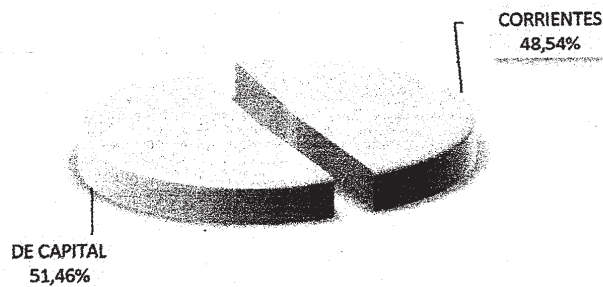
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PRESUPUESTO AÑO 2017

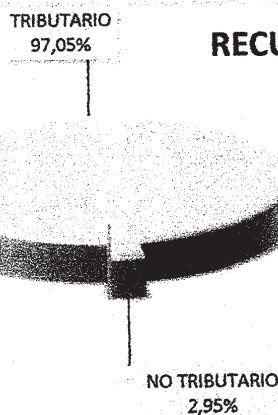
CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	4.545.147,81	TRIBUTARIO	9.087.265,15
DE CAPITAL	4.818.197,34	NO TRIBUTARIO	276.080,00
TOTAL	9.363.345,15	TOTAL	9.363.345,15

EROGACIONES



RECURSOS



IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
ATENDENTE COMARCAS
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario Nº 2a.

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS En pesos

Presupuesto 2017 **318**
30/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO 2015
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "H"	pesos	8.400.881,10
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	Fondo Federal Solidario		"	686.384,05
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	112.320,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	Ordenanza Tarifaria		"	
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	4.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	Ordenanza Tarifaria		"	2.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria		"	2.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	10.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria		"	65.760,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria		"	3.500,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	Ordenanza Tarifaria		"	10.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	Ordenanza Tarifaria		"	10.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria		"	
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		"	
1-2-2-05	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria		"	5.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	5.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		"	
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	Ordenanza Tarifaria		"	
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria		"	30.000,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria		"	
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria		"	
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria		"	6.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria		"	10.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria		"	0,00
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		"	
3-9-3-01	Superávit 2016			"	0,00

TOTAL \$ 9.363.345,15

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/16 - 30/09/16

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FLORES
INTENDENTE COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS

(en pesos)

JURISDICCION: Municipalidad de Arizona - Dpto. Gdor. Dupuy - Provincia San Luis

Formulario Nº 2b.

Presupuesto 2017

30/09/2016

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1er trimestre	2do trimestre	3er trimestre	4to trimestre	PROGRAMADO 2015
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	2.100.220,28	2.100.220,28	2.100.220,28	2.100.220,28	8.400.881,10
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	28.080,00	28.080,00	28.080,00	28.080,00	112.320,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	4.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	500,00	500,00	500,00	500,00	2.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	625,00	625,00	625,00	625,00	2.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	16.440,00	16.440,00	16.440,00	16.440,00	65.760,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	875,00	875,00	875,00	875,00	3.500,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-05	Inspección de pesas y medidas	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-2-08	Cementerio	1.250,00	1.250,00	1.250,00	1.250,00	5.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00	6.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	171.596,01	171.596,01	171.596,01	171.596,01	686.384,05
3-9-3-01	Superávit 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES RECURSOS ESPERADOS \$		2.340.836,29	2.340.836,29	2.340.836,29	2.340.836,29	9.369.345,15

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
VICE-CONTE COMARCAO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

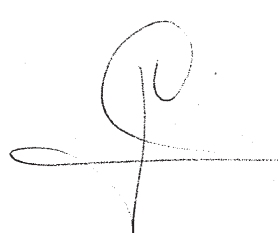
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS

Presupuesto 2017
30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
ARREGLO DE CALLES	OBRA 16-50	Destinado a mejorar el estado de las calles de tierra con enripiado, bacheado de las pavimentadas.
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	OBRA 16-51	Destinado a la continuación de mas cuerdas con luminarias.
MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA	OBRA 16-52	Puesta a punto y mantenimiento del sistema de cloacas.
OBRAS VARIAS	OBRA 16-53	Destinado a obras que surgen en el transcurso del año y que no estan contempladas en el presupuesto.
GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS	PRG 16-54	Destinado a la adquisición de maquinaria para el mantenimiento del municipio y Gastos de Capital.
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	OBRA 16-55	Obras Proyectadas con el Fondo Federal Solidario


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario N° 4 - 1 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS (EN PESOS)

1,3 Presupuesto 2017

30/09/2016

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado Municipal	1			
Básico:		\$ 12.133,00	\$	145.596,00
Adicionales		\$ 5.089,00	\$	66.157,00
S.A.C.		\$ 17.222,00	\$	17.222,00
Asig. Fliares			\$ -	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	-
Seguros		\$ 15,60	\$	187,20
Contrib. Patronales		\$ 1.897,43	\$	22.769,21
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 2.052,29	\$	24.627,46
			\$	276.558,87
Secretario de Gobierno y Hacienda	1			
Básico:		\$ 7.000,00	\$	84.000,00
Adicionales		\$ 2.340,00	\$	30.420,00
S.A.C.		\$ 9.340,00	\$	9.340,00
Asig. Fliares			\$ 232,00	3.016,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 390,00	390,00
Seguros		\$ 15,60	\$	187,20
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 1.029,08	\$	12.348,41
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 1.113,02	\$	13.356,20
			\$	153.957,81
Secretario Administrativo	1			
Básico:		\$ 6.000,00	\$	72.000,00
Adicionales		\$ 1.040,00	\$	13.520,00
S.A.C.		\$ 7.040,00	\$	7.040,00
Asig. Fliares			\$ 912,50	10.950,00
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ 260,00	260,00
Seguros		\$ 8,00	\$	96,00
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 775,63	\$	9.307,58
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 838,93	\$	10.067,20
			\$	123.240,78
Personal Trabajos Públicos				
Administrativo Categoría "C"	3			
Básico:		\$ 6.000,00	\$	216.000,00
Adicionales		\$ 1.010,68	\$	39.416,52
S.A.C.		\$ 7.010,68	\$	21.032,04
Asig. Fliares mensuales			\$ -	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	-
Seguros		\$ 15,60	\$	190,20
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 772,40	\$	27.806,46
Contrib. Patronales - DOSEP + Fne + L19032 + SVO		\$ 835,44	\$	30.075,82
			\$	334.521,04
A cargo Area Cultura, Prensa y Difusión				
Administrativo Categoría "C"				
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Fliares mensuales			\$ -	-
Asig. Fliares anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
SubTotal cargos - H. 1			SubTotal Anual - H. 1	\$ 887.378,50

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario Nº 4 - 2 de 2

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
(EN PESOS)

Presupuesto 2017

30/09/2016

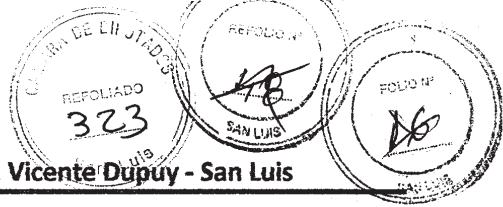
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remuneración Bruta Anual (Incluye SAC)
A cargo Area Acción Social	0			
Administrativo Categoría "B"				
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
Personal Administrativo Planta Permanente	0			
Administrativo Categoría "A"				
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
Personal obrero trabajos públicos	0			
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
Personal obrero trabajos públicos contratado	0			
Básico:			\$	-
Adicionales			\$	-
S.A.C.			\$	-
Asig. Filiales mensuales			\$	-
Asig. Filiales anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Seguros			\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación			\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP			\$	-
			\$	-
SubTotal cargos - H. 2	0		SubTotal Anual - H. 2	\$ -
Total cargos - H. 1 + 2	6		Total Anual - H. 1 + 2	\$ 887.378,50

IVANA FÚNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario N°5

CATEGORIAS EQUIVALENTES
(EN PESOS)

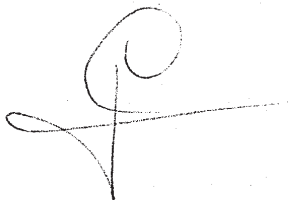
Presupuesto 2017
30/09/2016

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	programado 2013
Servicios Sociales	3,9,1	ARREGLO DE CALLES	\$ 200.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1.000.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 600.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 1.500.000,00
Servicios Sociales	3,9,1	GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS	\$ 831.813,29
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 686.384,05
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL			\$ 4.818.197,34


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

Formulario Nº 14

EROGACIONES
(en pesos)

Presupuesto 2017

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

30/09/2016

UNIDAD EJECUTORA:

FINALIDAD	CAPITAL	PROGRAMADO 2015
Programas - Departamento Obras Públicas		
OBRA 16-50	ARREGLO DE CALLES	\$ 200.000,00
OBRA 16-51	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 1.000.000,00
OBRA 16-52	MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$ 600.000,00
OBRA 16-53	OBRAS VARIAS	\$ 1.500.000,00
PRG 16-54	GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS	\$ 831.813,29
OBRA 16-55	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 686.384,05
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL		\$ 4.818.197,34

FINALIDAD	CORRIENTES	PROGRAMADO 2015
Programas		
ADMINISTRACION	AREA GOBIERNO • 01-01	\$ 1.238.411,33
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 17-00	\$ 3.076.736,48
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 18-00	\$ 150.000,00
ADMINISTRACION	SERVICIOS SOCIALES • 19-00	\$ 80.000,00
TOTAL DE EROGACIONES CORRIENTES		\$ 4.545.147,81
TOTAL DE EROGACIONES DE CAPITAL + CORRIENTES		\$ 9.363.345,15

Yana Funes
YANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis



[Signature]
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6



OBRA 16-50 ARREGLO DE CALLES

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2017
30/09/2016

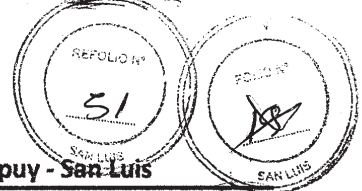
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 100.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 200.000,00



Yviana Funes
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

Ariel Figueroa
ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMANDADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N° 6



OBRA 16-51 AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

JURISDICCIÓN: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACIÓN	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 750.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 250.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 1.000.000,00

Yviana Funes
YVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



Ariel Figueroa
ARIEL FIGUEROA
ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-52 MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA POTABLE

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Formulario N°: 6-11-17-03

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 400.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 600.000,00

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



JOEL FIGUEROA

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-53 OBRAS VARIAS

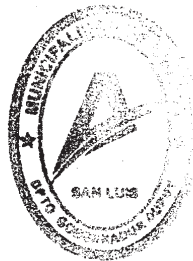
JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

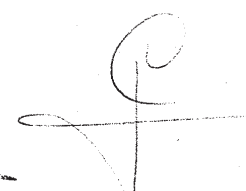
Formulario No: 6

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 750.000,00
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 450.000,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 300.000,00
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 1.500.000,00


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ANGEL FUNES
ATENDENTE COMISION
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

PRG 16-54 GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Formulario Nº. 6 DE LI JUD. S

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 299.452,78
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 282.816,52
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 249.543,99
TOTAL PROGRAMA 16-54			\$ 831.813,29

Yviana Funes
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



Ariel Figueroa
ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE PROVISIONAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

OBRA 16-55 FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
Administración Ejecutiva Municipal

Formulario Nº: 6

Presupuesto 2017
30/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	Programado 2015
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 446.149,63
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 240.234,42
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-55			\$ 686.384,05

IVANA FINE
IVANA FINE
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

UNIDAD EJECUTORA: GENERAL

Formulario N° 3

Presupuesto 2017

30/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISIONADO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

Formulario N°: 6

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PROGRAMA 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO

\$ **1.238.411,33**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2013
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ 552.857,46
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 274.221,54
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 342.776,93
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 54.844,31
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ 13.711,08
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.238.411,33

Ivana Funes
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



[Signature]
ARIANA
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

Formulario Nº: 6

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
PROGRAMA 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES

\$ **3.076.736,48**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2014
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ 334.521,04
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 1.371.107,72
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 1.233.996,95
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 95.977,54
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 27.422,15
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ 13.711,08
TOTAL 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES			\$ 3.076.736,48

Yany
IVANA PUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



[Signature]
ARIEL FIGUEROA

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

Formulario Nº: 6

\$ **150.000,00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2013
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 50.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 150.000,00

IVANA FUNES
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FLORES
ARIEL FLORES
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

JURISDICCION: MUNICIPALIDAD DE ARIZONA - Dpto. Gdor. Vicente Dupuy - San Luis
PROGRAMA 19-00 • ACCION SOCIAL

\$ 80.000,00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	Programado 2013
1,1	0-1-0-00	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 36.000,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 40.000,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 4.000,00
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	\$ -
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 80.000,00

Ivana Funes
IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



[Signature]
ARIEL
DIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

Municipalidad de Arizona, Provincia de San Luis

ANEXO I. ORIGEN DE FONDOS

PRESUPUESTO

AÑO 2017

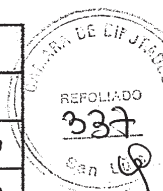
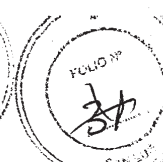
Recursos de origen provincial presupuestados para el año 2017		
Concepto	Tipo de Ingreso	Ingreso
Coparticipación de Impuestos	Ingreso Tributario	\$ 8.400.881,10
Aporte del Estado Provincial (trans Corrientes)	Aporte Estado	\$ 0,00
Aporte del Estado Provincial (trans Capital)	Aporte Estado	\$ 686.384,05
SUBTOTAL		\$ 9.087.265,15

Recursos de origen municipal presupuestados para el año 2017					2017
	Concepto	Tipo de Ingreso	2016 Ingreso	0%	Ingreso
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza - Tasas y Ss Municipales	Ordenanza Tarifaria	8.000,00	1.404	112.320,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limp. Y Mejorador	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	4.000,00	100	4.000,00
1-2-1-05	Inspección Bromatológica	Ordenanza Tarifaria	3.000,00	0	0,00
1-2-1-06	Derecho de Faenamiento	Ordenanza Tarifaria	1.000,00	200	2.000,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	500,00	0	0,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	2.000,00	125	2.500,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	4.000,00	250	10.000,00
1-2-2-01	Tasas de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	3.000,00	2.192	65.760,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	2.000,00	175	3.500,00
1-2-2-04	Derecho de Inspección y transporte	Ordenanza Tarifaria	1.000,00	1.000	10.000,00
1-2-2-05	Ocupación y Uso de Espacios Públicos	Ordenanza Tarifaria	1.500,00	667	10.000,00

IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
INTENDENTE COMISARIO
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

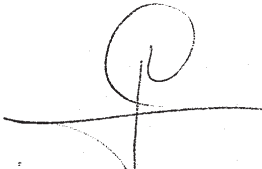


1-2-2-06	Derecho de Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-07	Derecho de Conexión Agua Potable	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-05	Inspección de pesas y medidas	Ordenanza Tarifaria	1.500,00	333	5.000,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	1.000,00	500	5.000,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-10	Venta de Materiales Aridos	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	30.000,00	100	30.000,00
1-2-2-12	Derechos Municipales Vencidos	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-13	Recaudación de Camping Municipal	Ordenanza Tarifaria		0	
1-2-2-14	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	1.500,00	400	6.000,00
1-2-2-15	Derecho de Construcción	Ordenanza Tarifaria	2.000,00	500	10.000,00
1-2-2-18	Concesión Nichos Cementerio	Ordenanza Tarifaria	3.000,00	0	0,00
2-2-5-01	Transf. Capital Gobierno Provincial	Ordenanza Tarifaria		0	
3-9-3-01	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	0,00	0	0,00
SUBTOTAL			\$ 69.000,00		\$ 276.080,00
TOTAL			\$ 9.156.265,15		\$ 9.363.345,15




IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIEL FERNANDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION

Municipalidad de Arizona, Provincia de San Luis

ANEXO II. GASTOS DE CAPITAL Y GASTOS CORRIENTES

Presupuesto

AÑO 2017

Gastos de Capital presupuestados para el ejercicio 2017

Concepto	Programa - Proyecto	Erogacion
ARREGLO DE CALLES	16 - 16,50	\$ 200.000,00
AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	16 - 16,51	\$ 1.000.000,00
MANTENIMIENTO DE LAS CLOACAS Y SERVICIO DE AGUA POTABLE	16 - 16,52	\$ 600.000,00
OBRAS VARIAS	16 - 16,53	\$ 1.500.000,00
GASTOS DE CAPITAL. / CONVENIO PROVINCIA MUNICIPIOS	16 - 16,54	\$ 831.813,29
FONDO FEDERAL SOLIDARIO	16 - 16,55	\$ 686.384,05
	TOTAL	\$ 4.818.197,34

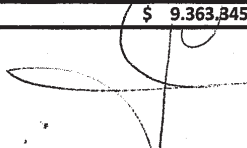
Gastos corrientes presupuestados para el ejercicio 2017

Concepto	Programa - Proyecto	Erogacion
Personal	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 552.857,46
Bienes de Consumo	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 274.221,54
Servicios No Personales	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 342.776,93
Bienes de Uso	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 54.844,31
Servicios de la Deuda	01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO	\$ 13.711,08
	SUBTOTAL	\$ 1.238.411,33
Personal	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 334.521,04
Bienes de Consumo	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1.371.107,72
Servicios No Personales	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1.233.996,95
Bienes de Uso	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 95.977,54
Transferencias	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 27.422,15
Servicios de la Deuda	17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 13.711,08
	SUBTOTAL	\$ 3.076.736,48
Personal	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ -
Bienes de Consumo	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 100.000,00
Servicios No Personales	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ 50.000,00
Bienes de Uso	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ -
Transferencias	18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE	\$ -
	SUBTOTAL	\$ 150.000,00
Bienes de Consumo	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 36.000,00
Servicios no Personales	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 40.000,00
Transferencias	19-00 • ACCION SOCIAL	\$ 4.000,00
	SUBTOTAL	\$ 80.000,00
	TOTAL CORRIENTES	\$ 4.545.147,81

TOTAL EROGACIONES \$ 9.363.845,15


IVANA FUNES
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL




ARIANA
INTENDENTE GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL

ANEXO III . Personal Jerarquico

Conceptos por Programa	Costo Anual en pesos
Programa 1,1 (Area de Gobierno) *1	
Basico	\$ 301.596,00
Adicionales	\$ 124.713,00
Sac	\$ 34.504,92
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ -
Contribuciones Patronal Jubilatorio	\$ 92.043,54
Contribuciones Patronal D.O.S.E.P.	
Asignacion Familiar	\$ -
Viaticos	\$ -
Subtotal	\$ 552.857,46
Programa 17 (Servicios Publicos) *2	
Basico	\$ 216.000,00
Adicionales	\$ 39.416,52
Sac	\$ 21.032,04
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$ -
Cont. Patronal Jubilatorio	\$ 58.072,48
Contribuciones D.O.S.E.P.	
Asignacion Familiar	\$ -
Viaticos	\$ -
Subtotal	\$ 334.521,04

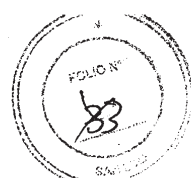
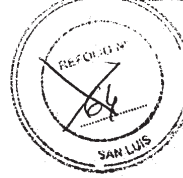
*1 Conformado por: 1 Intendente C,1 Secretario M, y 1 P. Administrativo

*2 Conformado por: 3 Personal de Trabajos y Servicios Publicos

IVANA FUNES
IVANA FUNES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL



ARIEL FIGUEROA
ARIEL FIGUEROA
 INTENDENTE COMISARIO
 MUNICIPALIDAD DE ARIZONA-SL





San Luis, 11 de Octubre de 2016

Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli
Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9300415/16
MUNICIPALIDAD DE ARIZONA

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de ARIZONA.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$ 9.363.345,15.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a **\$ 686.384,05.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$ 8.400.881,10.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 276.080,00.-

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ **4.545.147,81** y Gastos de Capital presupuestados \$ **4.818.197,34.-**

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: 6 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 8.

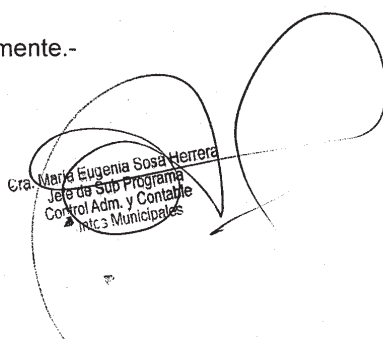
Cantidad Personal en Planta Permanente	3
Cantidad Personal en Planta Temporaria	3

Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 887.378,50. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

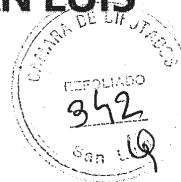
Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Arizona, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a los establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII-0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Cra. María Eugenia Sosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Int. 3 Municipales



**GOBIERNO
DE SAN LUIS**



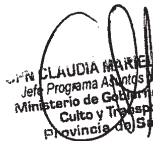
San Luis, 11 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho



En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley Nº XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Arizona.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CLAUDIA MARIELA PINELLI
Jefe Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis



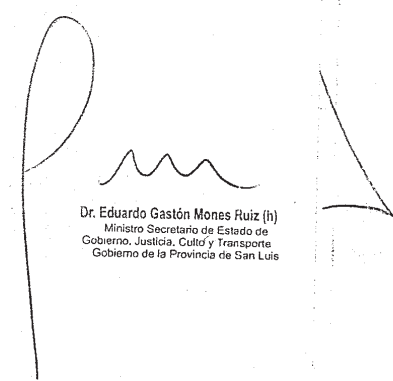
San Luis, 13 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9290235/16	MUNICIPALIDAD DE ALTO PENCOSO.-
9290337/16	MUNICIPALIDAD DE POTRERO DE LOS FUNES.-
9290130/16	MUNICIPALIDAD DE JUAN JORBA.-
9290303/16	MUNICIPALIDAD DE ANCHORENA.-
9300285/16	MUNICIPALIDAD DE CORTADERAS.-
9300253/16	MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA.-
9300275/16	MUNICIPALIDAD DE LAS LAGUNAS.-
9290325/16	MUNICIPALIDAD DE PASO GRANDE.-
9300412/16	MUNICIPALIDAD DE LA VERTIENTE.-
9300415/16	MUNICIPALIDAD DE ARIZONA.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-


Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis
Mesa de Entradas

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



San Luis, 13 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a

Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
éste me corresponder Expte. N° 963 L. "P", F.127, nota de fecha 11-10-2016
remítida por la C.P.N. Claudia Pinelli. - Jefa de Programa Asuntos Municipales.

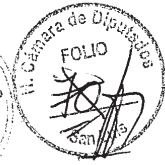
Ref.: Expediente N° 0000-9300415/16, Proy. de Ordenanza "**PRESUPUESTO
ANUAL 2017**" correspondiente a la Municipalidad de Arizona. Consta de
SESENTA Y NUEVE (69) hojas útiles incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted

atentamente.


Liliana Gil

Mesa de Entrada



.../// Cde. a Expediente N° 963 Folio 127 Letra "P" Año 2016.

E.0000-9300415/2016 – Municipalidad de Arizona.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SAN LUIS, 17 de octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 17.10.16	Hora: 12:45
Fojas: SETENTA (70)	FIRMA

Secretaría Legisl. - Registro N° 3	
N° Int. 347 F284-16	Ent. 17/10/2016
Destino: A conocimiento	
Salió: / /	Volvió: / /
Archivo:	Firma

26

"LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

3469

PODER LEGISLATIVO

**CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS**

INICIADOR: C.P.N. CLAUDIA PINELLI
Jefa de Programa de Asuntos Municipales.

Expte: N° 974
LETRA: "P"

FOLIO: 129

AÑO: 2016

DESP. LEG. 376 FOLIO 293 AÑO 2016

**ASUNTO: Nota de fecha 11/10/2016 Ref.: Expte. 0000- 9300384/16, Proy. Ordenanza
"PRESUPUESTO AÑO 2017". Municipalidad de Zanjitas**

H/D oc. D. 11/10/2016 / Expte. Interno

Exp. No 014. F. 08

EXD 0000 - 9300384 - 16

347
C

**Extracto MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS E/ORDENANZA DE
PRESUPUESTO ANUAL 2017**



Municipalidad de ZANJITAS
Dpto. Gral. Martín de Pueyrredón Provincia San Luis
C.P. 5.721 - Tel. 02664 - 44523000 Int. 8009



ZANJITAS (S.L.), 30 de Setiembre de 2016

NOTA N° 21-MZ- 16



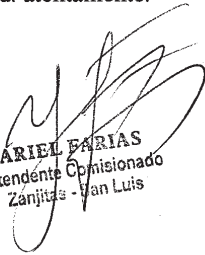
Señor: JEFE DEL PROGRAMA
DE ASUNTOS MUNICIPALES
C.P.N. CLAUDIA PINELLI
SU DESPACHO

Me dirijo a Ud. a los efectos de elevarle adjunto a la presente el Proyecto de Ordenanza Municipal correspondiente al PRESUPUESTO MUNICIPAL del ejercicio año 2.017, dando así cumplimientos a lo establecido en el artículo N° 04 de la Ley Provincial N° Ley N° XII-0622-2008 y complementada por LEY X-0645-2008..

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis




ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS	
Presupuesto 2017	
Exo 9300384 /16	
Fecha:	
Hora:	
Firma:	



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyredón - SAN LUIS



ORDENANZA N° -MZ-2017



VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio de ZANJITAS, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



Ariel Carias
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyredón - SAN LUIS



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE ZANJITAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art.1º) Fijase la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 98/100 (\$ 4.911.209,98), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de ZANJITAS para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 2.455.604,99
Erogaciones de Capital	\$ 2.455.604,99
Total	\$ 4.911.209,98

Art.2º) Estimase la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 98/100 (\$ 4.911.209,98), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 178.700,02
Recursos Provinciales	\$ 4.376.558,72
Recursos Nacionales	\$ 355.951,24
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$ 4.911.209,98

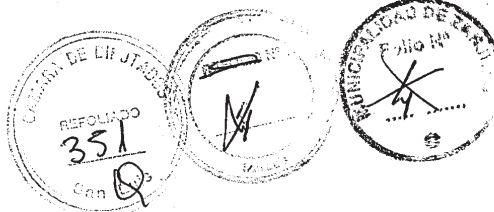
Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



HUMBERTO ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado Municipal
de ZANJITAS S.L.



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyerrredón - SAN LUIS



Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 2.455.604,99
2- Erogaciones de Capital	\$ 2.455.604,99
3- Recursos Municipales	\$ 4.555.258,74
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 355.951,24
5- Uso del Crédito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

Art.6°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: CUATRO (4) el número de cargos en la Planta Permanente, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 7°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.8°) Autorizase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.

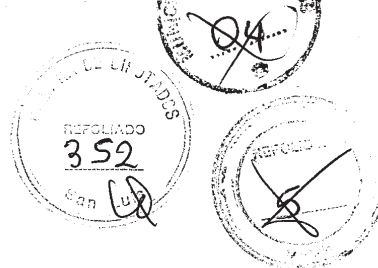
Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL VARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyredón - SAN LUIS

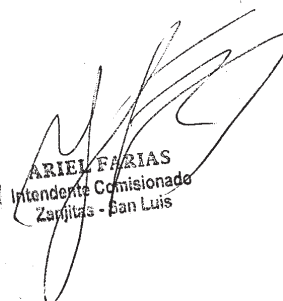


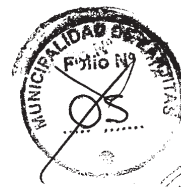
Art.9°) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10°) Cúmplase.-


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis




ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



LEY N° VIII-0656-2008

Municipalidad de Zanjas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis



MUNICIPALIDAD	Municipalidad de Zanjas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis	PERIODO	TRIMESTRAL 2017
PRESUPUESTO	AÑO 2017	APROBADO	Legislatura
FECHA DE PRESENTACION	30/09/2016	REVISION	Asuntos Municipales


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjas - San Luis




ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjas - San Luis

Intendente Municipal

Secretaría de Gobierno

Programa 01-01

Programa 18-00

Programa 17-00

Programa 19-00

Programa 16-50

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjites - San Luis



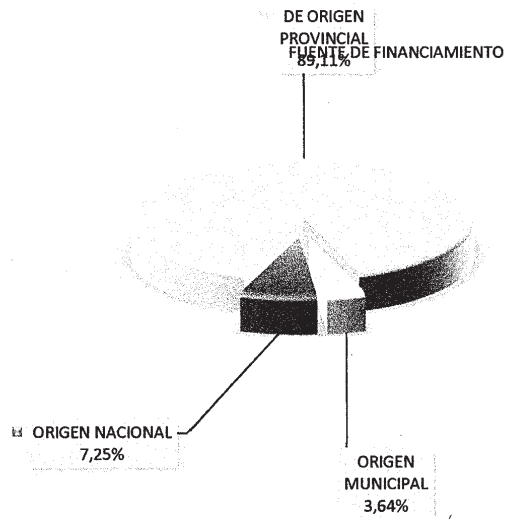
ARIEL VARIAS
Intendente Comisionado
Zanjites - San Luis



Presupuesto Año 2017

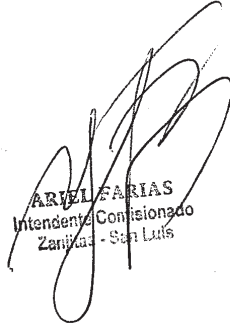
FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

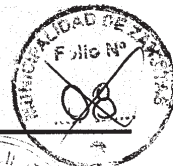
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	4.376.558,72	89,11%
ORIGEN MUNICIPAL	178.700,02	3,64%
ORIGEN NACIONAL	355.951,24	7,25%
TOTAL	4.911.209,98	100%




Enrique A. Suarez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis




ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



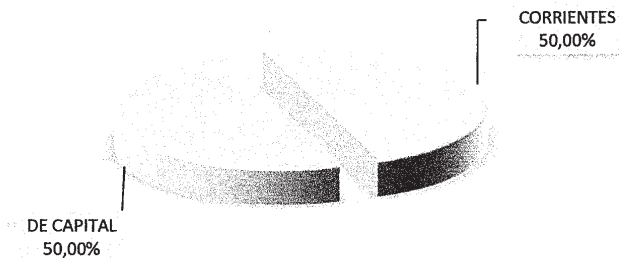
Presupuesto Año 2017

CUADRO GENERAL

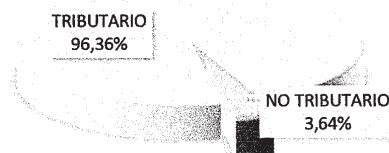
EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	2.455.604,99	TRIBUTARIO	4.732.509,96
DE CAPITAL	2.455.604,99	NO TRIBUTARIO	178.700,02
TOTAL	4.911.209,98	TOTAL	4.911.209,98

RESULTADO **EQUILIBRADO**

EROGACIONES

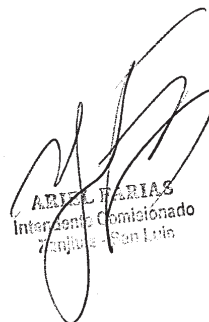


RECURSOS




Enrique A. Suárez
 Sec. de Hacienda, Obras y
 Servicios Públicos
 Zanjitas - San Luis




ARIEL FARIÑAS
 Intendente Comisionado
 Zanjitas - San Luis

PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS
En pesos

Formulario Nº 2a.

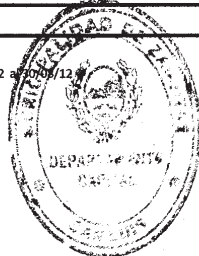
Presupuesto Año 2017
Fecha: 29/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO	LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
INGRESOS TRIBUTARIOS					
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley Nº XII-0351-2004	5.537 "R"	pesos	4.376.558,72
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial			355.951,24
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial			
SUBTOTAL \$					4.732.509,96
INGRESOS NO TRIBUTARIOS					
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"		12.600,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"		3.250,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"		1.300,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		3.900,00
1-2-1-05	Inspección Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"		6.500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"		500,00
1-2-1-07	Inspección de Pesas y Medidas	Ordenanza Tarifaria	"		800,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"		15.600,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"		15.600,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		3.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		10.000,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"		8.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"		3.900,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"		3.200,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"		3.500,00
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"		650,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		3.800,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"		5.500,00
1-2-2-13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	"		2.500,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"		30.000,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria	"		1.800,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"		5.500,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-26	Multas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	"		10.000,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	"		25.000,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"		2.300,00
3-9-3-01	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	"		0,00
SUBTOTAL \$					178.700,02
TOTAL \$					4.911.209,98

(B) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/12 al 30/09/12

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

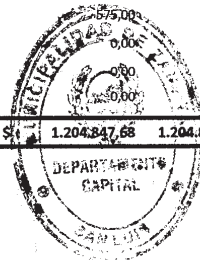
INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDICC.: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

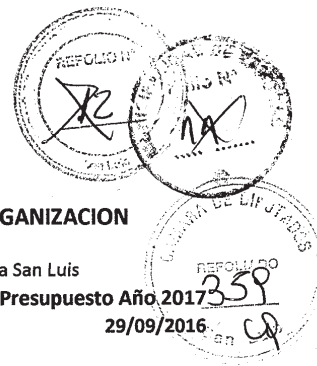
Presupuesto Año 2017
29/09/2016

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	1.094.139,68	1.094.139,68	1.094.139,68	1.094.139,68	4.376.558,72
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	72.858,00	72.858,00	72.858,00	72.858,01	355.951,24
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial					0,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00	12.600,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	812,50	812,50	812,50	812,50	3.250,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	325,00	325,00	325,00	325,00	1.300,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	975,00	975,00	975,00	975,00	3.900,00
1-2-1-05	Inspección Seguridad e Higiene	1.625,00	1.625,00	1.625,00	1.625,00	6.500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-1-07	Inspección de Pesas y Medidas	200,00	200,00	200,00	200,00	800,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	15.600,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	15.600,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	975,00	975,00	975,00	975,00	3.900,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	800,00	800,00	800,00	800,00	3.200,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	875,00	875,00	875,00	875,00	3.500,00
1-2-2-07	Libre Deuda	162,50	162,50	162,50	162,50	650,00
1-2-2-08	Cementerio	950,00	950,00	950,00	950,00	3.800,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00	5.500,00
1-2-2-13	Concesión de Camping	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	625,00	625,00	625,00	625,00	2.500,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	450,00	450,00	450,00	450,00	1.800,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00	5.500,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-26	Multas	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-2-29	Otras Tasas	575,00	575,00	575,00	575,00	2.300,00
1-7-1-03	Espacio Aéreo - Telefonía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-9-3-01	Superávit 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ESPERADOS \$		1.204.847,68	1.204.847,68	1.204.847,68	1.204.847,69	4.911.209,98

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ABEL VARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de Potrero de los Funes - Dpto. La Capital - Provincia San Luis
UNIDAD EJECUTORA : OBRAS PUBLICAS

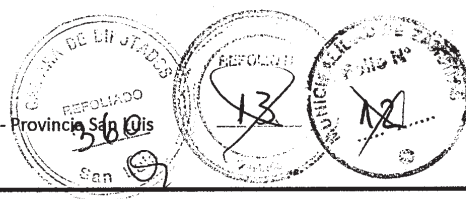
Presupuesto Año 2017
29/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO
PROGRAMA 16		OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS VARIAS		16 - 16,50
CONSTRUCCION CORDON CUNETA Y VEREDAS EN BARRIO 77 VIVIENDAS		16 - 16,51
CONTRUCCION DE CUERPO DE NICHOS Y ARREGLOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES		16 - 16,52
FONDO FEDERAL SOLIDARIO		16 - 16,53
BS. DE CAPITAL CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO		16 - 16,54

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis


CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 (EN PESOS)

Presupuesto Año 2017

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

29/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado y Secretarios Municipales	2			
Básico:		\$ 783.482,76		\$ 783.482,76
Adicionales		\$ 39.799,77		\$ 39.799,77
S.A.C.		\$ 67.765,11		\$ 67.765,11
Asig. Fliars anuales			\$ 27.504,00	\$ 27.504,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 12.296,45		\$ 12.296,45
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 90.619,55		\$ 90.619,55
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 35.641,90		\$ 35.641,90
Viaticos				
				\$ 1.057.109,54
Programa 17 (Servicios Publicos) *2	1			
Básico:		\$ 338.191,20		\$ 338.191,20
Adicionales		\$ 84.945,02		\$ 84.945,02
S.A.C.		\$ 36.113,15		\$ 36.113,15
Asig. Fliars anuales			\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 6.359,52		\$ 6.359,52
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 46.707,69		\$ 46.707,69
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 18.370,08		\$ 18.370,08
Viaticos				\$ -
				\$ 537.886,66
Programa 18 (Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente) *3				
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -
Viaticos				\$ -
				\$ -
SubTotal cargos - Hoja 1	3		SubTotal Anual - Hoja 1	\$ 1.594.996,20

*1 Conformado por: Intendente C, Secretario M, y P. Administrativo

Enrique A. Suárez
 Sec. de Hacienda, Obras y
 Servicios Públicos
 Zanjitas - San Luis



ARTEL FARIAS
 Intendente Comisionado
 Zanjitas - San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 (EN PESOS)

Presupuesto Año 2017

JURISDICCION:

Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

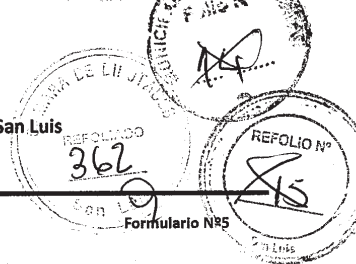
29/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal Administrativo	0			
Categoría "A"				
Básico:		\$ -	\$ -	\$ -
Adicionales		\$ -	\$ -	\$ -
S.A.C.		\$ -	\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales		\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -	\$ -	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -	\$ -	\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -	\$ -	\$ -
Viaticos		\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -
Personal Administrativo - Contratado	0			
1 Categ. "A" y 4 Categ. "B"				
Básico:		\$ -	\$ -	\$ -
Adicionales		\$ -	\$ -	\$ -
S.A.C.		\$ -	\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales		\$ -	\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -	\$ -	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -	\$ -	\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -	\$ -	\$ -
Viaticos		\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -
Personal Obrero Trabajos Públicos	1			
Categoría "A"				
Básico:		\$ 12.639,60	\$ -	\$ 151.675,20
Adicionales		\$ 5.898,96	\$ -	\$ 70.787,52
S.A.C.		\$ 18.038,56	\$ -	\$ 18.038,56
Asig. Fliars anuales		\$ -	\$ 1.080,00	\$ 1.080,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 3.318,02	\$ -	\$ 3.318,02
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 24.458,98	\$ -	\$ 24.458,98
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 9.620,05	\$ -	\$ 9.620,05
Viaticos		\$ -	\$ -	\$ -
				\$ 278.978,33
Personal Obrero Trabajos Públicos - Contratados	0			
Categoría "E"				
Básico:		\$ -	\$ -	\$ -
Adicionales		\$ -	\$ -	\$ -
S.A.C.		\$ -	\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales		\$ -	\$ -	\$ -
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)		\$ -	\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -	\$ -	\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -	\$ -	\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -	\$ -	\$ -
Viaticos		\$ -	\$ -	\$ -
				\$ -
SubTotal Cargos - Hoja 2		1	SubTotal Anual - Hoja 2	\$ 278.978,33
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2		1	Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2	\$ 1.873.974,53

Enrique A. Suárez
 Sec. de Hacienda, Obras y
 Servicios Públicos
 Zanjitas - San Luis



ARIEL FARIAS
 Intendente Comisionado

**CATEGORIAS EQUIVALENTES**
(EN PESOS)

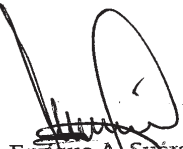
Presupuesto Año 2017

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

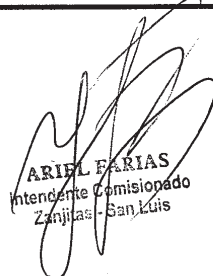
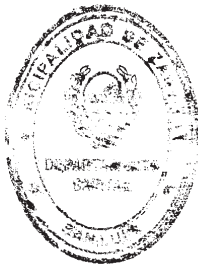
29/09/2016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 982.220,40
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION CORDON CUNETAS Y VEREDAS EN BARRIO 77 VIVIENDAS	\$ 402.305,90
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION DE CUERPO DE NICHOS Y ARREGLOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES	\$ 281.782,46
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 355.951,24
Servicios Sociales	3,9,1	BS. DE CAPITAL CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO	\$ 433.344,99

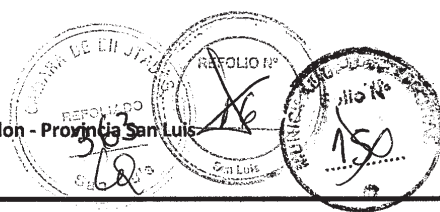
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.455.604,99
------------------------------------	------------------------



Enrique A. Suarez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



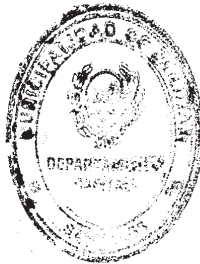
ARIEL FARIAS
Intendente Comisariado
Zanjitas - San Luis

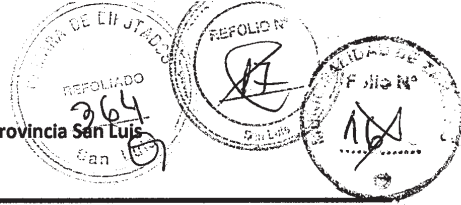


Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOSGASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**16 - 16,51 CONSTRUCCION CORDON CUNETA Y VEREDAS EN BARRIO 77 VIVIENDAS****Presupuesto Año 2017**JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal**29/09/2016**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 160.965,90
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 241.340,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 40.230,59
TOTAL PROGRAMA 16-51			\$ 442.536,49

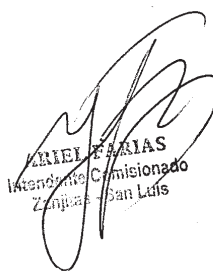
Enrique A. Suárez
Sec. de Planeación, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San LuisARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

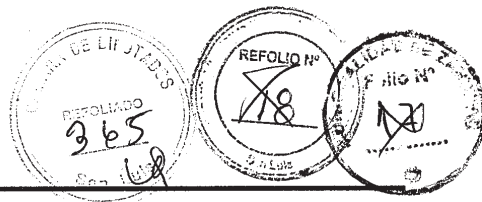


Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOSGASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**16 - 16,52 CONTRUCCION DE CUERPO DE NICHOS Y ARREGLOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES****Presupuesto Año 2017**JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal**29/09/2016**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 112.712,46
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 169.070,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 281.782,46


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis
ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario Nº: 6

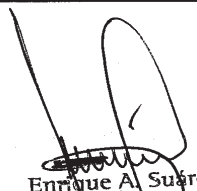
16 - 16,53 FONDO FEDERAL SOLIDARIO

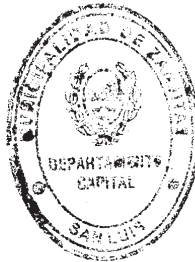
Presupuesto Año 2017

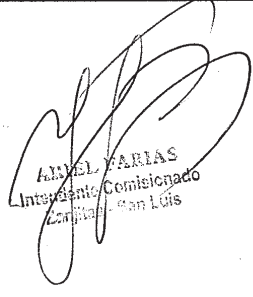
JURISDICCION: 0
Administración Ejecutiva Municipal

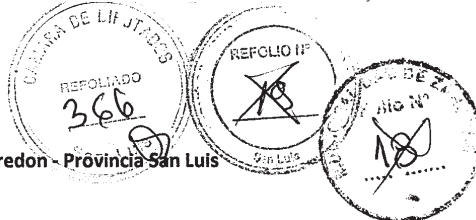
29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 177.975,62
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 177.975,62
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 7.119,02
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 363.070,26


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



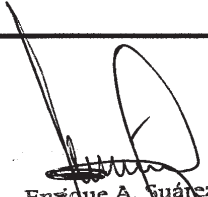
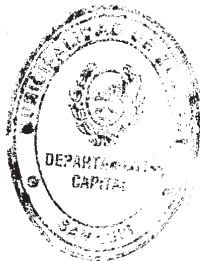

AMEL VARRAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

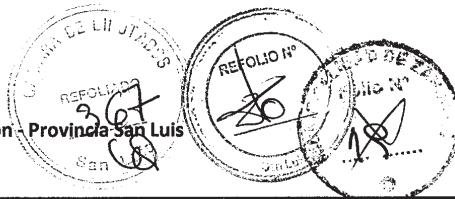


Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOSGASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**16 - 16,54 BS. DE CAPITAL CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO****Presupuesto Año 2017**JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal**29/09/2016**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 433.344,99
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 433.344,99

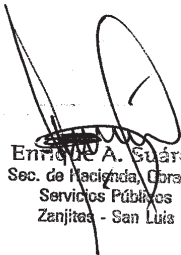

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis
ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

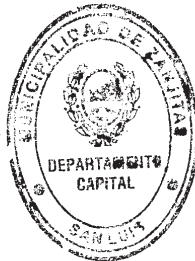
**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION****Presupuesto Año 2017**

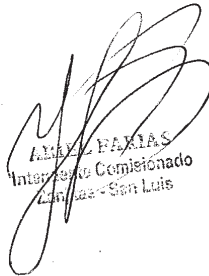
JURISDICCION: **Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis**
UNIDAD EJECUTORA: **GENERAL**

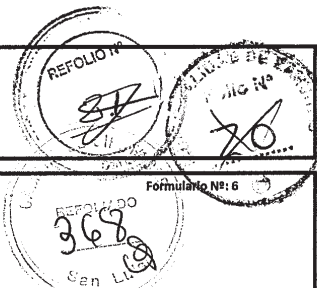
29/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis

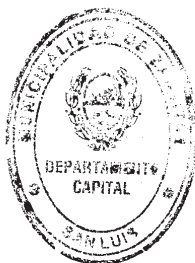



LILIANA PAZ
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis			
PROGRAMA	AREA GOBIERNO • 01-01		\$ 1.154.151,22
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 1.057.109,54
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 29.110,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 67.931,68
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.154.151,22

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL VARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

PROGRAMA 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES \$ 1.150.467,85

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ 816.864,99
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.082,86
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.160,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 33.360,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	
			\$ 1.150.467,85

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



DAVID FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis
PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE \$ 98.225,64

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 24.556,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 63.849,64
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 9.820,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 98.225,64

Enrique A. Suarez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS			
GASTOS POR INCISO			
(EN PESOS)			
JURISDICCION:	Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis		
PROGRAMA	19-00 • ACCION SOCIAL		\$ 52.760,28
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 10.560,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 42.200,28
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 52.760,28

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ADRIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyerrredón - SAN LUIS



ORDENANZA N° -MZ-2017

VISTO:

La necesidad de dictar la Ordenanza de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Comunal para el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre del año 2017 correspondiente al Municipio de ZANJITAS, y;

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto es una herramienta básica de planificación anual de carácter operativo, a través de la cual se materializa en el corto plazo el cumplimiento de las políticas de desarrollo de la gestión.

Que es el medio a través del cual, se define el nivel de producción e inversión pública, que permite el control de los gastos de funcionamiento que se traducen en un aumento de inversiones en bienes de capital.

Que el Municipio es la Institución Pública, más cercana a la Comunidad y como tal debe contar con el presupuesto como herramienta de administración, que le permita satisfacer las necesidades y demandas de su población disminuyendo las acciones improvisadas.

Que la técnica de Presupuesto por Programa, es la más adecuada para demostrar el cumplimiento de las políticas, planes de acción y producción de bienes y servicios de los Organismos Municipales, por que no solo se determinan las partidas para cada programa presupuestario sino que se determinan las metas físicas a alcanzar por cada uno de esos programas y las unidades de medida que permiten evaluar la eficiencia en la utilización de los recursos con respecto los objetivos propuestos.

Que así mismo, la técnica de presupuesto por programas, la limitación en los gastos corrientes y el fuerte compromiso en inversiones de capital, son un mecanismo que ha utilizado el Gobierno de la Provincia desde hace muchos años obteniendo resultados sumamente exitosos.

Que el presupuesto presentado permite informar a la Comunidad, no solo cuanto se gasta sino también permite identificar el destino de los recursos, especialmente lo aportado por cada vecino, en concepto de tasas como de los demás recursos tanto de origen provincial como nacional.

Que es objetivo del Municipio lograr una gestión eficiente en el uso de los recursos municipales, dar transparencia a las acciones de gobierno, cumplir con la normativa vigente en todos los aspectos y particularmente en lo administrativo, contable y presupuestario, planificar tanto los ingresos como gastos e inversiones, lograr el crecimiento del pueblo en lo social, en la infraestructura, en lo económico y cultural, entre otros.

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



MANUEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyredón - SAN LUIS



Que una herramienta fundamental para el logro de los objetivos propuestos el la confección del presupuesto municipal para el año entrante no solo como una exigencia legal sino como un elemento ordenador de la economía municipal, planificador del gasto y gestor del equilibrio financiero.

Que el presente Proyecto de Presupuesto se confeccionó y presentó contemplando las exigencias establecidas en el Capítulo III Art. 11 a 16 de la Ley XII - 0622 - 2008 que es el Régimen aplicable a los Comisionados Municipales.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE COMISIONADO DE ZANJITAS
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Art.1º) Fijase la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 98/100 (\$ 4.911.209,98), el total de las erogaciones corrientes y de capital del Presupuesto General de la Administración Comunal del Municipio de ZANJITAS para el Ejercicio 2017, con destino a la clasificación Económica que se indican a continuación, y analíticamente en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

Clasificación Económica	Importe
Erogaciones Corrientes	\$ 2.455.604,99
Erogaciones de Capital	\$ 2.455.604,99
Total	\$ 4.911.209,98

Art.2º) Estimase la suma de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 98/100 (\$ 4.911.209,98), las fuentes de financiamiento destinadas a atender las erogaciones a que se refiere el artículo precedente, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte de la presente ordenanza.

Recursos Municipales	\$ 178.700,02
Recursos Provinciales	\$ 4.376.558,72
Recursos Nacionales	\$ 355.951,24
Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 0,00
Uso del Crédito	\$ 0,00
Amortización Deuda Pública	\$ 0,00
Total Fuente de Financiamiento	\$ 4.911.209,98

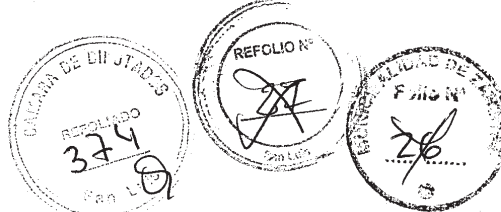
Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



HUMBERTO ABEL FARIAS
Intendente Comisionado Municipal
de ZANJITAS S.L.



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyerrredón - SAN LUIS



Art.3°) Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes estimase el Balance y Resultado Financiero Preventivo para el Ejercicio 2017 de acuerdo al siguiente esquema y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente Ordenanza:

1- Erogaciones Corrientes	\$ 2.455.604,99
2- Erogaciones de Capital	\$ 2.455.604,99
3- Recursos Municipales	\$ 4.555.258,74
4- Otros Recursos (Extraordinarios)	\$ 355.951,24
5- Uso del Crédito	\$ 0,00
6- Resultado Financiero	\$ 0,00

Art.4°) Las erogaciones condicionadas a fuentes de financiamiento especial, quedan supeditadas al ingreso de los fondos específicos destinados a su financiamiento, las que deberán ajustarse en cuanto a monto y oportunidad a los créditos asignados y a las cifras efectivamente percibidas.

Art.5°) Autorizar al Intendente Comisionado Municipal para introducir incrementos de erogaciones en el presupuesto de la Administración Municipal, en la medida que los mismos sean financiados con incrementos de recursos.

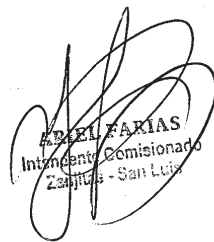
Art.6°) Establecer el número de cargos de la Administración Pública Municipal en: CUATRO (4) el número de cargos en la Planta Permanente, de acuerdo al detalle de las planilla anexas que forman parte de la presente Ordenanza. El Intendente Comisionado Municipal no podrá aumentar el número total de cargos; pero si podrá disponer modificaciones en la distribución de los mismos. Se autorizan los incrementos en las partidas de personal por adhesión a normas provinciales que establezcan incrementos de sueldos o por cumplimiento de lo establecido en el Estatuto del Empleado respectivo y demás leyes u ordenanzas pertinentes.

Art. 7°) El Personal de la Planta Permanente de la Administración Pública Municipal no podrá ser designado o contratado con imputación a partidas de personal temporáneo, salvo renuncia a su cargo en la planta antes citada.

Art.8°) Autorizase al Intendente Comisionado Municipal a modificar el presupuesto general, incorporando las partidas específicas necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones como consecuencia de la aplicación de Leyes, Decretos, Convenios y Acuerdos con el Gobierno Nacional o Provincial. Dicha autorización estará limitada por los aportes que a tales efectos disponga el Gobierno Nacional o Provincial. Se encuentran comprendidas en lo dispuesto en el presente Artículo las partidas con destino a obras municipales u obras delegados provinciales o nacionales financiadas con aportes del Gobierno Nacional o Provincial.


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis




ABEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
DEPARTAMENTO Martín de Puyerrredón - SAN LUIS



Art.9º) Facultar al Intendente Comisionado Municipal a colocar, transitoriamente las disponibilidades en efectivo del Tesoro Municipal, en operaciones Bancarias remuneradas o en otras alternativas financieras de inversión. El Intendente Comisionado Municipal deberá informar al Programa Asuntos Municipales en forma trimestral sobre estas colocaciones.

Art.10º) Cúmplase.-

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



AZRIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



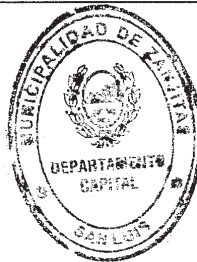
LEY N° VIII-0656-2008

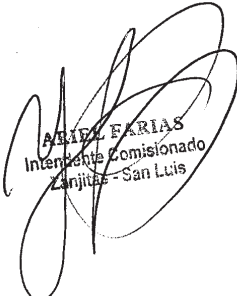
Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis



MUNICIPALIDAD	Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis	PERIODO	TRIMESTRAL 2017
PRESUPUESTO	AÑO 2017	APROBADO	Legislatura
FECHA DE PRESENTACION	30/09/2016	REVISION	Asuntos Municipales


Enrique A. Suarez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis




ABEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

Intendente Municipal

Secretaría de Gobierno

Programa 01-01

Programa 17-00

Programa 18-00

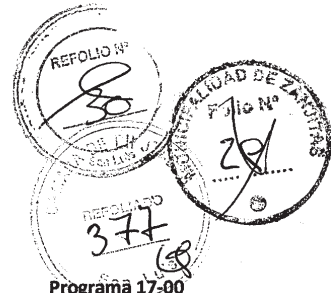
Programa 19-00

Programa 16-50

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



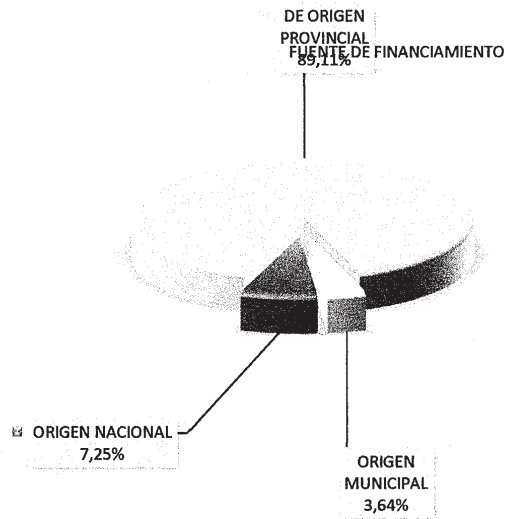
ARIEL PARIAS
Intendente Municipal



Presupuesto Año 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO POR SU PROCEDENCIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE(\$)	PORCENTAJE(%)
DE ORIGEN PROVINCIAL	4.376.558,72	89,11%
ORIGEN MUNICIPAL	178.700,02	3,64%
ORIGEN NACIONAL	355.951,24	7,25%
TOTAL	4.911.209,98	100%



Enrique A. Suarez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



Ariel Farías
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

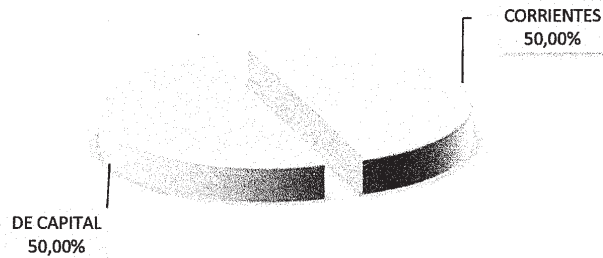
Presupuesto Año 2017

CUADRO GENERAL

EROGACIONES	IMPORTE EN (\$)	RECURSOS	IMPORTE EN (\$)
CORRIENTES	2.455.604,99	TRIBUTARIO	4.732.509,96
DE CAPITAL	2.455.604,99	NO TRIBUTARIO	178.700,02
TOTAL	4.911.209,98	TOTAL	4.911.209,98

RESULTADO *EQUILIBRADO*

EROGACIONES



RECURSOS



Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARCELTARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



PROGRAMACIÓN DE LOS RECURSOS En pesos

Formulario N° 2a.

Presupuesto Año 2017
Fecha: 29/09/2016

CODIGO Clasificador por Rubros	DENOMINACION	INSTRUMENTO LEGAL	TIPO DE MONEDA	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
INGRESOS TRIBUTARIOS				
1-1-4-00	Coparticipación de impuestos	Ley N° XII-0351-2004 5.537 "R"	pesos	4.376.558,72
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	Decreto Provincial		355.951,24
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	Decreto Provincial		
SUBTOTAL \$				4.732.509,96
INGRESOS NO TRIBUTARIOS				
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	Ordenanza Tarifaria	"	12.600,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	Ordenanza Tarifaria	"	3.250,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	Ordenanza Tarifaria	"	1.300,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	3.900,00
1-2-1-05	Inspección Seguridad e Higiene	Ordenanza Tarifaria	"	6.500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	Ordenanza Tarifaria	"	500,00
1-2-1-07	Inspección de Pesas y Medidas	Ordenanza Tarifaria	"	800,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	Ordenanza Tarifaria	"	15.600,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	Ordenanza Tarifaria	"	15.600,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	3.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	Ordenanza Tarifaria	"	8.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	Ordenanza Tarifaria	"	3.900,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	Ordenanza Tarifaria	"	3.200,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	Ordenanza Tarifaria	"	3.500,00
1-2-2-07	Libre Deuda	Ordenanza Tarifaria	"	650,00
1-2-2-08	Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	3.800,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	Ordenanza Tarifaria	"	5.500,00
1-2-2-13	Concesión de Camping	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	Ordenanza Tarifaria	"	2.500,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	Ordenanza Tarifaria	"	30.000,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	Ordenanza Tarifaria	"	1.800,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	Ordenanza Tarifaria	"	5.500,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-26	Multas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	Ordenanza Tarifaria	"	0,00
1-2-2-29	Otras Tasas	Ordenanza Tarifaria	"	10.000,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	Ordenanza Tarifaria	"	25.000,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESAL	Ordenanza Tarifaria	"	2.300,00
3-9-3-01	Superávit 2016	Ordenanza Tarifaria	"	0,00

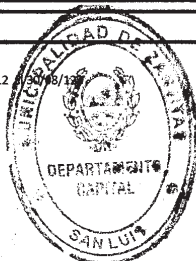
SUBTOTAL \$ 178.700,02

TOTAL \$ 4.911.209,98

(8) DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA:

Se tomo como base lo recaudado entre el periodo 01/01/12 y 30/06/12

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARZEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

INGRESO ESPERADO DE RECURSOS
(en pesos)

JURISDICC.: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2017
29/09/2016

CODIGO (Segun clasificador por rubros)	DENOMINACION	1° trimestre	2° trimestre	3° trimestre	4° trimestre	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1-1-4-00	Coparticipación de Impuestos	1.094.139,68	1.094.139,68	1.094.139,68	1.094.139,68	4.376.558,72
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	72.858,00	72.858,00	72.858,00	72.858,01	355.951,24
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial					0,00
1-2-1-01	Alumbrado, Barrido y Limpieza	3.150,00	3.150,00	3.150,00	3.150,00	12.600,00
1-2-1-02	Servicios Especiales de Limpieza y Mejoramiento	812,50	812,50	812,50	812,50	3.250,00
1-2-1-03	Libreta Sanitaria	325,00	325,00	325,00	325,00	1.300,00
1-2-1-04	Habilitaciones de Comercio e Industrias	975,00	975,00	975,00	975,00	3.900,00
1-2-1-05	Inspección Seguridad e Higiene	1.625,00	1.625,00	1.625,00	1.625,00	6.500,00
1-2-1-06	Inspección Veterinaria	125,00	125,00	125,00	125,00	500,00
1-2-1-07	Inspección de Pesas y Medias	200,00	200,00	200,00	200,00	800,00
1-2-1-12	Servicios Administrativos	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	15.600,00
1-2-1-14	Tasas Municipales Vencidas	3.900,00	3.900,00	3.900,00	3.900,00	15.600,00
1-2-1-15	Servicios Municipales	750,00	750,00	750,00	750,00	3.000,00
1-2-1-16	Tasas de Agua Potable	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-1-17	Colonia de Vacaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-18	Servicio de Hostel	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-1-19	Servicio de Cloacas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-01	Derecho de Comercio e Industrias	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	8.000,00
1-2-2-02	Venta Ambulante	975,00	975,00	975,00	975,00	3.900,00
1-2-2-03	Conexión Energía Eléctrica	800,00	800,00	800,00	800,00	3.200,00
1-2-2-04	Conexión de Agua Potable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-06	Espectáculos Públicos	875,00	875,00	875,00	875,00	3.500,00
1-2-2-07	Libre Deuda	162,50	162,50	162,50	162,50	650,00
1-2-2-08	Cementerio	950,00	950,00	950,00	950,00	3.800,00
1-2-2-09	Uso de Instalaciones Municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-11	Carnet de Conductor - Visaciones	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00	5.500,00
1-2-2-13	Concesión de Camping	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-14	Visado Previo Aprobación de Planos	625,00	625,00	625,00	625,00	2.500,00
1-2-2-15	Derechos de Construcción	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
1-2-2-17	Costaneras - Recaudación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-18	Concesión de Nichos	450,00	450,00	450,00	450,00	1.800,00
1-2-2-19	Concesión de terreno Cementerio	1.375,00	1.375,00	1.375,00	1.375,00	5.500,00
1-2-2-22	Festivales - Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-23	Festivales - Publicidad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-24	Derechos de conexión de Cloacas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-25	Permiso de Rotura de Veredas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-2-01	Transferencia Capital Gobierno Nacional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2-2-5-01	Transferencia Capital Gobierno Provincial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-2-2-26	Multas	2.500,00	2.500,00	2.500,00	2.500,00	10.000,00
1-2-2-28	Actas Bromatológicas	6.250,00	6.250,00	6.250,00	6.250,00	25.000,00
1-2-2-29	Otras Tasas	575,00	575,00	575,00	575,00	2.300,00
1-7-1-03	Espacio Aereo - Telefonía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1-7-1-04	Contribuciones EDESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3-9-3-01	Superávit 2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS ESPERADOS \$		1.204.847,68	1.204.847,68	1.204.847,68	1.204.847,69	4.911.209,98

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ALVARO FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION

JURISDICCION: Municipalidad de Potrero de los Funes - Dpto. La Capital - Provincia San Luis
UNIDAD EJECUTORA: OBRAS PUBLICAS

Presupuesto Año 2017

29/09/2016

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRG.	PROYECTO	
PROGRAMA 16			OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
OBRAS VARIAS		16 - 16,50	
CONSTRUCCION CORDON CUNETAS Y VEREDAS EN BARRIO 77 VIVIENDAS		16 - 16,51	
CONSTRUCCION DE CUERPO DE NICHOS Y ARREGLOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES		16 - 16,52	
FONDO FEDERAL SOLIDARIO		16 - 16,53	
BS. DE CAPITAL CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO		16 - 16,54	

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis


CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 (EN PESOS)

JURISDICCION:

Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

Presupuesto Año 2017

29/09/2016

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Autoridades Superiores				
Intendente Comisionado y Secretarios Municipales	2			
Básico:		\$ 783.482,76		\$ 783.482,76
Adicionales		\$ 39.799,77		\$ 39.799,77
S.A.C.		\$ 67.765,11		\$ 67.765,11
Asig. Flires anuales			\$ 27.504,00	\$ 27.504,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 12.296,45		\$ 12.296,45
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 90.619,55		\$ 90.619,55
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 35.641,90		\$ 35.641,90
Viaticos				
				\$ 1.057.109,54
Programa 17 (Servicios Publicos) *2	1			
Básico:		\$ 338.191,20		\$ 338.191,20
Adicionales		\$ 84.945,02		\$ 84.945,02
S.A.C.		\$ 36.113,15		\$ 36.113,15
Asig. Flires anuales			\$ 7.200,00	\$ 7.200,00
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ 6.359,52		\$ 6.359,52
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ 46.707,69		\$ 46.707,69
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ 18.370,08		\$ 18.370,08
Viaticos				\$ -
				\$ 537.886,66
Programa 18 (Turismo Deporte Cultura y Medio Ambiente) *3				
Básico:		\$ -		\$ -
Adicionales		\$ -		\$ -
S.A.C.		\$ -		\$ -
Asig. Flires anuales (Ayuda escolar anual)			\$ -	\$ -
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - Jubilación		\$ -		\$ -
Contrib. Patronales - DOSEP		\$ -		\$ -
Viaticos				\$ -
				\$ -
SubTotal cargos - Hoja 1	3			SubTotal Anual - Hoja 1 \$ 1.594.996,20

*1 Conformado por: Intendente C, Secretario M, y P. Administrativo

Enrique A. Suárez
 Sec. de Hacienda, Obras y
 Servicios Públicos
 Zanjitas - San Luis



ARIEL FARIAS
 Intendente Comisionado
 Zanjitas - San Luis

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
 (EN PESOS)

Presupuesto Año 2017

29/09/2016

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

Categorías	Cantidad Cargos	Remuneración Bruta Mensual	Asignaciones Familiares	Remun. Bruta Anual (Incluye SAC)
Personal Administrativo	0			
Categoría "A"				
Básico:	\$	-	\$	-
Adicionales	\$	-	\$	-
S.A.C.	\$	-	\$	-
Asig. Fliars anuales			\$	-
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$	-	\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	-	\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	-	\$	-
Viaticos	\$	-	\$	-
				\$ -
Personal Administrativo -Contratado	0			
1 Categ. "A" y 4 Categ. "B"				
Básico:	\$	-	\$	-
Adicionales	\$	-	\$	-
S.A.C.	\$	-	\$	-
Asig. Fliars anuales			\$	-
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$	-	\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	-	\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	-	\$	-
Viaticos	\$	-	\$	-
				\$ -
Personal Obrero Trabajos Públicos	1			
Categoría "A"				
Básico:	\$	12.639,60	\$	151.675,20
Adicionales	\$	5.898,96	\$	70.787,52
S.A.C.	\$	18.038,56	\$	18.038,56
Asig. Fliars anuales			\$ 1.080,00	1.080,00
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$	3.318,02	\$	3.318,02
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	24.458,98	\$	24.458,98
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	9.620,05	\$	9.620,05
Viaticos	\$	-	\$	-
				\$ 278.978,33
Personal Obrero Trabajos Públicos - Contratados	0			
Categoría "E"				
Básico:	\$	-	\$	-
Adicionales	\$	-	\$	-
S.A.C.	\$	-	\$	-
Asig. Fliars anuales			\$	-
Asig. Fliars anuales (Ayuda escolar anual)			\$	-
Otros Gastos en Personal (ART, seguro de vida obligatorio tit y cony)	\$	-	\$	-
Contrib. Patronales - Jubilación	\$	-	\$	-
Contrib. Patronales - DOSEP	\$	-	\$	-
Viaticos	\$	-	\$	-
				\$ -
SubTotal Cargos - Hoja 2			SubTotal Anual - Hoja 2	\$ 278.978,33
Total cargos - Hoja 1 + Hoja 2			Total Anual - Hoja 1 + Hoja 2	\$ 1.873.974,53

 Enrique A. Suarez
 Sec. de Hacienda, Obras y
 Servicios Públicos
 Zanjitas - San Luis

 ADRIEL FARIAS
 Intendente Comisionado
 Zanjitas - San Luis

**CATEGORIAS EQUIVALENTES**
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

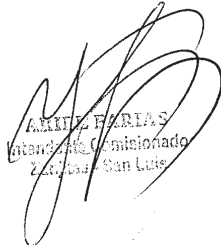
29/09/2016

FINALIDAD	FUNCION	DENOMINACION DE LOS PROGRAMAS o CATEGORIAS EQUIVALENTES	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
Servicios Sociales	3,9,1	OBRAS VARIAS	\$ 982.220,40
Servicios Sociales	3,9,1	CONSTRUCCION CORDON CUNETA Y VEREDAS EN BARRIO 77 VIVIENDAS	\$ 402.305,90
Servicios Sociales	3,9,1	CONTRUCCION DE CUERPO DE NICHOS Y ARREGLOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES	\$ 281.782,46
Servicios Sociales	3,9,1	FONDO FEDERAL SOLIDARIO	\$ 355.951,24
Servicios Sociales	3,9,1	BS. DE CAPITAL CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO	\$ 433.344,99

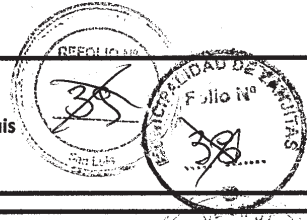
TOTAL DE EGRESOS DE CAPITAL	\$ 2.455.604,99
------------------------------------	------------------------



Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



Armando Fariñas
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



Formulario N°: 6

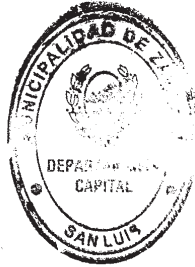
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

16 - 16,50 OBRAS VARIAS

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva MunicipalPresupuesto Año 2017
FECHA DE PRESENTACION
29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 392.867,40
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 589.353,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 49.111,02
TOTAL PROGRAMA 16-50			\$ 1.031.331,42

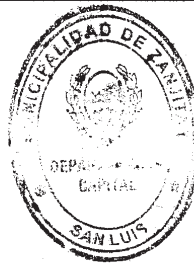
Enrique A. Suarez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San LuisLIVEL VARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

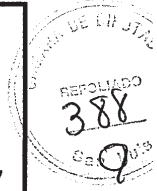
**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario Nº 6

REFOLIO
387
San Luis**16 - 16,52 CONTRUCCION DE CUERPO DE NICHOS Y ARREGLOS EN CEMENTERIOS MUNICIPALES****Presupuesto Año 2017**JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva Municipal**29/09/2016**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 112.712,46
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 169.070,00
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ -
TOTAL PROGRAMA 16-52			\$ 281.782,46

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San LuisARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

Formulario N°: 6

16 - 16,53 FONDO FEDERAL SOLIDARIO

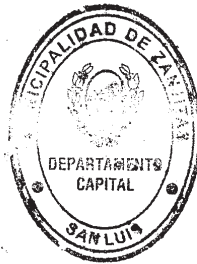
Presupuesto Año 2017

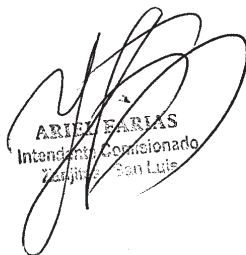
JURISDICCION: 0
Administración Ejecutiva Municipal

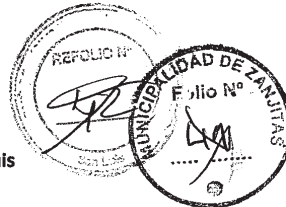
29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 177.975,62
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 177.975,62
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 7.119,02
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 363.070,26


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis

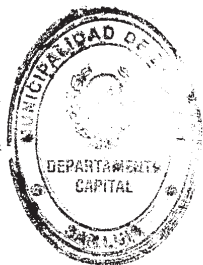


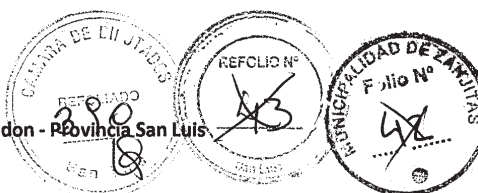

ARIELY FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)**16 - 16,54 BS. DE CAPITAL CONVENIO PROVINCIA - MUNICIPIO**JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis
Administración Ejecutiva MunicipalFormulario N°: 6
MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS
Folio N°
389
Presupuesto Año 2017

29/09/2016

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACIÓN DEL OBJETO	DENOMINACION	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,2	0-2-0-00	Bienes de Consumo	
1,2	0-3-0-00	Servicios No Personales	
1,2	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 433.344,99
TOTAL PROGRAMA 16-53			\$ 433.344,99

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San LuisARIEL VARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



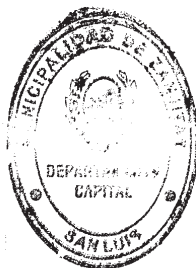
Formulario Nº 3

**ESTRUCTURA PROGRAMATICA DE LA
JURISDICCION O UNIDAD DE ORGANIZACION****Presupuesto Año 2017****JURISDICCION:** Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis**UNIDAD EJECUTORA :** GENERAL**29/09/2016**

PROGRAMA O CATEGORIA EQUIVALENTE	SUBPRO- GRAMA	PROYECTO	DENOMINACION
ACTIVIDAD CENTRAL 01-01	0	0	AREA DE GOBIERNO
PROGRAMA 17-00	0	0	SERVICIOS PUBLICOS
PROGRAMA 18-00	0	0	TURISMO, DEPORTE Y CULTURA
PROGRAMA 19-00	0	0	ACCION SOCIAL



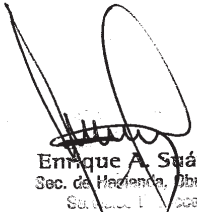
Enrique A. Suarez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL FERRAS
Interendente Comisionado
Zanjitas - San Luis

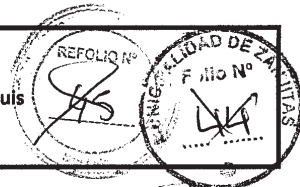
RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION:	Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis		
PROGRAMA	AREA GOBIERNO • 01-01		\$ 1.154.151,22
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ 1.057.109,54
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 29.110,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 67.931,68
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	
1,1	0-7-0-00	Servicio de la Deuda	\$ -
TOTAL DE 01-01 • ACTIVIDAD CENTRAL AREA DE GOBIERNO			\$ 1.154.151,22


Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis




ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



Formulario N°: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

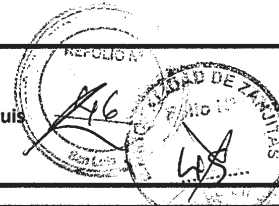
PROGRAMA 17-00 • SERVICIOS MUNICIPALES \$ 1.150.467,85

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-2-01	Personal	\$ 816.864,99
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 100.082,86
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 200.160,00
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 33.360,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
1,1	0-7-0-00	Servicios de la Deuda	
			\$ 1.150.467,85

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ABIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



Formulario N° 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

GASTOS POR INCISO

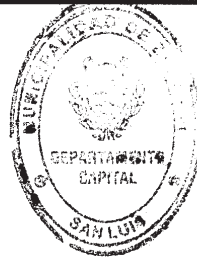
(EN PESOS)

JURISDICCION: Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis

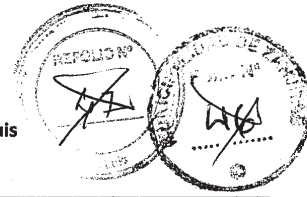
PROGRAMA 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE \$ 98.225,64

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-1-1-01	Personal	\$ -
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 24.556,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	\$ 63.849,64
1,1	0-4-0-00	Bienes de Uso	\$ 9.820,00
1,1	0-5-0-00	Transferencias	
TOTAL 18-00 • TURISMO, CULTURA Y DEPORTE			\$ 98.225,64

Enrique A. Suárez
Sec. de Hacienda, Obras y
Servicios Públicos
Zanjitas - San Luis



ARIEL FARIAS
Intendente Comisionado
Zanjitas - San Luis



Formulario Nº: 6

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

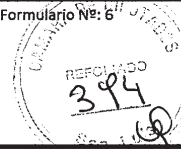
GASTOS POR INCISO
(EN PESOS)

JURISDICCION: **Municipalidad de Zanjitas - Depto. Pueyrredon - Provincia San Luis**

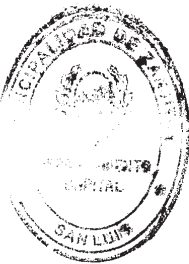
PROGRAMA	19-00 • ACCION SOCIAL	\$	52.760,28
----------	------------------------------	----	------------------

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIGO DE CLASIFICACION POR OBJETO	DENOMINACION DEL INCISO	PROGRAMADO AÑO 2017(\$)
1,1	0-2-0-00	Bienes de Consumo	\$ 10.560,00
1,1	0-3-0-00	Servicios No Personales	
1,1	0-5-0-00	Transferencias	\$ 42.200,28
TOTAL 19-00 • ACCION SOCIAL			\$ 52.760,28

Formulario Nº: 6



Enrique A. Suarez
 Sec. de Finanzas y
 Contabilidad
 Zanjitas - San Luis



AMALIA ESPALAS
 Intendente Comisionado
 Zanjitas - San Luis





San Luis, 11 de Octubre de 2016



Sr. Jefe de Programa Asuntos Municipales
C.P.N. Claudia Pinelli

Su Despacho

Ref.: Expediente N° 0000-9300384/16
MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS

Me dirijo a usted, en virtud de lo establecido en el Capítulo III de la Ley N° XII-0622-2008 Ley del Régimen de Intendentes Comisionados, y sus Decretos reglamentarios N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 y Ley N° XII-0732-2010.-

Conforme a ello, tengo el agrado de elevar informe respecto al Presupuesto 2017 presentado por el Municipio de ZANJITAS.-

Objeto de Revisión:

- a) Proyecto de Ordenanza "Presupuesto 2017";
- b) Presupuesto de Recursos de la Administración Municipal;
- c) Presupuesto de Gastos de cada una de las dependencias municipales;
- d) Créditos presupuestarios asignados a cada uno de los programas que se prevén ejecutar;
- e) Gastos corrientes y de capital para la Administración municipal.

Descripción de la tarea realizada:

La revisión realizada comprende la verificación de subtotales y de razonabilidad, excluyendo todo análisis de oportunidad del gasto o de procedencia en la incorporación ni jerarquización de proyectos; en tanto que dichas cuestiones son materias de conveniencia, orden y mérito administrativo consecuencia de decisiones políticas llevadas a cabo en la órbita municipal.

En cuanto a las pautas establecidas en la Ley XII-622-2008:

- Se cumplió con la fecha de presentación del Proyecto de Presupuesto ante el Programa Asuntos Municipales establecido por el Art. 11 de la Ley XII – 622 – 2008 cuyo vencimiento opera al 30 de Septiembre de cada año.
- El Presupuesto se formuló bajo la técnica del Presupuesto por Programas.
- Los gastos corrientes se financian exclusivamente con recursos corrientes.
- La formulación del presupuesto se ajusta al estricto equilibrio fiscal.
- El gasto corriente del ejercicio no supera el cincuenta por ciento (50%) del total de gastos del Presupuesto.

Clasificaciones Presupuestarias

- En la clasificación Económica de los Recursos se considera el Origen Municipal, Provincial y Nacional.
- Los rubros de Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en cada programa.
- Los rubros de Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Bienes de Uso han sido incluidos en las Obras Públicas.
- Se adjunta información indicando porcentajes de Gastos Corrientes y Gastos de Capital.
- Presenta Cuadro de Balance mostrando equilibrio presupuestario.

Información Presupuestaria:

- *El Presupuesto general* de recursos y gastos asciende a la suma de **\$ 4.911.209,98.-**
- *Análisis de los Recursos:*
 - a) El monto en concepto de Fondo Federal Solidario asciende a **\$ 355.951,24.-** y es coincidente con lo presupuestado por el Programa Finanzas y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para el período 2017.
 - b) El monto en concepto de coparticipación de impuestos es de **\$ 4.376.558,72.-**, siendo equivalente a lo presupuestado por el Programa Finanzas



y Recursos del Ministerio de Hacienda Pública para este Municipio en el año 2017.

c) El monto de Recursos propios presupuestado por el municipio para el año 2017 es de: \$ 178.700,02.-

• *Presupuestos de Gastos:*

a) El monto de Gastos Corrientes presupuestados para el año 2017 es de \$ **2.455.604,99** y Gastos de Capital presupuestados \$ **2.455.604,99.-**

b) La cantidad de personal presupuestada es razonable en función de las Declaraciones Juradas presentadas por el Municipio ante contaduría General de la Provincia, conforme al siguiente detalle: Cantidad de Personal Presupuestada: 4 y Cantidad de Personal según Declaración Jurada: 4.

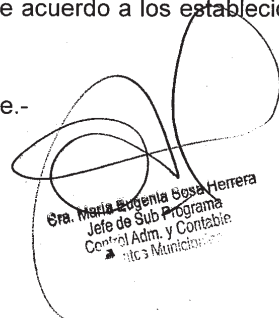
Cantidad Personal en Planta Permanente	4
Cantidad Personal en Planta Temporaria	0

Estas cifras exponen el cumplimiento con lo normado en el art. 3 de la Ley N°XI-0732-2010.

c) Las partidas presupuestarias destinadas a financiar los gastos de personal ascienden a \$ 1.873.974,53. Dicha suma no excede el 50% de los Recursos de Coparticipación, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 6° la Ley N°XI-0732-2010.

Conforme a todo lo expuesto en párrafos precedentes, no existen objeciones a formular respecto del presupuesto presentado por el Municipio de Zanjitas, por lo que se recomienda, salvo mejor criterio, se proceda de acuerdo a lo establecido en el Art. 5, Capítulo II de la Ley XII-0622-2008.-

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-


Cdra. María Eugenia Bosa Herrera
Jefe de Sub Programa
Control Adm. y Contable
Municipio de Zanjitas



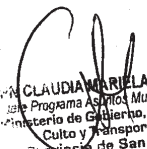
San Luis, 11 de Octubre de 2016

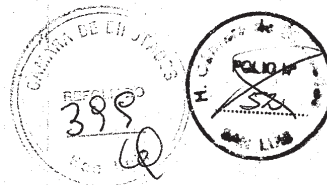


SRA. PRESIDENTE HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley N° XII-0622-2008 – Régimen de Intendentes Comisionados, tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su consideración y análisis el Presupuesto anual de Recursos y Gastos correspondiente al Municipio de Zanjitas.

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta atención.-


CLAUDIA MARIELA PINELLI
del Programa Asuntos Municipales
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Culto y Transporte
Provincia de San Luis



San Luis, 14 de Octubre de 2016

SRA. PRESIDENTE
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
Lic. Graciela Mazzarino
Su Despacho

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar los EXD referidos a Presupuestos Municipales período 2017 que a continuación se detallan, conforme a lo dispuesto por la Ley N° XII-0622-2008 - Régimen de Intendentes Comisionados:

9300453/16	MUNICIPALIDAD DE LA CAROLINA.-
9300384/16	MUNICIPALIDAD DE ZANJITAS.-
9290141/16.	MUNICIPALIDAD DE NOGOLI.-

Sin otro particular, la saludo con distinguida y atenta consideración.-

Dr. Eduardo Gastón Mores Ruiz (H)
Ministro Secretario de Estado de
Gobierno, Justicia, Culto y Transporte
Gobierno de la Provincia de San Luis

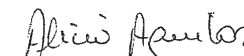


San Luis, 17 de octubre de 2016

SEÑORA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
LIC. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a
Usted, a efectos de elevar para su conocimiento y consideración y a los fines que
estime corresponder Expte. N° 974 - L "P"- F.129, nota de fecha 11/10/2016
remitida por la C.P.N. Claudia Pinelli – Jefa de Programa de Asuntos Municipales.
Ref.: Expte. 0000- 9300384/16, Proy. Ordenanza "**PRESUPUESTO AÑO 2017**".
Municipalidad de Zanjitas. Consta de CINCUENTA Y TRES (53) fojas útiles
incluida la presente.

Sin otro particular saludo a Usted
atentamente.-


Alicia Aguilar

Mesa de Entrada



.../// Cde. a Expediente N° 974 Folio 129 Letra "P" Año 2016.

E.0000-9300384/2016 – Municipalidad de Zanjitas.

----- PASE a Secretaría Legislativa para su conocimiento y ser incluido en sumario de próxima sesión.

----- SDAN LUIS, 17 de octubre de 2016.

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 18.10.16	Hora: 12:00
Fojas: 54	OL
FIRMA	

Secretaría Legislativa	
N° Int. 346 F293/16 E.J.S. 18/10/16	
Destino: A conocimiento	
Salio: / /	Volvio: / /
Archivo:	OP
Firma	

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
26 SESIÓN ORDINARIA - 28 REUNIÓN - 26 DE OCTUBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

402
Q

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

- 1.-
Con fundamentos de los señores Diputados autores Alfredo Domínguez, Lucrecia Santos y Marcelo Sosa, referido a: **Rendir homenaje a la localidad de Juan Llerena, departamento Pedernera, al cumplirse 110 años de su fundación el día 26 de octubre.** Expediente N° 382 Folio 170 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN
- 2.-
Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Rendir homenaje al ex Presidente Néstor Carlos Kirchner, en el sexto aniversario de su tránsito a la inmortalidad.** Expediente N° 389 Folio 172 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

- 1.-
Nota N° 403-HCS-2016 (11-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 50-HCS-2016, referida a: **Reconocer los esfuerzos y logros de la Institución "Autopeña La Toma" como un ejemplo solvente de responsabilidad y generosidad en el ámbito deportivo del Rally local y provincial.** Expediente Interno N° 338 Folio 281 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 2.-
Nota N° 410-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2016, referida a: **Designar como miembros de la Comisión Bicameral Permanente, para ordenar los textos de las Leyes Provinciales vigentes, para el Período Legislativo Año 2016.** Expediente Interno N° 381 Folio 295 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 32-CD-2016)
- 3.-
Nota N° 412-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 52-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la convocatoria realizada para el día 19 de octubre, la cual insta a un cese de actividades entre las 13.00 y 14.00 horas, con el fin de manifestarse en contra la violencia de género bajo el lema "Basta de violencia machista, vivas nos queremos" y siguiendo la consigna #Ni una menos.** Expediente Interno N° 382 Folio 295 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 190-CD-2016)
- 4.-
Nota N° 416-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 53-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la realización del XXII Simposio de Neumonología Pediátrica, los días 17, 18 y 19 de noviembre del corriente año, en nuestra Provincia.** Expediente Interno N° 383 Folio 295 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 5.-
Nota N° 419-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 67-HCS-2016, referida a: **Su adhesión a la conmemoración en octubre del "Mes de la sensibilización sobre el cáncer de mama", establecido con el fin de aumentar la atención y el apoyo prestados a la sensibilización, la detección precoz, el tratamiento y los cuidados paliativos.** Expediente Interno N° 384 Folio 295 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 6.-
Nota N° 421-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 68-HCS-2016, referida a: **Su beneplácito por la destacada participación de la deportista Valentina Aguado en el Tercer Abierto de Boulder, que se celebró los días 8 y 9 de octubre del corriente en la ciudad de Buenos Aires, en el cual se consagró Campeona Argentina.** Expediente Interno N° 385 Folio 295 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

7.-

Nota N° 424-HCS-2016 (18-10-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 69-2016, referida a: **Su beneplácito a la participación y premios obtenidos en Labores Rápidos por los alumnos y Profesor de la Escuela Técnica N° 28 "Juan Martín de Pueyrredón", de la localidad de La Toma, cuyos Programas han recibido los Premios Nacionales "Reina del Plata".** Expediente Interno N° 386 Folio 295 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9210381/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD.** (MdE 912 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 319 Folio 276 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9050448/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Batavia. Adjunta CD.** (MdE 906 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 320 Folio 276 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9200437/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD.** (MdE 907 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 321 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230255/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Navia. Adjunta CD.** (MdE 908 F. 118/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 322 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

5.-

Nota S/N°(04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9210090/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de El Volcán. Adjunta CD.** (MdE 909 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 323 Folio 277 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

6.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300257/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD.** (MdE 911 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 324 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

7.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300270/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD.** (MdE 910 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 325 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

8.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9080500/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo. Adjunta CD.** (MdE 914 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 326 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

9.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300246/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado. Adjunta CD.** (MdE 913 F. 119/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 327 Folio 278 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

10.-

Nota S/N°(04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290257/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD.** (MdE 918 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 332 Folio 280 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

11.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280430/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD.** (MdE 915 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 328 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

12.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9160001/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD.** (MdE 916 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 329 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

13.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290153/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD.** (MdE 917 F. 120/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 330 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

14.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230388/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD.** (MdE 919 F. 121/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 331 Folio 279 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

15.-

Nota N° 129-MC-2016 (29-09-16) de la profesora Ana Doly Glellet, Intendente de Candelaria referida a: **Remite Declaración N° 01-HCD-2016 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Candelaria.**(MdE 896 F. 117/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 333 Folio 280 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 16.- Nota N° 794-H.L. (26-09-16) del señor Cr. Rolando Figueroa, Presidente Honorable Legislatura de Neuquén referida a: **Eleva copia autenticada de Declaración N° 1937, sancionada por la Legislatura de la provincia del Neuquén "Rechaza acuerdo con Gran Bretaña en contra de la Soberanía política y económica de nuestra Nación".** (MdE 948 F. 124/16 Letra "F"). Expediente Interno N° 344 Folio 283 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO
- 17.- Nota N° 18-MS-2016 (11-10-16) de la señora Beatriz Alagia, Ministro de Seguridad, Gobierno de la provincia de San Luis referida a: **Eleva copia de Decretos N° 5074-MS-2016 (08-09-16) y N° 5075-MS-2016 (08-09-16).** (MdE 938 F. 123/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 339 Folio 282 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 18.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290325/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande. Adjunta CD.** (MdE 961 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 356 Folio 287 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 19.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300412/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD.** (MdE 962 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 346 Folio 284 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 20.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300415/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Arizona. Adjunta CD.** (MdE 963 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 347 Folio 284 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 21.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300253/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD.** (MdE 959 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 348 Folio 285 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 22.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300275/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Las Lagunas. Adjunta CD.** (MdE 960 F. 127/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 349 Folio 285 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
- 23.- Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300285/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD.** (MdE 958 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 350 Folio 285 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

24.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290303/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD.** (MdE 957 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 351 Folio 286 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

25.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290130/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD.** (MdE 956 F. 126/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 352 Folio 286 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

26.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290337/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD.** (MdE 955 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 353 Folio 286 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

27.-

Nota S/N° (13-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290235/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD.** (MdE 954 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 354 Folio 287 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

28.-

Nota S/N° (17-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300324/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD.** (MdE 991 F. 132/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 368 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

29.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300197/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD.** (MdE 967 F. 128/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 369 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

30.-

Nota S/N° (04-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290158/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD.** (MdE 968 F. 128/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 370 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

31.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290322/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. Adjunta CD.** (MdE 969 F. 128/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 371 Folio 292 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

32.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300381/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 970 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 372 Folio 292 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

33.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290317/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Lafinur. Adjunta CD. (MdE 971 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 373 Folio 292 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

34.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290141/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 972 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 374 Folio 292 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

35.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300453/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 973 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 375 Folio 293 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

36.-

Nota S/N° (14-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300384/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. Adjunta CD. (MdE 974 F. 129/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 376 Folio 293 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

37.-

Nota N° 104-S.A. (17-10-16) del doctor Omar Esteban Uría, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, **mediante la cual remite en soporte magnético Estadísticas Semestrales, correspondientes al Primer Semestre del Año 2016, remitidos por los distintos Organismos Judiciales. (MdE 992 F.132/64/16 Letra "U"). Expediente Interno N° 387 Folio 296 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

38.-

Nota N° 343/13 (07-10-16) de la doctora Martha Raquel Corvalán, Secretaría Electoral, referida a: **Solicita reconocimiento como partido Municipal ciudad de San Luis II Cuerpo, al Partido Socialista Puntano. (MdE 988 F.131/64/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 365 Folio 290 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

39.-

Nota S/N° (17-10-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300431/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 989 F. 132/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 366 Folio 290 Año 2016. (mg)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

40.-

Nota N° 93-ME-2016 (20-10-16) del licenciado Marcelo Amitrano, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia del Decreto N° 6339-ME-2016 y N° 6340 (17-10-16) los cuales homologan Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Recíproca celebrada entre la Universidad Nacional de los Comechingones y el Ministerio de Educación de la Provincia y el Convenio Operativo celebrado entre la Secretaría de empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Ministerio de Educación de la Provincia.** (MdE 1021 F. 136/16 Letra "A"). Expediente Interno N° 392 Folio 297 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

41.-

Nota N° 2136-AMGESYA-2016 de la señora Ana María Loza Aliaga, Jefa de Área Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo referida a: **Adjunta copia de Decreto N° 6105-MHP-2016 (10-10-16) Homologar Acuerdo Marco al Contrato de Vinculación entre el Gobierno de la Provincia y el Banco Supervielle.** (MdE 1022 F. 136/16 Letra "LA"). Expediente Interno N° 393 Folio 297 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

42.-

Nota S/N° (24-10-16) de la licenciada Graciela Corvalán, Secretaria de Estado de San Luis Logística, referida a: **Agradece el trabajo en conjunto con el Presidente de la Comisión de Transporte, Diputado Fidel Haddad, en el marco del tratamiento de la Ley de Circulación Definitiva de vehículos Tipo B-Dobles en el territorio provincial.** (MdE 1023 F.136/64/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 394 Folio 298 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (04-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9230045/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena.** Adjunta CD. (MdE 900 F. 117/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 336 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (04-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270125/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Régimen Terrenos baldíos", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen.** Adjunta CD. (MdE 901 F. 117/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 337 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270072/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa Larca.** Adjunta CD. (MdE 939 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 340 Folio 282 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260633/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Navia.** Adjunta CD. (MdE 940 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 341 Folio 282 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9260264/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pelado". Adjunta CD. (MdE 942 F. 124/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 342 Folio 283 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270063/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen". Adjunta CD. (MdE 943 F. 124/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 343 Folio 283 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (11-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9270069/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos". Adjunta CD. (MdE 941 F. 123/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 345 Folio 284 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (12-06-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290132/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Juan Jorba. Adjunta CD. (MdE 953 F. 125/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 355 Folio 287 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290315/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Calera. Adjunta CD. (MdE 979 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 357 Folio 288 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290340/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Bagual. Adjunta CD. (MdE 980 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 358 Folio 288 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300393/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 981 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 359 Folio 288 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300388/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Zanjitas. Adjunta CD. (MdE 982 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 360 Folio 289 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290185/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Leandro N. Alem. Adjunta CD. (MdE 983 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 361 Folio 289 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

14.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300465/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria. Adjunta CD. (MdE 984 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 362 Folio 289 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

15.-

Nota S/N° (14-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290144/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Nogolí. Adjunta CD. (MdE 985 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 363 Folio 290 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

16.-

Nota S/N° (14-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290344/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes. Adjunta CD. (MdE 986 F. 131/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 364 Folio 290 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

17.-

Nota S/N° (17-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290288/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Balde. Adjunta CD. (MdE 990 F. 132/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 367 Folio 291 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

18.-

Nota S/N° (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290129/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 975 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 377 Folio 293 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

19.-

Nota S/Nº (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-9290198/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD. (MdE 976 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 379 Folio 293 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

20.-

Nota S/Nº (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-9290254/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Alto Pencoso. Adjunta CD. (MdE 977 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 379 Folio 294 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

21.-

Nota S/Nº (13-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-9290309/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD. (MdE 978 F. 130/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 380 Folio 294 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

22.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10040092/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos destinados a construcción de viviendas sociales" correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1006 F. 134/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 388 Folio 296 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

23.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10050258/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Renca. Adjunta CD. (MdE 1007 F. 134/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 389 Folio 296 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

24.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10030428/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de la Quebrada. Adjunta CD. (MdE 1008 F. 134/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 390 Folio 297 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

25.-

Nota S/Nº (18-10-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Relaciones Municipales y Asuntos Regionales, **mediante la cual adjunta Expediente Nº 0000-10140349/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tributario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Los Molles. Adjunta CD. (MdE 1009 F. 135/16 Letra "P"). Expediente Interno Nº 391 Folio 297 Año 2016. (kpg)**

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (04-10-16) del señor Mario Molina, Presidente de la Asociación Todos Juntos por Malvinas referida a: **Solicita se declare de Interés Legislativo el "3er Encuentro de Veteranos de Malvinas"**. (MdE 898 F. 117/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 334 Folio 280 Año 2016.

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (05-10-16) del señor Walter Medina, Choferes Asociados a Taxis y Afines (CATA) referida a: **Solicita subsidio o surtidor diferenciado, adjunta estudio de incremento de precio de GNC**. (MdE 899 F. 117/16 Letra "M"). Expediente Interno N° 335 Folio 281 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados Gabriel Muñoz, Norma Pastor, José Fara y Ricardo Lemme, referido a: **Créase una red de comunicación por radio frecuencia en el departamento Dupuy**. Expediente N° 112 Folio 040 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Creación del Colegio de Nutricionistas de la provincia de San Luis**. Expediente N° 113 Folio 040 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **"Régimen "Compre Trabajo Puntano"**. Expediente N° 114 Folio 040 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Pablo Zamora y Verónica Causi, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que arbitre las medidas tendientes a estudiar la factibilidad de generar un convenio para la implementación del Sistema Único de Boleto Electrónico (SUBE)**. Expediente N° 372 Folio 167 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Bono de fin de año para empleados públicos municipales**. Expediente N° 384 Folio 171 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las diversas actividades para conmemorar el Día Nacional del Derecho a la Identidad**. Expediente N° 373 Folio 167 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del 17 de octubre, "Día de la Lealtad Peronista"**. Expediente N° 374 Folio 167 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3.- Con fundamentos del señor Diputado autor Larrea, Juan Antonio referido a: **Expresé el repudio a las acciones militares que Gran Bretaña realiza en las Islas Malvinas, Georgias e Islas del Atlántico Sur**. Expediente N° 377 Folio 168 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 4.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Delarco Sonia referido a: **Su adhesión a la conmemoración del "Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama", a celebrarse el 19 de octubre**. Expediente N° 378 Folio 169 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 5.- Con fundamentos del señor Diputado autor Larrea, Juan Antonio referido a: **Declárese de Interés Parlamentario la reivindicación histórica de los pueblos originarios al haberse conmemorado 524 años del último día de libertad**. Expediente N° 376 Folio 168 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 6.- Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Rosa Beatriz Calderón y Norma Villegas referido a: **Que vería con agrado que el Banco Supervielle de la provincia de San Luis provea de cajeros automáticos en las Localidades de Villa de la Quebrada, Nogolí, La Calera y Villa General Roca, departamento Belgrano**. Expediente N° 380 Folio 169 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 7.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declara de Interés Legislativo la fiesta en honor a la Virgen de la Candelaria**. Expediente N° 383 Folio 170 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 8.- Con fundamentos del señor Diputado autor Bartolomé Abdala, referido a: **Creación de una Sub-Comisaría en la localidad de Represa del Carmen, departamento Belgrano**. Expediente N° 385 Folio 171 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA
- 9.- Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Declara la preocupación por la implementación del Operativo de Evaluación Aprender en la Provincia**. Expediente N° 391 Folio 173 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA
- 10.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el libro "Aves de las Sierras Centrales de Argentina", cuya presentación se realizará en la Villa de Merlo, en la Casa del poeta Antonio Esteban Agüero**. Expediente N° 386 Folio 171 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 11.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el evento Octub Brillante San Luis 2016, organizado por el Consejo Pastoral de la Diócesis de San Luis conjuntamente con la Fundación Argentina "No Más Violencia"**. Expediente N° 387 Folio 172 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 12.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración del día 30 de octubre "Día del Restablecimiento del Orden Democrático"**. Expediente N° 388 Folio 172 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 13.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos y Marcelo David Sosa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos a celebrarse el día 26 de octubre en la localidad de Juan Llerena departamento Pedernera al conmemorarse 110 años de su Aniversario**. Expediente N° 390 Folio 173 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Fianzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 393 Folio N° 174 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar la Ejecución Presupuestaria del Año 2015 y el Inventario de Bienes al 31 de diciembre del año 2015, de acuerdo a los establecido en la Ley 1-0166-2004, Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 52 /16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Fianzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 392 Folio N° 173 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión del Año 2015 de las municipalidades de: Potrero de los Funes, Lavaisse y Alto Pelado.** Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 53/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

1.- **DESPACHO N° 49/16 – UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 343 Folio 157 Año 2016. Proyecto de Declaración referido a: **Ampliación de un Subsidio Nacional al combustible en el Departamento Dupuy.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

2.- **DESPACHO N° 46/16 - MAYORÍA**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 357 Folio N° 162 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 2662-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación Diabetes, homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

3.- **DESPACHO N° 45/16 - MAYORÍA**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 356 Folio N° 161 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3227-ME-2016 y del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia y el Colegio de Psicólogos de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

4.- **DESPACHO N° 44/16 - MAYORÍA**

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 355 Folio N° 161 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3978-ME-2016 y del Convenio Bilateral MEyD N° 124/16 celebrado entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación y el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

5.- **DESPACHO N° 50/16 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 347 Folio 158 Año 2016, Proyecto de Declaración referido a: **Declara de Interés Legislativo la ampliación de una bonificación en las pensiones y jubilaciones de los habitantes del Departamento Dupuy equivalente a las jubilaciones de la Patagonia.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

6.-DESPACHO N° 48/16 - MAYORÍA



De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 354 Folio N° 161 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 3975-ME-2016 y del Acta Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación de la provincia de San Luis y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), y el Acta Complementaria N° 158/16 del Convenio Marco MEyD N° 55/16, celebrada entre la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación de la provincia de San Luis, homologados por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)



7.- DESPACHO N° 47/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 358 Folio N° 162 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Tomar conocimiento del Decreto N° 1788-ME-2016 y del Convenio Marco de Colaboración, Cooperación y Asistencia Técnica y Académica, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL), homologado por el Decreto ut supra mencionado.** Miembro Informante Diputado Marcelo David Sosa. (kpg)

8.-DESPACHO N° 51/16 - UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 309 Folio 146 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Repudio por el derrame de cianuro acaecido en la Mina Sanjuanina de Veladero operada por la Empresa Multinacional Barrick Gold Corporation.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (kpg)

IX- LICENCIAS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

N.º DE ACTA: 15/11/16

HORA: 11:00 Hs.

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. MAZZARINO, Graciela Concepción		
DIP. DOMINGUEZ, Ramón Alfredo		
DIP. MIRABILE, Carmelo Eduardo		
DIP. MARTINEZ, Luis Marcos		
DIP. ZAMORA, Pablo Eduardo		
DIP. LARREA, Juan Antonio		
DIP. FARA, José Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
113	041	2016	Lej	Impositiva ejercicio fiscal 2017	
368	291	2016	J	Presupuesto 2017 Villa de la Paz	
366	290	2016	J	Presupuesto 2017 Estancia Grande	
376	292	2016	J	Presupuesto 2017 CAFINUR	
329	279	2016	J	Presupuesto 2017 Exportal	
374	292	2016	J	Presupuesto 2017 Nogolí	
347	284	2016	J	Presupuesto 2017 Abizaca	
376	293	2016	J	Presupuesto 2017 Zanjilero	

Observaciones:

Firma del Auxiliar

GISELA
DIPUTADA

LUIS

SIN MAS TEMAS QUE TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA REUNION DE
COMISION FIRMANDO LOS MIEMBROS PRESENTES AL PIE DE CONFORMIDAD.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS CAPITAL DEL MISMO NOMBRE
SIENDO LA HORA. ONCE CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA QUINCE
DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE REUNE LA COMISION
DE FINANZAS OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA PARA TRATAR LA
SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1) PROYECTO DE LEY IMPOSTIVA ANUAL PARA EL EJERCICIO 2017
- 2) PRESUPUESTOS DE VARIOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ECONOMICO 2017.

EMITENDO DESPACHO POR MAYORIA EFECTUOS AL PUNTO 1 Y 2 DEL ORDEN DE DIA,

SIN MAS TEMAS QUE TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA REUNION
DE COMISION FIRMANDO AL PIE DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS
PRESENTES.

CARLOS MIRABELI

CARLOS MIRABELI

417

ENTRADA DESPACHO

De 15.11.16

13.00



DESPACHO N° 65116

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2016 y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabille, Carmelo os aconseja la aprobación del Siguiendo Despacho dado por *AYOLIA*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

ARTICULO N° 1.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano por un monto de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8.338.612,75).-

ARTICULO N° 2.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Estancia Grande - Departamento Píngles por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$9.686.717,60).-

ARTICULO N° 3.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Lafinur - Departamento Pedernera por un monto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$7.941.420).-

ARTICULO N° 4.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Bagual - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON OCHENTA CENTAVOS (\$6.061.210,80).-

ARTICULO N° 5.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Nogolí - Departamento Belgrano por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$8.206.477,91).-

ARTICULO N° 6.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Arizona - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$9.363.345,15).-

ARTICULO N° 7.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Zanjitas - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.911.209,98).-

ARTICULO N° 8.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-



SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los quince días de Noviembre de dos mil dieciséis.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMINGUEZ, Ramón Alfredo; MIRABILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto, MARTINEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

CARMEL MIRABILE

Luis Martinez

GRACIELA C. MAZZARINO

DOMINGUEZ RAMON ALFREDO

Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Pedemera
Cámara de Diputados - San Luis

MUNICIPALIDAD: ZANJITAS

TEMA / ASUNTO: PRESUPUESTO 2017

EXPEDIENTE INTERNO N° DL 376 F 293 A 2016

EXPEDIENTE N° 0000-9300384-16

FECHA DE INGRESO A COMISIÓN: 05/11/2016

ANÁLISIS DE ASPECTOS LEGALES, FORMALES Y NUMERICOS:

LEY N° XII-0622-2008, CAP. III (REGIMEN DE INTENDENTES COMISIONADOS) Y DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 4024/08, 6736/08, 1525/09, 3340/10 Y LEY N° XI-0732-2010 (RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL PARA INTENDENTES COMISIONADOS).-

- FECHA DE PRESENTACIÓN EN ASUNTOS MUNICIPALES: 30-09-16
- CUMPLE CON EL PLAZO ESTABLECIDO: SI
- INGRESO A LA LEGISLATURA: 18-10-2016
- CUMPLE CON EL PLAZO ESTABLECIDO: SI

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		%	RECURSOS	
ORIGEN PROVINCIAL	\$ 4.376.558,72	89,11%	TRIBUTARIO	\$ 4.732.509,96
ORIGEN MUNICIPAL	\$ 178.700,02	3,64%	NO TRIBUTARIO	\$ 178.700,02
ORIGEN NACIONAL	\$ 355.951,24	7,25%		\$ 4.911.209,98
	\$ 4.911.209,98	100,0%		
EROGACIONES			DIF. TRIB.	\$ -
EROGACIONES CORRIENTES	\$ 2.455.604,99	50,00%	DIF. NO TRI	\$ -
EROGACIONES CAPITAL	\$ 2.455.604,99	50,00%		
	\$ 4.911.209,98	100,0%		
DIF.	\$ -			

- CONTROL DE ORDENANZA: CORRECTO
- CONTROL NUMERICO DEL PRESUPUESTO: **CORRECTO**
- PAUTA PRESUPUESTARIA: (ART. 13 INC. 2) LOS GASTOS CORRIENTES NO PUEDEN SUPERAR EL 50% DEL PRESUPUESTO: CORRECTO
- ANEXO SUELDOS Y COMPENSACIONES: NO
- CANTIDAD DE PERSONAL (LEY XII-0732-2010): SI, NO COINCIDE EL PP/PC
- PLANTA PERMANENTE: (4) + 2
- PLANTA TEMPORARIA:
- PLANTA JERARQUICA: 1
- TOTAL PERSONAL: 4
- OBSERVACIONES REALIZADAS POR ASUNTOS MUNICIPALES: NO
- DICTAMEN DE ASUNTOS MUNICIPALES: NO EXISTEN OBJECIONES A FORMULAR SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO.

COMENTARIOS: LOS CALCULOS DE RECURSOS DEL PRESENTE PRESUPUESTO HAN SIDO COMPARADOS CON LOS CORRESPONDIENTES IMPORTES DE RECURSOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL 2017. COMO ASI TAMBIEN PARA EL CONTROL DE LA LEY XII-0732-2010 (RÉGIMEN DE PLANTA PERMANENTE MUNICIPAL PARA INTENDENTES COMISIONADOS), SE CONSIDERO LA INFORMACIÓN PRESENTADA POR LOS MUNICIPIOS A AGOSTO DE 2016, PARA LA CONFECCION DEL FORMULARIO 931-AFIP.

421

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
29 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 16 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

- 1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Sanluisenos por el Cambio, referido a: **Rendir homenaje a Felipe Anello, maestro y librero reconocido de San Luis por su aporte cultural a la comunidad, fallecido el día 03 de noviembre de 2016.** Expediente N° 440 Folio 189 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Domínguez Ramón y Marcelo David Sosa, referido a: **Rendir homenaje a la ciudad de Villa Mercedes, departamento Pedertera, al cumplirse 160 años de su Fundación.** Expediente N° 443 Folio 190 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores Lucrecia Santos, Domínguez Ramón y Marcelo David Sosa, referido a: **Rendir homenaje al General Juan Esteban Pedertera, al cumplirse 220 años de su natalicio.** Expediente N° 444 Folio 191 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir Homenaje a la localidad de Batavia, por conmemorarse su 107 aniversario.** Expediente N° 449 Folio 192 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

- 5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Rendir Homenaje a la localidad de Unión, por conmemorarse su 106 aniversario.** Expediente N° 450 Folio 193 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

- 1.- Nota S/N° PE-16 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Fondo Provincial para la Protección Ambiental.** Expediente N° 123 Folio 043 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2.- Nota S/N° PE-16 mediante la cual adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Creación del Registro de Empleo Puntano.** Expediente N° 124 Folio 044 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

- 1.- Nota N° 456-HCS-2016 (08-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 58-HCS-2016, referida a: **Fijar Audiencia Pública para el día 29 de noviembre a las 10.00 horas, Elección Fiscal de Cámara N° 1 Primera Circunscripción Judicial y Agente Fiscal para la Fiscalía N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial.** Expediente Interno N° 416 Folio 005 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Nota S/N de fecha (08-11-16) **EXD 10260416/16** mediante la cual eleva Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación Ley de Ministerios N° V-0938-2015.** Expediente N° 126 Folio 044 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

422
8

- 3.- Nota S/N de fecha (08-11-16) **EXD 10140095/16** mediante la cual remite de Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial**. Expediente N° 125 Folio 044 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 4.- Nota S/N -HCS-16 (15-11-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Expediente N° 128 Folio 045 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 5.- Nota S/N -HCS-16 (15-11-16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción, referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales**. Expediente N° 127 Folio 045 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

- 1.- Nota S/N (09-11-16) del Diputado Provincial Sergio Luis Guardia, referida a: **Comunica que conformará un Bloque Unipersonal bajo el nombre de "Avanzar San Luis"**. (MdE 1122 F. 148/16 Letra "G"). Expediente Interno N° 418 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2.- Nota S/N (07-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h). Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300556/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Las Chacras. Adjunta CD.** (MdE 1124 F. 149/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 419 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3.- Nota S/N (07-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h). Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11020204/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. Adjunta CD.** (MdE 1125 F. 149/16 Letra "MR"). Expediente Interno N° 420 Folio 006 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4.- Nota S/N (07-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300327/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Presupuesto Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Punilla. Adjunta CD.** (MdE 1126 F. 149/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 421 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5.- Nota S/N (06-11-16) de la doctora Ángela Gutiérrez de Gatto, Secretaria de Estado de Urbanismo Vivienda y Parques, referido a: **Eleva respuesta a Solicitud de Informe N° 22-CD-16 (26-10-16), Preadjudicación y adjudicación de Viviendas Sociales**. Expediente Interno N° 428 Folio 009 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

c) Ordenanzas Municipales

- 1.- Nota S/N (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, **mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9290328/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD.** (MdE 1133 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 423 Folio 007 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

- 2.-

423

S/N° (07-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Municipales. mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300036/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Talita. Adjunta CD. (MdE 1127 F. 149/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 422 Folio 007 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.- S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Asuntos Municipales. mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9280469/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de Villa de Praga. Adjunta CD. (MdE 1134 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 424 Folio 008 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.- Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Asuntos Municipales. mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300030/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario 2017", correspondiente a la Municipalidad de La Vertiente. Adjunta CD. (MdE 1135 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 425 Folio 008 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.- Nota S/N° (09-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Asuntos Municipales. mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10030295/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión a Ley N° XV-0390-2004 - Estatuto del Empleado Público", correspondiente a la Municipalidad de Juan Llerena. Adjunta CD. (MdE 1136 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 426 Folio 008 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.- Nota S/N° (10-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli. Jefe del Programa Asuntos Municipales. mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-10040274/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos para espacios verdes", correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1137 F. 150/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 427 Folio 008 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.- Nota S/N° de noviembre de 2016 del señor Gabriel Eduardo Cáceres. Presidente de la Asociación Civil del Barrio República referida a: **Expone situación habitacional del Barrio República.** (MdE 1119 F. 148/16 Letra "C"). Expediente Interno N° 417 Folio 005 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

V- PROYECTOS DE LEY

1.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos. referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.305 "Leche Medicamentosa".** Expediente N° 129 Folio 045 Año 2016. (kpg)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

- 1.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumeneweig, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Conferencia que brindará el Doctor Reynaldo Chacón, Presidente del Instituto Alexander Fleming de trayectoria nacional e internacional en investigación y tratamiento de las enfermedades oncológicas, en la Universidad Nacional de San Luis (UNSL) el día viernes 18 de noviembre.** Expediente N° 437 Folio 188 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 2.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del Día del Trabajador Judicial Argentino.** Expediente N° 441 Folio 190 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en conmemoración por el "Día Internacional de los Derechos del Niño".** Expediente N° 439 Folio 189 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Declara de Interés Legislativo las actividades a realizarse en conmemoración por el "Día de la Soberanía Nacional".** Expediente N° 438 Folio 189 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 5.- Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Declara de Interés Legislativo la realización del 1° Encuentro Provincial de Comerciantes, Emprendedores y Empresarios, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes, el día 18 de noviembre de 2016.** Expediente N° 445 Folio 191 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 6.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declara de Interés Legislativo la II Megacolecta de Sangre y Registro de Donantes de Médula Ósea, a realizarse en la ciudad de Villa Mercedes, organizada por la Fundación Santi Kunz.** Expediente N° 448 Folio 192 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 7.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declarar que la provincia de San Luis, forma parte integrante e inseparable de la Nación Argentina.** Expediente N° 451 Folio 193 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
- 8.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Jornadas de Derechos Humanos donde participará la Señora Nair Amuedo, "Madre de Plaza de Mayo", los días 18 y 19 de noviembre en Merlo y el día 20 en la Localidad de Cortaderas.** Expediente N° 447 Folio 192 Año 2016. (ys)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA
- 9.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Declara de Interés Legislativo los actos a celebrarse el día 16 de noviembre, al conmemorarse 220 años del aniversario natalicio del Brigadier General Juan Esteban Pedernera y rendir homenaje a doña Tiburcia Escudero "La Cautiva".** Expediente N° 452 Folio 193 Año 2016. (bv)
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL
- 10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 1º Fiesta de la Cerveza Artesanal y la Picada Casera a celebrarse el 27 de noviembre en la localidad de Carpintería.** Expediente N° 446 Folio 191 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Rosa Calderón y Norma Villegas Durán, referido a: **Que vería con agrado que a través de los Ministerios de Ciencia y Tecnología y de Seguridad de la provincia ordene la instalación de cámaras de video vigilancia y mejoras del servicio de conexiones de wifi en las localidades y parajes del Departamento Belgrano.** Expediente N° 454 Folio 194 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

12.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo David Sosa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización de la 1º Jornada de Innovación y Desarrollo Local: Ciudades 3.0, a realizarse el día 25 de noviembre en la ciudad de Juana Koslay.** Expediente N° 456 Folio 195 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE

13.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Raúl Casas, referido a: **Declara de Interés Legislativo la 4ª Fiesta Nacional del Melón, la Agricultura y la Producción.** Expediente N° 455 Folio 194 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación, sobre distintos temas relacionados a la intoxicación de alumnos en escuelas de jornada extendida de Villa Mercedes.** Expediente N° 434 Folio 187 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre distintos puntos relacionados al desalojo de familias del Barrio La Vecindad de Villa Mercedes y Estrella del Sur de la ciudad de San Luis.** Expediente N° 442 Folio 190 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA E INCLUSIÓN SOCIAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Nacional y Popular, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia a efectos de que informe sobre la cantidad de niños intoxicados en la Escuela N° 11 "2 de Abril ", en la Escuela N° 444 "Eva Perón" y en la Escuela N° 187 "José Hernández" y cantidad de niños hospitalizados en el Policlínico Regional de Villa Mercedes.** Expediente N° 453 Folio 194 Año 2016 (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Mazzarino y demás integrantes del Bloque Compromiso Federal, referido a: **Solicita al Programa Personas Jurídicas, informe a esta Cámara nómina de Personas Jurídicas Privadas, inscriptas y registradas en dicho Organismo.** Expediente N° 435 Folio 188 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Ibar Irusta, referido a: **Dirigirse al Ministerio de Educación informe sobre el estado actual de los alumnos intoxicados en establecimientos educativos de Villa Mercedes.** Expediente N° 436 Folio 188 Año 2016 (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

- 1.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 115 Folio 041 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Impositiva Anual para el Ejercicio 2017**. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile
DESPACHO N° 59/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA
- 2.- De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el Expediente N° 247 Folio N° 125 Año 2016, Proyecto de Resolución: Repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz**. Miembro Informante por la Mayoría Diputada Norma Villegas Durán, y por la Minoría Diputada Sonia Delarco.(ys)
DESPACHO N° 60 /16 -MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA
DESPACHO N° 60/16 BIS -MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA
- 3.- De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 457 Folio N° 195 Año 2016. Proyecto de Resolución referido a: **Pase a Archivo el Expediente Interno N° 169 Folio 233 Año 2016 referido a: Jornada de Capacitación en Prevención de Adicciones**" Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán (ys)
DESPACHO N° 61/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 4.- De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia. Proyecto de Resolución referido a: **Girar al Archivo el Expediente N° 032 Folio N° 013 Año 2016, Proyecto de Ley: Atención psicológica a pobladores inundados de la localidad Quines**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (ys)
DESPACHO N° 62 /16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 5.- De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia. Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo el Expediente N° 172 Folio 100 Año 2016. Proyecto de Solicitud de Informe: **"Situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul"**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán
DESPACHO N° 63/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 6.- De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia. Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expediente N° 115 Folio 081 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Que Diputados Nacionales que representan a la Provincia, voten favorablemente el Proyecto de Ley presentado por el PEN, de reparación histórica para jubilados y pensionados**. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán
DESPACHO N° 64/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA
- 7.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 131 Folio N° 046 Año 2016. Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2017 de las Municipalidades de Villa de la Quebrada, Estancia Grande, Lafinur, Bagual, Nogolí, Arizona y Zanjitas**. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (ys)
DESPACHO N° 65 /16 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

- 1.- Expediente N°172 Folio 100 Año 2016. Proyecto de Solicitud de Informe: **Situación de las personas que se encuentran en el Hogar de Ancianos "San Vicente de Paul"**. Despacho N° 63 16 Mayoría. (kpg)
- 2.- Expediente N° 115 Folio 041 Año 2016. Proyecto de Ley referido a: **Impositiva Anual para el Ejercicio 2017**. Despacho N° 59/16 - Mayoría. (kpg)
- 3.- Expediente N° 247 Folio N° 125 Año 2016. Proyecto de Declaración: **Repudio al Fallo del Tribunal Oral N° 1 que otorga prisión domiciliaria a Miguel Etchecolatz**. Despacho N° 60/16 Mayoría y Despacho N° 60/16 Bis Minoría. (kpg)

b) De la Sesión de la fecha



1.- DESPACHO N° 58/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 395 Folio 174 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Fiesta en Honor a la Virgen de Luján, a realizarse el día 8 de Mayo de 2017.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ms)

2.-

DESPACHO N° 57/16 - MAYORÍA

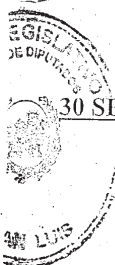
De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 396 Folio 175 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: **Fiesta en honor a San Juan Bautista, a realizarse en Luján el 24 de junio.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ms)

3.-

DESPACHO N° 55/16 - MAYORÍA

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente N° 401 Folio 176 Año 2016 Proyecto Solicitud de Informe referido a: **Solicita Informe al Poder Ejecutivo sobre situación del Barrio 30 Viviendas de Buena Esperanza.** Miembro Informante Diputada Mónica Edith Fernández. (ms)

X- LICENCIAS



428

ORDEN DEL DÍA
CÁMARA DE DIPUTADOS

30 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 23 DE NOVIEMBRE DE 2016

DESPACHO Nº 65/16 - MAYORIA

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía ha considerado los Presupuestos de varios Municipios de la Provincia del Año 2016 y por las razones que dará a conocer el Sr. Miembro Informante Diputado Mirabille, Carmelo os aconseja la aprobación del Siguiendo Despacho dado por MAYORIA

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

- ARTICULO Nº 1.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada - Departamento Belgrano por un monto de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$8.338.612,75).-
- ARTICULO Nº 2.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Estancia Grande - Departamento Píngles por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$9.686.717,60).-
- ARTICULO Nº 3.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Lafinur - Departamento Pedernera por un monto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$7.941.420).-
- ARTICULO Nº 4.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Bagual - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON OCHENTA CENTAVOS (\$6.061.210,80).-
- ARTICULO Nº 5.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Nogolí - Departamento Belgrano por un monto de PESOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$8.206.477,91).-
- ARTICULO Nº 6.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Arizona - Departamento Gobernador Dupuy por un monto de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON QUINCE CENTAVOS (\$9.363.345,15).-
- ARTICULO Nº 7.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la Municipalidad de Zanjitas - Departamento Juan Martín de Pueyrredón por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.911.209,98).-

ARTICULO N° 8.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, conforme a lo dispuesto por el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los quince días de Noviembre de dos mil dieciséis.-

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE FINANZAS OBRAS PÚBLICAS, MAZZARINO, Graciela Concepción; DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo; MIRABILE, Carmelo Eduardo; ZAMORA, Pablo Eduardo; FARA, José Alberto, MARTÍNEZ, Luis Marcos, LARREA Juan Antonio.-

CARMEL MIRABILE

Luis Martínez

GRACIELA C. MAZZARINO

DOMÍNGUEZ RAMÓN ALFREDO
Diputado Provincial - P.J.
Dpto. Pedernera
Cámara de Diputados - San Luis

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

429

30 SESIÓN ORDINARIA - 32 REUNIÓN - 23 DE NOVIEMBRE DE 2016
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

Nota N° 467-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 60-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo la IV Cumbre por la Paz entre Progreso y Medio Ambiente**, a realizarse en el Complejo Molino Fénix en la ciudad de Villa Mercedes, el día 16 de noviembre de 2016. Expediente Interno N° 429 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 152-CD-2016)

2.-

Nota N° 458-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 59-HCS-2016, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el Proyecto "ABRAZO AL MORRO"**, con objetivos de restauración y concientización ambiental en la cuenca hidrográfica de El Morro, desarrollado por la Fundación de Investigación Social Argentino Latinoamericana (FISAL). Expediente Interno N° 430 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota N° 462-HCS-2016 (15-11-16) mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 71-HCS-2016, referida a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice la ampliación del tendido eléctrico de media tensión en zona del Dique San Felipe**, entre las intersecciones de la Ruta 25 con la 22 y la Escuela N° 341 "Granadero Juan de la Cruz Molina" del departamento Chacabuco. Expediente Interno N° 431 Folio 009 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10170502/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Creación de la Oficina de las mujeres víctimas de violencia**. Expediente N° 135 Folio 047 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

5.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10270447/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Sistema de prevención, erradicación y lucha contra factores de riesgo sanitario y medioambientales**. Expediente N° 136 Folio 048 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

6.-

Nota S/N° de fecha 22 de noviembre de 2016 (Tramix 10270403/16) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: **Transformación de los actuales Juzgados de Familia y Menores en Juzgados de Familia, creación de un Juzgado de Niñez y Adolescencia y un Juzgado de Violencia en cada una de las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia**. Expediente N° 137 Folio 048 Año 2016. (mg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

b) De otras instituciones

1.-

Nota S/N° (14-11-16) del doctor Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia, Culto y Transporte, Gobierno de la provincia de San Luis, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11110062/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Presupuesto Año 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Villa del Carmen. Adjunta CD. (MdE 1179 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 442 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/N° (21-11-16) de la Diputada Provincial Ingrid Blumenweig, referida a: **Renuncia a formar parte del Boque Compromiso Federal y pasa a integrar el Bloque "Avanzar San Luis"**. (MdE 1186 F. 157/16 Letra "B"). Expediente Interno N° 439 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota S/N° del señor Diputado Juan Larrea mediante la cual adjunta **carta remitida por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH)**. (MdE 1192 F. 158/16 Letra "L"). Expediente Interno N° 446 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N de fecha (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9220093/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Lavaisse. Adjunta CD. (MdE 1170 F. 155/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 433 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N de fecha (14-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11010226/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión Ley Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de Alto Penco. Adjunta CD. (MdE 1144 F. 151/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 434 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N de fecha (11-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11110073/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de El Trapiche. Adjunta CD. (MdE 1143 F. 151/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 435 Folio 010 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11160242/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Adhesión Ley N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express"**, correspondiente a la Municipalidad de San Jerónimo. Adjunta CD. (MdE 1174 F. 155/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 436 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (16-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11160415/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de Nueva Galia. Adjunta CD. (MdE 1175 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 437 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300444/16 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Código Tarifario 2017"**, correspondiente a la Municipalidad de La Carolina. Adjunta CD. (MdE 1185 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 438 Folio 011 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-
Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11170423/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Modificación del Código de Ordenamiento Territorial", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1184 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 440 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180046/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Zonificación del Valle", correspondiente a la Municipalidad de Carpintería. Adjunta CD. (MdE 1183 F. 157/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 441 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-9300434/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Estancia Grande. Adjunta CD. (MdE 1180 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 443 Folio 012 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180052/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Código Tarifario Año 2017", correspondiente a la Municipalidad de Fortuna. Adjunta CD. (MdE 1181 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 444 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (18-11-16) de la Contadora Pública Nacional Claudia Pinelli, Jefe del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-11180037/16 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión Ley N° VIII-0946-2016 Habilitación Comercial Express", correspondiente a la Municipalidad de Papagayos. Adjunta CD. (MdE 1182 F. 156/16 Letra "P"). Expediente Interno N° 445 Folio 013 Año 2016. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Inclusión de la Vacunación de varones contra el HPV (Virus del Papiloma Humano). Expediente N° 130 Folio 046 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Oio y Gabriel Muñoz, referido a: Control de Sanidad Animal No Eutanásico. Expediente N° 133 Folio 047 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: **Uso medicinal de Cannabis**. Expediente N° 132 Folio 046 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Daniel González Espíndola, Graciela Concepción Mazzarino y Luis Marcos Martínez, referido a: **Otórgase un reconocimiento histórico a los ciudadanos que habitan en la provincia de San Luis que hayan estado incorporados en las Fuerzas Armadas durante el conflicto bélico argentino-británico desarrollado entre el 2 de abril al 14 de junio de 1982**. Expediente N° 459 Folio 196 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Demetrio Alume, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Sexta Edición de los Premios Carolina Tobar García**. Expediente N° 471 Folio 200 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig, referido a: **Declarar que vería con agrado que el Ministerio de Seguridad nombrara más efectivos policiales, dotara de móviles y todo lo necesario para hacer más efectivo el servicio de seguridad en todas las localidades del departamento Pringles y coloque cámaras de seguridad en La Toma**. Expediente N° 458 Folio 195 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Graciela Concepción Mazzarino, referido a: **Declarar de Interés Legislativo, el 3° Encuentro de la Red de Universidades de Oficios, que se realizará en la ciudad de Villa Mercedes, el próximo 25 de noviembre**. Expediente N° 460 Folio 196 Año 2016. (ys)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gabriel Muñoz, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la "5° Fiesta Provincial de la Madre Sanluisense", a desarrollarse en la localidad de Anchorena**. Expediente N° 461 Folio 196 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Mónica Fernández, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el Programa Televisivo "La Brújula" de Producciones Hache**. Expediente N° 462 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fernando Casas, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la conmemoración de los 253 años de la Fundación de Quines**. Expediente N° 463 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración N° 211-CD-2016)

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Adherir a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a celebrarse el día 25 de noviembre. Expediente N° 466 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Cambiemos, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades para conmemorar y concientizar sobre el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Expediente N° 464 Folio 197 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIONES DE: LEGISLACIÓN GENERAL

8.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores del Bloque Alianza Frente para la Victoria, referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades organizadas con el fin de concientizar sobre la violencia de género. Expediente N° 467 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

9.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo las actividades a realizarse el 23 de noviembre "Día de la Defensa Civil". Expediente N° 468 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

10.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo todas las actividades que se realicen en la localidad de San Martín, el día 4 de diciembre del corriente en las fiestas patronales en honor a su santa patrona, Santa Bárbara. Expediente N° 469 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Alianza Frente para la Victoria referido a: Declarar de Interés Legislativo el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y todas las actividades que se desarrollen en su día. Expediente N° 470 Folio 199 Año 2016. (Pb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco, referido a: Rendir homenaje a la trayectoria literaria y académica de la Profesora Elvira Angélica Guinazú de Barón. Expediente N° 465 Folio 198 Año 2016. (bv)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 123 Folio N° 043 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Fondo Provincial para la Protección Ambiental. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 66/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

2.-

De la Comisión de Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 134 Folio N° 047 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de las Municipalidades de Alto Pencoso, Talita, Paso Grande, La Calera, Nueva Galia, y El Trapiche. Miembro Informante Diputado Carmelo Mirábile. (kpg)

DESPACHO N° 67/16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 124 Folio N° 044 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Registro de Empleo Puntano**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 68 /16 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DIA

DESPACHO N° 68/16 BIS - MINORÍA - AL ORDEN DEL DIA

4.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 125 Folio N° 044 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 69/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

5.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 126 Folio N° 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación Ley de Ministerios**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 70/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

6.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 127 Folio N° 045 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 71 /16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

7.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 128 Folio N° 045 Año 2016 Proyecto de Ley referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis**. Miembro Informante Diputado Luis Martínez. (kpg)

DESPACHO N° 72/16 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA

VI- ORDEN DEL DIA

a) Moción de Preferencia para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 126 Folio 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación Ley de Ministerios**. (Despacho N° 70/16 – Unanimidad). (kpg)

2.-

Expediente N° 127 Folio 045 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Modificación y Creación de Juzgados Correccionales y Contravencionales**. (Despacho N° 71/16 –Unanimidad). (kpg)

3.-

Expediente N° 125 Folio 044 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Juzgado Multifuero con Jurisdicción en el departamento Libertador General San Martín y con Asiento en la localidad de San Martín de la Tercera Circunscripción Judicial**. (Despacho N° 69/16 – Unanimidad). (kpg)

4.-

Expediente N° 128 Folio 045 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Establece la continuidad del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis**. (Despacho N° 72/16 – Unanimidad). (kpg)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 65 /16 - MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 131 Folio N° 046 Año 2016, Proyecto de Ley referido a: **Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año**



DESPACHO N° 61/16 - UNANIMIDAD

3.-

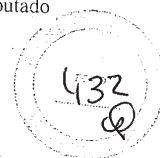
DESPACHO N° 62/16 - UNANIMIDAD

4.-

DESPACHO N° 64/16 - UNANIMIDAD

VII- LICENCIAS

2017 de las Municipalidades de Villa de la Quebrada, Estancia Grande, Lafinur, Bagual, Nogolí, Arizona y Zanjitas. Miembro Informante Diputado Carmelo Miráble. (kpg)



De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 457 Folio N° 195 Año 2016, Proyecto de Resolución referido a: Pase a Archivo el Expediente Interno N° 169 Folio 233 Año 2016 referido a: Jornada de Capacitación en Prevención de Adicciones" Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo el Expediente N° 032 Folio N° 013 Año 2016, Proyecto de Ley: Atención psicológica a pobladores inundados de la localidad Quines. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo Expediente N° 115 Folio 081 Año 2016 Proyecto de Declaración referido a: Que Diputados Nacionales que representan a la Provincia, voten favorablemente el Proyecto de Ley presentado por el PEN, de reparación histórica para jubilados y pensionados. Miembro Informante Diputada Norma Villegas Durán. (kpg)



Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se ha dado media Sanción al Proyecto de Ley, pasa al Senado para su revisión.

-18-

-DESPACHO N° 065/16-

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar los presupuestos aprobar el Proyecto de Ley referido, aprobar el Presupuesto General de Gasto y Calculo de Recursos para el año 2017, de las Municipalidades de: Villa de la Quebrada, Estancia Grande, La Finur, Bagual, Nogoli, Arizona y Zanjitas. Tienen la palabra el Diputado Miráble.

Sr. Miráble: Gracias, Señora Presidente. La comisión de Finanzas a dado un Despacho por mayoría para aprobar los Presupuestos de los Municipios que a continuación voy a detallar, el Despacho 65 del 2016 y dice el Artículo 1°: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos para el año 2017 de la Municipalidad de la Villa de la Quebrada. Con un monto de ocho millones trescientos treinta y ocho mil seiscientos doce con setenta y cinco centavos.

Aprobar el Presupuesto General de Gastos de la Municipalidad de Estancia Grande Departamento Pringles, con un presupuesto de nueve millones seis ochenta y seis, setecientos diecisiete. Municipalidad de La Finur, Departamento Pedernera, con siete millones, novecientos cuarenta y uno cuatrocientos veinte. Municipalidad de Bagual Junín. Esta el error en el despacho. Departamento Pedernera dice, Departamento Junín, bien de siete millones nueve cuarenta y uno con cuatro veinte.

Aprobar el Presupuesto de la Localidad de Bagual Departamento Gobernador Dupuy, por un monto de seis millones sesenta y un mil doscientos diez con ochenta.

Presupuesto de la Municipalidad de Nogoli, Departamento Belgrano, por un monto de ocho millones doscientos seis mil cuatrocientos setenta y siete con noventa y uno.

Municipalidad de Arizona, Departamento Dupuy, nueve millones tres sesenta y tres, tres cuarenta y cinco con quince. Y, Municipalidad de Zanjitas, Departamento Juan Martin de Pueyrredón, por un monto de cuatro millones novecientos once doscientos nueve con noventa y ocho. Gracias Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Miráble. Tiene la palabra el Diputado Cacace.

Sr. Cacace: Gracias Presidente. Nosotros desde el Bloque Cambiemos, vamos a acompañar la aprobación de los Presupuestos Municipales, por entender como ya lo he manifestado en reiteradas oportunidades el Miembros de nuestro Bloque en la Comisión de Finanzas. El Diputado Alberto Fara, de que los Municipios de nuestra Provincia, deben contar con las herramientas para poder llevar adelante su plan de gobierno y en ese sentido son quienes tiene la iniciativa por la constitución de la Ley de Intendentes Comisionados para formular el Presupuesto, el cual al carecer de Concejo Deliberante, esos Municipios nos tienen a nosotros, a la Legislatura como Órgano Legislativo, encargado de la sanción del Presupuesto, pero a partir de lo que es una propuesta que tiene el conocimiento propio de la localidad de sus necesidades y el destino de los fondos a donde se deben otorgar. Entonces, salvo cuestiones de orden legal, como son aquellas que establece la Ley de Planta



Permanente de los Intendentes Comisionados que regula la cantidad de personal que deben tener nuestra Ley Permanente de Presupuesto que establece que aquellas condiciones sobre gastos corrientes de capital, salvo que se vulneren esas cuestiones. Creemos que es necesario, que cuenten con esas herramientas presupuestarias a nivel municipal. En ese sentido es positivo como alguno de los presupuestos han sido enviados con dictámenes, por ejemplo en el caso de Zanjita, que marca la revisión precisamente estos puntos que establece la evaluación sobre la fecha de presentación del Proyecto sobre la técnica bajo la que se formulo, sobre la distribución de gastos corrientes y de capital, atendiendo al tema del equilibrio fiscal, las clasificaciones presupuestarias que se realizan. Y esto es un avance porque es algo que hemos reclamado hace muchos años Presidente. Y sobre todo porque si lo hace el Tribunal de Cuentas a través de los informes de auditoría al momento de evaluar las cuentas de inversión, pero no lo hacían al momento de la formulación del Presupuesto. Ahora, donde creo que sí debemos mejorar Presidente y esto lo he planteado varias veces, en el tema de la técnica legislativa que usamos para la aprobación de estos despachos, porque yo entiendo, que cuando se reúnen en la Comisión de Finanzas el tratamiento se hace Presupuesto por Presupuesto y así debiera ser también, los despachos, así que, hay un despacho para cada Municipio, no porque uno no pueda votar en particular, rechazando ciertos Presupuestos y aprobando otros Presupuestos; sino porque en si al aprobar el Presupuestos no estamos aprobando solo una integralidad sino que estamos aprobando un Proyecto de Ordenanza que tiene una serie de artículos que son partes de ella como disposiciones. Entonces, ///

IRT Isabel Torino

23-11-2016 - 15.38 Hs.-

// La forma en que está planteado el despacho o uno acuerda con el Presupuesto en todo su término y con todo sus artículos o lo tiene que rechazar en todo sus términos y con todos sus artículos. Y, muchas veces como ha pasado con el Presupuesto de la Provincia tenemos acuerdos sobre ciertos puntos y desacuerdos en otros puntos, particularmente, usted sabe Presidente, que nuestro Bloque no vota las disposiciones sobre súper poderes presupuestarios de ningún gobernante, ni del Presidente, ni del Gobernador, ni de los Intendentes, y en este sentido los Presupuestos que suelen ser elaborados con la asistencia del Programa de Asuntos Municipales de la Provincia, introduce en el sexto en todos ellos, prácticamente, los Artículos 5° y 6° a través de los cuales se autoriza por un lado a que todo incrementos de recursos lleve a un incremento o autorice la posibilidad de incremento de erogaciones sin autorización de la Legislatura, como así se establece también, la posibilidad de que reasignen partidas de manera ilimitada, sin intervención de la Legislatura. Es decir, son una especie de reflejo de lo que se establece en el Presupuesto Provincial a través de los Artículos 9° y 10° que nosotros sistemáticamente nos hemos opuesto a acepción de la vez en que pudimos reducirlos 25% pero después siempre nos hemos opuesto a los súper poderes ilimitados y por eso votamos en contra de esos artículos, ahora reitero, de la manera que están redactado estos despachos, nosotros no podemos rechazar esos artículos en particular porque estaríamos rechazando el Presupuesto en su conjunto, que es algo que



no tenemos la intención de hacer y notamos que esto paso con el tratamiento de los Presupuestos anteriores, entonces, me obliga de esta manera a aclarar cuál es la posición de nuestro Bloque en esto; pero sobre todo a pedir, le pido en esto al Diputado Miráble, que es quien preside esa Comisión que lo hagamos de otra manera a esto, es decir que cuando aprobamos los despachos, estamos aprobando un Presupuesto, estamos aprobando en definitiva una Ordenanza de la Ley de Intendentes Comisionados encarga a esta Legislatura, ser el Órgano Legislativo, respecto a este Municipio, y entonces cuando aprobamos una Ordenanza se debe aprobar con todos sus artículos, y de tal manera nosotros podríamos proponer la votación en general afirmativa para que nos Municipios cuenten con esas herramientas y esos recursos, pero luego votar en particular por la negativa aquellos artículos que no estamos de acuerdo que son repito, particularmente los referidos a los súper poderes presupuestarios. Gracias Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Cacace.

Diputado Larrea, tiene la palabra.

Sr. Larrea: Bueno, como la Cámara sabe, somos integrantes de esta Comisión y según nuestro estilo de trabajo hacemos un estudio de cada uno de los Presupuestos, Cuenta de Inversión y otras herramientas que se acercan al análisis de la misma. No encontramos resulta nuestra propuesta pendiente al mejoramiento de esta herramienta, dado que no existe la categoría de devolución con las observaciones del caso. Nosotros como criterio fundamentalmente analizamos en un principio, algo que nos parece fundamental que es como se retribuye salarialmente a los trabajadores, este asunto es evidentemente motivo de aprobación o de rechazo. Empezamos a analizar el primero que es el de Villa de la Quebrada, donde vamos a recomendar su aprobación con algunas observaciones, las escalas salariales en particular tienen todas las categorías del básico por abajo del mínimo, y tiene resuelto entonces este problema con la utilización de los adicionales. Esto no es una buena política de recursos humanos. El personal a través de su organización Gremial permanentemente reclama que el conjunto de las retribuciones sean incluidas en el básico, sigue sin atenderse este tema. En cuanto a la composición de la planta, la planta tiene 5 jerárquicos, 3 plantas permanentes y 4 contratados. Tampoco entendemos que el criterio de entender más contratados que planta permanente sea una política de Recursos Humanos amigables.

Genera tensión y disminuye la capacidad energética entre el personal de base y el personal jerárquico. Al empleado público se le debe dar estabilidad, más en la situación actual.

Queremos observar que sobre 40 tasas que tienen estipuladas cobran 31, desde nuestro punto de vista hay que recomendar a esta Intendencia, haga los esfuerzos para cobrar las 9 que faltan. Tenemos que decir que dos contribuciones importantes que son el Fondo Federal Solidario y el Convenio Provincia- Municipio no cumplen con lo establecido en la reglamentación, debe definir el destino de estas contribuciones, no lo hace. Le recomendamos que para la próxima oportunidad de elaborar el Presupuesto si lo haga. Tienen un rubro importante dentro de las asignaciones de capital que se denomina obras varias, es el 46% de las erogaciones de capital, nosotros no recomendamos que obras varias



tenga semejante proporción dentro del Presupuesto, entendemos que las obras tienen que estar definidas, el Presupuesto es precisamente eso, un compromiso político con la sociedad y no puede aparecer difuso. No es un monto, son obras.

Y, por último, algo que hemos observado, en forma reiterada la utilización que comprendemos abusiva del rubro servicios no personales y vamos a explicar de una vez por que estamos criticando esto, la Escuela de Administración tiene establecido un 50% de las asignaciones generales para capital y otros 50% para gastos corrientes, hemos escuchado en este Recinto en más de una oportunidad que eso es inaplicable, y hay una forma de resolverlo que es esta, en servicios no personal incluir gastos corrientes y utilizar los montos de capital, razón por la cual, le vamos a decir a los Intendentes que esto no es conveniente de ser utilizado, ///

gpm Graciela Patricia Miranda

23/11/2.016 - 15.48 Hs.

///

a menos que logren de la Escuela de Administración modificar la composición de cincuenta por ciento y cincuenta por ciento.

Paso ahora al caso de Estancia Grande... Reitero el Presupuesto de Villa de la Quebrada está aprobado por nosotros... Dado que no existe la posibilidad de volver hemos de rechazar el de Estancia Grande; el de Estancia Grande es rechazado porque elabora mal las Escalas Salariales, la B y la C son mayores que la A, y además en su composición no discrimina los montos adecuadamente de mensual y anual, en las columnas pone el mismo valor, cuando la columna mensual es la doceava parte de la columna anual, está mal elaborado; no define los destinos del Fondo Federal Solidario y tampoco los del Compromiso, el Convenio, perdón, Provincia-Municipios; nos parece, insistimos, que esto no es de utilidad.

Y queremos señalar un hecho positivo y que es un ejemplo para otros Municipios, sus recursos propios, tienen dos montos muy importantes, el espacio aéreo, la utilización del espacio aéreo están cobrando seiscientos mil pesos, y las contribuciones de EDESAL ciento cuarenta y cuatro mil, esto tiene un impacto muy grande todos los meses en los recursos propios, cincuenta mil por un lado y doce mil por el otro mensualmente.

Los motivos de la mala elaboración de la Escala Salarial y lo que implica en, por supuesto, en definitiva en cómo se constituye el gasto corriente motivan nuestro rechazo.

A continuación, el de Lafinur; Lafinur también la vamos a rechazar y el motivo principal es cómo compone su Planta de Personal y como la retribuye, tiene nueve temporarios y dos permanentes, y los nueve temporarios están cobrando, adicionando al básico, a los adicionales, perdón, sumando los dos menos del mínimo, esto por supuesto motiva nuestro rechazo de este Presupuesto.

Por otro lado tenemos que decir, como hecho positivo, en el caso de Lafinur, que cobra una compensación de EDESAL de doscientos mil pesos y la utilización del espacio aéreo por trescientos mil pesos, es un buen ejemplo a recomendar a otros Municipios.



Bagual; Bagual elabora muy mal las Escalas Salariales, cuando va a liquidar el Salario Anual Complementario, el Salario Anual Complementario es menor de lo que corresponde, liquidan el cincuenta por ciento del básico, está mal liquidado el Salario Anual Complementario, y eso tiene un impacto entonces en particular en la Cuenta Corriente; entendemos que por este motivo debe ser rechazado a pesar de que vamos a señalar como suceso positivo que recauda EDESAL sesenta mil pesos y que tiene una política débil en cuanto a la tasas porque de veinticinco tasas que enumera solo cobra ocho, tiene un alto porcentaje de servicios no personales, estamos hablando del veintinueve por ciento del Presupuesto de gastos de capital.

Y queremos reiterar, en el caso de la planta permanente, que son cuatro, que están por debajo del mínimo, cobran básico más adicional cinco mil cuatrocientos pesos, esto merece sin lugar a dudas el rechazo de este Presupuesto.

Nogolí; en Nogolí me quiero detener especialmente porque Nogolí, y encima el Presupuesto, es la Jefa del Programa de Asuntos Municipales Contadora Pinelli, tiene mal calculado el básico de la planta permanente que son tres, y tiene mal calculado también las remuneraciones anuales y mensuales, la mensual es la doceava parte de la anual y las pone iguales; tiene una alta composición de servicios no personales, veintiuno por ciento; no define los objetivos del Fondo Federal Solidario y del Convenio Provincia-Municipios.

Teniendo en cuenta que quién está haciendo este Presupuesto es nada más y nada menos que la persona que representa al Gobierno Provincial, creo que de ninguna manera puede ser aceptado un Presupuesto elaborado en estas condiciones.

Arizona; Arizona tiene cuatro empleados por debajo del mínimo, esto en realidad es inaceptable, es motivo de rechazo, tiene también esta característica de los servicios personales muy abultados; por lo tanto entendemos que merece el rechazo y además tiene un componente muy alto de obras varias por un millón y medio de pesos; no define los objetivos del Fondo Federal Solidario ni tampoco del Convenio Provincia-Municipios.

Después esta Zanjitas; Zanjitas tiene errores extraños, página diez reconoce la contribución de EDESAL, y el espacio aéreo, página once lo niega; tiene una participación de Convenio Provincia-Municipios, más Fondo Federal Solidario, más obras varias del setenta y siete coma seis por ciento, de las inversiones de capital y no dice en qué las va a utilizar; los servicios personales tanto en capital como en corrientes uno es del veintitrés por ciento y otro es del trece por ciento.

Entendemos entonces que debe ser rechazado también. Muchas gracias, Compañera Presidente.

Sr. Laborda Ibarra: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Larrea.

Antes de darle la palabra, Diputado, espere un segundo, me han hecho notar que cuando, luego que votamos la Ley que establece la continuidad del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis, dije que pasaba al Senado, si eso fue lo que dije, quiero corregir porque la Ley tuvo Sanción definitiva y pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación, está rectificado.



Ahora si le doy la palabra, Diputado Laborda. (**Cambio de Presidencia**)

Sr. Labora Ibarra: He estado escuchando atentamente las distintas exposiciones, y también voy a rechazar este Proyecto de Aprobar el Presupuesto General de Gastos de distintas Localidades.

Quien me precedió en la palabra hizo hincapié en determinadas cuentas que no dan en forma detallada, yo quiero aportar solamente dos, o sea avalo el rechazo de todos estos Presupuestos de estas Localidades, pero voy a agregar algo más con respecto a dos, una es la Localidad de Nogolí y la otra de Estancia Grande. Nogolí no tiene Intendente, quien debe firmar el Presupuesto es el Intendente, o sea que si no está firmado por el Intendente sería ilegal el Presupuesto, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

23-11-16 – 15:58 Hs.

/// Es más, Nogolí quien está a cargo que es la Contadora Pinelli, ¡ni siquiera tiene domicilio en Nogolí!. Y, acá es como se repite el caso de El Trapiche, el Gobierno designa a una persona, encargada, que según los comentarios de propios vecinos de Nogolí esta persona ni siquiera va a Nogolí; o sea, que maneja el Municipio “con control remoto”. Ahora, a mí me llama la atención porque en esta Cámara hay un representante del Departamento Belgrano y de la propia Localidad de Nogolí, como que el Gobierno ha designado una persona porque no confía en sus propios representantes, el Gobierno no confía en su propios...; a mí me gustaría escuchar la palabra de los representantes del Departamento Belgrano que deben conocer más que yo, por ejemplo, el tema. Ahora, uno se pregunta, ¡che!, ¿por qué no tiene Intendente Nogolí?; y, no tiene Intendente Nogolí porque hubo denuncia de fraude en la última elección. Y, fue la denuncia hecha por uno de los candidatos del PUL, de apellido Cacace, o sea que los mismos Partidos Aliados del Partido gobernante entre ellos mismos se denunciaban por fraude, ¿no?. Entonces, si me dicen: tenes que aprobar el Presupuesto, yo no voy a aprobar el Presupuesto de una persona que no está legalmente capacitada como para elaborar un Presupuesto y más si no va nunca. Ahora, ¿en qué quedó esa denuncia de fraude?, ¡quedó ahí!, hubo una denuncia que robaron una urna de las dos, tres, ¡no me acuerdo le afanaron una urna!, (**Risas**) y, entonces uno dice: ¡che!, ¿cómo es la mano con Nogolí?. Y, ahora mandan un Presupuesto y dicen: ¡che!, apruébense; ¡no!, ¡pará!, ¿no?, ¡los vecinos se quejan!; yo he conversado con vecinos de Nogolí, dicen, que cuando alguien necesita algo, algún servicio que le brinde el Municipio, la Delegada dice: que no tiene firma, por eso no puede hacer el trámite, o acceder a lo que reclaman los vecinos de Nogolí; la Delegada dice: qué no tiene firma; ahora para el Presupuesto, sí tiene firma. Entonces, por eso no puedo aprobar levantando la mano en el caso Nogolí, repito, caso idem El Trapiche; no fue porque se murió el Intendente, eso fue antes. Hoy, el Municipio de Nogolí no tiene Intendente porque hubo fraude y denuncia por fraude de un candidato, a otro, ¡y del mismo Partido gobernante!, no es el opositor, ¡no!, la misma interna del P.J. Eso con respecto a Nogolí.

Y, ahora pasemos a Estancia Grande, yo hablo con vecinos de Estancia Grande, hasta con gente que visita porque dicen: que se han hecho muchas inversiones; pero, dicen que es



totalmente abandonado, ¡está sucio!. Y, es uno de los Municipios que más ayudó el Gobierno, tal vez sea por la residencia del Gobernador.

Ahora, hay dos temas que no hay que dejar pasar, por ejemplo acá no está resuelto el tema de las expropiaciones, nunca se aclaró hubo denuncia de los mismos vecinos de Estancia Grande que decían: que les expropiaban las tierras. Cuando la Ley de Expropiación, establece que tiene que ser por una utilidad pública, ¡no para hacer un shopping ; los shopping que lo hagan los empresarios privados y compren las tierras. Pero el Gobierno no puede expropiar para hacer una shopping. Y, por último, y con respecto a la Estancia Grande; yo, recuerdo que el mismo Gobierno tuvo un enfrentamiento con el anterior Intendente, Videla, donde lo denunció de malversar fondos y es más de hacerse millonario. Yo, no lo he visto al actual Intendente, al Señor Pastor, haber ido a la Justicia a hacer la denuncia contra el Intendente por malversación de fondos; cuando un funcionario público toma conocimiento, en este caso, que es la gestión anterior ha habido malversación de fondos; tiene la obligación de ir a la Justicia y hacer la denuncia, como quién está hablando cuando tomé conocimiento que el Intendente de la Ciudad Capital, hoy queriendo “enamorarse” de Macri, nos quiere hacer creer que es de Macri, ¡mirá!; yo he visto baile de carnaval, he visto. Pero, el Intendente de San Luis disfrazado de Macri, ese disfraz está para el Carnaval de Río, repito, no lo he visto al Intendente de Estancia Grande denunciándolo al anterior, Videla, cuando el mismo Gobierno lo denunciaba de malversación de fondos. Pregunto, vamos a aprobar un Presupuesto cuando el Intendente, no lo denuncia al anterior, ¡quiero saber que pasó!; yo, fui a la Justicia a denunciarlo a Ponce, al hoy Macrista Ponce, ¡hay que ir a la Justicia a hacer la denuncia!. Bueno, repito, este proyecto de aprobar el Presupuesto General de distintas Localidades, no lo voy a acompañar. Nada más.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado Laborda. Abrimos lista de oradores: Diputado Fara y cierra el debate el Diputado Miráble. Tiene la palabra el Diputado Fara.

Sr. Fara: Gracias, Señor Presidente; es pata también aclarar, yo no estuve en la reunión de Comisión que se aprobó esto; pero, leyendo el Proyecto y un poco acompañando las palabras las palabras del Diputado Laborda, y el Diputado Larrea, respecto a Nogolí, antes de eso vuelvo a ratificar que nosotros vamos a aprobar y vamos a acompañar todos los proyectos, con la salvedad de que mencionó el Diputado Cacace; entendiendo, que los Intendentes tienen muchos problemas y lo quiero decir. Y, también quiero decir alguna cosa a favor de los Intendentes, más allá que después haga alguna salvedad; tengo que decir en este Recinto que el Intendente es “el primer pecho” que le pone a todos los problemas que tiene la gente. El Intendente es el que tiene que solucionar los problemas de la luz del pueblo, tiene que solucionar el problema de los vecinos, tiene que solucionar absolutamente todo e inclusive muchísimos problemas que no son de su incumbencia y es el Intendente que “le pone el pecho”, si hay problema en el hospital, la gente va a verlo al Intendente, si hay problema de alguna calle la gente va a verlo al Intendente. Por lo tanto el Intendente tiene abierta la oficina, su oficina las veinticuatro horas del día en la Municipalidad, en su casa y en la calle; y, lo tenemos que decir porque es algo a favor y hay varios acá que han cumplido la función de Intendente y sabe que eso es así. También, tenemos que decir que



normalmente que los Comisionados tienen poca recaudación, o casi nula recaudación con lo cual se tiene que arreglar con los Fondos que se le coparticipa de la Provincia. Y, sabernos que la provincia es bastante “tacaña” en la coparticipación de sus Fondos a los Municipios, más allá de las amistades, de la buena relación que tengan con el Gobernador, que después le pueda tirar un ATN, o le pueda hacer una obrita que, bueno es tema de discusión distinto porque en vez de tener los Fondos el Intendente, los tiene el Gobernador la obra la hace el Gobernador. Hecha esta aclaración, respecto a los Comisionados que se manejan con escasez de Recursos, sigo insistiendo, y vuelvo a repetir, que el problema no pasa tanto por un Presupuesto porque el Intendente necesita tener flexibilidad y lo digo, y lo dije también hace un minuto acá con mis compañeros de Bloque, yo apoyo que tenga flexibilidad porque muchas veces en “el trajín” de todos los días de un Municipio, no se puede estar muchas veces atado; y, es cierto que, por ahí, como se ha hecho acá en la Provincia se le ha dado mucha flexibilidad, quizás, haya que tener menos flexibilidad no seis mil millones como se tiene en la Provincia. Por lo tanto el pobre Comisionado se encuentra, muchas veces, con muchas dificultades, también lo entiendo. Hecha esta aclaración, voy al punto, que el problema de Nogolí que el Proyecto de Ordenanza, dice lo siguiente: “El Intendente Comisionado de Nogolí en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de Ordenanza. Y, firma Contadora, Claudia Pinelli Jefa Programa Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno Justicia y Culto y Transporte Provincia de San Luis”.

///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

23-11-2016 - 16.08 Hs.-

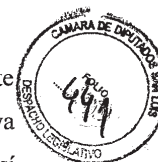
/// Por lo tanto, creo que esta invalidado este Proyecto de Ordenanza del momento que dice, Intendente Comisionado en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de ordenanza, es decir legalmente firmado por la Contadora Claudia Pinelli Jefa de Programa, no hay ni si quiera, ningún otro cargo, algo que la avale a la Contadora Pinelli para reemplazarlo al Intendente Comisionado. Por lo tanto, creo que deberíamos ver la forma de o que vuelva a Comisión o no aprobar el Artículo 5° del dictamen de la mayoría. Entonces, con las salvedades apuntadas, con las salvedades de Nogoli, dejo aclarado la posición de nuestro Bloque. Gracias Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Diputado Fara.

Tiene la palabra el Diputado Miráble.

Sr. Miráble: Señor presidente, antes de cerrar el debate voy a pedir que se convoque a los Diputados que están en la sala y que no están en el Recinto.

Después Señor Presidente, solicito la aprobación de los Despachos. No estoy de acuerdo con el Diputado Larrea, con que nosotros tenemos que respetar la autonomía de los Municipios totalmente, no somos nosotros quien debemos decirle a los Intendentes electos por el pueblo, si hablamos de democracias tenemos que hablar de autonomía, no somos nosotros quienes tenemos que decirles que obras van a hacer los Intendentes, en que van a gastar el dinero y como lo van a gastar, Señor Presidente.



Tampoco estoy de acuerdo con dejar a los Municipios sin Presupuesto, más allá de la parte jurídica, institucional de los Municipios, no podemos dejar un Municipio que en definitiva es el pueblo el que se perjudica, sino aprobamos los Presupuestos de los Municipios. Así que, Señor Presidente, pido a los compañeros Diputados que aprobemos los Despachos o el Despacho de todos los Municipios que detalle ya en el Despacho. Gracias Señor Presidente.

Sr. Presidente (Abdala): Gracias, Señor Diputado. Vamos a votar.

Tiene la palabra el Diputado Mirábile.

Sr. Mirábile: Es dado por mayoría, ellos no estuvieron en la Sesión, en la reunión de Comisión por lo tanto nosotros hicimos el Despacho de esta manera, solicito que se vote el Despacho tal cual esta.

Sr. Presidente (Abdala): Se va a votar el Despacho tal cual esta, en general y en particular hay diferencia con el Artículo 5° de Nogoli.

Tiene la palabra el Diputado Larrea.

Sr. Larrea: Aclaro, ha habido un detallado informe que yo he hecho Presupuesto por Presupuesto; hubo una intervención del Bloque Cambiemos sobre eso, que después he modificado por la intervención del Compañero Fara que está en la Comisión. El hecho de que no estuviéramos en la Reunión, independientemente de las razones por las cuales no estuvimos en el día de ayer, que no estábamos tomando mate, ni faltando, sino cumpliendo con obligaciones que nosotros definimos en todo caso, en cada momento cuales son las prioridades, y no soy, precisamente, de los Diputados que no vienen en las Reuniones de Comisión. En esas condiciones resuelve el Bloque mayoritario, hacer un solo Despacho; esto no es una correcta política parlamentaria, al punto tal de que es el Bloque Cambiemos el que pide el desglose, el Artículo 5°, Nogoli. Quiere decir que es atendida la posición del Bloque Cambiemos y no es atendida la posición nuestra. Obviamente lo que quieren es que nosotros le votemos todo en contra o todo a favor, y no ha de ser así, al menos que ustedes lo impongan. O se vota, Presupuesto, por Presupuesto o lo hagan como les guste...

Sra. Presidente (Mazzarino): Diputado Larrea, el Diputado Mirábile le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

Sr. Larrea: Como no.

Sr. Mirábile: Señora Presidente. La técnica legislativa, en realidad ellos debieron a ver hecho un Despacho por minoría, marcando los errores y todos los problemas, no podemos venir al Recinto después de que hemos hecho el Despacho a marcar las diferencias y a exigirles a los Intendentes que hagan lo que nosotros queremos que hagan, no Señora Presidente. Solicito de vuelta que votemos el Despacho tal cual como esta, no hay Despacho por minoría, votemos el Despacho por mayoría.

Sra. Presidente (Mazzarino): La palabra la tiene el Diputado Larrea, que estaba en una interrupción, continúe en el uso de la palabra.

Sr. Larrea: En realidad queda claro que nosotros estamos haciendo recomendaciones, no estamos haciendo imposiciones, no tenemos una política autoritaria respecto de los Intendentes Comisionados, comprendemos su situación, en distintas oportunidades



analizado en la comisión la conveniencia de tener otro tipo de relación con los Intendentes, si esto no se ha hecho, Compañeros, bueno, sencillamente es porque no ha habido entre comillas, el espacio de tiempo como para hacerlo. Llegamos a esta reunión en estas condiciones, nosotros seguimos mostrando esa voluntad no tenemos la opción en primer lugar del rechazo, es más, para facilitar aquello con lo cual nosotros coincidimos, pedimos que se vote como hicimos en la anterior oportunidad, porque el anterior tratamiento que hicimos de 22 Presupuestos se votó uno por uno. Si no se entiende el grado de buena voluntad que tenemos, bueno, por supuesto, que se vote de esta manera costara en el acta correspondiente, como vamos a votar, consta todo lo que dijimos, nos encontramos satisfechos con nuestra conciencia, con el pueblo de la Provincia de San Luis, en particular porque sabemos que el periodismo a de informar el sentido de nuestro voto. Muchas gracias Compañera Presidenta.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Larrea. Le voy a dar la palabra a los Señores Diputados que me lo solicitan. Si bien yo no estaba aquí, entiendo que se hace un Despacho con distintos artículos, del mismo modo que votamos una Ley en general y luego vamos artículo por artículos, también ahora podríamos ir artículo por artículo. Le voy a dar la palabra al Diputado Cacace y luego al Diputado Laborda.

Sr. Cacace: Gracias Presidente. Cuando usted se había retirado, la exposición que hice, yo hice un planteo sobre la técnica legislativa de los Despachos en referencia a que se hace un paquete incluyendo a todos los Municipios y se pone a probar el Presupuesto directamente y el de ser aprobar el presupuesto, está probando un todo sin discriminar el contenido que ese Presupuesto y sus distintas disposiciones, pero bueno, eso ya lo explique en su momento. Lo que ahora estamos discutiendo, la verdad me parece un sin sentido, porque lo que usted precisamente está marcando ahora, es en definitiva lo que el Reglamento marca, todo los Despachos cualquiera de ellos sea, se vota en general y en particular, entonces no puede el Presidente de la bancada oficialista, decir. Esto lo votamos a libro cerrado sin discriminar en particulares, Larrea, nosotros o cualquier otro puede expresar una posición en general y otra en particular porque esa es la forma de votación que el Reglamento establece. Entonces particularmente nuestro Bloque ha dicho que va a votar en general y va a votar los artículos en particular a excepción del Artículo 5º, por razones de simplicidad y economía, usted generalmente cuando llama la votación en eso, junta todos los artículos que se votan en particular y que hay una misma expresión para votarlos conjuntamente, pero en sí, cualquiera puede pedir que se vote artículo por artículo, en particular eso es lo que establece el Reglamento, no es algo que pueda ser negado por ninguna bancada, ni así sea el autor del Proyecto o el autor del Despacho. Nada más Presidenta. Gracias.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Cacace.
Diputado Laborda tiene la palabra.

Sr. Laborda: Yo creo Señora Presidenta, que acá se ha planteado algo que hace a una realidad de la que se vive en política aquí en San Luis, este pequeño debate que se está dando, esta demostrando como viene la mano, yo he escuchado y hoy también, en varias oportunidades, algunos Disputados que se rajan las vestiduras con asistencia perfecta en las



Comisiones, pero acá está quedando demostrado que muestran la hilacha, porque no a que van a las Comisiones. Si se ha firmado un Despacho por mayoría y es el único Despacho, las reglas del juego son las reglas de juego, entonces, queda demostrado acá en este pequeño debate, queda demostrado que hay algunos que no son tan opositores al gobierno, votamos en General de una manera, ///

Irt Isabel Torino

23-11-2016 - 16.18 Hs.-

/// pero después particular de otra, es blanco o es negro, eso de ser grises no va. Y eso está demostrado acá, se vota en contra o a favor de esta aprobación de Presupuesto, por si o por no. Este Diputado ha dicho que va a rechazar; no digo que voy a aprobar en general, pero le voy a quitar una coma, no, acá o es blanco o es negro, está demostrado quien está a favor del gobierno y quien está en contra. Nada más.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias Diputado Laborda. Si estamos de acuerdo vamos a votar en General y en Particular. Vamos a votar el Proyecto en General. Sírvanse votar.

- Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Alume, Diputado Guardia, Diputado Mazzarino le consulto por su voto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por mayoría.

Ahora Diputado Cacace, usted dijo que el único Artículo que no estaba de acuerdo era el 5°. Diputado Larrea, ¿cuales son los Artículos que usted no está de acuerdo? cada uno de ellos corresponde a un Presupuesto. Está de acuerdo con uno.

Se procede a votar el Artículo 1° tal como está en el Despacho por mayoría.

- Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputado Alume, Diputado Haddad, Diputada Villegas, Diputado Mazzarino, les consulto por su voto

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por mayoría. Vamos al Artículo 5° vamos a votarlo tal como está en el Despacho. Sírvanse votar.

- Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Mazzarino, Diputado Villegas, Diputada Santos: Les consulto por el voto.

Sra. Presidente (Mazzarino): El Artículo ha sido rechazado por 17 votos afirmativos y 20 negativos.

Vamos ahora a votar el resto de los Artículos. Menos el 1° y el 5°, los que no hemos votado.

- Así se hace.-

Sr. Secretario (Alume Sbodio): Diputada Villegas, Diputada Renou, Diputado Alume, Diputado Mazzarino, les consulto por su voto.

Sra. Presidente (Mazzarino): Ha sido aprobado por mayoría. La ley pasa al Senado con Media Sanción, con la excepción de un Artículo y pasa al Senado para su revisión.

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia."

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis
sancionan con fuerza de

Ley

APROBAR PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017

ARTÍCULO 1º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Villa de la Quebrada - departamento Belgrano, por un monto de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$8.338.612,75).-

ARTÍCULO 2º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Estancia Grande - departamento Pringles, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$9.686.717,60).-

ARTÍCULO 3º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Lafinur - departamento Junín, por un monto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$7.941.420,00).-

ARTÍCULO 4º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Bagual - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 80/100 (\$6.061.210,80).-

ARTÍCULO 5º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Arizona - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 15/100 (\$9.363.345,15).-

ARTÍCULO 6º.-

APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Zanjitas - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 98/100 (\$4.911.209,98).-

ARTÍCULO 7º.-

Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintitrés días de noviembre de dos mil dieciséis.-
(ms)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

DR. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis



"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 23 de noviembre de 2016.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SENADOR CARLOS YBRHAIN PONCE
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la
presente Expediente N° 131 Folio 046 Año 2016, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a:
Presupuestos Municipales Año 2017; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de
() fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCION MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

DR. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 1050-DL-16
(ys)



Comprobante de pases

SALIDA A-ORG EXTERNO

Fecha y hora: 29/11/2016 10:52

Nro. de Envío: 101

Origen: Cámara de Diputados

Destino: Cámara de Senadores

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 11290149/16	MEDIA SANCION-PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017	Se envía para la prosecución del trámite	428

Observaciones:



Se pasa a Cuarto Intermedio siendo 23:08 horas.-
Siendo las 23:22 se reanuda la sesión y dice el



Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores, habiendo finalizado el cuarto intermedio, seguimos con la sesión.



15

MOCIÓN

Sr. Frontera.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Maximiliano Germán Frontera.

Sr. Frontera.- Es para solicitar el tratamiento sobre tablas con respecto a los Despachos 76, 77, 78, 79 y 80- HCS-16.

Y solicitar que vuelva a Comisión el Despacho 75-HCS-16 que está en el Orden del Día.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias.

Está a consideración de los señores senadores lo planteado por el señor senador Maximiliano Frontera.

Los senadores que estén la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

16

REGISTRO EMPLEO PUNTANO

Sra. Leyes.- Pido la palabra señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra la señora senadora Amelia Mabel Leyes.

Sra. Leyes.- Gracias señor presidente, compañeros senadores es para referirme al Despacho N° 78-HCS-16, que ha emitido la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social referido a la Creación del Registro de Empleo Puntano que dependerá del Ministerio de Gobierno Justicia y Culto y Transporte del

19

**APRUEBAN LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS Y CÁLCULO DE
RECURSOS PARA EL AÑO 2016 DE VARIOS MUNICIPIOS**

Sr. Alcaraz.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Tiene la palabra el señor senador Víctor Hugo Alcaraz.

Sr. Alcaraz.- Gracias, señor presidente, compañeros senadores, ahora sí me voy a referir al Despacho N° 76-HCS-2016, que fue solicitado y que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en relación al Proyecto de Ley por el cual se Aprueban los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2016 de los siguientes Municipios:

Municipalidad de Villa de la Quebrada – departamento Belgrano, por un monto de \$ 8.338.612,75.

Municipalidad de Estancia Grande - departamento Pringles, por un monto de \$ 9.686.717,60.

Municipalidad de Lafinur - departamento Junín, por un monto de \$ 7.941.420,00.

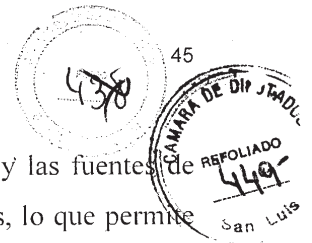
Municipalidad de Bagual – departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 6.061.210,80).

Municipalidad de Arizona – departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de \$ 9.363.345,15.

Municipalidad de Zanjitas - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de \$ 4.911.209,98.

Señor presidente, de conformidad a la Ley de Régimen Municipal XII-0349-2004 (5756*R), determina lo que decía recién, que la Legislatura Provincial es la encargada de aprobar estos Presupuestos a los Municipios organizados y Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados Municipales, es decir, que no cuentan con Concejos Deliberantes, esto ya lo manifesté en el otro proyecto, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley mencionada.

La Comisión al verificar las Planillas Anexas a cada uno de los Presupuestos comprobándose que los Municipios mencionados han acompañado las respectivas Ordenanzas Municipales donde se establecen los Presupuestos para el Año 2017.



En las Panillas citadas se consigna el origen de los recursos y las fuentes de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones previstas, lo que permite inferir la normal ejecución de los mismos, conforme a las programaciones efectuadas.

Los Municipios nombrados han cumplido con la obligación legal de elaborar el Presupuesto para el Ejercicio 2017 durante la vigencia del Presupuesto 2016 cumpliendo con las normas que rigen en la materia en relación a la antelación con que debe elaborarse el presupuesto anual.

Del análisis de la intervención también ha tomado parte la Auditoria y Fiscalización Municipal del Programa de Asuntos Municipales, surge que los presupuestos se han confeccionado cumpliendo la técnica de elaboración Presupuesto Por Programa, cumpliendo con la exigencia presupuestaria que fija la relación que debe existir entre los gastos de capital y los gastos corrientes.

Los presupuestos son equilibrados en cuanto a recursos y gastos lo que demuestra una administración correcta de los fondos comunales que permite llevar adelante la gestión municipal sin generar déficit.

Por lo expresado solicito a los señores senadores me acompañen con su voto afirmativo al momento de votar el presente Proyecto de Ley conforme el despacho que ha emitido la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Ponce).- Muchas gracias, señor senador.

Está a consideración de los señores senadores, si ningún otro senador va a hacer uso de la palabra pasamos a votación el Despacho N° 76-HCS-16.

Los señores senadores que estén por la aprobación les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Ponce).- Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. Presidente (Ponce).- Señores senadores. No habiendo más temas a considerar y estando en presencia de la última sesión ordinaria damos por concluida la presente sesión.



SAN LUIS, 30 de Noviembre de 2016.-

A la Sra. Presidente de la
Honorable Cámara de Diputados
GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0961 -2016. Sancionada en Sesión del día 30 de Noviembre del año 2016, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidente muy atentamente.-

NOTA N° 523-HCS-2016.-

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	
BOFICIO DE SECRETARÍA LEGISLATIVA	
Fecha: 13-12-16	Hora: 1200
Firma: <i>alo</i>	Firma: <i>Cur</i>
FIRMA	

Secretaría Legislativa	
476-021-16	13/12/16
Firma: <i>Cur</i>	
FIRMA	



Ley N° VIII-0961-2016
El Senado y la Cámara de Diputados
de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de
Ley.

APROBAR PRESUPUESTOS MUNICIPALES AÑO 2017

- ARTÍCULO 1°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Villa de la Quebrada - departamento Belgrano, por un monto de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS DOCE CON 75/100 (\$8.338.612,75).-
- ARTÍCULO 2°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Estancia Grande - departamento Pringles, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE CON 60/100 (\$9.686.717,60).-
- ARTÍCULO 3°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Lafinur - departamento Junín, por un monto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE (\$7.941.420,00).-
- ARTÍCULO 4°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Bagual - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS SEIS MILLONES SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 80/100 (\$6.061.210,80).-
- ARTÍCULO 5°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Arizona - departamento Gobernador Vicente Dupuy, por un monto de PESOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 15/100 (\$9.363.345,15).-
- ARTÍCULO 6°.-** APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2017 de la municipalidad de Zanjitas - departamento Juan Martín de Pueyrredón, por un monto de PESOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 98/100 (\$4.911.209,98).-
- ARTÍCULO 7°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis.-

Fdo: **GRACIELA C. MAZZARINO**
Presidente
H.C. Dip. Prov. de San Luis

Fdo: Sr. **CARLOS YBRHAIN PONCE**
Presidente
H.C. Sdores. Prov. de San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
H.C. Dip. Prov. de San Luis

Sr. RAMÓN ALBERTO LEYES
Secretario Legislativo
H.C. Sdores. Prov. de San Luis